

00673



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

Facultad de Contaduría y Administración

Facultad de Química

Instituto de Investigaciones Sociales

Instituto de Investigaciones Jurídicas

# T e s i s

La Dolarización de Latinoamérica: el caso de Panamá

Que para obtener el grado de:

**Maestro en: Administración  
(Negocios Internacionales)**

Presenta: Nallely Zetina Nava

Tutora: Mtra Berenice Ramírez López

Ciudad Universitaria, México, D.F.

Enero, 2006

M:350669



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*" Y el que resuelva sin investigar, o desee la unión sin conocer, o la recomiende por mera frase y deslumbramiento, o la defienda por la poquedad del alma aldeana, hará mal a América "*

*José Martí*

Dedico la presente investigación a:

A la Universidad Nacional

A mi mamá Natalia y hermano Enrique

Al Subcomandante Marcos, dirigente del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, muestra de insurgencia y a las demás fuerzas revolucionarias que a lo largo del siglo XX en Latinoamérica han luchado por librarla de la bota Yankee.

Agradecimientos a:

A mi asesora Berenice Ramírez López por su orientación y apoyo

A mis maestros por su tiempo

A la familia Turner, en especial a la Sra Estela, Clara, Jaime y Enrique por su entusiasmo por verla consumada

## INDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	1
<i>Capítulo I LA MONEDA</i>	7
1.1 <i>El Dinero y la Moneda</i>	7
1.1.1. <i>Definición de la Moneda</i>	9
1.1.2. <i>Dinero y Moneda</i>	11
1.1.3. <i>Funciones de la Moneda y el Dinero</i>	15
1.1.4. <i>Papel de la Moneda dentro de la Conformación de un Estado</i>	18
1.1.5. <i>Soberanía</i>	21
1.1.6. <i>Patrón Monetario Oro</i>	23
1.1.7. <i>Ausencia del Patrón Monetario Oro</i>	27
1.2 <i>Patrón Monetario Dólar</i>	29
1.3 <i>El Dólar</i>	30
1.3.1 <i>El Dólar en su condición de Equivalente general de medida de cambio</i>	30
1.3.2 <i>Hegemonía e Imperialismo del poder estadounidense</i>	32
<i>Capítulo II MONEDA Y POLÍTICA MONETARIA EN LATINOAMÉRICA</i>	36
2.1 <i>Política Monetaria</i>	36
2.2 <i>Formación de los Estados Latinoamericanos</i>	38
2.2.1 <i>El Liberalismo en América Latina</i>	40
2.2.2 <i>EL Proceso de Acumulación Originaria</i>	41
2.2.3 <i>La Estructuración del Subdesarrollo</i>	44
2.2.4 <i>El Modelo Primario de Exportación</i>	49
2.3 <i>La Crisis de 1929</i>	51
2.4 <i>La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias</i>	57
2.4.1. <i>La influencia del Keynesianismo en América Latina</i>	60
2.5 <i>La Posguerra y sus efectos</i>	61
2.6 <i>Comercio y crecimiento durante la privatización de la Deuda externa del Tercer Mundo en América Latina</i>	63
2.7 <i>La Crisis de la Deuda externa de América Latina y la Instauración del Neoliberalismo</i>	64
2.7.1 <i>El Neoliberalismo en América Latina</i>	65
2.7.2 <i>Apertura comercial y Tratados de Libre Comercio</i>	67

<b>Capítulo III</b>	<b>LA DOLARIZACIÓN EN EL MUNDO: AÑOS NOVENTA Y SIGLO XXI</b>	69
3.1	<i>La Política de Dolarización</i>	69
3.2	<i>¿En qué consiste la Dolarización?</i>	70
3.2.1.1	<i>Dolarización No Oficial o Informal</i>	70
3.2.1.2	<i>Dolarización Oficial</i>	72
3.2.2	<i>Funcionamiento de la Dolarización</i>	73
3.2.3	<i>Procedimiento de la Dolarización</i>	75
3.2.4	<i>Problemas en la implantación de la Dolarización</i>	76
3.3	<i>La Propuesta de los Organismos Internacionales y los Estados Unidos</i>	78
3.3.1	<i>Banco Mundial- Fondo Monetario Internacional- Banco Interamericano de Desarrollo (BM-FMI-BID)</i>	78
3.3.2	<i>Los Estados Unidos de América y el ALCA</i>	79
3.3.2.1	<i>La Ley Mack o Ley para la Estabilidad Monetaria Internacional</i>	80
3.3.2.2	<i>Beneficios para los Estados Unidos</i>	82
3.4	<i>Tres Casos: Ecuador, El Salvador y Panamá</i>	83
3.4.1	<i>Ecuador</i>	84
3.4.2	<i>El Salvador</i>	90
3.4.3	<i>Panamá</i>	92
3.5	<i>Propuestas para la implontación de la Dolarización</i>	92
3.5.1	<i>Argentina</i>	93
3.5.2	<i>Bolivia</i>	98
3.5.3	<i>Cuba</i>	99
3.5.4	<i>México</i>	100
<b>Capítulo IV</b>	<b>EL CASO DE PANAMÁ</b>	102
4.1	<i>Antecedentes</i>	102
4.2	<i>La Dolorización en la economía panameña</i>	104
4.2.1	<i>Origen de la Dolarización de la economía panameña</i>	106
4.2.2	<i>El Fallido establecimiento de un Sistema Monetario propio</i>	108
4.2.3	<i>La inconveniencia de un Sistema Monetario propio</i>	111
4.3	<i>Estructura productiva panameña</i>	113
4.3.1	<i>De 1903 a 1968</i>	113
4.3.2	<i>Estructura productiva por sectores</i>	115
4.3.3	<i>De la década de 1968 a 1980</i>	122
4.3.4	<i>De 1980 a los años 90's</i>	129
4.3.5	<i>El Siglo XXI</i>	132
4.4	<i>Alumbramiento de las corrientes monetarias istmeñas</i>	133
4.4.1	<i>Corriente Apologista u Oficial</i>	134
4.4.2	<i>Corriente Disidente o crítica</i>	138
4.4.2.1	<i>El empobrecimiento de la economía istmeña</i>	155
4.4.2.2	<i>La perpetuación del subdesarrollo istmeño</i>	156
4.4.2.3	<i>Coste del Señoreaje</i>	156

	Pág
<i>Capítulo V EXPECTATIVAS RESPECTO A LA INTRODUCCIÓN DE LA DOLARIZACIÓN: después de mí el diluvio</i>	161
<i>5.1 Impacto en la Estructura Financiera</i>	162
<i>5.2 Impacto en el proceso de Industrialización</i>	164
<i>5.3 Impacto en la Estructura productiva</i>	164
<i>5.4 Impacto en la Estructura Comercial</i>	165
<i>5.5 Las implicaciones de la Teoría Cuantitativa de la Circulación: el Dólar Estadounidense</i>	166
<i>5.6 Al provecho de Terceros</i>	168
<i>5.6.1 Estados Unidos: consumación de la Doctrina Monroe</i>	168
<i>5.6.2 Resto de las Naciones Dominantes: una tajada de pastel</i>	169
<i>5.6.3 FMI-BM: mayor endeudamiento externo latinoamericano</i>	171
<i>5.7 ¡¡¡ A la Defensa de la política monetaria Autónoma !!!</i>	171
<i>5.7.1 La importancia de la Banca Central</i>	171
<i>5.7.2 El Señoreaje</i>	172
<i>5.7.3 Reservas Monetarias</i>	174
<i>5.8 Por un desenlace al Porvenir</i>	174
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	177
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	192



# INTRODUCCIÓN

¡¡ Oye América nunca vendas tu destino !!  
Rubén Blades

La presente investigación desarrolla un estudio respecto a la Dolarización de las economías latinoamericanas.

Así pues, dentro de cualquier país, en este caso los que conforman la región de América Latina, el crecimiento y desarrollo económico está basado en la actividad de las empresas, principalmente en las modalidades de pequeña y medianas. Estas tienen el papel de ser protagonistas y generadoras de la riqueza y de la productividad de una economía nacional siendo la expresión cuantitativa más significativa el producto interno bruto (PIB) y el producto nacional bruto (PNB). Por tanto, las empresas necesitan optimizar sus recursos y procesos buscando mejorar su funcionamiento. Esto se logra a través de una adecuada administración de sus recursos: financieros, comerciales, tecnológicos, materiales y humanos. En la búsqueda de esa optimización es necesario tomar muy en cuenta que las empresas se ven afectados, influenciados y supeditados en gran medida a un contexto, en el que la empresa nace, se desarrolla, crece y en algunas ocasiones desaparece. Este contexto es tanto a nivel nacional como internacional. Por un lado, se tiene el ámbito nacional que implica: todo tipo de legislaciones: marco jurídico, presiones políticas, sociales y ambientales. Asimismo, se debe considerar con mayor importancia las condiciones de tipo financieras, comerciales, fiscales económicas y sobretodo, monetarias. Todas estas características son reguladas por cada país de manera independiente y soberana en beneficio de su economía interna que propicie un mejoramiento en su desarrollo como nación. Por otro lado, se encuentra el ámbito internacional consistente de: los tratados y acuerdos comerciales que se celebran entre países, situación que va encaminada a las relaciones comerciales que ayuden a mejorar las economías de cada país. Así pues, las empresas constituidas en cada país para poder crecer y desarrollarse necesitan considerar este contexto partiendo primero del nacional. Dentro de este, las empresas requieren de un financiamiento interno y externo (capital). El externo se apoya en la función que ejercen los gobiernos que otorgan préstamos al sector empresarial (NAFINSA). Después, el segundo contexto, el internacional, en el cual los gobiernos colaboran en el mejoramiento de la economía nacional otorgando préstamos a las empresas que le proporcione las herramientas para conseguir exportar sus capitales y producción. (BANCOMEXT) con el fin de llegar a mercados extranjeros EE.UU. y Latinoamérica y el resto del mundo como sucede en la situación mexicana. Es así que, tanto en México como en el resto de Latinoamérica, el Estado ha participado en el financiamiento interno como externo de sus empresas nacionales a lo largo del siglo XX. Por consiguiente, las políticas nacionales: la económica, financiera, fiscal, monetaria, social y ambiental son todas importantes para lograr el objetivo de: un desarrollo óptimo para los países latinoamericanos. Dentro de estas políticas, la política monetaria es una de las más importantes dentro de un país ya que se refiere a la moneda de curso legal forzoso y que dentro de sus funciones regula las actividades de intercambio de las mercancías, en sí, la producción de las empresas y que permite tanto el comercio interno como externo de un país. Además, la moneda es parte importante de la soberanía de un país y de la conformación de un Estado-Nación. Por lo tanto, la política monetaria de la dolarización, entendida como la

sustitución de la moneda de curso legal forzoso en un país por el dólar estadounidense, significaría la transferencia y pérdida de soberanía de un país a otro. Asimismo, las empresas latinoamericanas, al no utilizar sus monedas respectivas y utilizar el dólar estadounidense, en su lugar, estarían a expensas de la búsqueda de dólares en el mercado internacional: vía exportaciones y principalmente el aumento de la adquisición de deudas internacionales con montos mayores a los que actualmente se tienen. Esta situación se daría a causa de que los gobiernos latinoamericanos se encontrarían ante la posibilidad de imprimir papel moneda estadounidense pues es de entero privilegio para los Estados Unidos. Es así que las empresas latinoamericanas ya no contarían con la participación del gobierno y tendrían muy pocas o limitadas posibilidades de crecimiento y financiamiento, enfocándose a las pequeñas y medianas empresas que son la mayoría y sustentan las economías nacionales. Esto repercutiría y menguaría en gran medida en su productividad, al igual que al final, en el desarrollo industrial y empresarial y de forma general en todos los aspectos de la vida nacional latinoamericana. De esta manera, es cómo la política de dolarización se vincula con la situación empresarial, así como en su administración interna en las naciones latinoamericanas.

De acuerdo al desenvolvimiento de los procesos económicos y en particular los monetarios, lo que más destaca en América Latina desde su independencia hasta la fecha es que no se ha podido alcanzar una condición de desarrollo. En sí, un desarrollo consistente de un proceso de crecimiento de los distintos aspectos económicos, financieros, industriales, políticos, institucionales y sociales de cada país los cuales deben basarse en programas y planes que puedan crear una transformación a largo plazo de dichos elementos para que cualquier país pueda ser autosuficiente.

Por tanto, desde el punto de vista económico, se busca un crecimiento en el ingreso total y per cápita, así como un mejoramiento en la calidad de vida. Esto se logra de los cambios en su estructura económica que permita construir una industria fuerte que sea capaz de reducir y sustituir la dependencia de importaciones de bienes que puedan ser producidos en el país. También, que ello ayude a restar importancia a las exportaciones de productos agrícolas y minerales tanto como a la dependencia de inversión extranjera con la finalidad de que cualquier país, por sí mismo, se encuentre en posibilidades de generar crecimiento y sea autosuficiente. Actualmente todos estos aspectos se engloban en el reforzamiento de las instituciones enfocadas al desarrollo localizadas dentro del aparato estatal que promuevan las facilidades para el ahorro y financiamiento interno. Con ello, se busca generar y elevar niveles de inversión pública en la infraestructura nacional, preferentemente mediante una Banca de Desarrollo que ofrezca líneas de crédito, financiamiento y servicios para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas, las que generalmente están suscritas en las propuestas de desarrollo inicial de un país, también el tener un abastecimiento de materias primas con el fin de ampliar el mercado externo, esto es el establecer medidas ligadas a promover las exportaciones. De igual manera, buscar estrategias para establecer regulaciones e incentivos fiscales que controlen las inversiones principalmente de tipo extranjeras.

Además, es necesario implementar estrategias para lidiar con la competencia, principalmente extranjera, tanto financiera como comercialmente así como adecuarse a los cambios tecnológicos.

Asociado a este proceso se deben aplicar las reformas: políticas y sociales (mayor democracia de los sistemas políticos y el sistema de tenencia de las tierras). Para lo referente al entorno social, apoyo a la generación de empleo y elevar los niveles de educación con lo cual se pueda mejorar la mano de obra calificada. También respecto al gasto social, debe existir una distribución del ingreso de acuerdo a las necesidades de cada sector social. (Más allá del Consenso de Washington: una visión desde la CEPAL, 2000)

En suma, el objetivo primordial del desarrollo económico, es mejorar y elevar el nivel de vida y bienestar de la población.

Además, esto implicará contar con las herramientas necesarias para que sean capaces de resolver sus problemáticas internas y afronten las coyunturas mundiales además de que ningún país extranjero llegue a dominarlos. De ser así, se podrá construir una unidad nacional para defender su soberanía. En resultado, la transformación del desarrollo de un país en su infraestructura repercutirá en su superestructura tal como lo explica Karl Marx:

*"La superestructura está determinada por la infraestructura (el conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva la superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia.*

*El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad, la realidad social es la que determina su conciencia."*<sup>4</sup>

A raíz de la Crisis de la insolvencia del Pago de la Deuda externa (1981), Latinoamérica ha permitido asesorarse por los Organismos Internacionales, FMI y BM, con el objeto de renegociar dicha deuda. Al mismo tiempo la perspectiva neoliberal ha impuesto a través de las *naciones dominantes* y Latinoamérica se ve atrapada en esta perspectiva y en un contexto de globalización, la que se muestra como una estrategia de dominación.

Dados los muchos conflictos económicos y políticos que afrontan nuestros países latinoamericanos, una interrogante es si la política de dolarización en un contexto de profundas reformas estructurales<sup>2</sup> (apertura comercial, libre comercio, privatizaciones, etc) y ante la

<sup>1</sup> K. Marx. *Contribución a la Crítica de la Economía Política.*, p. 46, México D.F.

<sup>2</sup> Las reformas estructurales tienen el propósito de superar los problemas: de capital productivo y tecnológico y las prácticas empresariales a través de la capacitación, así como la vinculación con los mercados de trabajo y los sistemas de protección social. También, en lo referente al capital institucional, las reformas se enfocan a alcanzar los objetivos de eficiencia, equidad y buen funcionamiento de las economías nacionales. Las reformas estructurales se realizan para mejorar las estrategias para el desarrollo productivo en economías abiertas. Estas comenzaron con la liberalización económica en Argentina, Chile y Uruguay durante la década de 1970. En 1982 y 1985, las reformas consistieron de controles la apertura de la cuenta de capitales, el aumento de los aranceles, el uso de barreras no arancelarias y la intervención o nacionalización de los bancos privados insolventes.

La apertura comercial y la liberalización de los mercados financieros nacionales fueron los primeros componentes que tuvieron una mayor difusión regional. A partir de 1991 se dio una creciente liberalización de las corrientes de capitales con el exterior. También, se realizaron privatizaciones y el sistema tributario tuvo modificaciones. Todo ello para construir una economía macroeconómica sólida, a través de la apertura a las oportunidades que ofrece la economía internacional, así como el aumento de la participación del sector privado en el proceso de desarrollo. En relación al fortalecimiento institucional y a la conformación de redes

falta de crecimiento económico sostenido se ha sugerido como medida de política económica la dolarización de las economías latinoamericanas.

Un elemento adicional dentro de esta lucha económica es la guerra de divisas. El actual patrón monetario internacional, el dólar estadounidense, en sustitución del patrón monetario oro (Tratado de Bretón Woods, 1944), ha sido hasta la fecha utilizado debido a que esta moneda es considerada fuerte, estable y por la hegemonía estadounidense<sup>3</sup>. No obstante, el dólar comienza a enfrentarse al euro, introducido por la Comunidad Económica Europea, lo que complicará la estabilidad del dólar en la economía mundial.

Por lo tanto, a causa de dicho patrón, Latinoamérica al estar supeditada a tantos conflictos económicos, monetarios y comerciales ha vislumbrado que la adopción del dólar como moneda en sus economías sería la posible solución a sus problemas económicos. Además, por la razón de que todas las operaciones comerciales, financieras y comerciales se realizan en dólares a nivel mundial. Sin embargo, la adopción de esa política monetaria por Latinoamérica tal vez no sea la opción más óptima ya que el dólar representaría una dominación mayor por parte de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, la influencia del euro en la economía mundial pudiera crear problemas con la estabilidad del dólar y este por su política monetaria y la desmedida emisión de dólares al mercado mundial, pondría en una situación de crisis al actual patrón monetario.

Bajo este proceder, la política de dolarización se ha planteado ya, puesto que algunas naciones latinoamericanas la han adoptado recientemente a excepción de Panamá quien la ha adoptado desde 1904.

Los supuestos para la adopción de dicha política por las naciones latinoamericanas ya dolarizadas son los de aspirar a mejores condiciones económicas, monetarias, financieras y comerciales. Igualmente, debido a que el dólar u.s. que como patrón monetario mundial es una divisa fuerte, provoca que en América Latina, los agentes de la producción (aquellas que acumulan el capital), se encuentren ante la necesidad obligada de tener que recurrir, para efectos de la preservación de su patrimonio, sustituir la moneda nacional, y en su lugar, adoptar el dólar u.s. A este hecho se le ha denominado: inducción a la dolarización.

Por consiguiente: ¿Cuál es el fin de que los EE.UU. se pronuncie por tener que sustituir las monedas latinoamericanas por su propia moneda, el dólar; tomando en cuenta las permanentes devaluaciones de nuestras monedas?, ¿a quién realmente beneficia? o ¿es que acaso, que la política estadounidense hacia América Latina tanto ha cambiado para proporcionar una ayuda real desinteresada a América Latina?

---

de contención social, se han desarrollado políticas públicas de mejor calidad y la adopción de políticas sociales activas.

En suma, son modificaciones en la política económica y en los distintos instrumentos empleados para la misma. (Documento de la CEPAL. Desarrollo Productivo en Economías Abiertas. Capítulo II, Junio de 2004

<sup>3</sup> La hegemonía estadounidense daba sus brotes a partir de su independencia en 1776. Tiempos en que Tomas Jefferson se refiriera a su país como "la más pura esperanza del mundo ya que el pueblo norteamericano era un pueblo elegido, dotado de fuerza y sabiduría superiores". Además con la Doctrina Monroe (1823), "América para los americanos", se aplicaría al desplazamiento del colonialismo europeo en la América del siglo XIX. Asimismo, el Washington Post definiría su política expansiva como "una nueva conciencia parece haberse revelado entre nosotros: la conciencia de la fuerza; y con ella un nuevo deseo: el de hacer gala de ella": Actualmente esta misma hegemonía se presenta en el siglo XX a través de la Ley Mack promulgada en el Congreso Estadounidense en noviembre de 1999.

## *Formulación del Problema y la Hipótesis*

En este contexto, el problema de la presente investigación se plantea como sigue:

¿Cuál podría ser el impacto en la estructura productiva de las economías latinoamericanas con la introducción de la 'dolarización'? ¿Se establecerían óptimas relaciones comerciales con los distintos bloques económicos? ¿Afectaría la 'dolarización' al desarrollo nacional que se aspira?

Un escenario posible, se plantea a manera de hipótesis considerando que:

La adopción de la política de dolarización por parte de las economías latinoamericanas, como una salida a solucionar sus problemas económicos y financieros o como un recurso para mejorar su inserción en el entorno económico mundial, agudizaría sus problemas de desarrollo interno, esto es: no garantizaría la inexistencia de inflación, pobreza y falta de ahorro interno. Así mismo, no eliminaría los problemas de déficits en la Balanza de Pagos, ni aumentaría los niveles de exportación, sino por el contrario, incrementaría las deudas externas ya adquiridas y lo más importante: la pérdida de la soberanía monetaria nacional.

La importancia de esta investigación consiste en dar a conocer los antecedentes de la situación actual latinoamericana que la obligan a considerar la posibilidad de aceptar la política de dolarización. También, se pretende explicar la función del patrón monetario actual respecto al antiguo patrón oro. Al mismo tiempo, resaltar los tratados comerciales latinoamericanos establecidos y su importancia en beneficio de su economía interna así como la relación del dólar como moneda utilizada para la celebración de los mismos. Además, es importante explicar cuáles son los objetivos de la política monetaria y sus funciones lo cual se expone en el capítulo I con el fin de poder comprender, luego, la política de dolarización.

Así también, se requiere visualizar la situación económica y monetaria de Latinoamérica a lo largo de su historia llegando a su actual situación dentro de un contexto neoliberal y cómo es que se llega a la posible disyuntiva de aplicar la política de dolarización como se muestra en el capítulo II.

Más adelante se tiene la explicación relacionada a lo que se entiende y en qué consiste la política económica de dolarización hacia las economías de los países latinoamericanos. Esta en forma general se entiende como la sustitución de la moneda local por el dólar estadounidense como curso legal forzoso. Además, se exponen los mecanismos para entender el funcionamiento de dicha política. Estos son los procesos que han aplicado los primeros países latinoamericanos en dolarizarse, como ha sido los casos de Ecuador y El Salvador, como una posible salida o solución al mejoramiento de su situación económica y financiera.

De igual manera, se mencionan, de forma general, las posiciones de los agentes involucrados en los ámbitos políticos, económicos y sociales a quienes les afecta dicha política. No obstante, no se olvida la otra postura, la del gobierno estadounidense quien es el único emisor del dólar. Esto se indica en el capítulo III .

Además, con el objeto de exponer de manera general los efectos de la política de dolarización en un país en vías de desarrollo en América Latina se desarrolla principalmente el caso de Panamá. Cabe mencionar que este país centroamericano adoptó dicha política a principios del siglo XX, en 1904, bajo condiciones impuestas de un colonialismo norteamericano. Su situación dada por la construcción de un ferrocarril transístmico y la de un canal interoceánico originaron la afluencia de operaciones comerciales con los Estados Unidos lo que provocaría la adopción del dólar como moneda de curso legal forzoso. Debido a este marco general en Panamá, su exposición puede enseñar un amplio panorama acerca del desarrollo de dicha política y se podría apreciar a grandes rasgos ya que su ejercicio ha sido durante un siglo y se podría determinar qué tan benéfica ha sido para el país centroamericano como para los Estados Unidos. También, la dolarización en Panamá permite observar el desenvolvimiento de las transacciones comerciales con los demás países latinoamericanos, toda esta información se presenta en el capítulo IV.

Así en tanto y a través de la presentación del caso panameño se podrían formular situaciones similares y proyectar algunas tendencias en las que Latinoamérica podría verse inmersa y que posiblemente agudizarían sus conflictos económicos y financieros. Esto se muestra en el capítulo V.

Te estoy buscando América y temo no encontrarte,  
tus huellas se han perdido entre la oscuridad .  
Te estoy buscando América pero no me respondes  
te han desaparecido los que temen la verdad,  
Rubén Blades

El presente apartado tiene el objetivo de exponer de acuerdo con la teoría del valor explicada por Marx lo que es el dinero y su representación la moneda. Además se situará la relación que se establece entre Estado y soberanía.

También se explica lo que comprende al Patrón Monetario Internacional y en su defecto el que concierne en la actualidad al Patrón Monetario Dólar.

### *1.1 El Dinero y La Moneda*

El origen del dinero como medio de transacciones de mercancías, tiene su antecedente como valor de uso más apropiado tomando una medida de valor en cuanto valor de uso para así realizar el intercambio simple (trueque) que se dieron en las primeras culturas. Más tarde, eso se desarrollaría dentro de un mercado.

De esta manera, la circulación de mercancías se iría gestando dentro de un mercado en donde interactuaban compradores y vendedores, por medio de equivalencias y posteriormente esto se reforzaría con el establecimiento de precios para intercambiar las mercancías vendibles. Así también, terminaría por incurrir en varios factores: la demanda, el poder adquisitivo de la misma (valor de cambio entre moneda y mercancía), la disponibilidad de las mercancías, los costos incurridos como transportación, la durabilidad y las restricciones por la permanencia de estas en el mercado. De igual manera se debía tomar en consideración las limitaciones políticas y sociales para que estas pudieran ser vendidas.

Por ello, el tráfico de mercancías se perfilaba hacia los intereses económicos al realizar el intercambio de bienes vendibles a través de un equivalente representado en el dinero. De esta manera, el dinero fue resultante de una necesidad social cuya función actuaba facilitando dicho intercambio y no como una legislación establecida dentro de la misma sociedad. Por tanto, más tarde, con la aparición del Estado dentro de la sociedad (disolución de la sociedad patriarcal), esta función lograría ser parte de este dentro de sus actividades al intervenir en la regulación del dinero.

Dentro del ámbito económico y financiero, el papel desempeñado por la moneda, en cuanto a su conformación de actuar en un instrumento *ad hoc* de la circulación, históricamente, no sólo ha sido relevante, sino, además, insustituible, a partir de la génesis de las relaciones precapitalistas de producción. Cuandoquiera, el papel desempeñado entonces por la moneda ha tenido por objeto directo la medición del valor de las demás mercancías (valor de cambio)

tanto de sí misma en el ámbito de las demás; por lo cual, en su condición misma de representar una mercancía *sui generis*, aparece reconocida como el equivalente general de las mercancías.

Desde luego, de acuerdo con dichas medidas, arbitrariamente mensuradas, corresponde el origen de los precios en su condición estas se miden por el valor del tiempo de trabajo necesario encerrado dentro de las mismas, ya aparecen medidas por ende, sobre la medida de este valor ideal.

A partir de que el dinero como mercancía *sui generis* creada para el intercambio asume la forma de compra para todas las demás mercancías, en cuanto que el mismo es una medida de valor relación que posteriormente apareció representada por los metales preciosos, habida cuenta de la divisibilidad homogénea que en ellos se puede producir. Sea como fuere, pues, la naturaleza de las propiedades intrínsecas de estos metales valor propio, intensidad de trabajo, ductibilidad, durabilidad, maleabilidad y belleza determinaron dicha función. Es así que los metales preciosos pudieron representar el precio de las mercancías para fungir como un medio de intercambio. Por lo tanto, al conformarse las naciones más avanzadas empezaban a adaptar los metales preciosos en sus monedas respectivas, introduciendo estas en su comercio. [Menger, p.240,1892].

Este valor de cambio, en tanto antes representado en oro, expresaba el valor de tiempo de trabajo necesario de las mercancías por lo que en consecuencia permitiría sustituir dicho valor en términos de unidades monetarias que acabaría con ser nombrado como precio. Así, por tanto, el precio de una mercancía se expresaba en los nombres monetarios del patrón oro (bimetalismo oro-plata). Por ejemplo, en el siglo XIX en Inglaterra, una fanega de trigo que equivalía a una onza de oro sería igual a 3 libras 17 chelines. Esto es, la forma del valor de cambio de una mercancía (precio) se transformaba en recíprocas denominaciones monetarias.

De esta forma, el dinero se convertía en *dinero contante*. Por tanto, para 1840, ya era una forma figurada de representar en oro el valor de una mercancía a través del *dinero contante*; como entonces lo eran las libras esterlinas en el caso de Inglaterra. Así, es como va apareciendo y difundándose el uso extensivo de la moneda en cuanto a ser el representante del valor.

Por otro lado, dado que la circulación, a causa del roce y fricción que incurre la moneda el peso de los metales preciosos, (merma, desgaste), se reduce su peso monetario. Finalmente, los valores monetarios, a fin de cuentas, terminan en símbolos monetarios o en su defecto precios oro.



### 1.1.1 Definición de la Moneda

El dinero es una mercancía que actúa como equivalente general, midiendo el valor de las restantes, es no solo utilizada como intermediario para el intercambio de las mismas sino termina al fin y al cabo convertida en sí misma en un fin en cuanto representante de la riqueza material.

De ahí que Marx, con toda precisión la defina como:

*"La mercancía que funciona como medida del valor y por tanto, sea en persona o a través de un representante, como medio de circulación, es el dinero"<sup>4</sup>*

Ese representante del valor de las mercancías es la moneda cuya función específica, estriba en desempeñar el papel de equivalente general como moderno medio o instrumento de la circulación. En sí misma, en un principio la moneda era tan sólo una fracción determinada y concreta de su peso en oro, o de cualquier otro metal que se representa en dinero; de suyo estableciendo, el precio de las mercancías (determinado 'quantum' de oro en valor); y, a la vez, permitiendo medir esta conversión para simplificar sin la intervención de mayores cálculos y rodeos como en el trueque su intercambio. Más tarde, la moneda, asimismo, en su interés pecuniario, permite ser acuñada por el Estado (patrón monetario) al igual que establecer la calidad del metal como una función legítima del Estado.

#### Moneda Metálica:

La moneda en sí, tiene un valor como cualquier otra mercancía, esto es, por la cantidad de trabajo empleado para producirla, ya sean los yacimientos explotados y como el valor de los medios y técnicas de producción. [Ramírez,1996,p. 121]

#### Moneda de Crédito:

Hace referencia al documento por el que se puede pedir el pago de la cantidad que indica, entre los principales tenemos:

- 1) La letra de Cambio
- 2) El certificado de depósito
- 3) El cheque
- 4) Tarjeta de crédito

Originalmente, el oro fue convenientemente utilizado junto con la plata (bimetalismo) para facilitar, ante todo, el intercambio de las mercancías, lo que más tarde dio lugar a la moneda de oro. Empero, al momento de circular, al pasar de mano en mano, el metal se desgasta (roce, fricción, etc.), así, pues, al aparecer la moneda, la esencia del oro acaba por sublimarse en una subjetividad (ideal) bajo su misma representación (su peso no corresponde a su propia

<sup>4</sup> K. Marx. El Capital. T.I., p. 88, México, 1972

designación de valor); con lo que posteriormente, por tanto, termina con aparecer representado en la moneda de una forma simbólica.

Con base en la Teoría Objetiva del Valor explicada por Marx, se indica que la moneda es una mercancía *sui generis* ya que, dentro de su aparición histórica, es un producto del trabajo que satisface una necesidad social que es la de la circulación. Esto es, dentro de la producción capitalista, los frutos del trabajo se convierten en mercancías si bien al igual que la fuerza de trabajo. Asimismo, la mercancía en cuanto tal se desdobra en dos valores a la vez. El valor de uso, primero, destinado al consumo, es decir, la finalidad para lo cual está hecha la mercancía; es un valor cualitativo que se mide de manera distinta según su necesidad individual o social una de otra. Pero a la vez, la mercancía está destinada al cambio, por lo que su valor de uso simultáneamente es portador de valor. Así, esa misma mercancía, dentro de la esfera de la circulación posee un valor de cambio determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario invertido y consumido en su producción y en cuanto tal materializado en la mercancía. Estas dos distintas propiedades dentro de la mercancía indica el doble carácter en que se escinde el trabajo. Este trabajo se constituye del trabajo concreto (referido a la elaboración de mercancías específicas) el cual crea el valor de uso de las mercancías; y el trabajo abstracto (socialmente necesario, que consiste en la fuerza de trabajo humano generalmente independiente de su forma concreta) el cual crea el valor de esta desde un punto de vista cuantitativo. Por donde pues, la magnitud del valor de las mercancías está determinada por la cantidad de tiempo de trabajo socialmente necesario dentro del desarrollo del capital mercantil. [Brunhoff, p.25,1980]. Así, de acuerdo a lo que menciona Marx :

*"El valor de cambio aparece primeramente como la relación cuantitativa en la que los valores de uso son intercambiables"<sup>5</sup>*

Esto significa que dichos valores de uso (tiempo de trabajo) para su intercambio poseen una magnitud idéntica de trabajo encerrado. Así, pues, una mercancía encerrará el mismo valor que otra para poder intercambiarla.

Este valor de cambio es originado por el tiempo de la fuerza de trabajo (tiempo de trabajo simple) utilizada para la elaboración de una mercancía. Ese trabajo materializado encierra tiempo de trabajo que en su referencia de medirse en simple adviene homogéneo, originando, por tanto, su contenido de valor (todo valor es en tanto, valor de cambio mientras no se indique lo contrario).

A fin de cuentas, esto ha sido la necesidad social lo cual a través de los procesos históricos de la circulación alcanza a registrar como representante un objeto (moneda), el que también aparece medido como tiempo de trabajo simple encerrado en sí mismo, mientras convirtiéndose en un Equivalente General. Como quiera, pues, dicho objeto asume una mercancía exclusiva que consigo representa un tiempo de trabajo general materializado para la elaboración de las demás mercancías con las que se intercambia todos los valores de uso como, ni más ni menos, equivalentes suyos. En sí, pues, es un equivalente general que como tal consigue medir el valor de las mercancías por medio de su valor de cambio, lo cual queda representado bajo su titular el precio. Por tanto, de entre estas distintas suplantaciones, la mercancía particular que ha representado la forma adecuada del valor de cambio de todas las otras mercancías ha sido,

---

<sup>5</sup> K. Marx. Contribución a la Crítica de la Economía Política, p. 46., México, 1972

naturalmente, la moneda; originándose tras ella la forma directa y simple del intercambio en la circulación de las mercancías: M-D-M. Dondequiera, a partir de la mercancía la misma se intercambia con base en su valor de cambio (tiempo de trabajo necesario), representado en la moneda, para luego, en su lugar obtener otra distinta por el equivalente de este valor medido en el precio.

Ahora, recurriendo a una digresión, contemporáneamente, dentro del modo capitalista de producción, la circulación de la moneda, la que en tanto, aparece representada en el dinero (papel moneda) asume mientras la forma metamorfoseada de  $D - M - D'$  o circulación desarrollada, por oposición a la simple, la cual representa la conversión de dinero en capital o ciclo del capital - dinero:

*"La circulación de mercancías es el inicio del capital. La producción de mercancías y su circulación desarrollada, o sea, el comercio, forman las premisas históricas en que surge el capital. Todo capital nuevo comienza pisando la escena, es decir, el mercado, sea el mercado de mercancías, el de trabajo o el de dinero, bajo la forma de dinero, dinero que, a través de varios procesos, tiende a convertirse en capital"<sup>6</sup>*

De esta manera, ya desde la aparición de la Economía clásica, con Marx, se explica el modo de producción capitalista, en donde la fuerza de trabajo del obrero es también una mercancía, la que luego este vende al poseedor del dinero, el capitalista; entretanto quien utiliza esa fuerza de trabajo durante un tiempo superior al tiempo de trabajo necesario para reconstituirla. Es así como aparece el *plus-trabajo*; por tanto, la plusvalía, fuente de las utilidades (ganancias). Así, pues, el dinero en manos del capitalista se convierte en capital. Dentro de este proceso, por su naturaleza se distinguen tres formas de la circulación del capital:

- a) El capital- dinero, con lo cual el capitalista compra la fuerza de trabajo y los medios de producción
- b) El capital en funciones, el cual permite el funcionamiento del proceso de producción capitalista al utilizar y transformar las materias primas, instrumentos y medios de producción, la fuerza de trabajo (capital variable), y
- c) El capital -mercancías, en donde la circulación de la mercancía en cuanto resultante de la producción, ahora en manos privadas, aparece incorporando en sus entrañas una plusvalía.

En suma, pues, la moneda es una mercancía que en su papel como medida de valor es neutra ante su poseedor al solamente representar la misma el valor de cambio de las demás mercancías. Además, consigo misma representa los precios de las operaciones mercantiles dentro del modo de producción capitalista [Brunhoff, p.28,1980].

### 1.1.2 Dinero y Moneda

En lo referente al dinero, por oposición de aquello que antiguamente figuró como moneda, sea pues que cuando en el acto de la circulación la moneda a fin de cuentas acaba por aparecer determinada en su valor sobretodo más en un acto subjetivo (ideal) que por su mismo valor

---

<sup>6</sup> K. Marx. *El Capital*. T.I., p. 103, México, 1972

intrínseco encerrado (concreto, tiempo de trabajo) consigue en aparecer representada bajo dos diferentes aspectos: la Ley Real y la Ley Nominal de la moneda. Esto es, la diferencia que se encuentra bajo una existencia metálica y otra de carácter funcional. Ello a su vez permite sustituir el dinero metálico en su función monetaria por otro material o simples símbolos de la moneda. De esta forma, para efectos de la circulación de las mercancías, se puede emplear medidas de valores que circulen como dinero contante y sonante; así bien pueden ser otros metales como la plata en vez de oro; y cobre en vez de plata; todos por igual entonces como sustitutos de las monedas de oro. Para efectuar la suplantación al oro, la ley dictada sobre su circulación determina las proporciones de otros metales que lo sustituyen, en su función de medio de pago. Por lo tanto, la función monetaria culmina por que, en su caso, un billete de papel, carente de cualquier valor, actúe en lugar suyo conteniendo como posesión subjetiva o ideal las mismas funciones que identifican a una moneda. Asimismo, todo el papel moneda emitido por el Estado asume consigo mismo un carácter simbólico; y, por tanto, disponiendo de ese respaldo coactivo prefija un patrón que brota de la función del dinero, esto es, como la forma *par excellence* de circulación de compra y de pago. El papel moneda es, en última instancia, un signo convertido de oro o de dinero *sans phrase*. Esto también relaciona los valores de las mercancías (P) en la misma cantidad de oro (M) -tomando además en cuenta la velocidad de la circulación del dinero (V)- que consigo mismo representa simbólicamente; por lo que el mismo, en su función, se considera un signo de valor. Por otro lado, los billetes con igual denominación en oro reflejan que la tasación del precio de las mercancías se forma en función de la derivación de su valor en una proporción fija de oro. Lo cual, por una parte, significa que según su emisor, sea el mismo responsable de un banco o el Estado, este se compromete (valor fiduciario) a restituir su valor en oro u otro equivalente por el mismo monto de dinero presentado a la vista. De otra, implica que el valor de las mercancías, es decir, su precio, está basado en su intercambio con el oro; por ejemplo, el dólar u.s. Puede, por lo contrario, valuarse con base en el intercambio de valor con la plata; como por ejemplo la libra esterlina.

Por lo tanto, el dinero que circula a través de la moneda se utiliza como medio para el intercambio de las demás mercancías por lo que también, se considera dinero a los billetes.

Por consiguiente, por contraposición a la moneda, en su condición de valor intrínseco, el dinero es la parte ideal (carente de valor) para el intercambio de mercancías e instrumento de circulación moderno.

Ahora entonces, la Teoría de la Circulación monetaria o forma de dinero en que circula el capital, no pudo ser antes explicada hasta que Marx en el siglo XIX, en la Contribución a la Crítica de la Economía Política, expuso en claro las dos distintas leyes que preside su cumplimiento. De esta manera, la Ley de la Circulación del Dinero, por su naturaleza de instrumento de la circulación, se escinde en dos distintas leyes tomando en consideración si el 'patrón monetario', o formas legales establecidas para la observación de todas las características y condiciones que rigen para la circulación forzosa de la moneda, es 'pecuniario' o 'fiduciario'.

Por consiguiente, la Ley de la Circulación del dinero se ha aplicado de manera distinta tanto para la moneda metálica como para el actual uso del papel moneda.

En sí, esta ley económica especifica la cantidad de dinero necesaria para la circulación . Esto es, dicha suma de dinero depende de:

- a) La masa de mercancías dentro de la circulación
- b) Del nivel de los precios de las mercancías
- c) De la velocidad de circulación del dinero

Así en tanto, en su carácter 'pecuniario' (valor económico), la ley de la circulación que rige para la moneda metálica, representante de tiempo de trabajo encerrado de una mercancía, se expresa por medio de la Teoría Cuantitativa del Dinero. Esta teoría consiste en que la masa de dinero multiplicada por la velocidad de la circulación de la moneda metálica es igual al precio de las mercancías por el número de transacciones que se realizan; es decir, que el precio de las mercancías que circulan dentro del mercado, sin esperar una alteración en el valor del dinero o del tiempo socialmente necesario para la producción de las mercancías (*ceteris paribus*) determina la masa monetaria requerida para hacer efectivas estas transacciones, tomando en cuenta la velocidad del dinero.

$MV = PT$ , en donde  $M$ = masa monetaria  
 $V$ = velocidad de la masa monetaria dentro de la circulación  
 $P$ = precios de las mercancías  
 $T$ = transacciones realizadas dentro de la circulación

Además, esta teoría, que en tanto aparecía representada en su valor pecuniario, operaba en su cumplimiento bajo condición de que la masa monetaria, esto es, el valor en oro, respaldaba el valor mismo de las mercancías, representado tanto como la cantidad como el precio de las mismas.

Por otro lado, la diferencia del establecimiento del dinero a través de la sustitución de la moneda metálica por el actual uso del papel moneda implicó un cambio en la referencia de la Teoría Cuantitativa del Dinero que luego a partir del siglo XX aparece alterada sobretodo en su equilibrio original por la condición de los cambios flexibles de la moneda (1973). Asimismo, por tanto, dicha teoría dejó de tener vigencia y ya no aparece aplicada para alcanzar a explicar la optimización del uso del circulante para la preservación de los precios de equilibrio.

Entonces, actualmente por sí mismo el papel moneda, como desde su génesis, no encierra un trabajo equivalente de lo que su denominación representa (a diferencia de la moneda metálica, en el caso particular del oro). Por el contrario, ya en su inicio, este signo de valor actúa en sí mismo en calidad de una garantía ante el compromiso de restituir ese valor que aparece respaldado supuestamente en oro y, finalmente el precio en cuanto representante del valor mismo de la mercancía.

Ahora en tanto, la misma teoría cuantitativa quedará reflejada de la siguiente manera:

- $M \times V \text{ --- } P$  para fijar los Precios de las Mercancías; en donde
- M = Incremento de la masa papel moneda
  - V= velocidad de la masa papel moneda dentro de la circulación (el promedio de las veces que un mismo billete cubre otras tantas transacciones de la economía)
  - P = Incremento de los precios de las mercancías

Por tanto, si bien antiguamente el precio promedio del número de las transacciones surgía consigo para determinar la masa monetaria, ahora en cambio, traspuesto lo anterior, entonces regirá en adelante que la masa de esta por la velocidad de la circulación del dinero, papel moneda, es igual a la suma del dinero en circulación en un tiempo dado y se determina por la suma total de los precios de las mercancías que implica a su vez, las transacciones que se realizan y con ello poder determinar los precios las mismas mercancías que tenderán a incrementarse.

En suma, pues, la teoría Cuantitativa dentro de la circulación indica que la cantidad de moneda circulante depende de los precios de las mercancías. En caso contrario, en la moderna comprensión dicha teoría ahora entonces los precios dependerán de la cantidad de dinero, papel moneda, que se emita y entre a la circulación. Ello está por encima del crecimiento de la producción-venta que deberá respaldar tras la nueva emisión. Sea así, pues:

- i)  $f(p) \text{ --- } M$
- ii)  $f(M) \text{ --- } P$

De esta forma, en la actualidad, la predecesora teoría Cuantitativa del dinero que se adoptó para regir el patrón monetario internacional oro ha sido sustituida por esta moderna concepción, bajo la cual, dentro del mercado mundial, la cantidad de billetes de papel moneda (patrón monetario dólar) ha suplantado en su operación a la que antiguamente actuaba sobre la base de la cantidad de moneda metálica, basada en el oro (patrón monetario oro). Así, por tanto, en la actualidad, el gobierno estadounidense, para efectos del mercado mundial, ahora es libre de emitir y lanzar a la circulación la cantidad de masa monetaria en numerario (dólar u.s.) que cuanto desee, a lo que le será imposible ahora retirarlos, puesto que una vez retirados de la misma, este 'papel verde', carece de ser respaldado aún tomando en cuenta toda la riqueza que su nación posee, con excepción del valor de su tierra.

Por consiguiente, dentro de la circulación monetaria 'currency' la injerencia del papel moneda, en sustitución de la moneda metálica, ha transgredido la antigua Ley de la Circulación.

Dentro de este proceder, en la circulación ahora se invierte la primera Ley. Esto es, anteriormente el oro circulaba por tener valor y, ahora, el papel moneda tiene valor porque circula. Mientras en lo referente al valor de cambio de las mercancías, de acuerdo a la cantidad de oro que circulaba y lo representaba, dependía de su propio valor. En tanto, ahora, el valor del papel moneda dependerá de la cantidad en que este circula para así poder realizar el valor de cambio de las mismas mercancías.

En efecto, el papel moneda por haberse declarado inconvertible respecto al oro, como sucede en el patrón monetario dólar, tiene la desventaja de ser depreciado. Esto significa, descender por debajo del valor del metal, el oro, por emitirse en exceso o caer debido a un descenso del propio metal por debajo de su propio valor. Así se explica el impacto de la declaratoria de la devaluación del dólar u.s. en 1971 y después con la de su inconvertibilidad en 1973.

Dentro de este ámbito, es cuando se presenta durante la década de los 70's el fenómeno de las crisis monetarias (serpiente monetaria) que se refleja en el alza de los precios de las mercancías, provocando, luego entonces, una inflación permanente de dichos precios. Esto origina que a una alza de los precios de las mercancías corresponde a una baja general del valor del dinero una pérdida del valor del dinero (desmonetización). Todo ello, es propiciado por una circulación que manifiesta un exceso de dinero circulante. Por lo contrario, en los casos de una insuficiencia de circulante, ello trae aparejado una baja de los precios de las mercancías que repercuten sobre la captación de divisas internacionales producto de las exportaciones con el fin de obtener dinero hacia el interior del país lo que en efecto inmediato origina un alza de los precios de las mercancías. Asimismo, de modo inverso, al presentarse una circulación excesiva, dentro de los muchos mecanismos que se disponen para la propagación del dinero se cuenta con la exportación de capitales (Plan Marshall, Alpro, etc) originando déficits y políticas inflacionarias a nivel mundial, condiciones todas que ha propiciado la política monetaria estadounidense a nivel mundial.

### *1.1.3 Funciones de la Moneda y del Dinero*

Funciones de la Moneda:

La función de la moneda metálica como igualmente es en la del dinero, consiste en ser un instrumento de la circulación. En ambos casos, los productos se intercambian por intermediación de la moneda [ibid, p. 123]. También, entre una y otro, ambos se emplean como reserva para realizar un pago futuro o pagos diferidos y otras funciones como:

- a) Descompone el trueque (en el caso de la moneda)
- b) Es portador y medida de valor
- c) Tiene poder adquisitivo del emisor (caso fiduciario)
- d) Cumple con las obligaciones, en el caso de su reglamentación oficial, establecidas por su emisor (patrón monetario)

Como se observa, la moneda y el dinero, por su naturaleza cumplen las mismas funciones dentro de la circulación. Sin embargo, previamente se ha establecido, moneda y dinero son distintos y, por tanto, en un principio y sólo en un principio cumplieron para la circulación funciones divergentes.

Si bien la moneda fungía como un intercambio equivalente para obtener un valor de uso (M-D-M), mientras el dinero (circulación desarrollada) se convierte en un fin en si mismo (D-M-D'), esto es, para la acumulación.

A todo esto, si bien, la sustitución de la moneda metálica que es por sí misma un signo de valor el oro acaba siempre midiendo los valores en términos de papel moneda (billete), que no tiene valor en sí mismo; lo que de hecho sin mas concierne a su valor fiduciario.

En suma, pues, bajo su aspecto pecuniario, la moneda metálica, a pesar de encerrar un valor en sí misma, sin por supuesto, dejar de asumir un valor representativo, es un medio de pago general. En relación a lo que explica Marx, este se convierte en la mercancía universal para la circulación de las mercancías. Así, en aquellos ilustres tiempos, se encontraba que entonces la cantidad de dinero que circulaba en calidad de instrumento de pago aparecía determinada por la suma de los precios de las mercancías que eran enajenadas. Por lo contrario, bajo el aspecto fiduciario del dinero, su función que se revela respaldada en cuanto a sus reservas se muestra a través de su representante papel moneda. Este, sin haber dejado de representar la mercancía universal (símbolo precio, símbolo oro) representa un valor de cambio distinto del oro. Por tanto, ahora por su connotación como signo de precio que realiza el precio de las mercancías, sin ser su valor más que tasado indirectamente, asimismo, por tanto, entonces se desprenderá que la suma de los precios de producción estarán en función del monto variable de la masa monetaria de dinero puesta en circulación.

#### *1.1.4 Papel de la Moneda dentro de la conformación de un Estado*

La conformación de un Estado Nacional es la integración del aparato público de gestión política consistente en el quehacer de regirse por leyes propias, gozando de una autonomía y aun de soberanía para el desarrollo y la toma de decisiones respecto a sus actividades propias dentro del territorio en el cual se desenvuelven.

Ahora pues, el Estado a lo largo de la historia se ha dividido en:

- 1) Estado patriarcal (modo asiático de producción)
- 2) Estado esclavista
- 3) Estado monárquico
- 4) Estado burgués : liberalismo, keynesianismo y neoliberalismo dispuesto bajo sus distintos aspectos coyunturales
- 5) Estado proletario (socialismo)

Por consiguiente, el Estado que en la actualidad impera es el Estado burgués. Así pues, dentro de las actividades económicas encomendadas al 'aparato' del Estado se encuentra la atribución del manejo de la política monetaria nacional. Ello implica la decisión de emitir y acuñar una moneda propia de curso legal forzoso que circule por todo el territorio nacional. Esto es, como parte de las leyes emitidas por el Estado, se engloban las leyes respectivas a la emisión, acuñación, fabricación y circulación de las distintas denominaciones de la masa monetaria que regula las actividades financieras, comerciales y económicas a cargo de la Banca Central de un país. De esa forma, el Estado, de manera autónoma, implanta las leyes que norman el sistema financiero y la política monetaria que impera en el país. Por sus actividades, en lo referente a su política monetaria, las mismas se controlarán por medio de la operación de una Banca Central; para que en ellas, sobretodo, se reglamenten el conjunto de las operaciones



económicas y financieras requeridas para así dotar de un crecimiento y desarrollo óptimo de la economía interna del propio país.

A todo esto, desde que existe el Estado precapitalista, en su investidura, posee un papel económico de conformidad con lo que solían antes indicar Marx y Engels. El aparato del Estado, afirma Engels, específicamente es la forma jurídica, económica y política en que se encuentra una sociedad dividida en clases, a la vez de exterioridad (por encima de la sociedad), y, por su 'inmanencia', en sí, una función inherente a cumplir. Asimismo, Engels, ejemplifica a los funcionarios (burocracia) quienes disponen de la fuerza pública y el derecho de establecer los impuestos "*como órganos de la sociedad, situados por encima de la sociedad*"<sup>9</sup>. En donde su papel por tanto, esta aserción es la implantación en cuanto a la dominación de una clase usando un aparato represivo (dictadura del capital) y el reflejo de obligaciones que hacen necesarios el desvío y el destino de una parte del producto social destinados a tareas tales como: los trabajos de infraestructura a cargo del Estado junto con un desvío fiscal y órganos de la administración con reglas de derecho, en caso de que los beneficiarios sean parte de la clase dominante.

Es en esta relación del Estado con la sociedad de clases y la infraestructura que impera a veces la inmanencia y en otras, la "*exterioridad*" (en el caso de la moneda, unas veces la administración, otras la sanción política), son por sí mismos los elementos inseparables para que realmente el Estado sea concebible.

Ahora, de acuerdo con Marx, quien también explica la práctica económica del Estado mediante dos ejemplos citados en el tomo I de El Capital:

El primero, consiste en la duración de la jornada de trabajo. Bajo su apariencia más general, el capital y el trabajo tienen derechos iguales: uno como comprador de la fuerza de trabajo y, el otro, como vendedor de esta. Sin embargo, entre ambas, se decide por la fuerza, en la historia de la producción capitalista, la reglamentación de la jornada de trabajo está definida por la lucha para establecer sus límites de duración: en sí, se traduce como la lucha entre la clase capitalista y la clase obrera.

Este es una muestra de la 'inmanencia', un papel económico a cumplir, en relación al derecho y reglamentación del trabajo dentro de las condiciones sociales de la acumulación capitalista. También, hace acto de presencia la "*exterioridad*", de carácter legal a la sanción dentro de esa lucha de clases. De esta forma, Marx lo demuestra al momento de que el Estado inglés, durante 1850, gobernado por los capitalistas y los landlords, a fin de evitar el agotamiento de la fuerza de trabajo consigo impuso un límite oficial a la jornada de trabajo y nombra funcionarios (inspectores de fábrica) por parte del ministro del Interior que publicasen sus informes por órdenes del Parlamento. Este es una prueba más de análisis materialista de la práctica del Estado, determinada por una necesidad económica capitalista: la de no agotar la fuerza de trabajo.

---

<sup>9</sup> F:Engels. El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. p.315, Moscú, 1970

El segundo, es el que Marx describe "*la acumulación originaria*" del capital, dentro del cual define al Estado, en sí mismo, como integrante activo de ese proceso :

*"las diversas etapas de la acumulación originaria tienen su centro, por un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos medios se basan como ocurre en el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad ..... La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es por sí misma, una potencia económica."*<sup>10</sup>

Esta concepción del Estado, expuesta por Marx, implica que este poder, posee '*una función económica*' con una inmanencia y exterioridad que nuevamente parecen apareadas y, su efecto depende de condiciones objetivas para formar un conjunto sistemático como unión a las prácticas estatales. Así, pues, sin Estado burgués no existe '*acumulación originaria*' que beneficie a los capitales industriales. Por tanto, es en Inglaterra donde el "*estatismo*" (conjunto de prácticas estatales favorecen a la acumulación de capital industrial) hubo funcionado. Después de Holanda y al norte de Italia. Por supuesto, posteriormente a Inglaterra sobrevivieron los demás Estados burgueses que hoy practica toda nación capitalista.

Es importante señalar que aunque los metales oro y plata posean valor, por sí mismos, es decir, constituido por sus características, no debe confundirse que por ello se conviertan en dinero a causa del derecho soberano que ejerce el Estado con respecto a la acuñación de la moneda. Como afirma Marx, el dinero no es un objeto sino una relación social de intercambio originado por un determinado régimen de producción, en este caso el capitalista. Así pues, los gobernantes se han tenido que someter a los factores económicos imperantes de esta relación social de intercambio. Por tanto, la legislación política y burguesa solamente proclaman, protocolizan y reconocen la voluntad de los factores económicos. El cuño del Estado no otorga valor al oro o a la plata sino el peso. Estos con valor propio, son las únicas mercancías que no se ajustan a su costo de producción. Por consiguiente, ambos metales pueden ser sustituidos en la circulación por papel moneda el cual quedaría respaldado y representaría los valores de dichos metales, como lo había realizado la emisión del papel moneda del dólar estadounidense antes de declararse inconvertible ante el oro (1973) y dar paso a la actual desmedida inflación.

Por consiguiente, dentro del papel del Estado, se tiene la conducción de la política monetaria, de la cual se hablará en el siguiente capítulo, la que para su real funcionamiento, se requieren tres aspectos fundamentales :

1. Para toda producción comercial, bajo cualquier modo de producción, existe una obligación monetaria; la de la actuación de la moneda como equivalente general para efectuar el intercambio de las mercancías. La moneda no sólo es un instrumento cuya ejecución opera a manos de la clase dominante, sino que es administrada lo

---

<sup>10</sup> K. Marx. *El Capital*. T.I., pp. 638-69, México, 1972

mejor posible por los intereses de esta clase, cuyo efecto es el de instaurar el funcionamiento dentro de las relaciones de producción, lo que por su conducto, actúa en perjuicio de las demás clases.

2. En el modo de producción capitalista, los nuevos flujos de crédito funcionan como aparato monetario de crédito centralizado al nivel del Estado (Banco Central). De ahí, se desprende, por ende, que la obligación monetaria inicial (el capitalismo es una forma particular de economía comercial) se transforma. La administración central de la moneda se vuelve impotente, al moverse los flujos privados del crédito de una manera vertiginosa, enfocados a la búsqueda de un posible rendimiento financiero inmediato y que bajo su dominación de lucro privado, por consiguiente, pone consigo en duda su carácter monetario.

3. Los aspectos anteriores, pues, tanto pueden contradecirse como, en efecto, se contradicen (dolarización por ejemplo), a lo que deben intervenir las sanciones, una redefinición del valor de la moneda nacional, etc. En fin pues, la necesidad de adoptar decisiones políticas, las cuales independientemente de su incidencia o de la tipología de su sanción, se originan determinadas por la obligación monetaria (mercantilismo).

### 1.1.5 Soberanía

La Soberanía en cuanto tal se entiende como la expresión de poder donde se concentra el máximo atributo ante la decisión de un Estado. De acuerdo a Rousseau, la soberanía le pertenece al pueblo, basada en una doctrina democrática constituida de la igualdad entre los hombres. Por tanto, la soberanía del pueblo está representada por el Estado. Precisamente, dentro de un modelo de democracia occidental, la soberanía tiene el objetivo de velar por el mejoramiento económico, político y social de un pueblo, proporcionándole las condiciones políticas, económicas y sociales óptimas. Todo ello con el objetivo de alcanzar un desarrollo pleno, al punto que, en su expresión, la soberanía reside, de forma interna, en el pueblo. Este expresa la voluntad del poder soberano en exclusividad para darse el orden jurídico y estructura sociopolítica que más le convenga, sin ya ser limitado por ningún otro poder y manifiesta, a través de un cuerpo estable llamado nación, originando, por ende, la soberanía nacional.

Por ejemplo, dentro de la constitución de un Estado, como puede ser el caso de la de México, tal como se indica en su artículo 39 constitucional:

"La Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo: todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. EL pueblo tiene el todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."<sup>11</sup>

Como se observa, la soberanía, *per se*, como característica de una República, es entonces un fundamento de toda la estructura dentro de una organización jurídica - política sobre el cual

---

<sup>11</sup> UNAM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. , p. 101, México, 1985

se toman las decisiones estatales. Con esto, donde el pueblo y gobierno son la misma cosa respecto a la existencia política de un país, se mantiene una independencia en el plano internacional, cuyo territorio definido está determinado por su soberanía.

En lo referente a la otra dimensión, la forma 'externa', dentro del orden jurídico, es un soporte ideológico de las naciones en el concierto internacional, esto quiere decir, la convicción profunda de los Estados de no reconocer a ningún otro superior a él, establecer el deseo de igualdad y libertad de las naciones en su relación con otras.

En consecuencia, es el poder soberano del Estado quien determina la acuñación de la moneda e incluye el sello del gobierno como parte del ejercicio de ese poder, puesto que él es quien tiene la facultad de emitirla. Así, por donde la moneda emitida por el Estado tiene la condición *sine qua non* de funcionar en calidad de curso legal forzoso dentro de la propia economía de un país, quien en su afianzamiento económico (autodeterminación) resguarda su soberanía.

Así pues, el dinero, a través de la moneda, trae como resultado un orden mercantil, pues establece una cohesión social, se forman y comparan las evaluaciones de pago y su variabilidad, lo que en tanto permite la integración de las actividades mercantiles en un país.

Además, la función de la moneda, en cuanto a su influencia en la soberanía de un país, afecta también a las relaciones sociales y mercantiles bajo la que la misma actúa. La moneda, aparte de ser considerada un instrumento para el intercambio, es un procedimiento social que modula según sus vaivenes y oscilaciones repercutiendo en el valor de la fuerza de trabajo de los productores. Al mismo tiempo, afecta la riqueza que influye en la autosuficiencia en las sociedades modernas. También con su acción implica el poder de compra de la moneda que puesta bajo su dominio es la institución monetaria. Por lo tanto, se tiene una soberanía monetaria en la medida de normar a la institución monetaria (Banca Central) para mantener una estabilidad en el sistema monetario de un país. De igual manera, la moneda puede relacionarse con el principio de soberanía al otorgar un poder regulador y jerarquía a las instituciones financieras en oposición a lo que se identifican como mercados, crisis monetarias, pérdida y restablecimiento de la soberanía con nuevas formas de organización [Arregui, p.82,1990].

Por consiguiente, las sociedades (sociedad civil) deben tener suficiente cohesión para, por medio de su ente regulador: el Estado, tomar decisiones y, tras el mismo, aplicar políticas; esto entonces se puede dar a través de la economía política con el fin de otorgar a los productores-intercambistas un valor oficialmente establecido (patrón monetario). Esto es, el valor designado al trabajo socialmente necesario que es en sí mismo la base de la conmensurabilidad de las mercancías. Así, por tanto, a diferencia de la concepción marxista, la teoría subjetiva del valor, consigo imponiendo un atributo a la utilidad que se desprende con el usufructo de las mercancías, hace de su comprensión que en tanto la gestión monetaria una cohesión dentro de la cual existe una sociedad jerárquica, donde a su vez la relación monetaria se ubica en el nivel superior social. Así pues sobre la base en esta teoría, presupone la moneda establecer una lógica económica que parte de concebir una teoría de la moneda para consigo misma crear el conjunto de las relaciones económicas. Por ello, a fin de cuentas, bajo cualquiera de ambas teorías la definición de las relaciones sociales es considerada el principio de la soberanía. En sí,

la teoría monetaria es parte consustancial de la soberanía, ya que define la lógica específica de esas relaciones sociales y del trabajo de los productores.

Dentro de este contexto, el Estado dispone de la capacidad de ejercer bajo su dominio coactivo ya sea a favor o en contra de su condición económica. Al mismo tiempo, la moneda es la premisa del lazo social dentro de la sociedad mercantil con que, a primera vista, permite analizar la organización y los sistemas monetarios. De esta manera, las relaciones económicas ya aparecen reguladas en más o menos cierta medida por una institución social. También, el intercambio monetario se plantea como la forma del intercambio económico. Con ello, la moneda implica un conjunto de leyes inmanentes que funcionan en un sistema monetario en donde se repercute sobre las actividades económicas.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, dentro de la circulación, la moneda unifica los signos monetarios bajo la acción de un circuito en donde los agentes económicos para su operación mercantil reconocen su circulación, por tanto, su función siempre aparece limitada para actuar dentro de un sistema monetario unificado.

Asimismo, en tanto derivándose del contexto moderno en donde la cosa pública y privada surgen como '*modus faciendi*' de la vida económica a través de la misma se mantiene un lazo "social y privado". En un ámbito general, la preservación del circulante para la realización de las actividades de la sociedad dados por la moneda y, por otro, "privado" como una acumulación de valores (riquezas)[Arregui, p.82,1990].

Sin embargo, dado que tras la aparición de la circulación desarrollada, de cuando a partir de entonces el modo de producción capitalista inaugura las crisis seculares (estructural o coyuntural) la difundida circulación de la moneda se ve interrumpida en su ciclo por oposición al carácter *ad hoc* en que opera en consecuencia la actividad económica, por su manifestación, de ella se enfrenta que la estructura de excedentes y déficits contables ligada al desarrollo de la función de medio de pago de la moneda, se traducen otras tantas veces como las contradicciones mercantiles ubicadas en las transformaciones consistentes en elevar la concentración y centralización de capital; de la cual transcurrida su circulación ordinaria hubo de partir antes de la crisis que repercutieron en las estructuras patrimoniales de activos y pasivos. Entre otras de estas contradicciones; derivado de su accionar, se contrae al máximo el crédito y se afianza la función de reserva cumpliendo ahora, en su lugar, un atesoramiento puro temporal de esos procesos económicos.

### 1.1.6 Patrón Monetario Oro

Antes de entrar a explicar la constitución del antiguo patrón monetario internacional oro, bien vale iniciar primero en exponer la función a la cual se remite un sistema monetario:

El Sistema Monetario es una estructura legalmente establecida respecto a la circulación monetaria en un país. Así como también es necesario establecer un patrón de pesos y medidas para la práctica de medir magnitudes físicas, asimismo dentro de las relaciones económicas, la moneda en economía es un patrón de medida indispensable necesario que por sus cualidades intrínsecas (intensividad de tiempo de trabajo encerrado) que se requiere para la evaluación de del valor; y es de igual modo, tanto como el barómetro mide la presión atmosférica, cuanto

tanto la moneda rige para medir el valor de las cosas. Por lo tanto, pues se estipula que antiguamente rigiera para efectos de medir el valor de las mercancías se escogiera un metal precioso, de todos el oro. Y todo ello, debido a su naturaleza metálica para que se dispongan de características homogéneas, divisibles y mensurables. La moneda, en cuanto tal patrón pecuniario a diferencia de otro fiduciario (papel moneda), es siempre una forma arbitraria estable y artificialmente erigida para mensurabilidad de las mercancías (precios). Sus elementos constan de:

- 1) La mercancía que sea Equivalente General
- 2) La unidad monetaria: el Patrón de Precios
- 3) Los medios legales de circulación y los medios de pago (dinero metálico, papel moneda, moneda fiduciaria: billetes de banco)
- 4) El sistema de acuñación de las monedas (de oro, plata y cobre)
- 5) El tipo de emisión de los billetes de banco y de los valores del Estado (dinero papel)
- 6) Reservas monetarias

Ahora bien, en un principio, la aparición del sistema monetario internacional se estructuró representado en un bimetalismo: el oro y la plata. Ambos metales fungían de patrón de medidas de valor. Más tarde, durante el siglo XIX, y tomando en cuenta los grandes descubrimientos de yacimientos de oro en California, África y Australia, su enorme volumen disponible permitió la adopción del sistema monometalista basado en el oro por parte del imperio británico.

Por consiguiente, al hacerse de aceptación general el monometalismo basado en el oro, dominadas entonces por Inglaterra, esta se encargó para su formalidad dentro de las relaciones mercantiles naturalmente la institución del Patrón Monetario Oro. Este patrón ante todo se fundamentaba en funcionar como un equivalente general para el intercambio de cualquier mercancía, en este caso, a discrepancia de las monedas propias utilizadas en cada país, para que actuase en la convertibilidad en oro. Esto era, que aquellos países que aceptaran regirse por este monometalismo reconocía con enjugar sus transacciones internacionales en oro; lo cual consigo permitía actuar en la conversión de cualquier moneda nacional a pagarse en oro a un tipo de cambio fijo por este.

Antes de la Primera Guerra Mundial, las normas monetarias de estabilidad, de acuerdo a la Banca Central de Inglaterra, guardaba relación con el comercio exterior. Esta situación se apoyaba con las exportaciones e importaciones favorables a la Gran Bretaña y por el desarrollo de un mercado de capitales que hacían de ella el banquero y acreedor del resto del mundo mientras que, Francia, Alemania y los Estados Unidos ya comenzaban a ser serias amenazas para su supremacía.

Durante la Primera Guerra Mundial, la mayor parte de los países capitalistas adoptaron el sistema del papel moneda independientemente que el oro continuaba cumpliendo la función de medida de valor, mientras que la función de medio de circulación y de pago la realizarían los billetes de banco y los títulos de valor, de manera interna dentro de cada nación, no se cambiaban por oro, lo que invitaba a una desmedida emisión y por ende, a su desvalorización.

Por lo que respecta a los países subdesarrollados, durante esa época estos se encontraban influenciados por esas reglas ya que su comercio y relaciones exteriores se ligaban a los de los

países desarrollados, puesto que esto se debía a que su estructura financiera interna se encontraba limitada y susceptible a las fluctuaciones del exterior. De igual modo, se veían afectados por un deterioro en la relación de los precios internacionales, explotación y competencias desleales. A pesar de que los países subdesarrollados trataban de seguir la reglas del patrón monetario oro, sus problemas monetarios y condiciones económicas, políticas y sociales diferían de las de aquellos países industrializados, principalmente de Europa Occidental. No obstante, sus economías se veían mejoradas y reforzadas parcialmente a causa de la escasez de superávits de la cuenta comercial de su balanza de pagos [Beveraggi,1992,p.38].

En suma, el patrón monetario "oro" fue el primer sistema internacional para la asignación de valores de las mercancías que operó dentro de la circulación las mismas, contando con el desarrollo del mercado mundial perfilado a partir del siglo XVII. Incluso, con el desarrollo del intercambio dentro de este mismo, bajo su condición y asignación de valores de intercambio de las mercancías (precios) como primer paso, inició su introducción como escala de valores antes e que ocurriera dentro de los mercados domésticos. La esencia del patrón monetario oro consistió, a consecuencia de su escasez (reservas bancarias), en que las transacciones internacionales se realizaran a través del uso de la moneda de crédito (billetes, depósitos bancarios) con el fin de restituir su valor en oro. Así pues, el oro como mercancía fue reemplazado por la moneda de crédito [Chapoy, 2001.p. 18]. Con ello, Inglaterra fue el primer país, pues, en postularse por su vigencia. De cualquier modo, la auténtica vigencia de este patrón desde su declaración de reconocimiento formal (convertibilidad) hasta su expiración real en 1934, con lo cual no pasa con registrar una existencia inferior a un siglo.

En sí, el patrón monetario oro, en su orientación, era hacia la estabilidad del valor externo de la moneda con lo que se creía, daría una estabilidad monetaria y económica interna del mismo país. Por consecuencia, la circulación monetaria nacional variaba a causa de las entradas y salidas de oro lo que afectaba la circulación monetaria interna. De acuerdo con la teoría del patrón oro, se creía que dichos movimientos, tras sus incesantes fluctuaciones, los cuales se corregirían por sí mismos al producirse diferencias de costos, de precios y de tasas de interés entre las operaciones celebradas entre los países al momento de ganar y perder oro con lo que, provocaría cambios en el comercio y en los movimientos de las variaciones de la moneda para reestablecer el equilibrio en la balanza de pago. Por ello, el Banco Central, autoridad monetaria nacional, facilitaba tales ajustes, puesto que actuaba como intermediario para la compra y venta de oro así como divisas de tipo de cambio y la contratación de los activos nacionales. Al mismo tiempo, el Banco Central combatía los movimientos excedentes, por ejemplo, ya sea si hubiera salida de oro, se aumentaba la tasa de descuento que atraía capital extranjero (como nuevas entradas de oro). En sí, el Banco Central operaba como prestamista quien por su vigilancia en la sana operación del mercado financiero, evitaba los pánicos financieros y daba elasticidad al crédito bancario con el fin de satisfacer las necesidades de crédito en el sistema bancario. De esta manera, ampliando el crédito de forma compatible con el mantenimiento de excedentes suficientes de reservas durante circunstancias especiales. También, el ejercicio del patrón oro debiera ser compatible con que los bancos centrales no ampliaran o contrajeran sus activos nacionales si el movimiento de oro fuese de corta duración. En este caso, el Banco Central mediante el dictado de políticas y normas jurídicas debía reducir los movimientos de oro sobre la economía nacional.

Pese a esto, los problemas acerca de la inconvertibilidad del oro y la moneda nacional eran el objetivo central de la política y principales problemas monetarios nacionales y ser manejados por cambios en las reservas oro ya que se consideraban a las entradas y salidas como pruebas de desequilibrio interno.

La fuerza de este sistema financiero y monetario a cargo del Banco de Inglaterra se movía por el flujo de las transacciones internacionales y se medía por las fluctuaciones del tipo de cambio dentro de los puntos del oro, por las reservas oro del Banco de Inglaterra y por los cambios en las tasas de interés del mercado de dinero, todo en su conjunto originando ajustes en la tasa de descuento del Banco. El objetivo de esta Banca se enfocaba en mantener la convertibilidad de la libra esterlina en oro. Asimismo, se disponía de la dirección y magnitud de los cambios en sus reservas internacionales los que se realizaban por modificación en los tipos de cambio respecto al oro. Esto se hacía por medio del ajuste de la tasa de descuento con el fin de proteger sus reservas y la convertibilidad. Era evidente que Gran Bretaña tuviera una posición de influencia política y económica dominante.

Sin embargo, el funcionamiento del patrón oro no era tan automático para otros países. Los cambios en la posición externa de estos reflejaban las condiciones del ambiente mundial en relación a las decisiones del Banco de Inglaterra más de lo que reflejaban las medidas internas de cada país. Principalmente, para los países productores de materias primas, Tercer Mundo, por imposición, se sujetaban a los cambios del ciclo económico que se debatían en las condiciones de los países industriales. Por lo tanto, en los países subdesarrollados, cuyos productos primarios eran vulnerables a las fluctuaciones por dichas condiciones del comercio exterior y por las de los países desarrollados, existía una dependencia de las fuentes extranjeras para cubrir sus necesidades y, por parte de los mercados extranjeros, para absorber sus limitadas exportaciones.

Así, pues, los países subdesarrollados no poseían los procedimientos requeridos en su Banca Central que les ayudasen a reducir los desequilibrios en su Balanza de Pagos. A consecuencia de ello, estos países experimentaron fluctuaciones económicas desproporcionadas. Como resultado, estas fueron consideradas como consecuencias de las condiciones de los mercados exteriores y las decisiones de Londres y que el posible amortiguamiento interno no se daría a causa de la gran dependencia sustentada a instancias de los mercados extranjeros para sus exportaciones y, a la ausencia de un mercado nacional organizado de dinero y de capitales [Beveraggi,1992,p.40].

Por otro lado, durante esos tiempos, se originaban nuevos conocimientos técnicos y con la aparición de nuevos centros financieros fueron poco a poco destruyendo la estructura y la viabilidad del funcionamiento del antiguo patrón oro. Con los cambios en el orden de las relaciones económicas internacionales se amenazaba la supremacía de Gran Bretaña en los campos industrial y financiero cuyo éxito se basaba en la convertibilidad externa de las monedas. Así, en la época de la década de los años 20's, el mundo económico se mantenía operando sobre la base de dos diferentes áreas: la libra y el oro. Por ello, se enfrentaba el problema de un margen de inconvertibilidad de la libra al oro. Hacia finales de esa década, el mundo súbitamente incurrió en la "*Gran Depresión del Crack del 1929*". Era, ante todo, la caída de las Bolsas de Valores más importantes del mundo a causa de la sobreacumulación de capital,



al igual que en la circulación de mercancías, cobraba lugar las crisis que asolan al sistema capitalista. Mientras tanto, los pocos intentos de regresar al patrón oro se apoyaban en la creencia de que los problemas económicos, originados a partir de esos años hasta la posguerra, se resolverían por sí mismos de modo automático al recobrar la confianza de la aparente estabilidad externa de las monedas, adolecidas por los efectos de todas estas condiciones sufridas. No obstante, la naturaleza y amplitud de esta crisis (sobre acumulación de capital circulante) profundizó la inestabilidad monetaria. Asimismo, como todo impacto inmediato de la crisis, es la deflación de la economía, la cual esta a su vez, a pesar de lo que postulaba Keynes transforma en un efecto inflacionario interno de las naciones, todo ello a consecuencia de las sucesivas devaluaciones de las monedas impelida por la competencia de las exportaciones entre ellas. Por otra parte, esta situación peculiar consigo provocaba un efecto en el valor internacional de las monedas que variaba de un país a otro. Dentro de todos estos conflictos monetarios, el financiamiento otorgado a la guerra y, poco después, a la reconstrucción de sus efectos, modificaban las deudas internacionales de la preguerra a la posguerra. Por consiguiente, la distribución de las reservas oro durante la preguerra cambió su redistribución, cuya concentración culminaría concentrándose a manos de los Estados Unidos que, durante esos años, lentamente, se erigiría como una potencia económica que tomaría el lugar que antes ocupaba la Gran Bretaña (*escasez de dólares*).

Por tanto, las secuelas a la expansión de la circulación en todas partes y la redistribución del oro dejaron a la mayoría de los países con reservas insuficientes para perseverar en su confianza el mecanismo del patrón oro utilizado durante la preguerra. Esta situación afectaba de igual proceder al movimiento internacional de fondos en relación a las diferencias de tasas de interés y las posibilidades de inversión como la base de la economía mundial bajo las reglas instauradas para su conversión en oro. Al tanto de esas condiciones, su posible solución ya no era, por tanto el retorno aparente a la estabilidad monetaria basada en el oro. Sin embargo, las repercusiones a nivel nacional, como los grandes cambios en el nivel de los ingresos, de la ocupación y de los precios orillaban a mantener políticas monetarias en mayor medida, de tipo internas. Además, no se descuidaría la estabilidad externa, en donde con la imposibilidad de mantener las reservas convertibles al oro, se evitaría consigo incurrir en mayores devaluaciones; lo que inspiraría una mayor confianza y recuperación de la economía y un aumento de la producción. No obstante, las condiciones económicas nacionales influyeron en la búsqueda de nuevas consideraciones ampliando y cambiando la política monetaria de la época.

### *1.1.7 Ausencia del Patrón Monetario Oro*

Mientras que originalmente el objetivo del Patrón Oro ha sido el de mantener el valor externo de la moneda nacional mediante cambios en la circulación por los movimientos de oro, el patrón oro suponía la utilización plena de los recursos. Así, que todo país sería responsable de una parte del comercio mundial y que, cualquier perturbación, ocasionaba otra más pequeña en el nivel de ese comercio, en los movimientos de los precios y de los ingresos en otros países. Así, pues, las autoridades monetarias ya no permitían que los movimientos de oro produjeran dichos efectos, ya que la soberanía nacional sobre la circulación y los precios internos tomaron medidas para neutralizar esos efectos. Por ejemplo, se contrarrestaría el impacto inflacionario de las compras oro por medio de operaciones de mercado abierto, o sea, la venta de valores públicos por el Banco Central. También las importaciones de oro serían absorbidas por el

aumento de los excedentes de las reservas contenidas por los bancos comerciales. Además, los movimientos de oro podían modificar la producción y el empleo repercutiendo cambios en el nivel de precios. Esto tal vez surgía al grado de monopolio en los mercados de recursos y las expectativas de precios.

Por todo lo anteriormente mencionado, el funcionamiento del patrón monetario oro fue relativamente favorable hasta la gran Crisis Mundial entre 1930 y 1935. Asimismo, todavía, con el mercado de oro situado en la Gran Bretaña apoyaba la supremacía de la libra esterlina y la regulación de los créditos internacionales. Además, se mantenía la convertibilidad de la libra esterlina con reservas oro.

Por otro lado, las deficiencias de dicho patrón se identificaban y propiciaban en parte por:

- 1) La inmadurez económica y tecnológica del mundo moderno, incorporándose, al mismo tiempo, la explotación de las ricas áreas geográficas de América.
- 2) La aplicación de una filosofía neoliberal que, aplicando sus imperfecciones, permitía "vivir y dejar vivir".
- 3) Los nuevos descubrimientos de oro del siglo antepasado en California y Australia, lo que aumentaron las contingencias monetarias a nivel mundial para satisfacer la economía y comercio en expansión.

Los elementos citados crearon oportunidades para la colocación de capitales de los grandes centros industriales y financieros del mundo que emergían dentro de un nuevo contexto, como principalmente lo era la Gran Bretaña como el más importante centro de operaciones del sistema que fue durante la institución del patrón oro. Por consiguiente, esta movilización financiera se saturaría adicionalmente por los enfrentamientos por parte de la competencia que, ya bastante agudizada, serían los primeros síntomas del origen de la Primera Guerra Mundial.

A consecuencia de esas situaciones económicas, la saturación de capitales dadas por el liberalismo, esto es, que la economía se guiaba de manera natural por las fuerzas de las leyes del mercado, según las ideas de Adam Smith y David Ricardo, se desencadenó una crisis que amenazaba la destrucción propia del modo capitalista de producción. Por tanto, para contrarrestar ese hecho, el Estado se vio en la necesidad de participar directamente en la economía al mismo tiempo que se precipitaba la Segunda Guerra Mundial, las naciones dominantes, principalmente los Estados Unidos, tomaron en cuenta las concepciones keynesianas, con lo que el Estado tendría injerencia en el curso y manejo de la economía para evitar así, las crisis cíclicas del capitalismo (*priming the pump*).<sup>12</sup>

Finalmente, como resultado, a fines de la Segunda Guerra Mundial, se elaboraba el Tratado de Bretton Woods, en 1944, el cual surgía como consecuencia del gran colapso surgido en el sistema monetario internacional en el que, se trataba de instaurar otra forma de manejar la economía que ya no era posible sostener bajo el antiguo patrón oro.

---

<sup>12</sup> J.M. Keynes. Teoría General del Interés, la Ocupación y el Dinero. 1965

## 1.2 Patrón Monetario Dólar

Después de la Primera Guerra Mundial, posteriormente del advenimiento del colapso originado entre 1929 y 1933 como producto de la incapacidad de los antiguos mecanismos monetarios del oro, efecto entonces de restituir el orden monetario mundial, se hizo luego inevitable que lo más conveniente era la sustitución del patrón monetario oro.

Con ese último recurso, la restauración del sistema monetario internacional, cobra lugar a través de un acuerdo entre las naciones más avanzadas con el fin de resolver los conflictos antes padecidos.

Como desde luego, al término de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos habían erigido en la primera potencia mundial. Este país se encargó de concentrar para esa época, la mayor cantidad de reservas bancarias oro; mientras que Europa, devastada por los efectos del conflicto bélico, particularmente Inglaterra, habían conseguido transferirle a este mismo la mayor parte de sus reservas oro.

Los Estados Unidos, en efecto, no solamente conquistaron la supremacía industrial universal, sino que las naciones beligerantes en su descomunal beneficio respecto a concentrar la mayor y más importante porción del conjunto de las transacciones mercantiles internacionales; le hicieron llegar todas sus reservas oro bancarias a Fort Knox. Por ello, este se abocó con el consenso de varios países (44) a realizar una transformación radical del sistema monetario internacional. El resultado fue el Tratado de Bretton Woods, en 1944; mediante el cual se optaba por abandonar el antiguo patrón Oro; lo que, respaldaba el valor de las mercancías en su intercambio internacional. En su lugar, inicialmente se establecieron dos monedas: el dólar y la libra. Esto equivalió a transformar radicalmente un patrón pecuniario (reservas oro), a un patrón fiduciario basado en papel moneda (representado por el dólar y la libra esterlina). De esta súbita manera, se consolidaba la hegemonía de los Estados Unidos; ya que, posteriormente, terminó por asistir luego a la declaratoria de la inconvertibilidad de la libra esterlina, en 1953; a causa de su imposibilidad de mantener su respaldo en oro. De esta imprevista manera, el patrón monetario Dólar U.S., quedaba como único monetario mundial; más pronto que tarde, a partir de 1954, los EE.UU. iniciaron a una insólita y desmedida emisión de dólares, inundando acto seguido, pues, el mercado mundial. Por lo referente al respaldo de esas cantidades de dólares en oro, las reservas fueron insuficientes; consigo mismas cambiando las leyes de la circulación; y, por tanto, rápidamente generando permanentemente escenarios internacionales inflacionarios. De esta descomunal desproporción de papel moneda, se originó, a la par, la desproporción consecutiva del *currency* en el proceso del intercambio de las mercancías; puesto que el 'papel moneda', cada vez más, dejaba de representar el valor real de las mercancías equiparado con el oro, a un tipo de cambio fijo, por ejemplo, 35 dls u.s. la onza troy, para, después, establecer un tipo de cambio flexible, incluso del valor de cambio, aun de su más inmediatamente predecesor, de una mercancía.

A partir de ese instante, el dólar obtenía la supremacía total como el patrón monetario internacional único.

### 1.3 El Dólar

La condición fundamental de esta moneda, como patrón monetario internacional, es la de garantizar la convertibilidad o respaldo en oro. Asimismo, como tal patrón monetario internacional guarda consigo mismo distintas funciones como:

- a) Pago en divisa convertible en oro con lo que se ejecutan la mayoría de las operaciones financieras y comerciales del mundo.
- b) Funge como crédito.
- c) Funciona como reserva y divisa de lo cual muchos países toman en cuenta para su propia reserva monetaria.

Esto hace del dólar que cumpla todas esas funciones dentro de un sistema monetario viable basado en su convertibilidad al oro. A pesar de lo anterior, a partir de 1954, el mercado mundial empezó a experimentar una permanente inundación de dólares provocada por la desmedida emisión de los mismos suscitándose por tanto, en los EE.UU. déficits permanentes en su cuenta comercial del Balance de Pagos internacional, relacionado con sus objetivos económicos y políticos; de aquello que ininterrumpidamente acontece hasta la fecha. Por tanto, desde entonces, se asiste a la ficción con suponer que las reservas oro estadounidenses son suficientes para su respaldo en oro derivado de la descomunal emisión y circulación de dólares en el entorno mundial (eurodólares), a lo que las reservas en oro de las demás naciones se sustituían por reservas en dólares. En consecuencia, en el mundo se han intensificado las inversiones en dólares con una ampliación institucional del sistema bancario estadounidense en el exterior y de la banca extranjera. Los bancos comerciales de los EE.UU. han exportado sus capitales al mercado mundial a través de filiales ya sea por medio de empréstitos a empresas privadas como a gobiernos extranjeros a través de empréstitos públicos o emisiones de bonos. Por ejemplo, se encuentran los casos de Portugal, Grecia, Francia, Japón, México, Venezuela, Brasil, Costa Rica, Argentina, Chile y Colombia, entre otros. De esta forma, las inversiones estadounidenses se propagaban por todo el mundo haciendo patente su descomunal expansión para repercutir en una política monetaria inflacionaria manejada por el gobierno estadounidense ante el mundo de manera permanente.

#### 1.3.1 El Dólar en su condición de *Equivalente general o medida de cambio*

El reordenamiento monetario mundial por medio del patrón dólar desde Bretton Woods modificó el papel del oro el cual era de tipo pecuniario, esto es, en su intercambio (medio de circulación) con las mercancías representaba una igualdad de valor. A lo que, en cambio, el dólar al representar consigo un papel fiduciario, ahora ha subvertido esa condición original de papel del oro, en sí, no es más que la confianza en la convertibilidad que se le otorga al papel dinero.

Por ello, el objetivo fundamental del patrón monetario dólar, como patrón monetario mundial, es el que debiera cumplir con la función referente a la observación a lanzar solamente la cantidad de dinero circulante que se determina por la suma de los precios de las mercancías y con la rapidez con que el dinero circula.

Las variaciones que se puedan dar en la circulación ya sea por la expansión o contracción de la cantidad de dinero circulante se debe a:

*La cantidad total de dinero contenida en un país esté en relación a la cantidad de dinero circulante.*

Esto significa que a un alza o baja de los precios de las mercancías corresponde al alza o baja de la masa de los billetes, cuando los billetes son el medio de circulación dentro del proceso de circulación (teoría cuantitativa del dinero).

En consecuencia, el dólar se ha convertido en un instrumento de circulación mundial monetaria por la solidez de una aparente economía, proporcionando confianza a sus acreedores (tenedores de dólares), y que ha sido impuesto como un medio de valor, un medio de pago general ya que como lo hiciera el oro, realiza el precio de las mercancías.

A todo esto, Marx menciona que el papel moneda inconvertible solo puede depreciarse ya que puede descender por debajo del valor del metal, oro, puesto que el papel moneda se emite en número excesivo o puede caer por que el metal que se representa pudiera descender por debajo de su propio valor. En el caso de la circulación del dinero dentro de un país, asimismo el valor, se representa por su riqueza e industria.

Así, en relación a la circulación de la moneda, como signo de valor, afirma Marx lo siguiente:

*La Ley de la Circulación de los signos del valor, se establece el principio de que los precios de las mercancías dependen de la masa de moneda circulante, pero que esta no depende de aquellos.<sup>13</sup>*

De esta manera, hablando del dólar como equivalente general, debiera existir la misma cantidad de emisión de dólares equivalente al incremento de la producción de mercancías y servicios en la economía estadounidense, el mercado mundial y la economía istmeña para lograr mantener un equilibrio y estabilidad en los precios de las mercancías producidas y por ende, puestas en circulación.

Ahora, pues, el patrón monetario dólar cuyo respaldo en oro ha sido transgredido a causa de la política monetaria estadounidense que actualmente impera.

Sin embargo, la desmedida emisión de dólares hacia la economía interna de los EE.UU. lo obliga a exportarlos para evitar una sobreproducción de mercancías y de la concentración de capitales como un factor que evite dichos conflictos, efectos que han originado déficits permanentes en su cuenta de balance comercial del Balance de Pagos Internacional, crisis económica y monetarias en el mercado mundial, todo dentro del proceso capitalista de producción. De manera similar, se afectan el alza y baja en los precios al igual que un aumento de la masa del dinero circulante y el valor de las mercancías. Son todos estos factores resultantes de la utilización del patrón monetario dólar.

---

<sup>13</sup> K.Marx. Contribución a la Crítica de la Economía Política., p 208, México, 1972

### 1.3.2 Hegemonía e Imperialismo del Poder Estadounidense

#### Hegemonía

Por Hegemonía se entiende la supremacía en el poder que un Estado ejerce sobre otros, es decir, la superioridad que este tiene sobre otros países. Así, los Estados Unidos a lo largo del siglo XX, se han erigido, en calidad de nación dominante, como uno de los países industrializados más poderosos. Su desarrollo a nivel mundial, le ha dado ese lugar. Por tanto, su influencia en Latinoamérica, ha sido determinantemente preponderante tanto en los aspectos políticos, sociales como económicos.

#### El Imperialismo Estadounidense

Las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX, dentro del contexto económico mundial, los países capitalistas más desarrollados tendían a transformar las características de sus economías hacia la fase del capitalismo identificada como: el Imperialismo.

De esta suerte, se origina un aumento de las proporciones de la producción, la aparición de nuevas industrias que conducen a la concentración de la producción en grandes empresas dando paso a la conformación de los monopolios.

El '*imperialismo*', identificado por Lenin, como la fase superior del capitalismo, surgió desde un inicio a consecuencia del crecimiento de la producción, de la fusión entre el capital industrial y financiero, y de la constitución de monopolios dando lugar a procesos de concentración y centralización de los capitales. En esos tiempos, la competencia creada entre los países industrializados se convertía poco a poco, en monopolios. Además, con la aparición de los *cartels* se ayudaba a evitar las crisis económicas. La influencia y participación de los bancos al invertir y manejar el capital monetario que les rendiría cuantiosos ingresos trajo como consecuencia que se convirtieran en monopolistas, es decir, una concentración bancaria relacionándose con la industria y el comercio a través de las fusiones y posesiones de acciones en empresas e industrias.

Bajo esta conformación se originaba el capital financiero, el disponible para las operaciones de los bancos y los industriales. Con esta constitución se erigía un moderno capitalismo imperando el monopolio por intermediación de la exportación de capital de unos países ricos cuya acumulación de capital alcanzaba proporciones gigantescas.

Asimismo, el monopolio capitalista, constituido por *cartels*, *sindicatos* y *trusts*, se repartía el mercado interno y la producción del país y por consecuencia, el mercado exterior a medida de la exportación de sus capitales hacia otras partes del mundo, ya sea hacia las colonias, ahora algunas de ellas, países subdesarrollados, traducido como el reparto del mundo por parte de las *naciones dominantes*, países desarrollados, hacia las regiones de África, Asia y Latinoamérica, lugares ricos en provisiones de recursos naturales, esto es, para la explotación de materias primas importantes para su desarrollo monopolista (división internacional del trabajo).

Por lo anterior, el Imperialismo, se entiende de acuerdo con Lenin como:

*"El capitalismo se trocó en imperialismo capitalista únicamente al llegar a un grado determinado, muy alto de desarrollo"<sup>14</sup>*

En suma, el imperialismo, identificado por Lenin, como la fase superior del capitalismo, explica que tiene cinco rasgos fundamentales siguientes:

- a) Concentración de la producción y del capital elevados a un grado de desarrollo tal, que ha creado los monopolios clave en la vida económica
- b) Fusión del capital bancario con el industrial, base del capital financiero de la oligarquía financiera
- c) Exportación de capitales, en lugar de mercancías
- d) Formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas (cártels, trusts, consorcios) quienes se reparten el mundo
- e) Terminación del reparto del mundo entre las potencias imperialistas más importantes y fuertes

Así, esta nueva forma del sistema capitalista, el desarrollo del imperialismo se da entre las potencias capitalistas, quienes luchan por la búsqueda de recursos que aumenten sus capitales y ganancias estableciendo también precios monopólicos con lo cual, el capitalismo de libre competencia se sustituye por el capitalismo monopolista. De esta manera, el tipo de economía de los países capitalistas se desarrolla en medio de la anarquía de la producción y lucha competitiva.

Dentro de este nuevo ambiente, se origina la exportación de capitales para dar salida a la gran producción en los mercados locales, naciones y evitar crisis internas. Estos capitales se enfocan a otros mercados en países, principalmente subdesarrollados, en donde se impone el yugo de las *naciones dominantes* que antaño fuesen países colonialistas a los países ahora independientes como lo fueron antes sus colonias. Tan luego como, las naciones dominantes al desarrollar un capital monopolista a través de inversiones, extracción de materias primas y venta de artículos manufacturados, va aumentando la explotación, el saqueo y la opresión no solo a las masas trabajadoras, clase obrera, sino a los campesinos, a amplios sectores de la intelectualidad y, finalmente a la burguesía de los países pobres inmersos en lo que se conoce como el Tercer Mundo.

Por el contrario, así como el monopolio está basado, entre otros factores, en la competencia, engendra una tendencia de estancamiento y de descomposición. Se pueden fijar precios monopolistas que después desaparecen por el estímulo del progreso técnico y la posibilidad económica de contenerlo artificialmente. Por ejemplo, se pueden disminuir los gastos de producción y aumentar los beneficios implantando mejores técnicas. Pero permanece la tendencia a un estancamiento y descomposición del monopolio en ciertas ramas industriales y que en ciertos países se ha impuesto.

---

<sup>14</sup> V.I.Lenin. *Obras Escogidas.*, p. 237 Moscú, 1969

En lo que respecta al desarrollo económico de los Estados Unidos, nación industrializada, por lo tanto, desarrollada, ya presentaba también los rasgos de esta fase del sistema capitalista.

Sin embargo, ni siquiera esto concluye ahí. En efecto, al comienzo (fines del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX) la fase imperialista asumida por las *naciones dominantes* transcurrió asistiéndose a escenificar una incesante lucha de supremacía absoluta entre las mismas, ciertamente llevando Inglaterra entre todas ellas la ventaja decisiva. Asimismo, después del advenimiento de la Segunda Guerra Mundial, Inglaterra acabó por ser desbancada, sin mayor pena ni gloria, por el ímpetu arrollador de la aventajada economía estadounidense; lo cual, sólo a partir de ese momento, los EE UU se transforma, en cuanto tal, al "imperialismo" *par excellence*. Desde luego, a partir de esas efemérides, el resto de las *naciones dominantes* entonces gravita en torno a la total y absoluta supremacía de dominación económica, bélica y política que consigo detenta los EE UU hasta la fecha.

En el caso particular de América Latina, el imperialismo estadounidense para sí mismo asegurando la porción de la regionalización que, a su vez, le toca en suerte dentro de las veladas negociaciones sobre la repartición del mundo con el resto de las *naciones dominantes*, este ahora amenaza con obtener el control total de América Latina. Como es claramente sabido, los Estados Unidos, en su condición misma de país desarrollado capitalista, y contando, por demás, su formación dominante con representar el imperialismo *par excellence*, recientemente ante un cambio inmediato acusado por la correlación de fuerzas mundiales, ha enfocado su influencia hegemónica hacia América Latina. En gran medida, la supremacía estadounidense, no solamente en cuanto tal ha consistido en constituir un portentoso desarrollo industrial, colosalmente expandido después de la 'segunda gran conflagración', y además contrastando con la destrucción de las otras industrias de las naciones en conflagración. Aunque hoy día esta supremacía, en su caso, ya ha sido en muchos rubros reputada superior por el poderoso avance cobrado en otras naciones, el campo particularmente donde este mismo todavía mantiene determinadamente puestos sus reales radica dentro del contexto financiero mundial; puesto que se prosigue asistiendo a la persistente conservación del dólar U.S., en su calidad de patrón monetario universal (Dollar Gold Exchange Standard). En efecto, el dólar U.S., con mucho, fue impuesto, coaccionalmente, como el patrón monetario internacional, incluso, poco antes de la posguerra; originalmente, mediante la suscripción del tratado de Bretton Woods, en 1944. Seguidamente, luego después, fortalecido este, específica y particularmente, contando, asimismo, con la declaratoria de la inconvertibilidad de la libra esterlina al oro en 1953.

Tomando en cuenta, ambos acontecimientos, el dólar U.S., a partir de entonces, quedó, al fin y al cabo, firmemente colocado como una moneda exclusiva de reserva legal (Gold Exchange Standard); y sólo, tiempo después, entre 1971 y 1973, fechas en la declaratoria de la inconvertibilidad del mismo al oro, el patrón monetario internacional, en su sustitución, opera ahora con base en varios numerarios, sin excluir al dólar mismo, con tipos de 'cambios flexibles'.

Comoquiera, en resultado al proceso mismo de enriquecimiento de las *naciones dominantes*, en su contrapartida, empobrece descapitalizando, por ende, al Tercer Mundo, (*acumulación imperialista de capital*). Es esta actuación económica estadounidense la que ha acentuado este dramático empobrecimiento del Tercer Mundo. Entretanto, la acción de este mismo proceso ha favorecido al resto de las *naciones dominantes*



Así pues, por tanto, existe un evidente dominio e influencia estadounidense que, claro está, se manifiesta a través de una relación de explotación; y de la que, por lo inverso, provoca consigo misma la permanencia del Tercer Mundo dentro del subdesarrollo. De otra parte, debido también ello a la permanencia de una dependencia económica, política, comercial y tecnológica que, con respecto a su progresivo vil empobrecimiento, ha conseguido arraigar con la economía norteamericana en Latinoamérica. Resultado de lo anterior, el control estadounidense ejercido sobre toda esta, lo que ha perdurado varios siglos (finales del siglo XVIII hasta la fecha), menester a los distintos tipos de dependencia que a la misma este le ha conseguido imponer; y, ahora aún más, debido mas particularmente a la onerosa Deuda Externa que, de suyo, se ha contraído con este (acreedor), Adicionalmente, el control económico estadounidense ha originado una mayor dependencia en Latinoamérica; ya que, a la par, las deudas, préstamos, "ayudas" económicas, transacciones y operaciones, en tanto realizadas bajo el amparo de tratados comerciales, en su conjunto, todos atienden con aparecer realizados en dólares U.S. Como una consecuencia directa, este figura, entonces, en otra herramienta *ad hoc* que pues emplea, en adición, los Estados Unidos; al amparo de lo cual consigue poner persistentemente bajo su control a las débiles economías latinoamericanas de forma externa. Y aun todavía peor. Compulsa también, sin otro más, infligirle consigo mismo a esta, entonces, una latente dolarización; misma que, al propio tiempo, prosecretivamente, persistirá amenazante con abrirse paso a la entrada de su numerario dentro de nuestras frágiles economías al avezado propósito con efectuar una mayor explotación por encima de la que de por sí mismo ya este ejerce sobre toda América Latina.

Como es sabido, los Estados Unidos como país desarrollado, capitalista y representante del imperialismo, ha virado su hegemonía, es decir, la supremacía que ejerce sobre otros países, hacia Europa (Plan Marshall, Asia y luego África) a través de la aplicación de su política exterior. Así pues, en el caso particular de América Latina, el imperialismo estadounidense amenaza con obtener el control total América Latina, por medio y con *el más importante estilo de la Doctrina Monroe: "América para los americanos"* enfocada a la conquista del continente americano.

Por consiguiente, la actuación económica estadounidense, de acuerdo a su política exterior intervencionista, se ha enfocado, en efecto, principalmente a los países subdesarrollados. Así pues, existe un dominio e influencia estadounidense que ha sido una relación de explotación y permanencia, especialmente en el subdesarrollo latinoamericano, esta relación se ha dado a la dependencia económica, financiera, política, comercial y tecnológica que Latinoamérica mantiene para con los Estados Unidos .

MONETARIA EN LATINOAMÉRICA

Envueltos entre sombras, negamos lo que es cierto :  
Mientras no haya justicia, jamás tendremos paz .  
Viviendo dictaduras entre mediocridad, te busco y no te encuentro :  
¡ Tu torturado cuerpo no saben donde está !  
Rubén Blades

El presente apartado tiene el objetivo de exponer lo que se entiende por la Política Monetaria de un país ya que se relaciona con la moneda de curso legal forzoso. Además se muestra el desarrollo de esta política desde el nacimiento de los estados de Latinoamérica, en sí, a lo largo de su historia económica. Así pues, se explica cómo es que estos países han dirigido su política monetaria en relación al contexto mundial durante el liberalismo, el keynesianismo y el actual neoliberalismo.

2.1 Política Monetaria

Dentro del ámbito de las funciones económicas de cualquier Estado moderno se destaca el papel de la política monetaria.

Esta presupone la obligación del uso de una moneda de curso forzoso legal. Por ello, la aceptación de la misma será, en todo momento, un medio de compra y de pago estable y válido en todo el país lo que incluso se extiende en su cumplimiento hacia el plano internacional. Es para el caso de la moneda, una obligación invariable - equivalente general (patrón, medio y monto de circulación, medio de reserva, medio de compra, medio de pago y medio de instrumentación). Así, pues, la aplicación estatal con respecto a la moneda implica:

- ✓ Ser una administración de tipo público, cuyas técnicas se dan a través de la política monetaria
- ✓ Utilizar los instrumentos de análisis como las intervenciones en las tasas de interés o las reservas de los bancos mediante una acción 'autónoma' del Banco Central.
- ✓ Actuar con interés general, el Banco Central velará sobre la moneda nacional con el fin de preservar el crecimiento económico sin provocar un alza o deflación sobre los precios
- ✓ Implantar estrategias en donde la política monetaria intervenga sobre la instrumentación de la moneda nacional mediante las plenas actividades a disposición del Banco Central

En vista de que la participación del Estado dispone de un papel económico, se requieren tres aspectos fundamentales para hacer funcionar la política monetaria que este mismo pretenda dirigir:

1. Para toda producción mercantil bajo el modo de producción capitalista, existe una obligación monetaria, la de moneda como equivalente general. No obstante, la moneda no es sólo un instrumento antes a disposición del Estado, sino que su administración actúa con satisfacer en lo mejor posible las actividades lucrativas.
2. Los nuevos flujos de crédito funcionan dentro de este marco como aparato monetario de crédito centralizado a cargo del Banco Central. A partir de ahí, se desprende que la obligación monetaria inicial (el capitalismo es una forma particular de economía comercial) se transforma. En un instrumento *ad hoc* para determinar la magnitud del crédito y ejercer el control sobre las tasas de interés.
3. Dentro de los aspectos mencionados anteriormente, intervienen sanciones y decisiones políticas, estas determinadas al valor de la moneda nacional que, por medio de la obligación monetaria se aplican solo indirectamente para un problema interno del Estado garante de la moneda, cuya solución y trato sea a través de la administración central de la moneda con relación a la reproducción del equivalente general.

Por consiguiente, la política monetaria implica la toma de decisiones y acciones de Banco Central para regular la cantidad de dinero, la disponibilidad y costo del crédito bancario como de los movimientos de la tasa de interés dentro de un ámbito coyuntural. Sin embargo, todas estas medidas aplicadas a corto plazo deben hacerse compatibles dentro del marco estructural previsto para preservar el equilibrio de las relaciones financieras y mercantiles. Esto significa, la aplicación de medidas pertinentes ante los cambios y problemas monetarios que se presenten en un país.

Sin necesidad de brindar una mayor explicación con referencia al cumplimiento de las leyes del mercado, en su caso, la política monetaria de cualquier país es la definida por su propio gobierno respecto al funcionamiento de su moneda y de las instituciones financieras que lo hacen posible. [Grove, 1960, p.9-10]

El objetivo fundamental de esta política radica en :

"Establecer reglas de gestión de la moneda (adopción de un patrón monetario propio) en un Estado conjuntamente con el sistema financiero que le es afín a la circulación de la misma"

Por tanto, el objetivo de esta política señala los límites de las decisiones que se apliquen y proporciona los modelos estructurales que deba ajustarse por la organización, la jurisdicción y los instrumentos de acción de la autoridad monetaria, la cual es delegada al Banco Central del país.

Para el cumplimiento de este objetivo general se pueden mencionar las siguientes actividades [Valdés,1940, p.35] :

La creación de un Banco Central el cual cuenta entre sus principales funciones :

- ♦ La emisión primaria de la moneda de curso legal forzoso
- ♦ Actuar como banco prestamista de desarrollo
- ♦ Regular el flujo monetario (flujo del circulante) e inducir con ello las fluctuaciones de las tasas de interés
- ♦ Emitir préstamos actuando como banco de primer piso
- ♦ Fijar límites de expansión total de crédito
- ♦ Señoreaje
- ♦ Encaje Legal
- ♦ Creación de reservas monetarias legales (divisas , oro y otros metales preciosos)
- ♦ Supervisión y control la normatividad de las operaciones de las instituciones y organismos financieros nacionales (Ley General de Sociedades Mercantiles), actuando sobre la tasa de redescuento.

Así, pues, con las funciones de un Banco Central se cuentan con los elementos para afrontar los cambios que se puedan originar en las normas monetarias dados en respuesta de los acontecimientos económicos, políticos y sociales. Además, los objetivos de la política monetaria han sido influenciados, dentro del contexto internacional, por las ideas económicas, políticas y sociales a causa del crecimiento del comercio y las inversiones económico y en el nacional enfocado al mantenimiento de la estabilidad económica, el desarrollo de los recursos naturales y el establecimiento de una estructura monetaria y crediticia moderna, elementos que son parte de los objetivos financieros perseguidos por los Bancos Centrales.

En este orden de ideas, en el presente capítulo se expone el desenvolvimiento de la historia de la política monetaria de América Latina, desde su vida independiente hasta la presentación de su actual problemática, en donde esta se identifica por el cambio de una política inicialmente manejada por el propio Estado, de manera 'autónoma', hasta posteriormente llegar a otra 'dependiente' de Organismos Internacionales y, principalmente, por los Estados Unidos, hacia una latente dolarización de la misma, tema de la presente investigación.

## 2.2 Formación de los Estados Latinoamericanos

El antecedente del término : "*América Latina*", data del año 1856, cuando el colombiano José Ma. Torres Caicedo, usó el término para referirse a las antiguas colonias americanas dominadas por los países europeos (España y Portugal principalmente, no sin olvidar a Francia, Holanda e Inglaterra) exceptuando Canadá y los Estados Unidos. , [Bulmer,2000, p.11] Por tanto, la herencia colonial de nuestras naciones ahora independientes, en parte, repercute en su situación actual. Por ello, la organización de la economía colonial estaba guiada bajo los principios del mercantilismo, de los cuales determinaba que la prosperidad de una nación consistía en la acumulación de capital, identificada con los metales preciosos. Así, de acuerdo a esta concepción, América Latina por un lado, debía adquirir bienes importados de España y

Portugal y por otro, vender sus productos de exportaciones (excepto el oro y la plata) a ambas naciones en entera exclusividad. Por lo tanto, el déficit comercial resultante se financiaría por transferencias en oro y plata a dichas naciones, a lo que, a mayor déficit comercial, mayor sería la acumulación de metales preciosos por parte de estas. Así pues, como control, España y Portugal impusieron un monopolio y un monoposonio comercial a sus colonias favoreciéndose completamente de las exportaciones de los productos latinoamericanos como una repercusión de los efectos del mercantilismo como se observa a continuación:

### El Sistema Económico Colonial

Península Ibérica      América Latina  
Crédito      Débito      Crédito      Débito

EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES	500			500	EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES
IMPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES		300	300		IMPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES
BALANZA COMERCIAL	200 (EXCEDENTE)		200 (DÉFICIT)		BALANZA COMERCIAL
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES NETAS	100			100	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES NETAS
IMPORTACIONES DE METALES PRECIOSOS		300	300		IMPORTACIONES DE METALES PRECIOSOS
BALANCE GENERAL	0			0	BALANCE GENERAL

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro 11.2, p.37

De esta forma, excluyendo el comercio con el resto del mundo, existía el mismo equilibrio tanto de importaciones como exportaciones entre ambas zonas. No obstante esta relación consistía de una jugosa ventaja comercial, es decir, un excedente a favor de la Península Ibérica a causa de las transferencias oficiales, consistentes en el impuesto real a las mismas, originaron en la cuenta corriente 300 unidades que se financiaban ni más ni menos que con la exportación de metales traduciéndose en un enorme saqueo.

Sin embargo, la práctica del mercantilismo no era suficiente para controlar esa organización económica colonial debido a que España y Portugal no pudieron aportar todos los bienes que sus colonias necesitaban a lo que, se pretendía reexportar a América Latina los productos adquiridos en el resto de Europa, sin éxito ya que, aumentaba el costo de los mismos para las colonias y ocasionaban un flujo de metales preciosos por parte de España y Portugal hacia sus rivales imperialistas.

Mientras tanto, al aumento de las exportaciones de América Latina hacia España y Portugal se incrementaban las reexportaciones y el contrabando al resto de Europa. Asimismo, el comercio interno (intrarregional de América Latina) crecía. También, la economía interna, que no tenía ninguna relación con la exportación, se basaba en el sector agrícola y el artesanal (textil). Además, predominaba la economía de subsistencia, demandando el excedente agrícola por parte de las zonas no agrícolas rurales (centros mineros y plantaciones).

No obstante, con excepción de un puñado de monopolios, las actividades productivas se encontraban en manos privadas. Las fuentes de financiamiento para la inversión privada eran limitadas por lo que las empresas dependían de la reinversión de las ganancias o del capital, ya fuesen de los recién llegados de la Península Ibérica, de lo que la Iglesia invertía o de la pequeña clase mercantil puesto que a veces escaseaban los medios de pago debido a las enormes cantidades de metales preciosos enviados a Europa.

A lo que respecta al sistema fiscal, este se diseñaba para maximizar el flujo de los recursos a la metrópoli que para 1800, hacía de América Latina la parte más rica de lo que ahora se conoce como Tercer Mundo, posición privilegiada que sufrió más tarde los efectos de los levantamientos de la lucha de Independencia. Así, dentro de las dos siguientes décadas se redujo el ingreso real en América Latina, descendiendo su comercio exterior, suscitándose la fuga de capital, desplomándose el sistema fiscal y la productividad de las minas se afectaba por inundaciones y agotamiento así como las perturbaciones del comercio exterior.

### 2.2.1 *El Liberalismo en América Latina*

En el transcurso del siglo XIX un sector importante de la población entre la diversidad de las sociedades latinoamericanas - divididas en dos virreinos - , integrado por criollos junto con otra pequeña capa de intelectuales nativos, adoptaron las concepciones del liberalismo tomando en cuenta que las mismas promulgaban la independencia de las naciones y el derecho de la autodeterminación de los pueblos que coronaban, por tanto, las aspiraciones de lucha de independencia de sus naciones en contra de las naciones colonialistas (*Madre Patria*).

Después, a medida en que las naciones latinoamericanas alcanzaban su independencia, tras ella instauraban el régimen liberalista propio, para la formación de sus gobiernos impregnados bajo el dominio de la comprensión económica, política y social. Como consecuencia, asimismo de estas concepciones, estas aparecían adoptadas de un modo natural por nuestras naciones en esa época. [Turner, 2001,p.3]

Por lo que hace al liberalismo, este tiene como fundamento el de que en tanto todas las actividades que se desenvuelven en la reproducción de las condiciones materiales de la vida, estas se rigen por el papel del libre juego de las fuerzas o leyes del mercado. Por su parte, las fuerzas del mercado, mismas que se regulan mediante la competencia capitalista, son determinadas por el cumplimiento de las leyes de la oferta y la demanda, las que se entendían por el cumplimiento (la mano invisible de Adam Smith) de leyes naturales.

De todo ello, por tanto, se establece que en la economía prevalece el papel del libre juego de las fuerzas del mercado, en donde las principales funciones que recaían a manos del Estado se supeditaban a la defensa del Estado, la vigilancia y cumplimiento del orden público y el respeto a la propiedad privada, la legislación jurídica de las leyes compatibles con las leyes del mercado y el control de la política monetaria. En suma, pues, esto es lo que se conoció como *laissez faire, laissez aller*.

Por lo que concierne a Latinoamérica, en la misma medida en que sus naciones coronaban las luchas independentistas se daba, por tanto, inicio a la aplicación de estas políticas liberales.

## 2.2.2 El Proceso de Acumulación Originaria

Como preámbulo, la Acumulación Originaria del capital se entiende como el proceso histórico necesario para la formación de la producción capitalista separando los medios de producción del productor [Dicc. Marxista,1983,p.12]. Este proceso está acompañado de:

- ♦ La ruina en masa de los productores de mercancías (sobre todo de campesinos) para convertirse en individuos desposeídos, carentes de los medios de subsistencia que se ven obligados a vender su fuerza de trabajo a los capitalistas quienes ahora, poseen los medios de trabajo y el capital
- ♦ La acumulación de riquezas monetarias, en manos de determinadas personas, necesarias para erigir las empresas capitalistas

En sí, de acuerdo con Marx, es el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de trabajo, mientras que una parte se convierte en capital de los medios de producción y, otra parte convierte al productor directo en obrero asalariado.

Por tanto, la llamada acumulación originaria surgida en Europa, en sus prolegómenos en Inglaterra, se produjo la expropiación de la tierra de los campesinos por los grandes propietarios. Por lo que respecta a la situación en las colonias de lo que hoy es América Latina, el proceso de acumulación consistió en la expropiación de las tierras y la explotación de los recursos naturales que más tarde con la operación de empréstitos estatales, mediante el sistema tributario y la política proteccionista, terminaron por beneficiar a los mercaderes que poco a poco iban acrecentando sus grandes capitales. Esta situación beneficiaba a España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda que, durante los siglos XVI - XVIII, tuvo lugar en las antiguas colonias de lo que ahora se conocen como los países latinoamericanos.

Asimismo, durante la época colonial, la acumulación originaria favoreció a uno de los polos del sistema: los países imperialistas de Europa mientras que el otro polo: las colonias de América Latina se perjudicaba cayendo en una total desacumulación. Este proceso consistente en una concentración esclavista y feudal de tierras en América, considerada como un proceso de acumulación originaria local, frenó la transición hacia el desarrollo del modo capitalista de producción en América Latina. Esto es, como lo explicaba Marx: el excedente económico producido en esas áreas no se convertía en capital en el interior de las mismas, sino extorsionando al productor por vías esclavistas y serviles, fluía hacia el exterior donde se convertía en capital finalmente.

Por ello, el periodo colonial fue para Europa: una etapa de acumulación originaria, mientras que para América Latina; una etapa de expropiación de riquezas, *per se*, una '*desacumulación originaria*', ese enorme excedente, producto de las colonias americanas, se transfería casi en su totalidad a las metrópolis europeas.

Por tanto, para la vida independiente de Latinoamérica, el proceso de desacumulación originaria quedó como "Herencia colonial" inmersa en una estructura económico-social, caracterizada en un bajísimo nivel desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones sociales de producción basadas en la esclavitud y la servidumbre. Además, el sistema de tenencia de tierras, que correspondía a un embrionario proceso de acumulación originaria, se basaba en la plantación, la hacienda, la pequeña propiedad y las tierras comunales indígenas [Cueva,1999,p.14]. Sin embargo, la repartición de esas tierras se guiaba por los intereses

particulares, de acuerdo al patrón colonial beneficiando tanto a los veteranos de guerra, funcionarios civiles y a la Iglesia. A lo referente al sector comercial, el cual solo crecía gracias a los numerosos extranjeros, generando una aristocracia terrateniente, con el fin de invertir en beneficio particular más no para los jóvenes países independientes. Por ejemplo, se tiene el caso de Nicaragua, en donde el cacao era una moneda de tipo visionario y como patrón representante de valores, se siguió utilizando hasta 1900 mientras que los propietarios ricos, a cuenta de su crédito, acuñaban monedas particulares a falta de un signo monetario nacional y de una verdadera economía de intercambio, por lo que también circulaban en ese país monedas de Perú y de Chile.

En sí, América Latina poseía una economía premonetaria la cual persistió en gran medida durante el siglo XIX, monetizándose en su segmento más desarrollado y ampliando la circulación simple da la fórmula M-D-M. Asimismo, la estructura precapitalista de la América Latina poscolonial, privilegiaba la importación de bienes suntuarios y no al desarrollo del mercado interno. Esta situación *ipso facto*, limitó las posibilidades de acumulación inclusive, de las surgidas de la actividad primaria exportadora frenada igualmente por las relaciones precapitalistas de producción. De igual manera, en este sistema se incluía el enseñoramiento del capital comercial y del usurario, como Marx afirmaba, actuaban a la inversa del desarrollo de producción capitalista sin impulsar la transición al mismo y con nulo desarrollo local. Así, pues, el capital usurario embargaba la explotación agraria al capital sin alterar el régimen de producción en que aquella se fundamentaba. Con las usurpaciones dinerarias se expropiaban a los terratenientes un valor excedente producido por la fuerza de trabajo directa y, a esta la sumía, los productores indirectos. Por lo tanto, ese dinero producido por ese despojo no creaba riqueza sino al contrario, consumía las fuentes de su generación y sustraía el capital del proletariado minando la productividad del trabajo y la rentabilidad de la tierra dejándolos en un empobrecimiento. Estos acontecimientos permitieron que de igual forma, las burguesías de los países más desarrollados tomaban ventaja de la inexperiencia de naciones latinoamericanas al no estar preparadas para las actividades del comercio internacional ni haber sabido utilizar la ayuda técnica y financiera del exterior. Aunque la ayuda inglesa abrió las puertas del comercio latinoamericano, su presencia comercial fue de tipo usuraria y especuladora enfocada a succionarle el poco excedente sin intervenir directamente en la generación del mismo. Además, los préstamos extranjeros hacia los gobiernos, como los británicos, comprometían a América Latina a pagar abultados intereses sobre su valor nominal. Este tipo de usura se prolongaría por toda su vida independiente. Al mismo tiempo, el capital extranjero inmerso en las formaciones sociales de América Latina contribuía a monetizar la economía local más no hacia una implantación del modo de producción capitalista sino guiada a los actos de pillaje del capital comercial. En referencia a los préstamos extranjeros, estos se convirtieron en un control financiero sobre sus deudores latinoamericanos que, a cambio de la extinción de sus deudas, los acreedores extranjeros se convertían en propietarios ya sea de infraestructura como ferrocarriles y tierras como sucedió con un conocido contrato *Grace* celebrado entre Inglaterra y Perú [ibid,p.112].

Por consiguiente, el proceso de la acumulación originaria consistía en la constitución de la propiedad capitalista de los medios de producción y la creación de la mano de obra liberada de toda propiedad, *per se*, una disociación entre el productor y los medios de producción. A lo que respecta en Latinoamérica, este proceso se realizó al momento en que el capitalismo mundial entró en su fase imperialista que requería una inmensa afluencia de materias primas y de productos agropecuarios que, junto con la segunda revolución industrial aumenta el comercio



mundial, en donde América Latina desarrolla un proceso de acumulación originaria ya no bajo las condiciones del capitalismo comercial y usurario sino como modo específico de producción. En efecto, bajo los lineamientos del imperialismo, en América Latina la acumulación originaria solamente se realizó bajo una base interna afectada por la explotación constante de las metrópolis europeas quienes practicaban la acumulación internacional de capital, obteniendo las enormes ganancias a través de la explotación de los ahora países de América Latina. Durante la inserción de las economías latinoamericanas dentro de un sistema neocolonial implantado por las *naciones dominantes*, se impedía lo que afirmaba Marx respecto a la expropiación de trabajadores independientes, de capitalizar los medios de producción y de subsistencia nacionales sino por el contrario, se constituía una economía primario - exportadora complementando al capitalismo industrial de aquellas metrópolis. Por eso, el proceso de desarrollo capitalista de América Latina se vio incrementado por las inversiones extranjeras, principalmente por la hegemonía del capital inglés de la época que reforzaba el control ejercido sobre la forma de circulación tornándose cada vez más capitalista: dinero - mercancía - dinero en vez de la primitiva fórmula: mercancía - dinero - mercancía. Por ejemplo, cabe señalar el desarrollo de los ferrocarriles con capital inglés contribuyendo al proceso de penetración mercantil con su financiamiento y otros factores que se enfilaban a la dominación del comercio exterior como del interior latinoamericano. De esta manera, la economía latinoamericana transitaba al capitalismo a través de la acumulación originaria hacia las últimas cuatro décadas del siglo XIX.

Dentro de este contexto, este proceso presentaba las siguientes características:

*"La expropiación de los bienes eclesiásticos, la enajenación fraudulenta de las tierras fiscales, el robo de la propiedad comunal, la transformación usurpatoria practicada con el terrorismo más despiadado, de la propiedad feudal y privada moderna, fueron otros tantos métodos idílicos de la acumulación originaria. Esos métodos conquistaron el campo para la agricultura capitalista, incorporaron el suelo al capital y crearon para la industria urbana la necesaria oferta de un proletariado eternamente libre"*<sup>15</sup>

Así, tal como lo prescribe Marx, sucedió en América Latina, como por ejemplo, en México, fue una depreciación masiva a los bienes de la Iglesia, un saqueo de los terrenos comunales, una enajenación fraudulenta de las tierras de dominio público, creando en tanto, trabajadores libres mas no para la industria urbana sino para las actividades mineras, agropecuarias, de transporte y comercialización. Sin embargo, las propiedades de tierra en manos privadas, como el caso de pequeños productores de café, no poseían capitales ni técnicas suficientes, por lo cual, las perdían debido a la imposibilidad de pagar las deudas ya contraídas o dependían de los grandes cafetaleros monopolizadores. Otro factor en el proceso de la acumulación originaria era la liberación del capital comercial del tráfico de esclavos, fundamentalmente en el Caribe y en el sur de los Estados Unidos, más no era una destrucción ni creación de riqueza sino una redistribución de la propiedad de la fuerza de trabajo del dueño de esclavos a una población libre, obligándola a convertirse en asalariada del latifundista quien creaba un monopolio de la tierra. Adicionalmente, el proceso de acumulación originaria abarcó una propiedad

---

<sup>15</sup> K. Marx. *El Capital*. T.I., vol 1 p. 917-918, México, 1972. Cabe mencionar el concepto referente a la "propiedad feudal y moderna" se hace alusión al concepto de terrateniente capitalista

precapitalista resguardada por el sector estatal a instancias de los requerimientos externos como se aprecia en Nicaragua y en Haití donde la ocupación *yankee* precipita dicho proceso:

Por ejemplo, para 1920, el gobierno impuesto por la intervención norteamericana incorporó tierras al cultivo del café y vendió las tierras nacionales. También hubo una conversión monetaria controlada por banqueros norteamericanos, Brown Brothers & Seliman, quienes apoyaron la concentración latifundiaría y las inversiones en tierras para cultivos de exportación y posteriormente, vender las tierras nacionales.

De esta manera, en ese lugar, las compañías norteamericanas controlaban más de 100 mil hectáreas por esos años, hechos que determinaban un poder extranjero que obligaba por la fuerza la expulsión de los campesinos propietarios de las tierras codiciadas por las grandes empresas capitalistas extranjeras quienes por una parte, las compraban o alquilaban y por otra, exigían a los expulsados a trabajar en esas empresas agroexportadoras.

Otra prueba del intervencionismo *yankee* fue el monopolio de la empresa United Fruit Company la cual llegaría a dominar toda Centroamérica, principalmente en Panamá, con una inversión hacia 1950 de 50 a 60 millones de dólares. De igual manera sería el caso de lo que haría The International Railways of Central America con otra jugosa inversión de 50 millones de dólares.

Como se observa, el proceso de acumulación originaria en América Latina se colocó dependiente y limitado por impulsos del mercado externo sobre formaciones sociales que, fundamentalmente siguieron siendo precapitalistas.

### 2.2.3 La Estructuración del Subdesarrollo

Después de que América Latina coronó su independencia se vio inmersa en fenómenos tales como el "caciquismo", el "caudillismo", el "militarismo", el "localismo" y el "regionalismo" los cuales le impedían edificar un estado nacional que, unido a una "inmadurez política" continuaría conformando una estructura económico - social de tipo precapitalista, la que por sí misma, fue incapaz de proporcionar una unidad nacional con un mercado interior incipiente. De tal manera, esta sociedad precapitalista presentó económicamente una unidad menos coherente entre sus elementos que la precapitalista predominando en menor importancia, el proceso de producción, la circulación de las mercancías en la vida económica de la sociedad, así igualmente de menor interés, una coherencia organizativa del Estado para el beneficio de la sociedad. Como resultado, se originó la autonomía de los distintos segmentos económicos en "regionalismos" que hacía difícil la fijación de un capital nacional, ello debido a la herencia colonial para un estado débil y con poca o casi sin unidad orgánica. En tanto, a la pobre integración y reforzamiento del aparato estatal se presentaba la dispersión de las zonas productoras, la ausencia de circulación interna, el declinamiento del mercado colonial, las crisis subsecuentes y la extensión geográfica, fueron factores que agravaron la lucha de clases de tipo regional.

En este orden de elementos, súmese la encarnizada lucha política que con intereses comunes guiaban al modo de producción capitalista a una dependencia del comercio internacional. Mientras tanto, en el interior de los países latinoamericanos, el estancamiento se condicionaba por la influencia política repercutiendo en su desarrollo económico [Cueva,1999,p.109]. Por lo tanto, en la dificultad de una base económica - social para la instauración de un estado nacional determinó una simbiosis con características de tipo esclavistas y feudales que imponían una hegemonía política. Dentro de este contexto, la conformación de los estados latinoamericanos

se basó en la estructura económica - social que generó las condiciones para una superestructura jurídico - política. Más el momento que dio mayor fuerza a la constitución de los estados nacionales latinoamericanos fue la existencia de una oligarquía orgánica de envergadura nacional. Su desarrollo se determinó por la evolución de la base económica de cada formación social la cual se dio en la primera mitad del siglo XIX. De esta manera, la dispersión de las distintas formaciones sociales, dentro de una anarquía en los primeros tiempos independientes de América Latina, llegaron poco a poco, a un Estado de equilibrio determinado por el modo de producción capitalista a través de la forma liberal - oligárquica. Es lo que conceptualiza Marx, que un Estado burgués - oligárquico supedita al conjunto de una formación dada, en este caso, a importantes sectores del cuerpo social. Es así, que se logra cohesión del Estado en función del domino directo de un fuerte núcleo de intereses económicos que operaron los procesos de integración para tomar un Estado moderno. No obstante, a estos acontecimientos se le añadía la constante intervención extranjera que en parte es decisiva para la configuración de una entidad nacional. Por instancia, México cedió, al conformar su Estado entre las lucha de un territorio perdido gracias a la usurpación *yankee*. Por otro lado, con el tipo de acumulación originaria de capital en América Latina, el capitalismo no se implantó mediante una revolución democrática - burguesa que destruyera los cimientos del antiguo orden que pudiera desarrollarse como tal y subordinarse a la fase imperialista del capitalismo [ibid, p.149]. Por el contrario, en América Latina se tuvo la modalidad de no abolir el latifundio tradicional con rasgos tendientes a una conformación precapitalista y colonial que, aunado a la división del trabajo, una organización empresarial, sin regular las jornadas de trabajo, ni formas asalariadas y sin pago en dinero sino en especie, establecía superficialmente un incipiente capitalismo dependiente.

Esta situación trastornaba el modo de producción ya que no realizaba un desarrollo de la industria del comercio y de la ciencia que de acuerdo a Marx, era la suma de las fuerzas productivas, esto es, técnicas e instrumentos modernos enfocados a la producción fundada en el capital y el trabajo asalariado que presuponia una revolución total y el desarrollo de la revolución material. Por consiguiente, la vía oligárquica seguida en el capitalismo latinoamericano no significó un estancamiento total de las fuerzas productivas, pero fue una de las causas de un desarrollo lento y desigual de las relaciones sociales de producción. Esto originó la lucha de clases de la cual se conformó la burguesía moderna, en su origen con una estructura aristócrata terrateniente, la cual dentro del desenvolvimiento económico, mientras unos tienen el concepto de la renta, otros poseen el de la producción. Así, pues, el concepto de la acumulación originaria, a cargo de la burguesía contribuyó a la creación del mercado interno mas no un fuerte y verdadero mercado nacional a causa de la intervención del capitalismo extranjero haciendo del mercado latinoamericano dependiente. En consecuencia, el capitalismo latinoamericano, es decir, su estructura interna, consistente de un gran desequilibrio de entre las distintas ramas de la producción, posee actividades primario - exportadoras que provocaron una atrofía de las actividades destinadas al consumo interno. Ahora pues, con la intervención del capital imperialista extranjero, motivó la desnacionalización de la economía latinoamericana cuyas inversiones deformaron el aparato productivo local latinoamericano lo que era la entrada, *ipso facto*, a la succión de su excedente económico. Es así que el capital imperialista hacia América Latina cumplía las condiciones que Lenin señalara: "*los capitales son escasos, el precio de la tierra relativamente poco considerable, los salarios bajos, las materias primas baratas*"<sup>16</sup>,

---

<sup>16</sup> V.I.Lenin. El Imperialismo, fase superior del Capitalismo., p. 77, Moscú, 1972

significando para América Latina tasa de explotación muy elevadas más que en otros sectores de su economía. Además, el capital monopolístico introduce mercancías importadas más 'baratas' con sustanciosas ganancias dejando una perpetua escasez de capital local. En síntesis, para América Latina, el capitalismo consistió de un proceso desigual, a la vez de una explotación a lo que Marx confirmó: " *además de las miserias más modernas nos agobia toda una serie de miserias heredadas*"<sup>17</sup>. Como se puede observar, estos elementos conformaban los antecedentes de la estructuración del subdesarrollo en América Latina acentuando aún más sus desigualdades. Bajo estas circunstancias, Latinoamérica se incorporó al mercado mundial como el conjunto de los países exportadores de productos agrícolas y minerales, en sí, productores de materias primas, con sus economías, por ende, desnacionalizadas. Siguiendo este orden de ideas, el desarrollo económico latinoamericano se dirigía a la economía agropecuaria como una etapa inicial de transición al capitalismo, en donde la propiedad extranjera acaparaba los centros productivos más dinámicos. De tal forma, con esas condiciones, la relación del sector exportador y el resto de la economía nacional, el mercado interno, fue en perjuicio de este último, debido a un grado casi nulo de industrialización nacional excepto por la inversión extranjera que le daba vigor a la economía nacional mas no contribuyó a la acumulación interna de Latinoamérica, sino por el contrario, ayudaban a incrementar el capital monopolístico internacional. Al mismo tiempo, la revolución burguesa emergente en los países latinoamericanos se incorporaron al capital imperialista en escala mundial. Además, cabe señalar la afluencia de migraciones como mano de obra asalariada que establecía relaciones sociales capitalistas de producción y por ende, un nivel de salarios incompatible con la base del valor de la fuerza de trabajo de las áreas precapitalistas en América Latina. Sin embargo, estas migraciones no impidieron que continuaran las enormes estructuras precapitalistas muy arraigadas en las relaciones sociales de producción con las que la economía latinoamericana se conformaba. Asimismo, con estas circunstancias la integración económica se daba gracias a una marcada influencia extranjera y la función primordial de los medios de comunicación, la infraestructura, eran elementos enfocados, principalmente a la elaboración de productos exportadores a satisfacer con entera exclusividad las necesidades del comercio exterior. También, bajo estos lineamientos, la economía latinoamericana se regía por la división internacional capitalista imperialista del trabajo, se constituía como una economía complementaria, por ende, dependiente de los centros metropolitanos y, de manera interna, determinada por la vía oligárquica. Como se observa, esta era la naciente configuración del subdesarrollo latinoamericano.

En suma, lo que antaño fue la época colonial, América Latina, por más de 300 años, experimentó el saqueo de todas sus riquezas, beneficiando solamente a las industrias, colonialistas, europeas, a lo que poco después, e su vida independiente, continuó produciendo riqueza para las potencias europeas cada vez más industrializadas y poderosas militar y económicamente. Por tanto, la esencia del subdesarrollo consiste en carecer, en Latinoamérica, del impulso de la formación de capital propio que permita generar crecimiento y desarrollo para las economías nacionales [Turner,2001,p.233]. Así pues, el establecimiento de la dependencia colonial por Europa fue la base que originaría la falta de libertad para edificar los gobiernos soberanos latinoamericanos, cuyas economías hayan podido producir, comercializar y desarrollar sus propias técnicas de trabajo para su vida independiente dentro de lo cual, *up to*

---

<sup>17</sup> K. Marx. *El Capital*. T.I., vol 1 p. 7, México, 1972

date, afianzaría otras formas de explotación y subordinación. En efecto, el rompimiento de la fase colonial originó una nueva relación entre países latinoamericanos y europeos consistente en:

*"La especialización entre los países que producen alimentos y materias primas y, los que producen bienes industriales, denominado división internacional del trabajo"*<sup>18</sup>

Este tipo de relación trajo como consecuencia, por el tipo de intercambio de los productos una dependencia comercial identificada por:

*"El dominio y control de las exportaciones e importaciones de los países latinoamericanos, por parte de las potencias europeas, primero y, de Estados Unidos, después"*<sup>19</sup>

Esto fue producto del intercambio de productos primarios, materias primas como azúcar, café, banano, hierro, cobre, ganado y trigo, por parte de Latinoamérica a cambio de bienes de consumo, productos industriales y artículos de lujo (perfumes y licores) e infraestructura como ferrocarriles. Así, esta dependencia comercial perjudicaba a los países no industrializados ya que, sus exportaciones subían poco de precio en el mercado internacional o, incluso, disminuían de precio mientras que los productos manufacturados a los que estaban obligados a adquirir eran de mayor precio traduciéndose en una forma de explotación. De esta manera, la dependencia comercial se daba en el siglo XIX no sólo por parte de Europa sino hasta la fecha, con el dominio principalmente de los Estados Unidos. Por ello, esta dependencia orillaba a América Latina a producir y desarrollar las ramas económicas necesarias que incrementasen las ganancias de los países industrializados generándole economías deformadas ya sean unilaterales o monoproductivas empobreciéndose cada vez más. Al mismo tiempo que se ejercía un control directo sobre las actividades productivas y una dependencia comercial, la empresa extranjera explotadora de las riquezas naturales, con capitales de los países industrializados, fijaba las condiciones de los procesos productivos y por resultado, las remuneraciones a pagar y decidir a quién vender y qué precios cobrar. Asimismo, los países latinoamericanos, aparte de aportar la mano de obra barata y cobrar y eliminar los pocos impuestos, permitían la libre entrada de capitales extranjeros. Por otro lado, para impulsar el poco desarrollo del comercio interno latinoamericano, hubo necesidad de crear procesos de industrialización con el fin de producir bienes que antes se importaban, en sí, una sustitución de importaciones. Por tanto, fue necesario contar con maquinarias y equipos las cuales se importaban de los países industrializados. Así, en tanto, se establecían pocas empresas que podían pagar y manejar esa tecnología, en sí, monopolios que controlaban la producción de una mercancía. De este modo, estas empresas dependerían, para funcionar y sobrevivir, de una adecuada asistencia técnica extranjera. Es así que se daban las condiciones para el surgimiento de la dependencia tecnológica conocida por:

---

<sup>18</sup> S. Arancibia. *Dependencia y Deuda Externa.* , p. 22, Lima, 1988

<sup>19</sup> *Ibid.*, p.24

*"El hecho de que las industrias de los países subdesarrollados no caminan sin las máquinas, sin los repuestos, sin las fórmulas de producción, etc de las naciones industrializadas"*<sup>20</sup>

Es de este proceder, que el capital extranjero finalmente asumía la propiedad y control directo de esas mismas empresas que inicialmente perteneciera a capitalistas nacionales a lo que la industria latinoamericana se fue desnacionalizando añadiendo las ventajas, para la esfera extranjera, la cual forjaba su participación mediante las nuevas industrias dedicadas al desarrollo de un mercado interno. De este mismo, las ganancias obtenidas de la extracción de las materias primas y los pocos productos manufacturados fluían, lógicamente, hacia el extranjero a costa de la utilización de mano de obra barata. De esta manera, el capital extranjero decidía sobre la producción, venta y ganancia de los recursos naturales de los países de América Latina. Dentro de estas condiciones, este proceso naciente de una posible industrialización se vio apoyado por la complicidad de las propias burguesías nacionales las cuales, con intereses propios, se aliaban con los capitalistas extranjeros, beneficiándose por el acceso a capitales, equipos, patentes o tecnologías para asegurarse de un crecimiento y consolidarse económica y políticamente eliminando a los competidores locales. A partir de estos acontecimientos, se establecía una dependencia industrial consistente de:

*"El hecho de que cada vez más el desarrollo industrial latinoamericano depende de decisiones de otros países que escapan a los intereses nacionales"*<sup>21</sup>

En efecto, este control industrial obligaba a las naciones latinoamericanas a adaptarse a los ritmos y a las formas en que se desarrolla la industria de los países avanzados, mientras que la industria local se convertía en una subsidiaria de sus grandes compañías extranjeras, generando productos innecesarios para el pueblo que solo satisfacían al consumo de los sectores más adinerados. Al mismo tiempo, las empresas extranjeras recibían instrucciones de sus dueños para pedir préstamos a los bancos de otros países y no a los nacionales ya que estos no se encontraban en condiciones de prestar propiciando una dependencia financiera:

En suma, Latinoamérica, en su vida independiente fue construyendo una relación económica con el capitalismo extranjero, empezó a contratar préstamos en el exterior, dependencia que la empobrecía aún más cuyos efectos se han tornado mucho más difíciles en la actualidad. Estas repercusiones obedecen a una falta de capacidad de ahorro, de no haber decidido libremente sobre la disposición de dinero a lo que América Latina ha tenido que recurrir a préstamos de las naciones capitalistas desarrolladas, ya sea a través de sus gobiernos, sus bancos o sus empresas, que otorguen a los bancos o a la empresa latinoamericana dinero para poder comprar del exterior, tanto bienes necesarios como innecesarios, adquirir armas o levantar industrias, construir carreteras o para que los burgueses latinoamericanos desperdicien el dinero en productos innecesarios. Así es como la adquisición de préstamos internacionales conformarían la actual Deuda externa ahora, en la actualidad, convertida en crisis. De esta manera el naciente problema de la Deuda externa para América Latina significaba la obligación de pagar elevados intereses, toda vez que los esfuerzos y riquezas

---

<sup>20</sup> Ibid., p.30

<sup>21</sup> Ibid., p.32

latinoamericanas se transferían al extranjero como pago por el servicio de la misma. Por tanto, esta dependencia financiera se establecía debido a:

*"La necesidad permanente de obtener préstamos de los países capitalistas industrializados y de pagar y de pagar esa deuda contraída y sus intereses"*<sup>22</sup>

En consecuencia, estos factores expuestos impedía el desarrollo económico y social de Latinoamérica. Es así, que, las antiguas colonias, ahora países independientes de Latinoamérica, son saqueados y explotados por las naciones colonialistas de antaño, ahora países capitalistas desarrollados, a lo que, convierte a Latinoamérica en la condición de países desarrollados.

Ahora bien, Latinoamérica surge y se coloca dentro del subdesarrollo con nuevas formas distintas de explotación, es decir, diversos tipos de dependencia colonial, comercial, tecnológica, industrial y financiera todas entrelazadas entre sí que han distorsionado su desarrollo económico, político y social.

En efecto, la situación actual de América Latina se ha constituido desde antes del inicio de su vida independiente con base en las relaciones de subordinación, dependencia y explotación impuestas por los grandes centros del capitalismo desarrollado.

#### *2.2.4 El Modelo Primario de Exportación*

Al momento de convertirse en independiente, América Latina se enfrentaba a la perspectiva de un libre comercio lo cual le otorgaba la oportunidad de reunir capital en el mercado internacional que a largo plazo le permitiría tener opciones para su avance económico a lo que los inversionistas británicos tomaron ventaja de ello. No obstante, se presentaron fraudes debido a la mala administración e inversiones improductivas que orillaron a los gobiernos latinoamericanos quedasen en quiebra a lo largo del siglo XIX. Después del derrumbe colonial, las desventajas del libre comercio y acceso al mercado internacional de capitales dieron su aparición por medio de la aplicación de gravámenes a las importaciones lo que desvió el comercio a una sustitución de importaciones baratas de un socio por productos nacionales más caros. Al mismo tiempo, la fuga de capitales obstaculizó la acumulación de capital consistente en la salida de capital financiero de la región y por tanto, la descapitalización de las empresas existentes, resultado de los trastornos políticos produciendo problemas para el pago de deudas, principalmente a la Iglesia quien inmovilizaba el mercado interno de capital en los primeros años de vida independiente. Otro factor fue el derrumbe del sistema fiscal, donde se vendían los cargos públicos, por un lado, se suprimían impuestos, por otro se mantenían otros de tipo "coloniales" y aparte, se carecía de autoridad para cobrarlos.

En relación del problema de la Balanza Fiscal, este se agravó por los gastos adicionales ya fuesen por la manutención de los ejércitos nacionales, pensiones de veteranos y protección de las fronteras. En sí, los costos aumentaban por los conflictos territoriales una inestabilidad política (como en México) y la falta de ingresos fiscales saludables (como en Chile) aumentaban las crisis fiscales y económicas en Latinoamérica a mediados del siglo XIX.

---

<sup>22</sup> Ibid., p.33

Al mismo tiempo, dentro del sistema de tenencia de la tierra, consistente de la plantación, la hacienda, la pequeña propiedad y las tierras comunales indígenas que seguían el patrón de una economía colonial, se realizaron concesiones de las tierras como a la Iglesia quien recuperaba su posición, riqueza y poder. Por otro lado, el sector de los comerciantes aumentaba gracias a los numerosos extranjeros inmigrantes.

Dentro de este contexto, para la inserción del libre comercio se establecieron impuestos, aranceles y otras restricciones al comercio exterior como lo realizaba Gran Bretaña. En América Latina, los partidarios del libre comercio estaban de acuerdo con la imposición de esas restricciones y fueron apoyados por los comerciantes extranjeros, los gobiernos y los productores de artículos de exportación, basados en la división internacional del trabajo: intercambio de productos primarios de exportación por manufacturados.

En caso contrario, se encontraban los comerciantes que distribuían los artículos de producción nacional y terratenientes que se vieron amenazados por las importaciones de otros países.

A lo que respecta a la transición del colonialismo a la Independencia, América Latina experimentó una dependencia de los impuestos al comercio como una fuente de ingresos al gobierno, mayor a los préstamos extranjeros debido a los efectos de las crisis fiscales imperantes. Otro factor que perjudicaba a la economía latinoamericana era la falta de la industria local que no respondía con bienes de suficiente calidad y cantidad que pudiera competir con las importaciones elevando así, el costo de vida.

Por consiguiente, la posible solución para esas problemáticas, era la reducción de la crisis fiscal que se beneficiaría con la expansión del comercio exterior y se cumplirían las expectativas fiscales con aranceles más bajos. Por tanto, el buen desempeño de las exportaciones era decisivo para desarrollarse dentro del libre comercio.

Por este mismo proceder, la participación de América Latina en el mercado mundial se dio en vista de la demanda de sus materias primas con bajos costos de producción. Cabe señalar el caso de la plata que fue demandada a causa de su uso como medio de pago. Sin embargo, al momento de que Gran Bretaña establecía el patrón oro, la industria de la plata quedó en decadencia en condiciones de no servir como sector de crecimiento guiado por las exportaciones. En lo que se refiere al sector de la economía no minera, lo mismo pasó con las pocas exportaciones agrícolas internacionales como el cacao. La expansión de estas exportaciones dependían de las no tradicionales (productos nuevos que no se habían exportado). Muchas de estas exportaciones como el azúcar, el añil, el guano sufrieron discriminaciones por parte de las potencias imperiales. Por tanto, el crecimiento de las exportaciones latinoamericanas en la vida independiente no fue espectacular descendiendo el precio de estas más que el de las importaciones. Esta situación se debía al desarrollo de la industria moderna y la sola posibilidad de que América Latina pudiera producir y exportar materias primas por lo que estaba expuesta a la crisis fiscal y los cambios de los ingresos aduanales tanto para las exportaciones como a las importaciones. No obstante, la prioridad hacia las exportaciones descuidó el comercio interno con bajos niveles de productividad y altos en ineficiencia y consumo. Por tanto, la economía interna tuvo que competir con las importaciones de productos sustituibles a través del capital de trabajo recayendo en la Hacienda y en la Iglesia. También, el sector interno se protegía con una industria moderna a instancias de una transferencia tecnológica y de maquinaria importadas. Empero, esto distó de ser adecuada a causa de la inadecuada infraestructura latinoamericana. Así, al la víspera de la



Primera Guerra Mundial, el libre comercio dignificó cierto proteccionismo a la actividad interna alentando a la inversión e inmigración extranjera con miras a la política exportadora donde aumentó el poder adquisitivo. Así, para principios del siglo XX, Latinoamérica era un mercado posicionado de exportaciones de materias primas.

Más tarde, al término de la Primera Guerra Mundial, el mercado mundial mantuvo precios inestables, fluctuando constantemente. En atención de las exportaciones latinoamericanas, estas fueron de lento crecimiento ya que necesitaban también un comercio interno (tierra, mano de obra y capital) el cual no fue muy sólido pero se mantenía gracias a la inversión extranjera de la que empezaría a depender. Por tanto, se requería mayor financiamiento para el interior por lo que se recurrió a la ayuda externa. Para 1914, bancos ingleses, franceses, alemanes entre otros, para mayor acumulación de capitales. Por ejemplo, Argentina, Brasil, Chile y México, sufragarían una parte de su gasto corriente y evitar el aumento de los impuestos que perjudicaba a la acumulación de capital. Con esta intervención europea y la dependencia tecnológica a la vez limitaba la inserción de las pocas empresas locales nacionales y desafiaba a la Doctrina Monroe. Estados Unidos mediante "la Diplomacia del Dólar" [Bulmer,2000,p.129] intentó menguar la participación europea dando entrada a Latinoamérica a más inversionistas estadounidenses que europeos. Poco a poco, el proteccionismo al sector interno fue menguando y los pobres impuestos aduanales fueron destinados a financiar al gobierno para el pago de la Deuda Externa. A pesar de las condiciones pasadas, algunos países latinoamericanos pudieron alcanzar un pequeño grado de industrialización antes del conflicto bélico (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú) con un nivel de sustitución de importaciones en bienes de consumo nacional pero de baja calidad oscilando entre un 50% y 80%. Otros como Panamá cuyos sombreros tuvieron poca demanda e incapacidad de exportación a gran escala con problemas de infraestructura y falta de capital.

En suma, el modelo de exportación latinoamericano hacia 1924 se enfrentaba a su propia competencia interna, trusts y cártels, que impedían las negociaciones y crecimiento de las empresas nacionales y a un proteccionismo europeo que le frenaba las exportaciones de materias primas.

### *2.3 La Crisis de 1929*

Después del primer conflicto bélico mundial, la política fiscal afectó la rentabilidad del sector exportador, a los gravámenes de importación y a los déficits presupuestales sobre el circulante y el tipo cambiario. Además, la deuda interna incluía la emisión del papel moneda inconvertible propiciado por una devaluación de la moneda con respecto a la libra esterlina. En eso se debía en parte a la caída del precio en oro de la plata ya desde 1870, puesto que por ese entonces los países industrializados hubieran adoptado el patrón oro. En consecuencia, América Latina se vio en la necesidad de adoptar un sistema monetario, abandonando el peso en plata, para basarse en el patrón monetario oro. A instancias de este nuevo patrón, los comerciantes dependían de las importaciones a lo que la depreciación de la moneda local y la incertidumbre de los riesgos cambiarios, poco ayudaba para la realización de pagos hacia el exterior. Al mismo tiempo, los gobiernos latinoamericanos cuyos pagos por el servicio de la Deuda Externa debían erogarse en oro, se auxiliaban con sus escasos ingresos públicos. Mientras tanto, el sector exportador, con la obtención de ventas valuadas en oro y pagos en moneda local, obtenía pocas ganancias siempre y cuando los precios internos no aumentasen con la depreciación de la

moneda. En el contexto mundial, el establecimiento del patrón monetario oro se mantenía con la convertibilidad de la libra esterlina lo que proporcionaba al mundo un aparente sistema eficiente para los pagos internacionales pero las entradas y salidas de oro se regulaban manipulando la tasa de interés [Grove,1960,p15]. No obstante, la rápida expansión del comercio internacional, con mayor participación británica, provocaban sobresaltos en los pagos internacionales afectando el caudal monetario latinoamericano. Esto es, el circulante y pagos internos se basaban en el papel moneda nacional. La dificultad radicaba en las contracciones, mermas baja de los precios internacionales de los productos de sus exportaciones tanto por causa de la depresión temporal experimentada en los mercados de los países desarrollados. Además, con los onerosos servicios financieros (intereses y amortizaciones), las inversiones y presiones políticas extranjeras (EE.UU.) agravaban aún más estos problemas y una gran incertidumbre monetaria. Por ello, los exportadores latinoamericanos se vieron en la necesidad de vender en épocas en que el tipo de cambio era bajo, condiciones que le permitieron amortiguar las presiones inflacionarias pero desestabilizaba las finanzas públicas. En efecto, la base gravable de impuestos no comerciales no creció al ritmo de la depreciación de la moneda y el ingreso sobrevivía por una revisión periódica de las tasa de interés. En sí, el patrón monetario oro exigía suficientes reservas de este metal para dar una garantía de convertibilidad a los poseedores del papel moneda. Sin embargo, no todos los países latinoamericanos tuvieron esas condiciones. En la Cuenca del Caribe muchas economías ya comenzaban a depender comercial como políticamente de los Estados Unidos. Así, ellos adoptarían tempranamente un patrón de cambio oro basado en el dólar norteamericano (República Dominicana, Cuba, Haití y Honduras) serían los indicios de una política de dolarización, como lo fue oficialmente en Panamá con efectos de "estabilización cambiaria e inalterable a los choques mundiales" sin la necesidad de mantener costosas reservas en oro [Bulmer,2000,p.239]. A todo esto, los beneficios eran para las empresas extranjeras en los países latinoamericanos quienes accedían libremente con capitales, a las tasas de interés más bajas preferenciales mejores que las nacionales.

Por otro lado, la banca en América Latina se encontraba en tal situación con una participación extranjera bancaria como se muestra en este cuadro:

*La Banca en América Latina, 1913*

<i>País</i>	<i>N. de Bancos</i>	<i>N. de sucursales de Bancos foráneos</i>	<i>Circulación de Billetes per cápita (en dólares)</i>	<i>Depósitos Bancarios per cápita (en dólares)</i>
Argentina	13	76	45.6	75.7
Bolivia	4	2	3.5	3.3
Brasil	17	48	11.6	9.4
Chile	11	23	11.8	26.0
Colombia	6	2		
Costa Rica	5	0		
Cuba	9	25		
Ecuador	5	1	2.5	1.6
El Salvador	4	2		2.3
Guatemala	5	0		0.9
Haití	1	0		
Honduras	3	0		
México	32	14	6.7	
Nicaragua	5	1		
Panamá	6	1		
Paraguay	4	0		
Perú	8	20		0.09
Puerto Rico	4	3	7.5	5.6
Rep. Dominicana	3	2		
Uruguay	7	9	16.4	29.5
Venezuela	3	1		1.2

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro IV.2, p. 123

Con base en esas condiciones, las inversiones extranjeras tomaron mayor ventaja al acaparar las oportunidades que América Latina les otorgaba. Además, EE.UU. iba lentamente participando tanto en la deuda pública como en la inversión extranjera de Latinoamérica como se mira a continuación:

*Inversión Directa y Accionaria en América Latina, 1914*

<i>País</i>	<i>Deuda pública externa</i>			<i>Inversión extranjera directa</i>		
	Mill de dls	UK (%)	EE.UU. (%)	Mill de dls	UK (%)	EE.UU. (%)
Argentina	784	50.8	2.4	3,217	46.7	1.2
Bolivia	15	0		44	38.6	4.5
Brasil	717	83.4	0.7	1196	50.9	4.2
Chile	174	73.6	0.6	494	43.1	45.5
Colombia	23	69.6	21.7	54	57.4	38.9
Costa Rica	17	47.1	0	44	6.8	93.2
Cuba	85	58.8	41.2	386	44.0	56.0
Ecuador	1	100	0	40	72.5	22.5
El Salvador	4	100	0	15	40.0	46.7
Guatemala	7	100	0	92	47.8	39.1
Haití	1	0	100	10	0	100
Honduras	26	0	61.5	16	62.2	93.8
México	152	92.1	7.9	1177	54.0	46.0
Nicaragua	6	50.0	0	6	33.0	67.0
Panamá	5	0	100	23	0	100
Paraguay	4	100	0	23	78.3	21.7
Perú	17	47.1	11.8	180	67.2	32.2
Puerto Rico	44					
Rep. Dominicana	5	0	100	11	0	100
Uruguay	120	75.0	0	355	43.4	0
Venezuela	21	47.6	0	355	43.4	0
<b>América Latina</b>	<b>2229</b>	<b>67.8</b>	<b>13.8</b>	<b>7569</b>	<b>47.4</b>	<b>18.4</b>

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro IV.3, p. 128

A vísperas de la Primera Guerra Mundial, Latinoamérica suspendía la convertibilidad en los periodos de salida de oro para reducir el impacto deflacionario de los déficit de la balanza de pagos. Empero, a causa del conflicto bélico, las importaciones se redujeron pero los precios de los artículos de importación aumentaron a causa de las necesidades europeas. Esto originó para Latinoamérica, una grave crisis fiscal y déficits con una disminución de circulante y préstamos los que se tuvieron que financiar internamente generando alzas de los precios por encima de la inflación y el recurso de la devaluación de la moneda. Por esto, se optó que el equilibrio interno se regularizara por la posibilidad de que el gobierno aumentara los impuestos y gravámenes aduanales y emitiera su propia moneda a fin de poder ayudar a controlar dichos déficits, opciones que no tuvieron suficiente éxito. Por tanto, para dar otra solución a los problemas monetarios se aplicaron reformas como la adopción de tipos de cambio fijos respecto al dólar. Por tanto, los tipos de cambio de las monedas latinoamericanas respecto al dólar se de 1913 a 1929 se visualizaba así:

*Tipos de Cambio por Dólar, 1913, 1918, 1923 y 1928*

<i>País</i>	<i>Unidad</i>	<i>1913</i>	<i>1918</i>	<i>1923</i>	<i>1928</i>
Argentina	Peso papel	2.38	2.27	2.86	2.38
Bolivia	Boliviano	2.57	2.44	3.23	2.86
Brasil	Milreis	3.09	4.00	10.00	8.30
Chile	Peso papel	4.50	3.45	8.33	8.33
Colombia	Peso	1.00	0.94	1.05	1.02
Costa Rica	Colón	2.15	4.55	4.55	4.00
Cuba	Peso	1.00	1.00	1.00	1.00
Ecuador	Sucre	2.05	2.56	4.76	5.00
El Salvador	Colón	2.43	2.43	2.04	2.00
Guatemala	Peso	20.00	35.00	60.00	1.00
Haití	Gourde	5.00	5.00	5.00	5.00
Honduras	Peso	2.50	2.00	2.00	2.00
México	Peso	2.00	2.00	2.04	2.08
Nicaragua	Córdoba	1.00	1.00	1.00	1.00
Panamá	Balboa	1.00	1.00	1.00	1.00
Paraguay	Peso	1.43	1.00	1.27	1.04
Perú	Libra	0.21	0.19	.24	.25
Rep. Dominicana	Peso	1.00	1.00	1.00	1.00
Uruguay	Peso	0.96	0.83	1.27	0.97
Venezuela	Bolívar	5.27	4.55	5.26	5.26

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro VI.5, p. 210

Esta razón era porque EE.UU. había salido airoso del primer conflicto bélico y su economía basada en el dólar, le daba estabilidad. De esta manera, el oro, los países latinoamericanos, ya no garantizaba el cambio a la moneda local, ahora, cambiaban su moneda por otra extranjera: el dólar, la cual era convertible al oro. Dentro de este orden de cosas, la política monetaria se guiaba por las fuerzas del mercado y sin la regulación del Estado que guiara una estabilización del tipo de cambio.

Al mismo tiempo, para 1929, EE.UU. iba convirtiéndose en el principal abastecedor de capital hacia América Latina ya sea en tanto, en inversiones directas puesto que los capitales europeos yacían en dificultades económicas en la posguerra por lo que el avance norteamericano hacia 1929 era así:

*Inversiones norteamericanas en América Latina, 1914 y 1929*

Región y Sector	Directas		Cartera Accionara		Total	
	1914	1929	1914	1929	1914	1929
América Latina (mill dlls)	1275.8	3645.8	365.6	1723.9	1641.4	5369.7
<b>Por región (%)</b>						
México, América Central Panamá	53.0	26.3	73.8	17.5	57.7	23.5
Cuba, Rep. Dominicana Y Haití	21.5	26.5	15.0	7.4	20.0	20.4
América del Sur	25.5	47.2	11.2	75.1	22.3	56.1
<b>Por sector (%)</b>						
Agricultura	18.7	24.1				
Minería y fundición	43.3	22.0				
Petróleo	10.2	20.1				
Ferrocarriles	13.8	6.3				
Servicios públicos	7.7	15.8				
Manufacturas	2.9	6.3				
Comercio	2.6	3.3				
Otros	0.8	2.2				

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro VI.2, p. 192

Además, los efectos de la Depresión de 1929 en los países latinoamericanos provocaron graves fluctuaciones junto con los problemas ya mencionados. Conjuntamente, el incumplimiento de los pagos de la Deuda Externa agravaron el dominio estadounidense y un incremento de los préstamos internacionales para financiar los déficits presupuestales con el propósito de evitar situaciones inflacionarias. Por ello, EE.UU. con su gran excedente de capitales, los transfería a América Latina a través de préstamos y esta los aceptaba ya que los necesitaba. Mientras tanto, el crédito bancario se reforzaba con los nexos entre el sistema bancario y el exportador que permitía una reprogramación de la deuda.

Más tarde, para antes del segundo conflicto bélico, Latinoamérica iba suspendiendo los pagos de la Deuda externa a causa de un mejoramiento interno y una disminución de las presiones de los déficits presupuestales. Sin embargo, esa recuperación provocó un efecto expansivo del circulante. Por ello, las instituciones financieras, a través de los Bancos Centrales, lograron compensar las pérdidas por préstamos al sector exportador. Al mismo tiempo, la industrialización dependía de bienes de capital privados nacionales con poca participación y en mayor medida, importados pero con deficiencias que le impedían competir con los mercados de exportación. Así, los problemas de bajo nivel en la infraestructura y en la mano de obra tuvieron poco financiamiento.

En consecuencia, los efectos de la Depresión originaron la aplicación de políticas autorreguladas. Un abandono del patrón oro que condujo a una política activa. Mientras que, la influencia de EE.UU., por ejemplo, el caso de Panamá, (ya desde principios del siglo XX) la diplomacia del Dólar se aplicaba lo que condujo, *ipso facto*, la circulación libre del dólar evitando problemas de déficit y la salida de divisas.

A todo esto, la base de la política monetaria del resto de América Latina, dentro de sus ajustes internos y externos, persistieron los déficits presupuestales los que se financiarían a base del activo circulante que no concordaba con las reducidas importaciones. Así que para

contrarrestar el nivel de importación, se aumentó el crédito interno al estimular el circulante, el gasto interno y los aumentos en los precios. Así, durante la Depresión de 1929, Latinoamérica aumentaba sus depósitos comerciales bancarios como se expresa inmediatamente:

*Medio Circulante: Depósitos del Banco Comercial en Cuenta Corriente, 1930 - 1936 (dólares)*

<i>País</i>	<i>1930</i>	<i>1931</i>	<i>1932</i>	<i>1933</i>	<i>1934</i>	<i>1935</i>	<i>1936</i>
Argentina	101	90	90	89	88	86	94
Bolivia	84	78	133	144	322	520	547
Brasil	98	101	115	109	125	131	141
Chile	84	68	82	96	110	124	143
Colombia	87	78	90	94	102	110	120
Ecuador	98	59	92	145	187	187	215
El Salvador	74	48	64	57	42	44	37
México	111	67	74	107	108	136	143
Paraguay	100	76	64	72	125	191	170
Perú	69	63	62	78	100	116	137
Uruguay	114	115	126	114	116	124	139
Venezuela	49	68	69	76	85	106	89

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro VII.3, p. 243

Esta condición del incremento del activo circulante se debió por un control cambiario (límite de salidas de oro, divisas y masa monetaria externa), aumento en los ingresos y un recorte de los gastos provocando una contracción del PIB de acuerdo a la política de descuento y funciones a cargo del Banco Central. Más aun, se continuaban con los préstamos del exterior. Así pues, la política cambiaria imperante fue la de aceptar el dólar estadounidense como instrumento activo. De este modo, las modificaciones del activo circulante se debió a la política monetaria autónoma a cargo del Banco Central. Con ello, se pretendió a una recuperación tras la Depresión sufrida y a la vez, estimular el crecimiento de bienes y servicios dentro de un comercio intrarregional en la víspera del segundo conflicto mundial.

## *2.4 La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias*

La recuperación tras la Depresión de 1929, favoreció a la demanda interna gracias a los préstamos financiados por el sistema bancario a través de los Bancos Centrales. Por otro lado, dentro del sistema comercial mundial, las exportaciones latinoamericanas se enfrentaban al proteccionismo, momentos previos a la Segunda Guerra Mundial. No obstante, el modelo de exportación se vio apoyado por las fluctuaciones de tipo de cambio de las monedas latinoamericanas y por las medidas políticas que propiciaron frecuentes devaluaciones o por la moratoria de la deuda con base en la creación de Instituciones Financieras que canalizaría los recursos al sector exportador. Así pues, con la reactivación de las exportaciones se originó un súbito repunte en el volumen de importaciones a partir de 1932 junto con el incesante incumplimiento del pago de la Deuda externa. Dentro del contexto mundial, la recuperación comercial de América Latina se basó en enfocarse a los mercados europeos y en menor grado, de Estados Unidos. Así, para 1938, Europa importaba casi 55% de las exportaciones totales y

exportaba 45% del comercio mundial e iba disminuyendo la relación comercial con Latinoamérica ya que se avecinaba el conflicto bélico como se observa en el siguiente cuadro:

*Participación Comercial Latinoamericana, 1938 – 1948 (en porcentajes)*

<i>País</i>	<i>1938</i>	<i>1941</i>	<i>1945</i>	<i>1948</i>
<i>Exportaciones</i>				
Estados Unidos	31.5	54.0	49.2	38.2
Reino Unido	15.9	13.1	11.8	13.3
Francia	4.0	0.1	--	2.9
Alemania	10.3	0.3	--	2.1
Japón	1.3	2.7	--	0.9
América Latina	6.1	s/d	16.6	9.3
Todos los demás	30.9	s/d	22.4	33.3
<i>Importaciones</i>				
Estados Unidos	35.8	62.4	58.5	52.0
Reino Unido	12.2	7.8	3.6	8.1
Francia	3.5	0.1	--	1.9
Alemania	17.1	0.5	--	0.7
Japón	2.7	2.6	--	0.1
América Latina	9.2	s/d	25.6	10.9
Todos los demás	19.5	s/d	12.3	26.3

s/d: sin datos, -- : insignificante

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro VII.1, p. 281

Durante el segundo conflicto bélico, América Latina atravesó por una desorganización de sus mercados tradicionales. En tanto, las potencias del Eje dominaban los litorales europeos, se suscitó un bloqueo en las relaciones comerciales con América Latina, principalmente con Gran Bretaña, permitiendo solo las importaciones más esenciales perjudicando más a Argentina y Uruguay.

A pesar de que en los años treinta, el comercio mundial se había recuperado, las naciones industrializadas se impusieron gravámenes muy altos. Por tanto, en las naciones latinoamericanas se gestaba un nacionalismo en respuesta al contexto externo. Así, se dio importancia al contexto interno: a la industrialización y al comercio de bienes básicos. Esta condición se vio apoyada por los Estados Unidos, quien ya tenía cierta participación en los mercados latinoamericanos desde principios de siglo, ahora para la época de la Segunda Guerra Mundial fue mucho mayor por el bloqueo de los europeos. Así pues, el gobierno de Roosevelt tomó gran ventaja para abastecer y comprar productos latinoamericanos. Asimismo, se estableció una conferencia panamericana en Panamá, donde desde principios de siglo ya habían establecido su control político, económico y monetario, celebrada en 1939 [Bulmer,2000,p.280]. Esta misma consistió en un tipo de asesoría financiera y económica. Como se observa, los EE.UU. ya desde Panamá, aprovecharían para extender y reforzar su influencia hacia el resto de Latinoamérica. No de otra manera, los objetivos de esa comisión se enfocaron a estimular el comercio y la industrialización internos de América Latina por los desequilibrios sufridos y para EEUU. Por su mercado bloqueado en Asia por Japón. Sin embargo, dichas relaciones aumentaron las exportaciones debido al alto precio del dólar y a la inflación de las monedas locales respecto a este y lo mismo pasó con los precios de importación y el costo de la



vida. Por otro lado, existió un incremento poco considerable de la producción industrial (mayores empresas estadounidenses que no dependían de la demanda del consumidor cuya producción era de bienes intermedios y de capital) y surgía la industrialización de sustitución importaciones debido al equipo técnico e industrial proporcionado por los EE.UU. Dentro de esta economía de guerra, la deflación de los precios de los años treinta se reemplazó por una inflación. Los países industrializados aumentaron el gasto gubernamental y redujeron la oferta de los bienes de consumo con un poder adquisitivo excedente. En 1945, aumentó la oferta de bienes de consumo y se controlaron los déficits fiscales y la inflación. Por el contrario, para los países subdesarrollados, la inflación como la de EEUU. elevó el precio del dólar de sus importaciones hacia América Latina a lo que EE.UU. se convertía en su principal comprador como se observa a continuación:

**Dinero, precios y reservas internacionales: tasas de crecimiento promedio anuales, 1939 – 1945 (en porcentajes)**

<i>País</i>	<i>Precios de Exportación</i>	<i>de Volúmenes de Importación</i>	<i>Circulante</i>	<i>Precios Mayoreo /Menudeo</i>	<i>Reservas de Divisas</i>
Argentina	11.0	-16.0	17.7	5.0/12.3	22.8
Bolivia	9.3	+2.1	26.9	20.52	37.7
Brasil	15.9	-0.3	23.2	10.7/17.1	
Chile	3.5	-3.7	20.9	14.9/19.3	22.0
Colombia	6.8	-2.1	21.6	8.1	39.5
Costa Rica	7.0	-2.5	19.6	9.8/11.4	30.9
Cuba	s/d	s/d	28.8	12.8	49.0
Ecuador	17.1	+2.7	27.0	17.7	50.5
El Salvador	10.6	+2.0	23.4	10.0	27.6
Guatemala	5.0	-3.1	21.3	9.7	33.3
Haití	13.3	s/d	s/d	20.4	s/d
Honduras	1.3	0	20.9	13.4	51.8
México	7.9	+13.8	25.5	27.3	30.6
Nicaragua	11.4	0	28.0	8.4	34.6
Panamá	14.5	+0.8	49	11.9	17.3
Paraguay	12.2	s/d	25.8	10.5/12.9	69.2
Perú	8.5	+0.6	24.2		24.2
Rep. Dominicana	16.7	-5.2	29.1	16.0/19.1	52.2
Uruguay	9.6	-2.4	18.1	4.8	23.1
Venezuela	4.3	+2.4	16.4	4.7/6.3	26.0
América Latina	9.8	-0.7	19.6	12.6/14.1	29.6

s/d: sin datos, --: insignificante

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro VIII.1, p. 292

En estos años, los países latinoamericanos tuvieron un excedente comercial, un incremento en sus reservas oro, divisas extranjeras y sus reservas anualmente en valor de dólares a más de 50% como lo indica el cuadro anterior. Aunque los impuestos directos reducían el ingreso disponible y el poder adquisitivo, con una oferta disponible, la base fiscal era modesta y habían pocas empresas que pagaban. Por ello, se optó por un sistema de tipo de cambio múltiple. Este consistía en la compra de divisas de los exportadores a un tipo oficial y venderlas a los importadores a uno libre. Los gobiernos obtuvieron divisas pero provocó una inflación que elevó el costo en moneda nacional de las importaciones y de los impuestos indirectos. Así pues, en los años de guerra se pretendió aumentar el gasto público de acuerdo a la concepción keynesiana y promover una infraestructura nacional para una oferta nacional.

#### *2.4.1 La influencia del Keynesianismo en América Latina*

El libre mercado ya no podía resolver los problemas causados por el efecto de la Gran Depresión ni tampoco por la inflación de dólares. Es decir, se traducía en una mayor atención de las responsabilidades hacia la economía por parte del Estado conocida como la política económica keynesiana [ibid,p.286].

Por lo que hace al keynesianismo, este consiste en mantener un equilibrio entre la cantidad dada de ocupación que con cierto volumen de inversión se absorba el excedente que arroja la producción respecto al consumo de la población. Además, se establece una relación entre dicho nivel de consumo en relación a la tasa de cuya inversión debe equipararse al volumen de la demanda de la producción obtenida. [Keynes,1935]. Es así que Latinoamérica aumentó los gastos del gobierno pero con rapidez convirtiéndose en déficits y dependían de los préstamos del sistema bancario transformándose en una monetización del déficit. Por ello, Latinoamérica consiguió préstamos extranjeros para financiarlos para terminar en un aumento de su circulante y una inflación mayor a la de EE.UU. También, los países con uso de tipo de cambio múltiple revaluaban su moneda contra el dólar tuvieron problemas por el bajo nivel de exportaciones y una reducción de impuestos no funcionó. Caso similar fue con la oposición de aumentar la tasa de descuento de sus Bancos Centrales a fin de contener el activo monetario de los bancos comerciales. Asimismo, el exceso del poder adquisitivo, impulsado por el rápido crecimiento monetario, perjudicaba los activos, los bienes y los servicios. Más tarde, al término de la guerra, EE.UU. viraba su atención a Europa (Plan Marshall) por lo que América Latina, quien dependía de ese país, resintió ese cambio y tuvo repercusiones en su política monetaria con un aumento en sus costos locales y en las tasas inflacionarias a lo que las exportaciones no aumentaron mucho [Bulmer,2000,p.312]. No obstante, con la Guerra de Corea, América Latina tuvo un pequeño repunte en sus exportaciones cuyas ganancias se volcaron al pago de la Deuda externa y Europa establecía un proteccionismo a sus mercados. En esta época, la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina) empezaba a asesorar a esta para la búsqueda de un desarrollo interno e industrial y prescindir de las exportaciones. Algunas naciones adoptaron este modelo (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay) y otras lo combinaron con el anterior (Colombia y México). Así, para el primer grupo, se regían por un tipo de cambio más alto que el interno que originaban diferencias. Para el segundo, habían devaluado y unificado los tipos de cambio para 1950. Mientras tanto, en el contexto mundial, para reestablecer el orden económico se realizó la conferencia de Bretón Woods (Washington,1944) en donde se gestarían el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos se reforzaron por la organización internacional de Comercio (OIC) precedida por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). A partir de 1948, para América Latina, el FMI fue un apoyo económico con préstamos automáticos que le evitarían problemas de ajuste a la balanza de pagos, captación de divisas extranjeras tasas de interés negativas y dependencia de capitales como el estadounidense que era poco para esos años.

## *2.5 La Posguerra y sus efectos*

Durante la posguerra el crecimiento de la infraestructura latinoamericana siguió siendo minoritario y el FMI empezaba a presionar favoreciendo a los países industrializados la ayuda del GATT. La protección arancelaria latinoamericana aumentaba el precio de la moneda local a lo que se revendían los artículos importados. Los tipos de cambio eran paralelos a la diferencia entre la tasa de inflación mundial y la nacional (alta carga a los consumidores) y los gravámenes compensaban al sector industrial debido a la sobrevaluación de la moneda. Sin embargo, el sector interno (manufacturero) no tuvo acceso a los financiamientos ni inversiones nuevas a causa de no poseer tecnología adecuada. Por ello, Latinoamérica se vio en la necesidad de

recurrir a la *sustitución de importaciones* y cambiar su legislación para atraer la inversión extranjera directa (empresas multinacionales principalmente estadounidenses). Así, el mercado interno se vio protegido del exterior para poder elevar las exportaciones. Sin embargo, la inversión extranjera se favoreció a sí misma y compraba a las empresas nacionales. No hubo suficientes exportaciones y esta situación obligó a recurrir a crecientes importaciones, rebajándolas y agravando la balanza de pagos. Empero, la demanda interna era débil y se presentaban altas tasas de inflación, déficits presupuestales e inestabilidad cambiaria como se muestra enseguida:

*Tipos de Cambio e Inflación, 1950 - 1970*

<i>País</i>	<i>Tipos de Cambio</i>			<i>Tasa de Inflación (%)</i>		
	1950	1960	1970	1950	1960	1970
Argentina	17	100	482	17	38	20
Bolivia	1	100		108	6	6
Brasil	10	100	2439	18	28	48
Chile	3	100	1109	47	24	29
Colombia	28	100	269	4	10	11
Costa Rica	100	100	118	2	2	2
Cuba	100	100	100	0	1	s/d
Ecuador	100	100	166	2	0	5
El Salvador	100	100	100	4	0	1
Guatemala	100	100	100	3	-1	1
Haití	100	100	100	1	1	3
Honduras	100	100	100	5	1	2
México	100	100	100	10	6	3
Nicaragua	100	100	100	11	-2	3
Panamá	100	100	100	0	0	1
Paraguay	4	100	100	47	11	3
Perú	56	100	144	6	8	9
Rep. Dominicana	100	100		0	0	2
Uruguay	17	100	2273	13	25	44
Venezuela	100	100	138	1	2	1

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro IX.2, p. 333

De igual manera, siguiendo con los dos modelos de crecimiento, se vio afectada por los programas y políticas "sugeridas" por el FMI perjudicando todavía más la producción, el empleo y las exportaciones sin olvidar la devaluación. Además, la CEPAL había instado a América Latina a seguir programas de Libre Comercio mediante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, Montevideo, 1960) con el fin de crear un comercio intrarregional para que en 1971 se abolieran los aranceles y generar recursos a los países más débiles. Asimismo, para 1965, este programa implementó un sistema de pagos y compensaciones para dicho comercio pero con pocos beneficios. Luego en tanto, su ineffectividad de la ALALC se vio en 1969 con el Pacto Andino y el Mercado Común Centroamericano (MCCA): unión aduanera que promoviera la producción y financiamiento interno mediante (tarifa externa común) acuerdos entre los países miembros a lo que hubo inhabilidad de ponerlos en práctica por las presiones internas de algunos grupos (manufactureros) [ibid,p.352]. Pero, el MCCA, por su bajo nivel de

industrialización, solo pudo lograr poner en marcha el sistema de compensación automática y un Banco Centroamericano de Integración Económica y administrar algunos fondos para la infraestructura regional de los países más débiles. (Honduras y Nicaragua). No obstante, los beneficios fueron desiguales, entre déficits comerciales intrarregionales y operaciones comerciales que superaban al crecimiento del comercio, se contrarrestaban con moneda dura adquirida a partir de las exportaciones. En lo referente a las repercusiones a la población, la distribución del ingreso y la riqueza eran desigual, altos niveles de desempleo y de pobreza por lo que las multinacionales distribuían los activos (capital financiero, físico y humano).

Para Latinoamérica durante los años sesentas se agudiza más aún sus problemas monetarios ya que su financiamiento externo además de estar sometido al patrón monetario dólar U.S., (Dollar Gold Exchange Standard) de tipo fiduciario, debe cumplir con sus compromisos respecto a los préstamos externos provenientes de los Organismos e Instituciones Financiera Internacionales (FMI-BM), a instancias del gobierno estadounidense, empezaría desde los años sesentas a tomar la batuta acerca de la salud monetaria y económica latinoamericana.

Por consiguiente, el panorama mundial donde se desenvuelven las relaciones latinoamericanas, se transformó en una serie de contradicciones del sistema capitalista para culminar en una crisis. Esto es, una crisis cíclica, pero de magnitudes mayores que las anteriores, por que se combinó estancamiento con inflación, afectando al Estado y a la estructura socio - política e ideológica. Así es, esa crisis se agudiza por el temor del avance del bloque socialista y las manifestaciones de movimientos de liberación nacional. Estos acontecimientos que se generaron a partir de la revolución socialista rusa, tomarían mayor impacto en la posguerra. Durante la guerra fría intensifican aún más con el triunfo de la revolución cubana.

## *2.6 Comercio y Crecimiento durante la Privatización de la Deuda externa del Tercer Mundo en América Latina*

Más tarde a principios de los años 70's, dentro de la problemática latinoamericana, como una salida se optó por el deslizamiento de la moneda para promover las exportaciones. Para evitar las pérdidas cambiarias la Banca Central aplicaba un tipo de cambio distinto para las importaciones. No obstante, esa estrategia no funcionó sumado a que la industria nacional era ineficiente y las presiones inflacionarias hacían desconfiar de los instrumentos financieros. En lo que respecta al déficit fiscal y a la inflación se liberaron las tasas de interés y se redujeron las barreras a las instituciones financieras. Estas medidas originaron problemas inflacionarios y devaluaciones. Por esos tiempos, algunos países productores de petróleo incursionaban como inversionistas. A través de la inversión estatal se aumentaba la inversión pública.

Mientras tanto, las constantes deudas resultantes de los préstamos obtenidos por Latinoamérica y la disminución de las exportaciones serían impedimentos para cumplir con sus compromisos financieros. Empero, los bancos siguieron otorgando préstamos que hacia 1982 la deuda latinoamericana ascendía de 194 a 314 millones de dólares.

Por tanto, con el fin de cubrir una parte de la Deuda se recurrió a la adquisición de empréstitos para el pago del servicio de la misma. Adicionalmente los efectos de las crisis

petroleras ayudó al aumento de las importaciones y el déficit de la cuenta corriente la cual creció a 40 mil millones de dólares para 1981. en tanto, la aceleración de la fuga de capitales, fue en parte, la causa de la pérdida de la confianza política y económica que repercutía en constantes devaluaciones de la moneda.

Mientras tanto, las empresas multinacionales continuaron descapitalizando en mayor medida a los países latinoamericanos. Sin promover el ahorro interno. Por tanto, se continuaba con la necesidad de los préstamos externos (FMI; BM y BID) para financiar los constantes déficits. En efecto, los préstamos otorgados por los Organismos Internacionales eran por medio de bancos extranjeros quienes financiaban los déficits comerciales estadounidenses. Así, los depósitos de eurodólares aumentaban hacia América Latina quien incrementaba sus préstamos bancarios de 10.5% en 1966 a 26.1% de su deuda pública externa para 1975. Por lo que respecta a Centroamérica, siguió dependiendo de EE.UU. con préstamos bancarios que aumentaban su deuda. En sí, la deuda latinoamericana se expresaba como se indica al instante:

Indicadores de la Deuda externa, 1960 -- 1982. (mil de mill de dls)

<i>Año</i>	<i>Deuda externa pública, privada y a corto plazo</i>	<i>Participación de la Banca en el Deuda externa pública</i>	<i>Pago del servicio (intereses y amortizaciones)</i>	<i>Pago de intereses</i>
1960	7.2	16.4	17.7	3.6
1970	20.8	19.5	17.6	5.6
1975	75.4	42.9	26.6	13.0
1979	184.2	56.0	43.4	19.2
1980	229.1	56.6	38.3	21.2
1981	279.7	57.6	43.8	26.4
1982	314.4	57.6	59.0	34.3

Fuente: Bulmer. (2000), cuadro X,5, p. 421

Así pues, el proceso consistió en la adquisición de empréstitos para el pago del servicio de la deuda y utilizar empréstitos primos [Bulmer,2000.p.424]. En consecuencia, los miles de préstamos recibidos por Latinoamérica, esta quedó imposibilitada para después cumplir con sus obligaciones. Esto significó la obligación de la privatización de la Deuda externa, es decir, subrogarla a la Banca Transnacional, periodo que duraría hasta 1982 año en que se estallaría el problema de la Crisis por la *Insolvencia del Pago de la Deuda externa del Tercer Mundo*. Por ello, los países latinoamericanos pasaron de manejar créditos y tasas blandas a duras.

## *2.7 La Crisis de la Deuda externa de América Latina y la instauración del Neoliberalismo*

La Crisis por la *Insolvencia del Pago de la Deuda externa del Tercer Mundo en 1982*, ascendería a 360 mil millones de dólares. Esta situación propició un cese en el flujo de dinero externo y una fuga de capitales a causa de la débil economía (devaluaciones) de Latinoamérica. Más aún, los gobiernos latinoamericanos incrementaron su deuda a propósito de realizar el pago de préstamos anteriores pues no tenían fondos para cubrirlos. En sí, la banca internacional

había prestado dinero a empresas y bancos privados (deuda privada). Al momento de exigir, el pago por parte de las Instituciones Financieras Internacionales (FMI-BM) y las naciones, como los EE.UU., los deudores pidieron a los gobiernos latinoamericanos que los respaldaran, convirtiendo la deuda privada en pública.

Además, los déficits presupuestales de los gobiernos latinoamericanos aumentaron junto con situaciones inflacionarias. Mientras tanto, los gobiernos imprimían billetes en vez de utilizar los pocos ingresos para generar ahorro. Asimismo, los niveles de inflación eran incesantes.

### 2.7.1 *El Neoliberalismo en América Latina*

Bajo estas condiciones, Latinoamérica debía soportar las presiones de los Organismos Internacionales bajo lo que se le conocería como *Neoliberalismo*.

Por lo que hace al neoliberalismo, este se deriva de una concepción que parte de la libre competencia, con relación a los lineamientos de los economistas señalada por: Von Hayek, Knight Stigler, Milton Friedman y Karl Popper [Anderson,1995,p.8-9]. Los principales postulados se basan en:

- ✓ Liberalización comercial y financiera
- ✓ Procesos de privatización
- ✓ Desregulación de los procesos económicos
- ✓ Cambio en las funciones del Estado

En sí, el propósito del neoliberalismo es el combate al Keynesianismo con un capitalismo salvaje, más duro y libre de reglas. Ante una economía de posguerra inmersa desde 1973 en una recesión con bajas tasas de crecimiento y altas en inflación, el neoliberalismo se inicia con el modelo inglés del gobierno de la primer ministra Tacher [ibid,11]. Sus objetivos:

- ◆ Contraer la emisión monetaria
- ◆ Aumento de las tasas de interés
- ◆ Disminución de impuestos para los ingresos altos
- ◆ Eliminación del control en los flujos financieros
- ◆ Programas de Privatización
- ◆ Niveles de desempleo masivos
- ◆ Una legislación anti - sindical
- ◆ Reducción del gasto social

Asimismo, se complementaría con el modelo estadounidense del gobierno de Reagan, dando prioridad a la competencia militar y frenar la influencia económica soviética para finalmente, derrumbar el bloque socialista como lo hiciera a fines de los ochenta. En lo que respecta a los beneficios del neoliberalismo: se detuvo la inflación de los setenta, como sucedió para los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 1948) al bajar la tasa de inflación oscilando de 8.8% a 5.2% continuando así hacia los años noventa. Con esta deflación propició una recuperación en el nivel de ganancias de estos países. Además, se generó una recuperación en la inversión de tipo especulativa coligándose en una desregulación financiera. Empero, repercutió en disconformes factores como el aumento del desempleo y disminución de salarios. Por otro lado, solo quedaba de la pasada corriente económica, un

keynesianismo militar disfrazado a favor de las economías de las *naciones dominantes* y principalmente de EE.UU. quien se daba el lujo de proseguir con sus déficits masivos en la balanza de pagos a nivel mundial.

Por esos tiempos, la Deuda externa estaba adquirida de los 5 bancos más importantes de la economía de EE.UU. Los bancos al presionar al presidente pronosticaban una crisis financiera, peor de la de 1929. La resolución fue la política de cobro inmediato, tarea encomendada al FMI-BMI. Así, los países latinoamericanos han recibido préstamos para generar dinero en sus economías y poder cubrir lo que se debe a pesar de que paga más dinero de lo que se le presta [ibid,p.11]. Entre los efectos negativos de esta imposición se encuentran:

- ♦ Devaluación de la moneda para abaratar la producción, las exportaciones el desarrollo económico
- ♦ Impide el desarrollo económico interno
- ♦ Política monetaria inestable
- ♦ Perjuicio de los agentes de la producción
- ♦ Inducción a respaldar capitales en dólares debido a que la moneda es débil
- ♦ Exhortar a tener reservas en dólares
- ♦ Pérdida del poder adquisitivo de la moneda
- ♦ Descapitalización de las empresas nacionales

Asimismo, las presiones de estos Organismos internacionales, para el pago de la Deuda externa al reprogramarla y para conceder créditos para el pago más rápido de los anteriores (intereses y amortizaciones) indican:

- ❖ Obtener dólares para cubrir los pagos pendientes
- ❖ Aumento de las exportaciones
- ❖ Dependencia mayor de la inversión extranjera

También, las condiciones que estos organismos han impuesto a Latinoamérica han sido:

- o Reducción del déficit fiscal
- o Limitar la emisión monetaria

Los efectos de estas condiciones son:

- ❖ Tratar de incrementar las exportaciones
- ❖ Encarecimiento de importaciones
- ❖ Reducción en el consumo interno
- ❖ Incremento de la inflación y de las tasas de interés
- ❖ La cantidad de dólares puede mantenerse debido a los tipos de cambio
- ❖ Problemas con la paridad del dólar
- ❖ Reducción de salarios
- ❖ Problemas políticos y sociales

Con base en lo anterior, la política monetaria autónoma que siguiera América Latina a lo largo de su historia, con miras a pretender ser autónoma, sería condicionada desde la época moderna desde mediados del siglo XX a la opinión de los Organismos Internacionales.



## 2.7.2 Apertura comercial y Tratados de Libre Comercio

En relación a la evolución de la política monetaria latinoamericana y a los problemas económicos pasados a lo largo de la historia económica latinoamericana, dentro del marco neoliberal se agudizan cada vez más. Bajo este proceder, se desenvuelve una Latinoamérica que busca una mejoría a su situación actual. Es así que, la posible salida sea la apertura comercial teniendo como herramientas a los Tratados de Libre Comercio. Con la desregulación económica y del mercado surgen las zonas de libre comercio, que el GATT, en la posguerra proponía.

Primero, surgiría la Organización de Estados Americanos (OEA,1948). Con 35 países miembros de común acuerdo en el fortalecimiento del comercio: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Barbados, Trinidad y Tobago, Jamaica, Grenada, Suriname, Dominica, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Las Bahamas, Saint Kitts y Nevis, Canadá, Belice, Guyana.

Después, aparecería la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI,1980), que sustituyera a la ALALC (1960). Sus países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. La ALADI es un Acuerdo de Complementación e integración Económica con vocación regional, estableciéndose un programa de liberación comercial, coordinación de políticas macroeconómicas y un arancel externo común, así como otros instrumentos de la regulación del comercio [www.economia.com.mx].

Posteriormente, en México, surgiría el Tratado de Libre Comercio (TLC) como son:

1. El Tratado de que establece la Zona de Libre Comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Tratado de Montevideo (1960)
2. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN,1994)
3. Tratado con el Grupo de los 3: México, Venezuela Colombia (1994)
4. Tratado con Costa Rica (1994)
5. Tratado con Bolivia (1994)
6. Tratado con Nicaragua (1997)
7. Tratado con Chile (1998)
8. Tratado del Triángulo del Norte (TLCTNM): Guatemala, Honduras, El Salvador y México (2001)
9. Acuerdo de Complementación Económica, celebrado entre Uruguay (1999)

En América Central se tendría el Mercado Común Centro Americano(MCCA,1960): integrado por Guatemala, EL Salvador, Honduras y Nicaragua,

En América del Sur el Mercado Común del Sur (MERCOSUR,1991): Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Más tarde, aparecería la propuesta para concertar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA,1994), [www.alca.org]. Este es un proceso para integrar las economías del

Hemisferio Occidental en un acuerdo único de libre comercio. Consiste de un procedimiento en el cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, y la finalización de las negociaciones para el año 2005.

Los principios de las negociaciones son los siguientes:

- Las decisiones se adoptarán por consenso
- Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia
- El ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la OMC y se elaborará sobre la base de estas disciplinas cuando ello sea posible y pertinente
- El ALCA constituirá un compromiso único (single-undertaking)
- El ALCA puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y subregionales y los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual, o como miembros de grupos de integración subregionales
- Se prestará particular atención a las necesidades de las economías más pequeñas.

Asimismo, el ALCA está en combinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Por tanto, todos los tratados de libre comercio han sido enfocados al ALCA para que a largo plazo, se pretenda realizar un mercado global de América Latina en donde, por supuesto, Estados Unidos tratará de llevar el mando para seguir explotándola

Por consiguiente, en la época actual, los TLC, aunados a los problemas monetarios latinoamericanos, es una estrategia que ha tomado el FMI-BM como una unificación de la región como zona comercial. Además, sobretodo por los factores que vive Latinoamérica, estos organismos "recomiendan" que la factible solución a su problemática actual sea la dolarización de las economías latinoamericanas puesto que la directriz de sus políticas monetarias han sido erróneas hasta la fecha, de acuerdo a las "exigencias" y consejos de los mismos.

Te han secuestrado América y amordazao' tu boca  
y a nosotros nos toca hoy, ponerte en libertad .  
Te estoy buscando América, nuestro futuro espera  
y antes que se nos muera te vamos a encontrar .  
Rubén Blades

El presente apartado tiene el objetivo de exponer lo que se entiende por la Política de Dolarización, en qué consiste y cómo aplica el dólar como la moneda de curso legal forzoso dentro de un país. Además se muestra el desarrollo de esta política en tres países, casos importantes debido a que son las primeras naciones latinoamericanas en adoptar dicha política: Ecuador, El Salvador y Panamá, este último se explica de manera breve pues su situación se analiza en el siguiente capítulo. Asimismo, se muestra los intereses de los Estados Unidos que tienen dentro de esta política monetaria. Además, se mencionan algunos casos de países que no están dolarizados como Argentina, Cuba y México con el fin de conocer si tienen inclinaciones para optar por la política de dolarización.

### *3.1 La Política de la Dolarización*

Después de haber abordado las definiciones y contenido de la moneda, política monetaria y el desarrollo las mismas en la historia latinoamericana ahora se expone la política de dolarización a cual América Latina está propensa a aceptar.

Es así que en este capítulo se explica qué es la Dolarización, cómo funciona, y de las medidas pertinentes que habrán de adoptarse para la instauración de la misma en la economía de un país. Adicionalmente, se expone lo que las Instituciones y Organismos Internacionales, ya mencionados, sugieren y proponen respecto a la estrategia de esta política.

También, se presenta el caso de los primeros países en adoptar la dolarización: Panamá, Argentina, Ecuador y El Salvador. Se menciona de forma breve en relación a sus condiciones económicas y las causas del por qué han optado por la política de dolarización de sus economías. No obstante, el caso de Panamá, mismo que se habrá de desarrollar en el siguiente capítulo de manera más amplia, puesto que este es el primer país latinoamericano dolarizado durante aproximadamente un siglo. Asimismo, se revisan algunas de las propuestas que se están considerando para el establecimiento de una dolarización de sus economías.

### 3.2 ¿ En qué consiste la Dolarización ?

Antes que nada, es necesario definir lo que se entiende por dolarización. El concepto se concibe como:

*Un proceso donde el dinero extranjero, es decir, el dólar U.S. reemplaza el dinero doméstico de un país, para realizar las funciones de reserva de valor, unidad de cuenta y como medio de pago y de cambio.<sup>23</sup>*

Esto implica la decisión 'autónoma y soberana' por una nación que resuelve el utilizar el dólar estadounidense en lugar de su propio papel moneda. Esta política se presenta en las inversiones en activos financieros, en la circulación interna del país y en los depósitos de los agentes nacionales a través de las operaciones *off - shore* de los bancos nacionales.

La dolarización puede ser oficial y no oficial.

#### 3.2.1.1 Dolarización No Oficial o Informal

Es un proceso que se deriva del deterioro del poder adquisitivo del papel moneda. Implica un refugio en un papel moneda fuerte: el dólar u.s., cuando este no es de curso obligatorio. A veces se mantienen dólares en modo legal (Banco local) e ilegal (cuentas bancarias en el extranjero sin autorización). Al mismo tiempo, se incluyen los siguientes activos:

- Bonos y activos no monetarios en el exterior
- Depósitos de dólares en el exterior
- Depósitos en dólares en el sistema bancario doméstico

La dolarización no oficial se estructura de tres pasos o etapas que son:

1ra Etapa	Sustitución de Activos	Adquisición de bonos extranjeros Depósitos de ahorro en el exterior
2da Etapa	Sustitución Monetaria	Adquisición de medios de pago en billetes o en cuentas bancarias
3ra Etapa	Productos y servicios cotizados en dólares	Alquileres, precios de autos, enseres domésticos, bebidas, alimentos

No obstante, la extensión de la dolarización informal se estima en que los extranjeros poseen, fuera del territorio de los EE.UU. entre un 55% a un 70% de billetes en dólares U.S. Esto significa que es un porcentaje aproximado que circula en los demás países en relación a sus reservas y divisas extranjeras. Lo anterior se ha considerado de acuerdo a investigaciones realizadas por el Sistema de la Reserva Federal.

<sup>23</sup> Concepto explicado por el Banco Central de Ecuador

Con base en esta explicación y debido al mismo patrón monetario mundial, ambos tipos de dolarización se han dado en varias partes del mundo como lo revela según un análisis elaborado por la Reserva Federal.<sup>24</sup> Esto indica que la cantidad de dinero en dólares en circulación es aproximadamente \$480 mil millones, de los cuales \$300 mil millones se mantienen en manos extranjeras. Por ejemplo, se estima que en el Banco Central alemán existan 40% del marco alemán en dólares y en la ex Unión Soviética quien mantiene \$40 mil millones de dólares en billetes entre Armenia, Azerbaijón, Rusia y Ucrania. Además, de acuerdo al FMI, es difícil decir medir este tipo de dolarización a lo que solo se basa en datos sobre los depósitos en dólares realizados hasta 1995. Por tanto, este Organismo ha determinado la siguiente clasificación:

#### A. "Altamente Dolarizados"

Son países cuyos depósitos en dólares que exceden un 30% de la media de la oferta monetaria son:

África	Guinea - Bissau, Mozambique
América	Argentina, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Perú, Uruguay
Asia	Azerbaijón, Laos, Taskistán, Turquía
Europa	Belorusia, Croacia, Letonia

#### B. "Moderadamente Dolarizados"

Son países cuyos depósitos en dólares tiene un promedio de 16.4% de la media de la oferta monetaria y son:

África	Egipto, Guinea, Sierra Leona, Uganda, Zambia
América	Dominica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Trinidad y Tobago
Asia	Filipinas, Jordania, Mongolia, Pakistán, Zbekistán, Vietnam, Yemen
Europa	Albania, Alemania, Armenia, Bulgaria, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Rusia, Ucrania

#### Consecuencias de la Dolarización No Oficial o Informal:

1. Demanda de dinero inestable. La Autoridad monetaria tiene problemas para estabilizar la economía y controlar la inflación. En referencia a economías altamente dolarizadas no es posible fijar una política monetaria adecuada ya que esta se ve afectada por dólares los cuales imposibilitan el deducir la cantidad de dinero que los componen
2. Presiones sobre el tipo de cambio aumentando la demanda de dólares.
3. Deterioro en el poder adquisitivo y devaluaciones del papel moneda local perjudicando los sueldos, las pensiones y los intereses fijos, entre otros.

<sup>24</sup> Reporte del Comité de Asuntos Económicos del Congreso de los Estados Unidos

4. Distorsión de altas tasas de interés por lo que el sector financiero se deteriora y se ve afectado por las devaluaciones. Ello provoca elevaciones de la cartera vencida de los bancos, límites en el ahorro interno, liquidez e insolvencia.
5. Perjuicio al Fisco quien reduce la generación de ingresos por concepto de señoreaje y dificulta el cobro del impuesto inflacionario.
6. Restricción de acción de la política monetaria, cambiaria y fiscal aumentando el riesgo cambiario y crediticio del sistema financiero.

### 3.2.1.2 Dolarización Oficial

De acuerdo a la Reserva Federal [Fundamentos de Dolarización,1999], la forma oficial de proceder es la sustitución del 100% del papel moneda local por el dólar estadounidense la cual abarca:

1. La realización de transacciones realizadas dentro del país que la adopta, como un medio de pago.
2. La sustitución de activos donde el dinero como reserva de valor se considera rentable y funge como un portafolios de inversiones.

Por tanto, esta establece sus principios que consisten en:

- a) El papel moneda es únicamente el dólar u.s. y desaparece el local, aunque este último puede llegar a circular solo de manera fraccionaria
- b) La oferta monetaria se denomina en dólares u.s. y se alimenta del saldo de la balanza de pagos y de un monto inicial suficiente de reservas internacionales
- c) El Banco Central desaparece
- d) Los capitales son libres de entrar y salir

Asimismo, este modo oficial supone:

- o Recuperación inmediata de la credibilidad en el papel moneda eliminando la inflación y las devaluaciones recurrentes
- o Obliga a los gobernantes a disciplinarse en términos fiscales
- o Revela las problemáticas estructurales de la economía que la acepta impulsando a los países a una solución de las mismas

Con base en lo anterior, la Reserva Federal reconoce a los países con Dolarización Oficial a los siguientes:

América	Ecuador, El Salvador, Panamá
Asia	Timor Oriental
Oceanía	Islas Marshall, Micronesia, Palau

Como se observa, Panamá es el único país latinoamericano, quien, por un siglo, ha adoptado el dólar estadounidense como papel moneda de curso legal forzoso, país del cual se expondrá su situación en el precedente capítulo.

Por tanto, los *'beneficios'* que otorga esta instauración son:

### **Ventajas que se señalan de la Dolarización Oficial:**

1. Produce un incremento en el comercio internacional.
2. Protege de choques externos tales como aranceles, cuotas a productos exportables y términos de intercambio.
3. La tasa de inflación local se iguala a la de los estados Unidos.
4. Se reduce la diferencia entre las tasas de interés domésticas e internacionales. Por ello, se elimina el riesgo cambiario e inflacionario.
5. Se facilita la integración financiera. Esto es, se promueve el ingreso de instituciones financieras internacionales (bancos) y flujos de capitales con el resto del mundo. Así, los activos y pasivos financieros se convierten en fuentes de liquidez y de fondos lo que podría eliminar las crisis de balanza de pagos.
6. Reducción de costos de transacción ya sea de compra o de venta de papel moneda extranjero. También es una simplificación y estandarización de las operaciones contables que las empresas, con actividades internacionales, realizan y las que desean presentar sus balances en términos más reales.
7. Existen beneficios sociales hacia los empleados.
8. Se genera disciplina fiscal. Como el gobierno no puede emitir papel moneda, la corrección del déficit fiscal se realiza mediante financiamientos (préstamos o impuestos). Los préstamos externos imponen una disciplina fiscal y los impuestos, un costo político. Ello obliga a equilibrar las cuentas fiscales y a que el gasto sea de mejor calidad.

Por consiguiente, la dolarización oficial presupone estas ventajas para *'purificar'* la salud monetaria latinoamericana, en contrario de una de tipo informal, pues se da bajo lineamientos que buscan la mejor solución a los problemas que aquejan a las economías latinoamericanas que la adopten. En sí, es esta la comprensión de los dos tipos de dolarización que existen para después explicar sus mecanismos de aplicación y funcionamiento en las deterioradas economías de América Latina. [La Hora,2001]

### **3.2.2 Funcionamiento de la Dolarización**

La mecánica de la Dolarización Oficial consiste en una renuncia de una política monetaria independiente por una dependiente [ibid,2001]. Es decir, un país importará la política de los Estados Unidos. Así, se establece una zona de papel moneda, dólar, unificada. De esta manera, en ella se originan relaciones que van siendo homólogas afectando a:

**Tendencia de precios en bienes similares.** En el caso de Panamá, como país reconocido oficialmente dolarizado, donde un bien puede costar \$400 dólares, es un precio que se cotiza igual en los Estados Unidos. De esta manera, las relaciones comerciales de bienes entre estos dos países se vuelven más rentables y fáciles. Pero por el contrario, ese mismo bien que se comercialice entre Estados Unidos y México, país cuyo peso mexicano es distinto al dólar, ocasionará un diferencial al utilizar el tipo de cambio. Esto es un costo adicional que no existe en las relaciones EE.UU. - Panamá.

**Tasas de Interés.** Dentro de la zona unificada estas tienden a homologarse. Tal es el caso si en los EE.UU. las hipotecas a 30 años tiene una tasa de interés del 8%, en Panamá será igual y más rentable para las operaciones financieras de los bancos. No obstante, las tasas de interés pueden ser afectadas por el riesgo- país (factores políticos) pero a al larga se sincronizarán gracias a la integración financiera que la dolarización trae consigo. De igual manera, la oferta de dinero se determina por la demanda. Ello consiste en que EE.UU. determina la cantidad de base monetaria (dólares en billetes y dinero fraccionario para la circulación y reservas bancarias). Esta base se transfiere al país dolarizado como Panamá, de acuerdo a la intensidad de la demanda y con la balanza de cuenta corriente (intercambio de bienes y servicios) y la de la cuenta de capital (intercambio de activos financieros y préstamos). Así, la población adquiere o se deshace con el poder de gastar dentro de estos rubros.

Tómese en cuenta, si Panamá en un año vende \$6 mil millones en bienes y servicios al exterior y compra \$7 mil millones. Su déficit en cuenta corriente será de \$1 mil millones. Esto indica que la oferta de dinero debe contraerse en \$1 mil millones. Pero si su inversión extranjera fue de \$2 mil millones(hay un exceso en la cuenta de capital), originará un superávit de \$1mil millones indicando que la oferta de dinero se expande.

**Choques económicos.** Para enfrentarlos el país dolarizado debe aplicar métodos de ajuste tales como flujo de capital dentro o fuera del país, cambios en el presupuesto del gobierno, precios y salarios.

**Integración Financiera.** Por ejemplo, existe una estrecha relación entre EE.UU. y Panamá. Para llegar a esta integración es necesario que el país dolarizado permita la entrada de instituciones financieras extranjeras y compitan con las locales. Esto se da a través de una ley que permita mover fondos libremente dentro y fuera del país e incluso llegando a comprar las instituciones nacionales. Esta integración hace del país dolarizado una fuente internacional de fondos líquidos en donde se invierta a parte de dólares otras divisas fuertes como el euro o el yen. Es así, que los préstamos sean más fáciles de adquirir, donde cuyos costos sean menores y sus beneficios sean mayores dentro de la zona dolarizada. Esto contrarresta los peligros que tiene la inversión extranjera en relación a altas tasas de interés que se aplican como en el resto de Latinoamérica en donde no existe todavía una integración financiera como la de Panamá con los EE.UU. Además, esta integración mejora la calidad de los sistemas financieros y que las instituciones que participan puedan prestar fondos, en caso de falta de liquidez, a las nacionales. En sí, el banco privado o del país funge la función de prestamista que antes realizaba el Banco Central.

**Inflación.** En lo referente a los precios, estos se cotizan en dólares en el país dolarizado. Sin embargo, pueden persistir los problemas inflacionarios mas por cierto tiempo después del proceso de dolarización para después estabilizarse puesto que la base monetaria en dólares ya no estará bajo el control local. A diferencia de los países con dolarización informal, no se incrementan los precios pues estos son estables y solo la inflación hace subir los precios en el papel moneda local pues fluctúa de acuerdo a los cambios en la tasa de cambio.

**Comercio Exterior.** Existe un vínculo entre el país dolarizado y los Estados Unidos al sincronizarse el crecimiento de las importaciones y exportaciones de ese país con los EE.UU.



Esto se debe a que la tasa de cambio del dólar con otra divisa como el yen o el euro provoca efectos similares tanto en el país dolarizado como en los EE.UU.

**Asuntos Legales.** Así como las tasas de interés en dólares son más bajas que las de los países en desarrollo esta condición repercute en que los prestatarios paguen tasas más altas con inflación mas si pagasen en dólares, esta sería menor. Por ello, los prestamistas ofrecen menores tasas de interés y la oportunidad de refinanciar los préstamos. Así pues, como los contratos serán también en dólares, se mantendrá una tasa de cambio fija. Los problemas que se puedan suscitar por la tasa de cambio al momento de dolarizar serán tratados con ajustes al momento de negociar o por medio de decretos respaldado por expertos legales y financieros.

**Solvencia del Sistema Financiero.** A pesar de los rescates bancarios en Latinoamérica, la inflación recae en el público en general y reduce los activos. A diferencia de esto, la dolarización elimina la inflación y maneja las crisis bancarias por medio de que el gobierno otorgue préstamos a los bancos comerciales.

**Deuda externa.** La dolarización puede considerarse a esta valuada en dinero local reduciendo su carga. Además, por la imposibilidad de imprimir papel moneda que permita su pago en dinero extranjero, el gobierno debe obtener recursos de manera no inflacionaria o renegociando su deuda con los acreedores.

### *3.2.3 Procedimientos de la Dolarización*

Los pasos para la implantación de la dolarización, de acuerdo al reporte del Comité de Asuntos Económicos del Congreso de los Estados Unidos son: [Fundamentos de Dolarización,1999]

Primero. Determinar la parte del pasivo del Banco Central a dolarizar. Esta incluye el total del papel moneda y la parte fraccionaria de la base monetaria en circulación.

Segundo. Evaluar la posición financiera del Banco Central y del gobierno. Se debe fijar una tasa de cambio equivalente para transferir el papel moneda local por dólares. Si el Banco Central tiene suficientes reservas extranjeras solamente se venderán por dólares mediante la tasa de cambio. Si por el contrario se necesitasen más reservas en dólares, de todos modos se puede aplicar una inmediata dolarización a través de un préstamo por parte del gobierno con suficientes dólares que cubran dichas reservas.

Tercero. El establecer una tasa de cambio fija puede ser difícil en las economías latinoamericanas pues tiende a sobrevaluarse y devaluarse en condiciones especulativas. Pero si se sobrevalúa, llega a estabilizarse de manera fija para facilitar el reemplazo y conversión del papel moneda local a dólares. No obstante, la tasa de cambio puede llegar a mantenerse flotante por un periodo corto ya sea de 30 días, tiempo en que el Banco Central no deberá aumentar sus pasivos a menos que obtenga reservas extranjeras equivalentes a un 100% del aumento del pasivo y evitar inflación. Por tanto, el Banco Central debe publicar diariamente sus cuentas de balance indicando que sus operaciones son transparentes.

Cuarto. Después del tiempo de flotación, la tasa se declara fija con respecto al dólar estadounidense para oficialmente anunciarlo como papel moneda de curso legal forzoso y doméstico con los mismos derechos del que fungía el anterior papel moneda local del país a dolarizar. A partir de ese momento, el Banco Central debe cambiar sus pasivos por activos en dólares. Esto es, papel moneda (billetes) y parte fraccionaria local a papel moneda y parte fraccionaria en dólares. Para el caso de los depósitos en papel moneda local existe la posibilidad de cambiarlos a bonos del Tesoro de los Estados Unidos. Asimismo, los pagos en papel moneda local se realizarán en dólares mediante la tasa de cambio fijada.

Quinto. Anunciar todos los activos y pasivos locales (depósitos y préstamos bancarios) serán activos y pasivos en dólares a la tasa de cambio fijada. También se dispone de un periodo transitorio de 90 días en el cual se reemplaza las cotizaciones de los salarios y los precios del dinero local con cotizaciones en dólares. Mientras tanto, los bancos no cobrarán comisión por dichas conversiones. Además, durante esta transición los salarios pueden cotizarse opcionalmente en dinero local para que los empleadores y bancos dispongan de tiempo para cambiar sus contabilidades y sistemas de computación. Al término de esta transición los salarios y los precios solo se cotizarán en dólares.

Sexto. Al eximir la base monetaria del Banco Central a dólares, los bancos comerciales pueden convertir sus reservas en dólares. No obstante, la conversión de la base monetaria en circulación a dólares será más lenta. Por ello, el Banco Central o el gobierno continuará aceptando ese dinero en circulación por un tiempo máximo de un año ya que la mayor cantidad de esa base se realizó en los primeros 30 días.

Séptimo. Poner atención a la parte fraccionaria la cual se reemplazará paulatinamente por dinero fraccionario de los Estados Unidos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la tasa de cambio fija puede no tener relación con los números enteros en relación al dólar. De ser así, la parte fraccionaria puede ser revaluada o devaluada de forma que sea equivalente a un número entero y permita divisiones decimales con el dólar. Como sucede en Panamá, la parte fraccionaria del país circula en pequeña proporción junto con las divisiones decimales del dólar.

Octavo. El Banco Central deja de ser la institución que se encarga de la política monetaria. Sus activos y pasivos se transfieren al gobierno o a un banco comercial quien opera, ahora, como fideicomisario para el gobierno. Así, el Banco Central se convertirá en un ente independiente a cargo de realizar análisis, estadísticas y regulaciones financieras así como operaciones contables.

### *3.2.4 Problemas en la implantación de la Dolarización*

La adopción de la política de dolarización en Latinoamérica lleva consigo algunos aspectos a tomarse en consideración y que pueden convertirse en problemas [ibid,1999].

Así pues, existen algunas 'precondiciones' necesarias que el país a dolarizarse debe contemplar:

Se debe tener un alto nivel de reservas en dólares, un sistema bancario solvente y finanzas públicas sanas. No obstante, no es necesario tener todas las reservas en dólares ya que la cantidad faltante se puede obtener de los mercados financieros o del FMI. Además, una

posibilidad de cumplir con esas condiciones es la de aplicar una reforma monetaria drástica. Pero la dolarización no asegura que dicho país establezca una adecuada política monetaria pero la misma dolarización abandera la idea de que con ella las los países latinoamericanos mejorarían su situación.

Por otro lado, al momento de dolarizar un país, no es posible emitir papel moneda local pues se ha renunciado a él. En lo que respecta a la emisión de dinero fraccionario, como lo es en Panamá, si se realiza es tan solo en un mínimo monto. Esto es a causa de que la acuñación de ese dinero fraccionario obedece a un 'elemento de identidad nacional'.

Además, si la velocidad del proceso de dolarización es rápida se descarta la duda de que si el gobierno realmente desea dolarizarse.

El elemento más importante es la actitud del emisor, los Estados Unidos, ofrece al país que se dolariza. Es importante mencionar que el Tesoro de los Estados Unidos y el Sistema de la Reserva Federal han aclarado que no se enfocarán al rescate bancario en países oficialmente dolarizados. Caso contrario, están dispuestos a compartir el flujo del señoreaje y dar apertura al crédito cuando los bancos de dichos países tengan algún conflicto y necesiten la '*magnánima ayuda estadounidense*'.

A aparte de las mencionadas implicaciones que tiene la dolarización existen otros mayores costos y sacrificios a los que debe enfrentarse un país que se dolariza y que se muestran enseguida: [Banco Central de Ecuador,2001].

#### 1. Pérdida del Señoreaje:

Este es la diferencia entre el costo del papel moneda más su impresión como billete y su poder adquisitivo. Por lo tanto, la pérdida de este se representa en el flujo anual que se deja de percibir por el uso del dólar u.s. Esto indica un costo del ingreso que dejaría de percibir el Banco Central.

#### 2. Proceso de Transformación:

Es un costo respecto al cambio de las cuentas bancarias, las cajas registradoras y los sistemas contables. Asimismo, existe un costo intangible relacionado con el comportamiento de los ciudadanos se van familiarizando con una economía dolarizada puesto que pierden los símbolos nacionales.

#### 3. Aval de parte de la reserva Federal de los Estados Unidos:

Es importante entablar comunicación con el Congreso y la Reserva Federal pues es de este país de dónde se obtiene el apoyo para el proceso de dolarización, conocido como dominación, pues es él quien emite el papel moneda que se utiliza como medio de pago, de compra y depósito de reserva a país que ahora controlará.

#### 4. Problemática de Shock externo:

Los problemas monetarios latinoamericanos han provocado tasas de cambio y de interés flotantes y frágiles respecto a los cambios internacionales. Esta situación se acentúa más cuando la economía se dolariza de manera informal, ya antes mencionada y una devaluación cambiaría hace peligrar al sector productivo y financiero todavía más. Por lo tanto, la dolarización oficial se enfoca a no devaluar y evitar este tipo de problemas al fijar tasas

de cambio que cambia la base monetaria local por dólares, 'estabilidad monetaria' siempre y cuando se hayan reparado en todos los aspectos antes mencionados.

5. La aplicación trae consigo la pérdida del ejercicio de la política monetaria autónoma y de la misma soberanía del país, pues ahora depende de otro país: Estados Unidos.

### 3.3 *La propuesta de los Organismos Internacionales y los Estados Unidos*

#### 3.3.1 *Banco Mundial - Fondo Monetario Internacional - Banco Interamericano de Desarrollo (BM-FMI-BID)*

Entre las reformas estructurales que el FMI, el BM o el BID han recomendado se encuentra la dolarización que podría ser sustentada mediante la Unión Monetaria Americana.

A partir de la '*Crisis de la Insolvencia del Pago de la Deuda externa del Tercer Mundo*' en 1982, y la puesta en marcha de políticas económicas de corte neoliberal, la política monetaria latinoamericana ha sido inducida por estos Organismos Internacionales así como por los EE.UU. Al mismo tiempo, el FMI y el BM han financiado a los bancos estadounidenses para recuperar los préstamos suministrados a Latinoamérica destinados al pago de su deuda. Por lo tanto, el FMI ha dado asistencia a un programa financiero para la novedosa política de dolarización para establecer un tipo de cambio fijo respecto al dólar, como lo ha adoptado El Salvador, al igual que ha favorecido el respaldo del proceso de dolarización en dicho país.<sup>25</sup>

Además, el BID, que también participa en este proceso, ha lanzado una advertencia a los países latinoamericanos que si no aceptan el dólar en sus economías,

*"no podrán enfrentar las turbulencias financieras y se quedarán con sistemas financieros muy pequeños"*<sup>26</sup>

De igual modo, ante ese régimen autoritario, el BID ha adelantado medidas para la instauración de una moneda única en América Latina, como afirmó en 1999, el presidente del BID, Enrique Iglesias:

*"sin duda alguna, una moneda única en América Latina sería deseable. Nosotros estaríamos muy felices de que así fuera por que eso nos permitiría, entre otras cosas, coordinar políticas macroeconómicas y fortalecer la integración"*<sup>27</sup>

Con base en estas afirmaciones del BID, se dan a conocer los designios que tienen los Organismos Internacionales para América Latina. Es, *de facto*, que los planes para América Latina son de dominación a través de esta nueva política y, efectivamente, estas Organizaciones estarían boyantes, más que complacidas, en tener en sus manos a la economía

<sup>25</sup> Nota periodística de 'El Economista de Cuba, On Line'. La Habana, Cuba, 23 de noviembre, 2000

<sup>26</sup> Declaración del BID en el artículo *La Dolarización en América Latina*. México, enero, 2001

<sup>27</sup> Declaración del BID en el artículo "*Respalda el BID la Unión Monetaria*". México, 16 de febrero, 1999  
www.terra.com.mx

latinoamericana para su libre manejo a su conveniencia, región que como un *anima vili* ,quedaría para su continuada explotación en privilegio de las naciones dominantes. Por ello, las implicaciones de las 'recetas' del FMI, del BM y del BID, aplicadas a los problemas latinoamericanos, han propiciado su fracaso pues han acentuado todavía más a su subdesarrollo.

En resultado, la política de Dolarización, hacia América Latina, surge como una medida tal, la cual con falta de suficiente conocimiento, es tomada de manera desesperada a modo de evitar caer en la agudización de sus problemas. Pues, aunque esta política es sumamente delicada, no es lo mismo el adoptarla que el adaptarla a la distintas economías latinoamericanas.

### 3.3.2 Los Estados Unidos de América y el ALCA

Dentro del contexto mundial, los bloques económicos se están conformando, como es el caso de la Comunidad Económica Europea en su unificación monetaria: el Euro. Por ello, EE.UU. se ve obligado a tomar cartas en el asunto en su propia área de injerencia e influencia: Latinoamérica. Así, se gesta el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que, para el 2005 tiene como finalidad unificar comercialmente los 34 países americanos inmersos en dicho acuerdo y, consigo mismo, aprovechando la situación, la búsqueda de un tipo de unión monetaria [www.alca.org.com]. De igual modo, esa unión monetaria invita a que los Estados Unidos tome la palabra y sin más ni menos 'proponga' que el dólar funcione como el papel moneda a regir el aspecto monetario de el ALCA, siempre y cuando, pueda convencer a Canadá, a quien no se la ha consultado y posiblemente no lo acepte.

En efecto, los Estados Unidos pretenden crear una unión monetaria en las regiones emergentes de América Latina, para succionarle sus riquezas por medio de la política de dolarización que promueve la estabilidad económica de las mismas.

Por consiguiente, el Área de Libre Comercio de las Américas es un acuerdo elaborado principalmente por los EE.UU. durante el gobierno de George Bush padre, continuado por Bill Clinton y, trabajado hasta la fecha, por George Bush hijo para cobrar vigencia en el 2005. Esta propuesta consiste de una liberación del comercio entre los países americanos eliminando los aranceles aduaneros otorgando mejores regulaciones en materia de inversión. No obstante, no otorga igual tratamiento a las transacciones comerciales (antidumping, fitosanitarias y subsidios). Asimismo, obliga a los gobiernos a elegir al proveedor de bienes y servicios más baratos de la región sin tomar en cuenta a sus empresas nacionales, hecho que repercute en perjuicio de la economía nacional. Da libertad y prioridad a los flujos de capitales e inversiones facilitando el traslado de las ganancias a otro país o a la casa matriz empresarial. Con estos lineamientos, algunos países tendrán más ventajas que otros, principalmente EE.UU., pues la eliminación de barreras no es igual. Por ejemplo, Latinoamérica utiliza aranceles aduanales con pocas barreras no arancelarias mientras que, por otro lado, EE.UU. fija aranceles bajos y frena las importaciones con restricciones no arancelarias además de establecer subsidios hacia su producción interna beneficiando en mayor medida a su economía interna. También, en la liberación de inversiones, las empresas que exportan capital son en su mayoría estadounidenses y Latinoamérica se ve forzada a abrir sus pequeños mercados y condicionarse a los requerimientos de las primeras a lo que dificulta la competencia de las empresas nacionales.

Es así como sucedió con el antecedente del ALCA, el NAFTA o TLCAN, en el cual México, a pesar de incrementar sus exportaciones e inversión extranjera, sufrió desequilibrios regionales: pobreza, peores condiciones de trabajo y fuga de recursos por medio de utilidades enviadas al extranjero. De la misma manera, actualmente, el ALCA significaría una situación similar y peor: la pérdida de la autonomía nacional, política y económica. Con sus negociaciones, América Latina renunciaría a sus propios mecanismos de política económica, monetaria y fiscal, el poco desarrollo propio en investigación y tecnología al igual que a la promoción y crecimiento internos. Asimismo, con la 'eliminación de aranceles' de la industria nacional, esta quedaría indefensa y se anularían cualquier acuerdo y relación con otros socios comerciales importantes como el caso de la Unión Europea y todo ello, para beneficio y mayor ventaja de los EE.UU.

Con base en este tratado, se deriva una posible unión monetaria tomando en cuenta el dólar como papel moneda para ejercer las operaciones del mismo, donde los EE.UU. consumirían su hegemonía monetaria, económica y política.

### 3.3.2.1 *La Ley Mack o Ley para la Estabilidad Monetaria Internacional*

El Congreso de los Estados Unidos en el 2000 ha discutido un proyecto legislativo conocido como *Ley para la Estabilización Monetaria Internacional* (sus siglas en inglés IMSA) o *Ley Mack*<sup>28</sup> presentado por el Senador Republicano de la Florida Connie Mack. El proyecto de ley dice:<sup>29</sup>

Presentado al Congreso en noviembre de 1999  
Estudiado por Subcomités del Congreso en febrero del 2000  
Se tiene en consideración para retomarse en tiempos futuros

Esta ley consiste en la adopción del dólar como papel moneda para otorgar una estabilidad monetaria, reducción de la inflación y tasas de interés de acuerdo a los niveles de los EE.UU. para que estimule el crecimiento económico, el ahorro, la inversión, la disciplina fiscal, el sistema financiero y las exportaciones. De aplicarse esta ley, el Secretario del Tesoro debe dar "visto - bueno" al país para que se dolarice con el fin de que los EE.UU. respalde dicho proceso siempre que ese país tenga:

1. Apertura al sistema financiero con bancos extranjeros
2. Acepte los principios bancarios internacionales (principios básicos para una supervisión bancaria efectiva) emitidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Transacciones
3. Cese su emisión de dinero doméstico de curso legal forzoso, destruyendo los materiales (placas y troqueles) utilizados en dicha emisión
4. Se comprometa a realizar consultas al Secretario del Tesoro y 'cooperar' con los EE.UU. para prevenir el lavado y falsificación de dinero

<sup>28</sup> Nota periodística de 'El Economista de Cuba, On Line'. La Habana, Cuba, 23 de noviembre, 2000

<sup>29</sup> Federal Reserve Bank. La Dolarización Oficial: Perspectiva desde los Estados Unidos. Dallas Texas., marzo del 2000

Con todo ello, después de los requerimientos impuestos para que un país se dolarice, de acuerdo a los caprichos de los EE.UU., este debe obtener una certificación que indica que ha aceptado el proceso de dolarización.

Bajo estos lineamientos, el país a dolarizarse debe comprar bonos (a 90 días) del Tesoro de los EE.UU. para después venderlos a la Reserva Federal (FED) por billetes y dinero fraccionario en dólares. Así pues, EE.UU. a través de la FED controla la cantidad de dólares en circulación a cambio de la venta de bonos cuyos intereses costean sus operaciones y el resto de estos últimos los envía al Departamento del Tesoro. Además, de acuerdo con la ley IMSA, si la FED obtiene mayor cantidad de bonos, esta ganancia se transfiere al país que se dolariza siempre y cuando este adquiera exclusivamente dólares. Esta ganancia depende del menor de los montos entre: la cantidad de dólares que el país obtuvo de la FED al venderle los bonos del Tesoro y el valor en dólares de la base monetaria local en circulación antes de recibir la certificación (  $C$  ), de las tasas de interés a corto plazo ( $i$ ) y los cambios en el nivel de precios de los EE.UU. ( $P_1, P_2$ ) lo que se calcula :

$C * i (25\%) * (P_1 / P_2) * (85\%)$  de lo que se efectúan pagos trimestrales

Asimismo, el país dolarizado recibe una "consola" (título financiero que le permite recibir pagos por intereses pero no del principal) igual al monto de valores del Tesoro de los EE.UU. cambiados por dólares. El valor de la consola debe ser igual al total de la base monetaria local previo a la certificación. Así pues, los pagos de intereses por señoreaje pueden negociarse de este modo [FED,2000]:

- ◆ Trimestralmente
- ◆ El país dolarizado recibirá el 85% del valor del señoreaje y EE.UU. el 15% restante

Esta negociación no se aplica a dólares ya existentes antes de la fecha de la dolarización oficial.

Sin embargo, los países dolarizados pueden perder su certificación de coparticipación de señoreaje debido a:

- > Declarar la Guerra a los EE.UU.
- > El Secretario del Tesoro determine que el país deja de estar certificado para la dolarización explicando las razones y las que se relacionen con las condiciones a cumplir para la dolarización

Cabe indicar que el gobierno estadounidense puede extender algún pago el Secretario puede realizar pagos fuera de las ganancias de los depósitos de la FED siempre que lo contemple esta ley.

Mas entonces, las restricciones de la Ley IMSA (Mack) consisten de:

- No cambiar la estructura de la FED ni la política monetaria de los EE.UU.

- ❑ EE.UU. no será prestamista sino que el país que se dolarice puede establecer un prestamista de la Banca Privada y utilizar las ganancias por señoreaje como crédito de emergencia
- ❑ El sistema de la FED no considera las condiciones económicas de los países dolarizados cuando formule o implemente su política monetaria
- ❑ El Secretario del Tesoro puede otorgar créditos "especiales" cuando las instituciones financieras del país dolarizado se encuentra bajo su responsabilidad
- ❑ El país dolarizado pierde sus ganancias por señoreaje si cambia los dólares por bonos de otro país u otro papel moneda

Sin embargo, el gobierno estadounidense recomienda la aplicación de la dolarización cuando un país tenga inflación baja. Por otro lado, con relación a un estudio de la Universidad de Berkeley, en EE.UU, realizado en 186 países a lo largo de 30 años, indica que los países que usan el mismo papel moneda comercian tres veces más que los que utilizan papel moneda diferente.

Por el contrario, la aplicación de este proyecto de ley implica una colonización monetaria en América Latina y más tarde, su posible anexión a los EE.UU.

### 3.3.2.2 *Beneficios para los Estados Unidos*

Por lo que hace al provecho de los Estados Unidos, como lo indica la FED, se retiene un 15% por concepto de señoreaje el cual lo destina a:

- ✓ 5% al costo de emisión de dólares
- ✓ 10% a la creación de un fondo para otorgar señoreaje a países anteriormente dolarizados

Empero, la cantidad que recibe EE.UU. por señoreaje puede aumentar debido a la demanda de billetes en dólares. Esto repercute que la FED tome medidas para el manejo de su política monetaria como el reducir la inflación a un 2% anual. Asimismo, para evitar las presiones de los países dolarizados a causa de las tasas de interés, la FED, por medio del Senador Mack, aparte de su proyecto de ley, ha introducido el Acta de Crecimiento Económico y Estabilidad de Precios. Esta ley consiste en eliminar las tasas flotantes que ayude a controlar la inflación, eliminar el riesgo cambiario, reducir los costos de transacción pues al utilizar el dólar u.s. se incrementaría y sería más rápido el comercio realizado entre los países latinoamericanos con los Estados Unidos.

Entre otros de los frutos que favorecen a los EE.UU. es la desaparición del riesgo monetario, pues, al tener relaciones con los países dolarizados, ya no sería necesario aplicar el tipo de cambio a otro papel moneda, como sucedía con el sucre ecuatoriano. Al mismo tiempo, se tendrían mejores contactos financieros y una demanda mayor de bienes y crecimiento económico estadounidense. Y, finalmente, reforzaría al dólar a que se siguiera manteniendo como el papel moneda internacional, tal como sucede hasta la fecha, a pesar de la batalla y desafío que plantea el Euro.



### 3.4 Tres Casos: Ecuador, EL Salvador y Panamá

Ahora pues, después de explicar en qué consiste la dolarización desde el punto de vista estadounidense se procede a exponer su adopción y adaptación en los países latinoamericanos que recientemente optaron por la dolarización oficial. Los brotes de esta política se han dado principalmente en América Central y en América del Sur (Ecuador). Los países que se han dolarizado son El Salvador y Ecuador. El asunto de Panamá solo se menciona de manera breve pues en el capítulo subsiguiente se mostrará el desenvolvimiento de esta política, ya que se recuerda, Panamá tiene un siglo con ella.

Es importante mencionar algunos de los elementos por los cuales los países latinoamericanos que se mencionan han optado por la política de dolarización. Entre estos se tienen el tratar de controlar los graves problemas de inflación y devaluación de la moneda. Súmese a ello las entradas de capital extranjero resultantes de las inversiones directas como indirectas que los países extranjeros realizan en Latinoamérica. Por tanto, la entrada de capital extranjero, principalmente de los Estados Unidos, ha repercutido en los países latinoamericanos que consideran que dichos capitales ayudan a sus economías a '*fortalecerlas*' o crear una solidez bancaria entre los cuales se encuentran:

#### Indicadores de Solidez Bancaria

	Argentina 1	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	México	Perú	Venezuela
Provisiones/ Préstamos Totales	9.0	6.4	2.9	7.1	4.3	6.4	9.9	6.6
Préstamos Vencidos/ Préstamos Totales	12.8	2.2	1.8	10.4	4.2	5.1	8.7	7.2
Capital Social/ Activos Totales	13.5	7.9	3.5	10.4	5.6	5.5	10.7	14.3
Coefficiente Patrimonial Ponderado por Riesgo	n.a	n.a	13.2	14.0	11.9	15	7.7	n.a
Activos Líquidos /Activos Totales	8.1	14.5	4.5	5.3	29.7	34.7	23	23.3
Margen de Intereses Neto	n.a	6.3	1.8	2.8	4.3	4.7	4.9	9.9
Gastos de Operación/ Activos Productivos	n.a	6.1	1.3	9.1	3.5	4.3	5.2	9.8
Retorno sobre Activos	n.a	0.7	.6	2.9	1.1	.8	.7	2.8

Fuente: Salomon Smith Barney (2002)  
1 antes de la crisis

Además, se presentan los depósitos en dinero extranjero, donde ME representa depósitos en moneda extranjera: dólares u.s. y M2 corresponde al total de los depósitos monetarios como es:

### Depósitos en ME/M2 (en porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Argentina	34,2	35,1	37,1	40,4	43,2	43,9
Bolivia	70,8	76,8	80,8	83,9	81,9	82,3
Perú	Nd	59,9	65	70,2	64,2	64
Uruguay	80,1	78,5	76,2	73,3	74,1	76,1
México	Nd	3,9	4,1	3,6	6,2	7,2

Fuente: FMI

También, el flujo de capitales, especialmente en aquellos en que se observan elevados rendimientos en inversiones en moneda extranjera. Según el FMI, el flujo de capital en el período analizado alcanzó alrededor del 12% del PIB para países como Argentina, Bolivia y Uruguay:

### Flujo de PIB, 1986-1990 (en porcentajes)

	PIB
Argentina	12,4
Bolivia	11,9
Perú	1,1
Uruguay	11,8
México	Nd
Brasil	0,3

Fuente: FMI

#### 3.4.1 Ecuador

La consideración de aplicar la política de dolarización respondió al nivel de dolarización que presentaba la economía ecuatoriana. Por tanto, para la sustitución monetaria se analizaron los depósitos monetarios en papel moneda extranjera, respecto a su total [Banco Central de Ecuador, 1999]. Igualmente, para una sustitución de activos se estudió el comportamiento del cuasidinero (captaciones bancarias en dinero nacional y extranjero) y la cartera de préstamos principalmente otorgados en dólares. La situación ecuatoriana en un principio, se dolarizó informalmente, hecho que, de acuerdo al FMI se consideró que superaba un 30% de la oferta monetaria.

Paulatinamente, a lo largo de 10 años, Ecuador poco a poco se convirtió en un país altamente dolarizado sin tomar en cuenta los billetes en dólares que circulan en el país ni los depósitos off - shore en su banca. Por lo tanto, la demanda acelerada de dolarización informal junto con una reforma a la Ley General de Instituciones financieras de 1994, invitó a desarrollar nuevos instrumentos financieros en dinero local y extranjero. A ello se adicionó una economía libre al abandonar el sistema de precios, dentro de una elevada inflación y volatilidad en el tipo de cambio, donde los precios se distorsionaban al fijarse en sucres, dólares y certificados de depósitos que evitaba la comparación de precios entre bienes y servicios. Como consecuencia, los agentes de la producción optaron por pactar los precios en dólares pues, es más fácil

manejarlos. Con ello, la economía de mercado (producción, consumo y comercio) y el sistema monetario pueden funcionar al aplicar la política de dolarización oficial.

Con base en lo sucedido, el primer caso de dolarización, después del de Panamá, fue el de Ecuador, cuyo papel moneda, el sucre, fue retirado para sustituirse en su lugar, por el dólar u.s., el 9 de enero del 2000 para culminar el 9 de septiembre del mismo año. Esta medida se debió a la caída del 7.3% del PIB en 1999, dentro del colapso del sistema financiero nacional con un 197% de inflación. Su presidente, Jamil Mahuad declaró que el proceso de dolarización sería una medida *'desesperada'* para frenar el proceso de hiperinflación. Mas tarde, el presidente fue derrocado el 21 de enero de ese mismo año, por un golpe de Estado y rebelión indígena con el respaldo de insurgentes insurrectos del ejército. Así, las fuerzas militares cedieron el poder al Vicepresidente Noboa, el 22 de enero quien continuó el proceso de dolarización. Después de este proceso, la economía ecuatoriana ha repuntado un 2% del PIB el dinero ha retornado a los bancos, la inflación se ha controlado con un 2% mensual, cuyo índice se espera disminuya y para que todo ese proceso funcione, se requiere la aplicación de una estricta política fiscal. Asimismo, se instituyó una Ley de Promoción de Inversiones y Participación Ciudadana la cual modifica los sectores energético, petrolero, laboral y ambiental, enfocada al ingreso de capitales privados, más bien extranjeros, a las empresas públicas.

Pese a ello, a un año del proceso de dolarización, los resultados en la economía son muy modestos.

El proceso de dolarización en el Ecuador se realizó del siguiente modo [ibid,1999]:

Reemplazar la emisión monetaria y depósitos del Banco Central, los billetes en sucres por billetes en dólares. También, el tener suficientes dólares para cubrir los depósitos del Banco Central y bonos de estabilización monetaria, los cuales son pasivos convertibles a dólares utilizados por los bancos. Cabe aclarar que los bonos de estabilización monetaria son títulos en dinero nacional emitidos por el Banco Central Ecuatoriano que se adquieren por el sistema financiero y los particulares. Estos bonos son un instrumento de la política por los cuales el Banco del Ecuador interviene en el mercado de dinero y otorga a la economía liquidez.

Sin embargo, durante el proceso de dolarización no se requirieron dólares billetes para cubrir todos los depósitos bancarios a la vista y a plazo, pues estos depósitos son rubros contables: entradas numéricas en los libros de los bancos y solo se convierten en billetes cuando un depositante retira sus fondos. Así pues, no se considera a la oferta monetaria (dinero circulante), los depósitos y captaciones en dinero local y extranjero que el sector privado tiene en el sistema bancario nacional para realizar la estimación de dólares requeridos. De acuerdo al Banco Central del Ecuador, existen suficientes divisas en la reserva monetaria internacional para sustituir la base monetaria, las ganancias de los bonos Brady y tener un fondo de estabilización monetaria.

Por consiguiente, los pasos que realizó Ecuador para el proceso de dolarización de su economía fueron [ibid,1999]:

1. Determinar una tasa de cambio
2. Adquirir dólares billetes por parte del Banco Central
3. Intercambiar sucres por dólares hasta septiembre del 2000
4. Establecer un periodo de transición (inicial 9 meses, extensión 6 meses)
5. Estabilizar todos los pasivos del Banco Central y dolarizar sus cuentas

6. Dar nuevas funciones al Banco Central: dejar de ser un instituto emisor , solamente de moneda fraccionaria pues ya no será prestamista de última instancia

Por consiguiente, para la dolarización de la economía ecuatoriana se vislumbran las mismas ventajas ya antes explicadas por esta política.

Empero, en lo referente al señoreaje, para el caso ecuatorianos se contempla una reserva productiva de \$800 millones de dlls, dentro del cual el señoreaje "podría llegar a \$35 millones de dlls por año equivalente a un .23% del PIB.

Por otro lado, en relación a los costos de la política de dolarización, en la economía ecuatoriana, se contemplan los mismos costos que ya antes se explicaron.

El sistema monetario, después del proceso de dolarización, quedó dolarizado en un 99% y un 1% que funciona bajo convertibilidad (1% de base monetaria fraccionaria de baja denominación en sucres, como es en el caso de Panamá). Mientras tanto, la situación actual ecuatoriana establece reformas legales a través de una Ley que permite la inversión en el:

Sector Eléctrico	Sector Minero
Sector Petrolero	Telecomunicaciones
Sector Bancario	Radio y T.V.
Aviación	Aeropuertos.

Al mismo tiempo, Ecuador ha presentado en el ámbito contable, un sistema de conversión de sus estados financieros para tratar el esquema de dolarización.

### ***CONVERSIÓN CONTABLE DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN***

La unidad monetaria de la República del Ecuador es el Sucre y el tipo de cambio con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (EUA) ha pasado de S/. 6,800 por 1 us\$, al 1 de enero de 1999 a S/.25,000 por 1us\$ al 10 de enero del 2000. Para corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25,000 por 1 us\$; así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador [Normas de Contabilidad Ecuatorianas,2001].

La Disposición Transitoria Séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador,1992 establece que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Por los efectos de la devaluación del sucre, en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, es necesario ajustar los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión

**Objetivo** Esta norma define el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América; y, el criterio a para convertir los estados financieros expresados en sucres a dólares de Estados Unidos de América.

**Alcance** Esta Norma complementa otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad relacionadas con efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera

Esta se aplica al ajustar los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición, por la brecha entre las tasas de inflación y devaluación acumulada, a partir de diciembre de 1991, hasta la fecha de transición

No trata del registro de operaciones en moneda extranjera ni sobre el ajuste integral de los estados financieros por inflación.

**Reexpresión monetaria integral aplicable a los estados financieros hasta la fecha de transición**

A partir del 1 de enero del 2000, las partidas no monetarias del balance general deben ser ajustadas con el propósito de reconocer los efectos de la inflación, entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición. Para determinar y registrar este ajuste se debe utilizar el porcentaje de ajuste de inflación correspondiente a dicho período. Los procedimientos de ajuste son aquellos establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No16 "Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros" y por las disposiciones legales vigentes, los cuales se resumen a continuación:

## **UTILIZACION DEL INDICE ESPECIAL DE CORRECCION DE BRECHA**

Durante los últimos años ha existido una brecha entre la inflación y la devaluación anual del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, en los primeros años de la década del noventa la inflación fue mayor que la devaluación, en cambio, en los últimos dos años la devaluación ha sido sustancialmente mayor que la inflación.

Con el objeto de contar con estados financieros en sucres que puedan convertirse a dólares de los Estados Unidos de América a tasa de cambio corriente, los pasos previos que deben ejecutarse son los siguientes: reexpresar los estados financieros por el ajuste integral de inflación por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición, como se indica en el párrafo 10 precedente, y, ajustar las partidas no monetarias del balance general para en conocer el cambio de poder adquisitivo del Sucre con relación al Dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cual surge de la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 o fecha de origen en caso de ser posterior y la fecha de transición

Los procedimientos de ajuste utilizando el índice especial de corrección de brecha, son los siguientes

El efecto del ajuste de las partidas no monetarias producto de la aplicación de este índice especial de corrección de brecha, se registrarán en las siguientes cuentas:

- a) En la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, el efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999,
- b) En la cuenta denominada Resultado por exposición a la inflación, el efecto por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición.

Los saldos de los estados financieros a la fecha de transición, expresados en sucres y ajustados por: a) ajuste integral por inflación por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y la fecha de transición y b) el índice especial de corrección de brecha hasta la fecha de transición, se dividirán para S/. 25,000, con lo cual se obtendrán los saldos de los estados financieros convertidos a Dólares de los Estados Unidos de América. Estos saldos serán la base para iniciar la contabilidad en dólares.

Esta Norma no incluye el tratamiento tributario de las partidas que surjan como consecuencia del procedimiento de conversión. Para tales efectos, los contribuyentes deben considerar las resoluciones que emita o haya emitido el Servicio de Rentas Internas.

Adicionalmente, Ecuador tiene perspectivas a mediano plazo respecto a:

**Política de gasto:**

- λ Incremento de gastos deberá depender de disponibilidad efectiva de ingresos permanentes.
- λ Gastos no deberán crecer más allá de la tasa de inflación del año anterior.
- λ Congreso no puede incrementar los gastos estimados .

**Política de financiamiento:**

- λ Reducción de deuda en el mediano plazo para evitar presiones en el resultado fiscal y en el flujo de caja
- λ Fondo de Estabilización Petrolera: con recursos que excedan al precio de exportación presupuestado
- λ Reducción de atrasos (deuda flotante)
- λ Renegociación de la deuda pública interna y externa

**Política Neoliberales:**

- λ Mejorar la transparencia del proceso de privatización
- λ Mejorar el proceso de concesiones
- λ Promover el proceso de descentralización

Sin embargo, tras la dolarización existe un suceso de emigración a pesar de la nueva política monetaria: las remesas que sostienen la dolarización en ese país.

La causa de esa emigración es la inflación y el desempleo que aqueja a la población ecuatoriana [Rueters,2000]. La emigración se enfoca, principalmente a EE.UU. y a España. Según, Jorge Ycaza, presidente del directorio del Banco Central, 2.4 millones de ecuatorianos trabajan en el extranjero (1998-2000). Por tanto, las remesas enviadas por los emigrantes han sido

contabilizadas por el Banco Central de Ecuador en una cuenta de transferencias corrientes, método practicado por el FMI. A partir de estos acontecimientos, el Banco Central ecuatoriano utiliza para dichas remesas una cuenta de transferencias corrientes , método practicado por el FMI. Dentro de la Balanza de Pagos del Ecuador, esta cuenta incluye a las remesas como transferencias unilaterales las que engloban un 90% de las mismas. El promedio de las transacciones entre 1998 y 2000 por concepto de remesas se conforman de:

Transacciones en remesas enviadas (%)	\$ Dlls u.s.
50% de EE.UU.	= \$400 y \$500 dólares
30% de España	= \$600 y \$700 dólares
20% resto del mundo	

Con ello, las remesas representan el 15.1% del ingreso nacional con lo que el Banco Central del Ecuador informa que entre 1990 y 1999, \$4.214 millones de dlls han entrado al país por remesas. Y en 1999, \$1,101 millones de dlls a lo que en el 2000 sobrepasó los \$ 1,320 millones de dlls. Cantidad que ha superado a las exportaciones de atún, café, cacao, banano y camarón. Y en el 2001, las remesas han ascendieron a \$1,450 millones, cifra superior a las inversiones petroleras y similar al 20% del consumo nacional. En efecto, las remesas de los inmigrantes se han conformado tenido mayor atención en la renta nacional y han sido consideradas dentro de las principales fuentes de ingresos corrientes superando al turismo, al camarón y al banano. Así que, estas se clasifican después del petróleo, como la segunda fuente de ingreso del país. Estos ingresos indican que la dolarización ha auxiliado a la economía ecuatoriana pues mantiene un soporte monetario adquisitivo y sólido con estabilidad y bienestar económico a la población ya que incrementa el ahorro y promueve la movilidad en la compra y venta de inmuebles y bienes patrimoniales.

Mas por el contrario, las remesas implican aportes fundamentales para el proceso de D-M-D. Es decir, la entrada de ese excedente origina mayor poder adquisitivo que la población gasta en el consumo familiar, en la vivienda, en vehículos y electrodomésticos. Por lo tanto, esos envíos de dinero no se quedan en el país ya que salen mediante las importaciones que se realizan. Así, el seguir este camino repercute en no tener suficientes recursos encausados a la economía interna. Bajo esta situación, sin poder producir un mercado y ahorro interno, como lo sería la inversión productiva que le permita al país crear las bases de una economía propia, Ecuador, será incapaz de generar un crecimiento nacional. Así pues, se dependerá todavía más de las importaciones por el encarecimiento de los artículos y tendrá problemas de inflación. Por ejemplo, en la región de Azuay, mayor receptor de remesas, la canasta familiar ascendió a \$269.83 dlls mientras que a nivel nacional se encuentra a \$252.93. Como se mira, si no existe ahorro nacional ni productividad, la escasez interna de mano de obra provocará, por ende, escasez de producto nacional. En consecuencia, se consumirán bienes importados desequilibrando la Balanza Comercial. Otro elemento como repercusión de la dolarización en este país es que a partir de marzo del 2000, se encareció la mano de obra del banano en más del 100%. Este hecho se debió a la mejora salarial de los trabajadores (de \$2.9 del año pasado a \$ 5.5 dlls) que elevó el costo de producción del Ecuador. A ello, Ecuador vendió 205 millones de cajas de banano en el 2001 que ha representado una caída del 10% respecto al año anterior.

Como se explica, esto es una situación particular de los primeros efectos de la aplicación de la dolarización en el Ecuador. Es decir, la dirección de esta política si no se dirige con cautela, la dolarización por sí misma no resolverá sus problemas.

### 3.4.2 El Salvador

La circunstancia que antecedió a la política de dolarización en el Salvador durante 1994 y 1995 fue el anuncio del establecimiento de una caja de conversión para luego proceder a la dolarización oficial.

De esta suerte, los Organismos Internacionales hacen su aparición como partícipes del apoyo a los EE.UU. para el proceso de dolarización de otro pequeño país latinoamericano. Es así que, el FMI respaldó a este país al reforzar dicha política mediante un plan financiero para que el Salvador, por medio de un proyecto de Ley, ente el Congreso salvadoreño legalizara el empleo del dólar a lo que el FMI opinó:

*"Si se adoptan las medidas ante la consideración del Congreso, el FMI estará dispuesto a iniciar conversaciones con el gobierno salvadoreño sobre un nuevo programa de económico con posible apoyo crediticio del organismo financiero"<sup>30</sup>*

Como se aprecia, el FMI está dispuesto a alentar la aplicación de los procesos de dolarización de las economías de los países subdesarrollados, en este caso, Latinoamérica. Más tarde, *ex consensu* del Tesoro de los EE.UU. Lawrence Summers, aplaudió la decisión del gobierno salvadoreño por la aplicación de la dolarización.

Así pues, el segundo caso de dolarización ha sido el del Salvador quien ha venido manejando el Colón con un sistema fijo desde 1994. Su economía ha sido un modelo de reformas con apertura de libre mercado. Además, el impacto de las remesas salvadoreñas, enviadas desde los EE.UU. fueron en 1999 del 109.7% del total de sus exportaciones: Por tanto, las remesas se constituían en 790 millones de dólares las cuales equivalían al 14.9% del PIB. Para el año 2000, las remesas se incrementaron a \$1,750 millones y para el año 2001 fueron de \$1,910 millones las cuales constituían el 13.7% del PIB equiparando al 65% de las exportaciones salvadoreñas. De igual manera, como sucede en Ecuador, el destino de las remesas recibidas se han estado canalizándola consumo familiar aproximadamente en un 80% . El resto se destina escasamente a la educación (9%), a la medicina (4%), a la vivienda (2%), al ahorro (2%) y a los insumos agrícolas (1.5%). [Sermeño,2001]. Además, el impacto de las remesas salvadoreñas, enviadas desde los Estados Unidos en el 2000, llegaron a \$16 billones de dls. Por lo tanto, a partir del 1 de enero del 2001 entró la Ley de Integración Monetaria. Esta ley estableció el dólar como dinero de curso legal forzoso en la economía salvadoreña al fijar el Colón en 8.75 en relación al dólar.

Tiempo después, al siguiente mes, el 17% de los colones en circulación fueron cambiados a dólares mientras que, las tasas del sistema bancario disminuyeron del 20% al 11.5% y el

<sup>30</sup> Declaración del Director Gerente del FMI, Horst Kohler. *The Wall Street Journal, Interactive*. 23, noviembre, 2000



crecimiento del PIB fue de un 3 y 4 % con una inflación del 3%. Esta situación se reforzó con la afirmación del ex ministro de Finanzas Públicas del Salvador, Manuel Hinds:

*"Los sistemas de tipo de cambio flexible son una maldición; si no me cree, pregúntele a los ciudadanos comunes de México o Brasil, quienes no pueden pagar sus créditos hipotecarios o que han perdido sus ahorros en las recientes alzas de tasas de interés"<sup>31</sup>*

Por consiguiente, la política de dolarización se ha llevado a cabo con buena aceptación por parte de la mayoría de la población. Para el Primer trimestre del 2001, la demanda de dólares, tanto del público como de los bancos, fue \$141 millones. El efectivo en circulación llegó a \$507 millones, las denominaciones de billetes dólar son del \$5, \$10 y \$20. También, los resultados por este lapso han sido de una reducción en las tasas de interés promedio por préstamos a un año bajando dicha tasa de 15.1% (2000) al 10.6% (en marzo del 2001). Por tanto, pues, repercute en una disminución de los costos de capital y de transacción lo que ayuda al incremento de las inversiones. Esto se traduce en otorgamientos bancarios por \$759.6 millones de créditos nuevos. De esta forma, las tasas de interés en El Salvador, para estos tipos de préstamos, son mejores que las de otros países centroamericanos como en Guatemala (19.6%) y Costa Rica (26%).

Además, con la implantación de la dolarización en este país, anteriormente cuyos créditos en papel moneda extranjera con un 14% del total de la cartera y los depósitos con el 8% del total, actualmente estos han ascendido a un 100%.

Así, entonces, el Banco Central del Salvador ha indicado que con la dolarización, su proceso de integración monetaria ha contribuido a la "reconstrucción del país" manteniendo una estabilidad monetaria dentro de un ambiente difícil.

Mas es importante señalar que con este proceso monetario no toda la población lo ha aceptado pues existen protestas y defensa de la soberanía nacional por parte de la izquierda. Las críticas son de los partidos de izquierda como es el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) cuyo presidente Eugenio Chicas las expresa:

*"El art. 111 de la constitución dice claramente que es atribución del Estado Salvadoreño y del Banco Central establecer la política monetaria y el valor de la moneda"<sup>32</sup>*

Al igual que:

*"con esta medida se deja sin política monetaria al país pues la establecerá la Reserva Central de Estados Unidos y la moneda en sí no resuelve los graves problemas de crecimiento económico que enfrenta el país"<sup>33</sup>*

Estas aseveraciones indican la dependencia monetaria que ahora vive El Salvador para experimentar, de ahora en adelante, los problemas que sufra la economía estadounidense y su papel moneda a nivel internacional. Es así, que la indignación de la izquierda, la única fuerza política capaz de reconocerlo, ante las políticas neoliberales,

<sup>31</sup> J. Castellanos. **Dolarización: El Camino recorrido en América Latina.**, México, diciembre, 2000

<sup>32</sup> Nota periodística de la **BBC Mundo**. Londres, enero, 2001

<sup>33</sup> Ob cit.

advierten que la dolarización no es la salida al conflicto económico latinoamericano.

Ahora pues, de acuerdo a últimos resultados difundidos por la CEPAL, en su Balance Preliminar del 2004, indican que el PIB salvadoreño fue del 1.8% menos de lo que se estimaba (2.3% del PIB) por lo que dicho crecimiento continua estancado por quinta vez. Esta situación no se ha podido mejorar a pesar del aumento de las remesas familiares equivalentes al 16.2% del PIB puesto que la inversión pública (-23.7%) influyó de manera negativa al crecimiento nacional. También, el nivel de inflación promedio anual alcanzó el 4.5%, aumentando a 2.5 puntos porcentuales en relación al año anterior (2.1%). El déficit en cuenta corriente equivalió al 4.5% del PIB y para 2005 se estima un crecimiento del 2.0% aproximadamente con un déficit fiscal del 0.7% del PIB con una menor inflación lo que será resultado debido a una mayor exportación de bienes y servicios a generarse por la próxima vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA).

Un factor importante es el que la deuda pública equivale al 40% del PIB del cual el 28% corresponde a la deuda externa y un 12% a la deuda pública. En lo referente a la tasa de desempleo, esta subió del 6.9% al 7.0% a causa del freno de los aumentos salariales y el poder adquisitivo del salario mínimo se redujo a un 4.3%. En suma, la actividad económica tuvo un escaso dinamismo además de disminuir las exportaciones de los productos de la industria maquiladora.

### 3.4.3 Panamá

El primer país latinoamericano con la adopción de la política de dolarización en su economía, desde 1904, es Panamá. Este es una coyuntura distinta a lo que sucedió en el Ecuador o El Salvador. Panamá, región estratégica desde antes del siglo XX para los Estados Unidos, se la ha introducido esta política dada las circunstancias económicas y políticas que permite visualizar a grandes rasgos, a lo largo de ese lapso, los procesos y resultados de la misma como un país latinoamericano dependiente del imperialismo *yankee*. Mas, por parte de economistas panameños que se muestran a favor de la dolarización de las economías latinoamericanas, propenden que Panamá ha experimentado "los beneficios" de la misma. De tal manera, esos privilegios han sido un bajo nivel de inflación con una oferta amplia de créditos y un desarrollo exitoso y fortificado por un centro bancario internacional. No obstante, esta política monetaria, de acuerdo a la constitución panameña, otorga un "merecido reconocimiento" de una pequeña base monetaria fraccionaria local de balboas que circulan en el país. En suma, la política de dolarización en Panamá se explicará más adelante.

### 3.5 Propuestas para la implantación de la Dolarización

Ahora toma lugar la exposición de los países que por razones de comercio o problemas monetarios se han visto obligados a adoptar la dolarización pero no la han declarado como oficial. Se trata de los países que han considerado en un momento dado el aceptarla pero de momento no han tomado dicha decisión. En sí, sólo se mencionan los países cuyas economías presentan situaciones peculiares como son las de Argentina, Bolivia, Cuba y México.

### 3.5.1 Argentina

La historia monetaria de Argentina que la llevaría a la dolarización de su economía tuvo su antecedente en 1985 con el Plan Austral. Este fue establecido en medio de una recesión para estabilizar, reducir el déficit presupuestal, adoptar un tipo de cambio fijo y controlar los precios y salarios. Era un plan que se basaba en una política monetaria restrictiva y solo aumentaba la base monetaria en caso de un incremento de las reservas internacionales. Esta dirección hizo que dicho plan funcionase ya que detuvo la inflación al caer del 30% en junio a 3.1% en agosto de 1985. sin embargo, la efectividad del plan no fue por mucho tiempo, pues en 1986, la inflación repuntó. [Ruiz,1998].

Así pues, un mal desempeño económico que, durante 15 años siguientes previos a la Convertibilidad, mostraría una economía en retroceso y alta inflación. Pero, a lo largo de la década de los 90's, Argentina lograría llegar a un crecimiento anual de una tasa cercana al 5% (3.5% per cápita) y a una estabilidad en el nivel general de precios. Cabe señalar que esta mejoría no ha estado exenta de problemas o críticas (aumento en la tasa de desempleo, alguna desmejora en la distribución del ingreso, y expansión del gasto público). Por consiguiente, durante el gobierno del presidente Carlos Menen, en 1990, se buscaba una salida a la situación posterior al Plan Austral el cual erradicaba la hiperinflación a la que había llegado. Entre las operaciones que se aplicaron fueron las de ajuste y reducción del déficit fiscal, procesos de privatización, tratar de solucionar el problema de la deuda interna a través de reprogramación y convertir los depósitos y deudas a corto plazo en dólares y controlar la oferta monetaria.

A un año más tarde, en 1991, la continua aceleración de la inflación provocó que el ministro de economía Domingo Cavallo promulgara el 27 de marzo la Ley de convertibilidad: un peso equivalente al dólar. Esto se reforzó en abril del mismo año con la implantación de un sistema de caja de conversión, es decir, la cantidad de pesos que circulaban en ese país equivalía a la misma cantidad de dólares. Esta caja consistía en que el dinero argentino, cuya convertibilidad con el dólar u.s., equivalía a una relación de diez mil australes (A. 10,000) por cada dólar para la venta. Por tanto, el Banco Central de Argentina vendía y compraba las divisas que le eran requeridas para operaciones de conversión a precios de mercado con sus propios recursos a la orden del gobierno. Además, tenía la facultad de retirar de la circulación o emitir los australes necesarios. [Gamez,2001]

En relación a las reservas de libre disponibilidad del Banco Central de Argentina en oro y divisas extranjeras, serán equivalentes a por lo menos el ciento por ciento (100%) de la base monetaria. Cuando las reservas se inviertan en depósitos, otras operaciones a interés, o en títulos públicos nacionales o extranjeros pagaderos en oro, metales preciosos, dólares estadounidenses u otras divisas de similar solvencia, su cómputo a los fines de esta ley se efectuará a valores de mercado siempre y cuando no rebasen el 10% de la base monetaria.

Durante el Plan de Convertibilidad se produjo lo siguiente:

- ♦ Un proceso de privatizaciones en 1989, con la venta de las acciones de Aerolíneas Argentinas.
- ♦ Desregulación de muchas actividades como en el ámbito fiscal en 1991 y un proceso de apertura iniciado a fines de la década del 80 que se consolidó con la reducción a cero

de los aranceles dentro del MERCOSUR a partir de 1995 para la gran mayoría de las posiciones arancelarias.

- ♦ Una mejora en la posición fiscal del sector público al eliminarse el déficit cuasifiscal (en verdad se convirtió en superavitario) y reducirse el déficit fiscal.
- ♦ La sustitución de impuestos muy distorsionados de poca recaudación, de las retenciones a la exportación y del impuesto inflacionario por una mayor participación de los impuestos al consumo.

Estas reformas permitieron mejorar las señales para la inversión y moderar las distorsiones de la protección comercial (ahorros de costos reales)

En suma, con esta medida se buscaba frenar la inflación, que el peso fuera más estable, integrarlo a la altura de la divisa del dólar y el euro y dejar de encarecer las exportaciones argentinas a Europa puesto que se destinaba el 20% de sus ventas mientras que a EE. UU. el 11%. [Rebossio,2001].

En ese entonces, dentro de los efectos de la economía fue el de modificar el salario de los obreros a dólares con el fin de no perder su valor adquisitivo. Así pues, la economía poco a poco se iba dolarizando en mayor medida.

La productividad media del empleo creció en los 90 a un ritmo anual del 2.5%, comparado con una contracción de 2.2% al año en la década anterior.

Las actividades de mayor crecimiento fueron los de servicios privatizados con crecimiento anual entre 6.6 y 7.1%), Servicios Financieros al 6.1% anual, afectados en años anteriores por el proceso de desmonetización de la economía, y Construcción al 6.4% al año favorecida también por el alargamiento del horizonte de decisiones y la demanda de empresas privatizadas y de otros sectores que aumentaron su inversión.

Si se mide el diferencial en las tasas Por ejemplo, en la década del 90 el PIB a costo de factores promedió una tasa al año que fue 5.3 puntos porcentuales superior a la de los 80 (4.2 vs. -1.1). En la industria manufacturera fue 5.2, en la minería 5.9, en electricidad, gas y agua 4.5, en el comercio, restaurants y hoteles 6.1 y en transporte, almacenamiento y comunicaciones de 5.7. Las actividades primarias y el resto de los servicios son los dos sectores de menor cambio relativo y construcción y servicios financieros los de mayor.

La década del 90 puede dividirse en cuatro primeros años de fuerte crecimiento (en el orden del 9% al año) y los seis años siguientes en los cuales la economía promedió una tasa de crecimiento algo inferior al 2%. Las dos recesiones de 1995 y 1999-2000 explican esta caída ya que en el bienio 1997-98 se repiten tasas elevadas de crecimiento del orden del 6% anual. Este patrón se repite en todos los sectores, aunque es más marcado en la construcción, la industria y la actividad comercial, tres sectores que luego de mostrar altas tasas de expansión en los primeros cuatro años, tenían en el año 2000 un nivel de producto similar al logrado en 1994.

A pesar de las recesiones, la década del 90 mostró menor volatilidad en el crecimiento anual de la economía. Aproximando por medio del cociente entre el desvío estándar de las tasas de crecimiento y el promedio de las mismas, en la década del 90 además de lograrse un crecimiento positivo y elevado la volatilidad se redujo a casi la cuarta parte de la observada en la década anterior. Eso ocurrió en todos los sectores de actividad económica.

En sí, hubo un crecimiento cercano al promedio con mayor volatilidad; la minería y la construcción mayor crecimiento y mayor volatilidad; y los servicios públicos y la actividad

financiera mayor crecimiento y menor volatilidad. Este patrón sugiere que las actividades más expuestas a los shocks reales, han tenido tasas de crecimiento más cambiantes que el resto de los sectores económicos, mientras que los servicios públicos y la actividad financiera (aún a pesar de la crisis del Tequila) han mostrado el patrón inverso.

Respecto a las exportaciones, en los 90's se observa un crecimiento importante en las exportaciones de la Argentina. Luego de tres años en los cuales las ventas de bienes al exterior se mantuvieron virtualmente estancadas, a partir de 1994 comienza un proceso de crecimiento que logra superar marcadamente al observado en Brasil e incluso al de Chile. Si bien en algunos años ello se explica por la existencia de precios de exportación favorables para la Argentina, ello dejó de ser así en 1999 y 2000. La Argentina ha aumentado sus ventas al exterior más que el promedio mundial entre los 80 y los 90, y si se considera el año 2000 con el promedio de la década del 80 se puede observar un aumento de 141% en el caso argentino, 183% en el de Chile y sólo 62% en el de Brasil. El desempeño de las ventas argentinas al exterior se asemeja más al de Chile, en especial en la segunda parte de los 90, aunque ambos países son superados por México, que luego de la firma del Nafta ha logrado un aumento significativo en sus exportaciones.

Aún a pesar de que la economía argentina continúa siendo relativamente cerrada, máxime si en una comparación internacional se ajusta por el tamaño de la economía, y con alta disparidad entre las protecciones efectivas sectoriales, claramente la década del 90 muestra una mayor importancia del comercio internacional, tanto en la participación de las importaciones en el total de ventas domésticas, como de las exportaciones en la facturación de las empresas radicadas en el país.

En este contexto es importante mencionar que la Argentina se destacó por el número y el monto de privatizaciones realizadas durante los 90.

Las reformas de los 90 incluyeron un programa masivo de privatizaciones que comprendió las principales empresas del Estado que estaban en la órbita del gobierno nacional y varias provinciales.

Entre las cuestiones de estructura de los sectores se destaca en todos los casos la privatización y la organización horizontal, vertical y regional de la actividad. Los casos van desde la integración vertical en telecomunicaciones y agua potable (en este último caso por razones de infraestructura física), pasando por los paradigmas de separación vertical entre producción, transporte y distribución en el sector energético (electricidad y gas natural), hasta la desregulación con entrada de nuevos competidores (en puertos, transporte aerocomercial, AFJP, combustibles). En otros 16 sectores de infraestructura de transporte se dan casos de concesiones a distintos operadores en distintos plazos y condiciones.

En las características del esquema regulatorio sobresale la utilización de mecanismos de regulación de tipo precio-tope en los principales servicios -en algunos de los cuales (gas natural y energía eléctrica) el traslado de costos es explícito y central en la regulación-, otros casos donde se contemplan esquemas mixtos de traslado de costos en función de ajustes por índices más o menos explícitos (agua potable y ferrocarriles de pasajeros, además de otros casos donde se utilizan reglas poco fundamentadas como es el de los corredores viales), y finalmente

otros en donde existe cierta o plena libertad de fijación de precios (puertos y transporte aerocomercial, AFJP, combustibles). Otro de los elementos salientes de las características de las reformas en lo regulatorio ha sido el grado de mantenimiento o desmantelamiento de subsidios cruzados entre segmentos de consumidores. Los casos revisados van desde un mantenimiento casi pleno (telecomunicaciones y agua potable) hasta cambios drásticos inducidos por la reforma previo a la privatización (energía eléctrica y gas natural).

También varía el grado de competencia potencial o efectiva que tiene cada sector luego de la reforma. Aquí los casos van desde competencia nula por cuestiones de infraestructura (agua) y por cuestiones de concesión de monopolios legales (telecomunicaciones en corta y larga distancia durante una década, pasando a casos de competencia en desarrollo por by-pass físico o comercial (distribución de energía eléctrica y gas natural) hasta competencia intensa con entrada más libre (generación eléctrica, puertos, transporte aerocomercial y combustibles).

La eliminación del impuesto inflacionario que produjo la Convertibilidad, planteó varios desafíos y nuevas oportunidades para la política fiscal. Por un lado, fue necesario obtener recursos de otros gravámenes.

En grandes líneas, el impuesto inflacionario fue reemplazado por impuestos al consumo, y que la recaudación de los impuestos nacionales y provinciales "legislados" aumentó en alrededor de 77% en moneda constante entre el promedio alcanzado en 1985/90 y el año 2000, cuando en el mismo lapso el PIB creció alrededor de 46%, también medido en términos reales. Ese aumento de la recaudación de los impuestos tradicionales obedeció a una mejora en el diseño del sistema impositivo (se reemplazaron varios impuestos altamente distorsivos y muchos de ellos de poca recaudación por una ampliación de la base tributaria de los impuestos tradicionales). La mayor recaudación de impuestos no fue suficiente para eliminar el déficit fiscal, aún en los años de buena actividad económica. Ello se explica por una expansión del gasto público primario que fue inconsistente con la regla cambiaria elegida.

En relación a los tipos de cambio fijo acomodan mejor los shocks monetarios que los esquemas de flotación cambiaria y que éstos últimos se adaptan mejor a los shocks reales negativos. Más allá de que históricamente los shocks de índole monetaria habían sido relativamente más importantes en la Argentina y que el proceso de remonetización que habría de generarse con la estabilidad de precios hacía conveniente la adopción de un esquema de tipo de cambio fijo a comienzos de los 90, el punto que se trata de analizar en esta sección es si existen mecanismos alternativos para reducir la exposición de una economía con caja de Conversión a los shocks reales.

También, la volatilidad de la tasa de crecimiento argentina fue menor en los 90 que en la década anterior y además se pasó de una caída media del producto de 1.2% al año a un crecimiento del 4.5%. Sin embargo, en otros países de la región la reducción de la volatilidad de la tasa de crecimiento parece haber sido más pronunciada. Así, Chile al mismo tiempo que duplica su tasa de crecimiento promedio (de 3.3% en los 80 a 6.7% en los 90) reduce su volatilidad en un 75%, alcanzando un nivel que es del orden de la mitad del observado en la Argentina. Brasil, con bajas tasas de crecimiento (1.7% y 2.6% al año en las décadas del 80 y

del 90, respectivamente) también muestra una reducción importante en la volatilidad e incluso el valor alcanzado en los 90 es inferior al que se obtiene para la Argentina. [ibid,2001].

Con esta ley el país pudo aprovechar su potencial de crecimiento y, aunque se presentaron varios conflictos los mismos obedecen más a las reformas que no se hicieron o se encararon tarde (desregulación laboral, mejora en la eficiencia del gasto público social) que a las que constituyen el núcleo de algunas medidas como las sugeridas por el Banco Mundial (apertura, privatizaciones y desregulación, estabilidad macroeconómica, etc.).

A pesar de los esfuerzos por introducir medidas preventivas para atenuar el impacto de crisis puntuales (regulación a las entidades financieras, alargamiento de los plazos de vencimiento de la deuda pública) la expansión del gasto público y de la deuda del Estado impidió generar un espacio fiscal para atenuar el impacto de eventuales shocks reales negativos.

A finales de los 90 aparece una serie de noticias desfavorables que conforman un shock real negativo de una magnitud inusual (caída de precios de exportación, devaluación en los socios comerciales principales de la Argentina y restricciones crediticias en Estados Unidos que impactan negativamente sobre la disponibilidad de fondos y los spreads de los países emergentes) el gobierno nacional se encontró sin instrumentos adecuados para moderar la crisis. En un contexto de holgura fiscal hubiera correspondido una rebaja importante de impuestos para ayudar a la reducción de costos que debe hacer el sector privado. En lugar de eso, a fines de 1999 se aumentaron los impuestos.

En este contexto aparecen algunas sugerencias de modificar la Caja de Conversión, sin medir que los costos de tal decisión serían muy superiores a los supuestos beneficios. Se produciría un fuerte deterioro en la alicaída solvencia del Estado argentino cuya deuda está virtualmente dolarizada, aparecerían conflictos serios por la redistribución negativa de ingresos que enfrentarían familias y empresas endeudadas en dólares. Además de ello, el alto grado de dolarización de las transacciones de la Argentina hace muy difícil el cambio de la paridad, y el hecho de que la regla cambiaria esté fijada por ley plantea dudas serias para que una nueva regla sea creíble.

En resumen, lo anteriormente expuesto ha sido el desenvolvimiento de una economía a lo largo de la década de los 90' basada en una Caja de Conversión con una tasa de cambio fija con relación al dólar. Ello comprende suficientes reservas en dólares y la mayor parte de los depósitos y préstamos bancarios realizados, también, en dólares.

A raíz de estas características, para 1999, el presidente Carlos Menen declaró que su gobierno analizaba la posibilidad de optar por la dolarización oficial reconocida, expresa y directamente por Estados Unidos. Entre los factores que propiciaron a que el gobierno argentino se viera obligado a este hecho estaban las dudas generadas del sistema de la Caja de Conversión, las repercusiones de las fluctuaciones de las tasas de interés en 1992 y los efectos de las crisis monetarias de México en 1994, en Asia y en Brasil a partir de 1997.

Tomando esta decisión, el proyecto de dolarización fue formulado por el presidente Menen presentando ante el gobierno estadounidense y la Reserva Federal un Tratado de Asociación Monetaria con los Estados Unidos. [La Hora, 2001].

Por ello, el gobierno de Argentina al contemplar la adopción de esta política monetaria visualizaba 3 objetivos:

- El compartir el señoreaje con los Estados Unidos por el uso del dólar
- El formar parte de la ventana de descuento del sistema de la Reserva Federal lo que le facilitaría la obtención de préstamos
- El cooperar para la supervisión de los bancos

Con base en estas pretensiones, el gobierno de Argentina, desde el punto de vista político, presumía consumir una más firme integración económica. Por el contrario, los intereses del Tesoro y los de la Reserva Federal no contemplaban la entrada de otros países a la ventana de descuentos ni supervisar los bancos de los países dolarizados como ya se ha indicado anteriormente.

Por otro lado, la respuesta nacional argentina, por la determinación de esta política, generó un favoritismo en la mayoría de los sectores empresariales, políticos y sociales por la preservación del peso. [Gómez, 2001].

Posteriormente, la posición socialdemócrata del siguiente gobierno de Fernando de la Rúa con respecto a la dolarización total fue contraria a la de Menem. Empero, De la Rúa indicó que no la descarta y podría establecerla si fuese necesario para evitar un ataque especulativo contra el peso. Después de estas propuestas, para el 2000, Argentina se ve inmersa en una suspensión de pagos de su deuda externa (\$125,000 millones de dólares). [Rebossio, 2001].

### 3.5.2 Bolivia

La circunstancia bajo la cual ha vivido Bolivia es dentro de un proceso hiperinflacionario que ha sido uno de los problemas más altos de la historia latinoamericana en los últimos años. Esta situación se debió a:

- 1) El proceso de endeudamiento del gobierno boliviano durante la década de los setenta que se vio suspendido a la incapacidad de pago
- 2) La disminución del precio de las materias primas repercutiendo en los ingresos del Estado y renta real
- 3) La gran inestabilidad política originando una huida de capitales nacionales y extranjeros, terminando con una inflación y depreciación del papel moneda que desequilibraría los gastos e ingresos estatales

Con estos elementos, para 1982, durante la '*Crisis de la Insolvencia por el Pago de la Deuda externa del Tercer Mundo*', representó para Bolivia un -5.6% del PIB que, con políticas de creación de dinero, desembocó en un proceso hiperinflacionario. A tal punto que, en este país el nivel de señoreaje correspondería a esta hiperinflación. Mas esta problemática se manejó a través del establecimiento de un programa de estabilización al mantener un tipo de cambio respecto al dólar, una reducción del déficit presupuestario al evitar recurrir al señoreaje y a la vez, vigilar un equilibrio del presupuesto respecto a sus ingresos en efectivo.

A pesar de las dificultades sufridas en este país, el tema de la política de dolarización ha sido de reflexión dentro de los asuntos monetarios y financieros. Los resultados son los de que esta política puede debilitar la estructura económica y la escasa diversificación en las exportaciones primarias causando un desequilibrio en el comercio boliviano.



Uno de los parámetros en el estudio de la dolarización, realizados por el Banco Central de Bolivia indica que la caída de los precios de materias primas en el mercado internacional se relaciona inversamente con el tipo de cambio respecto al dólar para Bolivia por 1986 - 2000. Así, entonces, se provoca un desequilibrio mayor en su mercado interno de bienes tanto como en la demanda de una economía abierta.

Además, el estudio de analistas bolivianos presenta que una dolarización hacia América Latina no es factible. Es decir, ellos vislumbran inconvenientes y riesgos para la solución del bajo nivel de crecimiento económico y conflictos sociales. Más, todavía, el punto primordial donde estos análisis hacen hincapié, el más inapreciable y preponderante, es la gran pérdida de una política monetaria y cambiaría que hasta la fecha ha sido tal, excluyendo al FMI y al BM, siempre de la propia observancia nacional.

De lo contrario, pasar a una política condicionada y manipulada en estos aspectos, repercutiría en otros como en un debilitamiento mayor de la política fiscal afectada por los shocks externos como los de la crisis asiática y la de Brasil entre 1998 y 1999.

En atención a esos planeamientos realizados en Bolivia, se determina una opinión en contra de la adopción de la política de dolarización.

### 3.5.3 Cuba

Por otro lado, Cuba representa un asunto muy distinto a las demás economías latinoamericanas. En 1999, elevó su tasa de crecimiento al 6.2% a pesar de vivir bajo el terrible y prolongado bloqueo por más de 40 años.

Dentro de este ámbito, el país mantiene una liberalización de la divisa, el dólar u.s. Se han ampliado las ofertas en el mercado interno, tanto en dinero nacional como en dólares y, por ende, en la inversión extranjera directa. Es así que, se ha dado la posibilidad de creación de empresas mixtas con capital cubano buscando la apertura a nuevos mercados, canalizadas al saneamiento de las finanzas internas y la reducción del déficit fiscal.

Por el contrario, estas medidas, a diferencia del resto de América Latina, no fueron "recomendadas" por los flamantes Organismos Internacionales (FMI-BM). La opción cubana fue la de mantener los precios bajos de los servicios (gas, telefonía y electricidad), la gratuidad de los servicios públicos de salud y de educación y no crear desempleo. Además, como el 90% de la población es proletaria de su vivienda por lo que no tiene que gastar en rentas, son factores que han apoyado a la edificación de las estructuras de consumo en Cuba cuyas cifras son menores que en el resto del continente.

De este mismo proceder, de acuerdo a lo anterior, para 1993, el peso cubano se revalorizó siete veces. Esto trae como consecuencia que, por ejemplo, el salario medio pueda llegar a ser de \$198.

Por lo que respecta a la dolarización, Cuba mantiene una dolarización informal o no oficial, pues, capta sus divisas en dólares a través del comercio y principalmente del turismo. Pero con los lineamientos establecidos por este gobierno ya mencionados, Cuba maneja una estrategia en que:

*"Cuba no pretende estimular la dolarización sino crear condiciones para que la moneda nacional desplace al dólar del mercado interno"<sup>34</sup>*

Esto es lo que opina y explica Ramón Muñoz, especialista del Banco Central de Cuba.

Como se puede observar, la posición cubana, a pesar de que su economía se encuentre dolarizada informalmente, mas que por efectos comerciales externos, su economía se proclama nacional y tiene expectativas de crecimiento.

### 3.5.4 México

La idea de dolarizar la economía mexicana ha surgido de la alta concentración y comunicación comercial entre EE.UU. y México a través del TLCAN y de la vulnerabilidad mexicana a los choques externos. Además, el BID indica que México depende de las decisiones monetarias estadounidenses y de la FED. No obstante, con la dolarización, si no marcha adecuadamente la economía y si aumentan las presiones, las crisis originarían desempleo si es que los mercados no funcionan. Así, Guillermo Ortiz, titular del Banco Central de México, advirtió que la dolarización no es adecuada para México ni para los demás países latinoamericanos. Por tanto, el problema de la dolarización no está tan relacionada con la alternativa entre tipos de cambio fijos y flotantes. Debido a que la opción de flotar su moneda no es factible para la mayoría de los países de área sino a los problemas potenciales de inestabilidad monetaria de corto plazo que la sustitución de monedas puede provocar. Esto es, que si la demanda por dinero se influye por variables "externas", una medida de inestabilidad puede ser importada del extranjera (de tasas de interés volátiles) aún si la autoridad monetaria sigue políticas monetarias y cambiarias consistentes. Esto provocará una composición fluctuante (extranjera/doméstica) de depósitos bancarios se vería seguramente reflejada en los activos de las carteras de instituciones financieras y, en consecuencia, en la disponibilidad del crédito en moneda nacional otorgado a distintos prestatarios privados. También, en la ausencia de mecanismos adecuados de protección, las empresas pueden mostrarse renuentes a aceptar préstamos denominados en moneda extranjera (o pueden involucrarse en actividades especulativas de inventarios) si se encuentran fuertemente apalancados en moneda extranjera. Estos efectos pueden ser aún más importantes si la dolarización se extiende a los depósitos de ahorro y plazo, especialmente en países -tal como México- donde el sistema bancario provee la mayor parte del financiamiento externo a las compañías.

A pesar de los brotes inflacionarios y al alza de las tasas de interés de la FED en 1999, el impacto en México fue reducido. Asimismo, el Banco de México indica que la economía mexicana no es considerada de alta dolarización pues los depósitos en dólares no alcanzan el 15%. Por el contrario, el Banco de México opta por la alternativa de reconstrucción y credibilidad de las instituciones financieras y de la política monetaria a través de una tasa de cambio flexible cuyo proyecto se ha utilizado en los últimos años. Al mismo tiempo, el Banco

---

<sup>34</sup> M. Valencia. *El Siglo Perdido de América Latina*. Granma Internacional., La Habana, Cuba., enero, 2001

de México indica que, dentro del proceso de integración del TLCAN los socios extranjeros tienen un superávit fiscal y fuertes sistemas financieros.

Asimismo, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ha expresado su opinión respecto a que un sistema financiero flotante muestra condiciones de flexibilidad y puede funcionar como contingencia ante los choques externos y la pérdida de esta evitaría los sistemas de ajuste económicos y los efectos de las crisis serían mayores. Es así, que el comportamiento del peso mexicano, desde la adopción del régimen de flotación, ha estado caracterizado por largos periodos de tranquilidad que repentinamente dan lugar a episodios de gran volatilidad

Por el contrario, los dirigentes de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y el sector privado se encuentran a favor de la dolarización pues argumentan la apegada relación comercial con los EE.UU. que asegura una equiparación con los socios extranjeros, la estabilidad y evita las constantes crisis. Por tanto, junto con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), los 34 empresarios más poderosos integrantes del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), la CONCAMIN y la COPARMEX han abierto el debate de la aplicación de esta política.

Por otro lado, existen presiones externas, Rudiger Dornbusch opinaba sobre la economía mexicana al argumentar que:

*"Conservar en México un Banco Central, por muy bueno que sea, es un lujo que se paga con altas tasas de interés, altos costos de financiamiento, inflación, menos crecimiento y una inestabilidad en la economía. Por eso creo que una dolarización plena es la respuesta en que México está decidido a integrarse a los mercados globales de capital a través del libre mercado"*<sup>35</sup>

Esta declaración es una muestra adicional de la presión del gobierno estadounidense a la imposición de la dolarización. Además, los analistas estadounidenses indican que Latinoamérica ha impuesto trabas a la política de dolarización. Pues es evidente, claro está que no sería fácil para este país. Puesto afirman que Latinoamérica tiene tantos problemas monetarios que hace difícil el resolverlos además de que esta está apegada a sus políticas y subrayan una resistencia de los bancos centrales y los políticos, a pesar de la desconfianza del dinero local y como no, es una defensa a la propia política monetaria que, aunque esta sea errónea o poco práctica, Latinoamérica ha tratado de resolverlos por sí misma y solo algunos como el Ecuador y el Salvador, han tomado a la dolarización como medidas desesperadas.

En suma, la dolarización implicaría una espera de arribo de dinero y de capital externo. Por lo que respecta a México, esta política no está contemplada por ahora.

---

<sup>35</sup> C. Alvarez. **Propone Dornbusch Dolarización**. Notimex, México, noviembre, 1998

Era una ciudad de plástico de edificios cancerosos y un corazón de oropel .  
Donde en vez de sol amanece un dólar  
con gente de rostros de poliéster  
que escucho sin oír y mira sin ver  
Con la ignorancia que nos trae sugestionados  
de modelos importadas que no son la solución .  
Rubén Blades

El presente apartado tiene el objetivo de exponer el inicio y desarrollo de la aplicación de la dolarización como la moneda de curso legal forzoso en la nación panameña. Se muestra el desarrollo de esta política desde su nacimiento como nación independiente a la época actual. Así pues, se explica cómo la política de dolarización ha afectado a Panamá en el aspecto económico y desarrollo nacional.

### 4.1 Antecedentes

La historia de Panamá como nación independiente se inicia al momento de su separación, el 28 de noviembre de 1821, de España y formar parte de la Gran Colombia (Colombia, Ecuador, Venezuela y Panamá). Más tarde, en 1846, a raíz de la fiebre del oro en California, EE. UU. pacta con Colombia el Convenio Mallarino - Bidlack (1846). Con este tratado bilateral, realizado a espaldas de los istmeños, unilateralmente Colombia se apropiaba la anexión del istmo como uno más de sus departamentos con el reconocimiento del gobierno estadounidense. A cambio de ello, Colombia le reconocía al gobierno estadounidense el libre tránsito de sus ciudadanos como de sus tropas militares en todo el departamento del istmo. Asimismo, los EE. UU. obtendrían, por autorización de Colombia, la concesión para la construcción de un ferrocarril interoceánico: Panama Rail Road Company (1850-1855) lo que les permitieron conquistar un espacio estratégico para mejor transportación del oro proveniente de California. Además, el hecho se reforzaba con el contrato Stephen - Paredes en donde se acordaba con el gobierno colombiano que sólo los inversionistas norteamericanos, aparte de encargarse de la construcción del ferrocarril transístmico: Panama Rail Road, sería administrado y cuidado por las mismas tropas norteamericanas sin ninguna injerencia de Colombia en un área estratégica. Así pues, Panamá funcionaría como punto clave entre las rutas orientadas a las costas orientales y occidentales de la unión americana. De esta manera el imperialismo norteamericano se adueñaba de un territorio dentro de una nación, comenzaba, para 1855, a controlar abiertamente dicha región ya que tenía el objetivo de construir un canal interoceánico. Sin embargo, en 1869, el primer proyecto se encargó a una empresa francesa con la dirección de Fernando de Lesseps la que contaba ya con la experiencia de la construcción del Canal de Suez. Más tarde, esta se vio obligada a retirarse en 1888 a causa de declararse en quiebra, pues estuvo sujeta a sobornos y boicot por parte de los norteamericanos quienes tuvieron el camino libre y se adueñaron de la edificación del canal cuya construcción cobró inicio en 1904 y fue de exclusivo usufructo al interés norteamericano durante todo el siglo XX [Turner, 1958, p.58].

Pero para ello, se necesitaría el territorio panameño independiente de la injerencia de Colombia. Por lo tanto, en 1903 el Tratado Herrán - Hay, se celebró entre Colombia y los EE.UU. respecto a la construcción del Canal el cual fue rechazado finalmente por Colombia. La causa de su rechazo se debió a que Colombia se obligaba a ceder parte de su territorio a los EE. UU. quienes lo utilizarían para la construcción del canal interoceánico y cuya ocupación sería por 100 años prorrogables lo que se significaba para Colombia pérdida de soberanía.

Este acontecimiento, entre otros, ayudó a gestar los movimientos separatistas panameños, basados en corrupción y conspiración comandados por los Estados Unidos cuyo objetivo era el de lograr separarse de la Gran Colombia. Los dirigentes eran, entre los más importantes, Manuel Amador Guerrero, colombiano y naturalizado norteamericano, José Agustín Arango abogado del Panama Rail Road Co. y William Nelson Cromwell quien atendía asuntos del J.P. Morgan. La conspiración pretendió realizar un simulacro de rebelión de Panamá utilizando armamento norteamericano para intimidación de Colombia y deteniendo y sobornando a militares colombianos.

Finalmente, esta separación culminó el 3 de noviembre de 1903. Con ello, se facilitó la ratificación del Tratado de ese mismo año, ahora gestionado por "el nuevo país independiente". De este modo, el nuevo Tratado, Hay - Bunau - Varilla, le reconocía la separación a Panamá, conjuntamente con la nueva construcción, mantenimiento, funcionamiento, administración y protección del Canal como zona estratégica en entera exclusividad para el propio beneficio de los Estados Unidos. Por tanto, el imperialismo estadounidense instalaría de manera arbitraria sus bases militares y la formación de un enclave colonial: la zona del canal con un gobernador propio lo que acabaría con la integridad territorial panameña. Mientras tanto, la intromisión y control estadounidense abarcaba todos los aspectos del nuevo país, entre ellos era el aspecto político. En el aparato estatal, al instaurar al primer presidente de la República de Panamá como "nación independiente" así como hacer sentir su influencia a lo largo del siglo XX. En el aspecto económico, los aliados de los EE.UU. participaban en la explotación geográfica del istmo. En el aspecto social, la población panameña sufriría sus consecuencias, un régimen racista de trabajo en donde se discriminaba la nacionalidad. El resultado era que solo los trabajadores norteamericanos recibían los salarios altos. Y un hecho sumamente importante, en la Constitución de 1904, en su artículo 136 indica que *"El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica podrá intervenir, en cualquier punto de la República de Panamá, para establecer la paz pública y el orden constitucional, si hubiera sido turbado, en el caso de que por virtud de tratado público aquella nación asumiere, o hubiere asumido, la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República"*. Además, todavía se recalca en el Artículo VII del Tratado del Canal en 1903 en donde se otorgaba a Estados Unidos el derecho de intervenir y mantener el orden público en las ciudades de Panamá y Colón así como en el resto de la República de Panamá. Esto es, los Estados Unidos podían intervenir militarmente en todo el territorio panameño así como intervenir en las elecciones subsiguientes de 1908, 1912 y 1912.

Estas consecuencias se dieron en relación a la manera de cómo Panamá se convierte en un país independiente. Ello, no en el sentido de haber logrado una independencia como la de México de España, por ejemplificar la diferencia, sino por el contrario, Panamá fue sujeta a un proceso de colonización con la apariencia de convertirse en una república independiente en la cual la naciente oligarquía panameña se congraciaba, como hasta la fecha con los Estados

Unidos. Esta es una condición '*sui generis*', la que debe entenderse como una separación incida y provocada por los EE. UU.

Es así que dada la presión estadounidense, y amparándose con su Doctrina Monroe, se apropiara de la licitación de la construcción del Canal que llegaría a su término el 15 de agosto de 1914. Además, el Convenio Taft de 1904 representó el total control económico norteamericano sobre la Zona del Canal que, como zona de comercio exterior, establecía un arancel proteccionista: la tarifa Dingley. Por tanto, este arancel impedía a los productos panameños competir dentro de esa área denominada Zona del Canal. Es así que la nación independiente se veía así misma como colonia norteamericana.

Por lo tanto, como resultado de la entrada de las inversiones norteamericanas en la época anterior a la separación de Colombia, y durante la construcción del canal y el comercio exterior que tenía dentro de su precaria economía. Además, a causa de las grandes inmigraciones del parte del Caribe (Jamaica, principalmente) que trabajarían en la construcción del canal interoceánico, Panamá recibía enormes flujos de papel moneda norteamericano con el fin de resolver las operaciones con fines comerciales y de sueldos y salarios. Así, al momento en que Panamá vive su separación, dentro de este contexto económico en el cual se desenvolvía y dada la presión estadounidense, adoptó por voluntad propia, mediante el canje de notas con el gobierno estadounidense, mediante un canje de notas con el gobierno estadounidense, cediendo como patrón monetario nacional de curso legal forzoso al dólar estadounidense.

#### 4.2 La Dolarización de la Economía Panameña

Para su mayor comprensión ante las consecuencias y alcances de la aplicación de la política monetaria de la dolarización que la bipolaridad del BM-FMI recomienda a su adopción por nuestras naciones es conveniente exponer, el caso concreto de Panamá, por ser el primer país 'dolarizado' en el mundo, a diferencia de los casos recientemente ocurridos de Argentina, Ecuador y El Salvador, su situación *sui generis*, en cambio, nos permite percibir con más precisos detalles sus consecuencias en la repercusión tras la dolarización aplicada, la que, por casi 100 años, es quien directamente ha padecido los avatares de esa política.

El estudio del caso de Panamá, es de gran trascendencia puesto que, con él se puede reconocer los beneficios y perjuicios reales, o con mayor aproximación, de lo que es de esperarse con la conducción de la dolarización en nuestras economías latinoamericanas. Así, pues, mediante la adopción del dólar como patrón monetario nacional, la política monetaria de Panamá nació, *ipso facto*, enajenada y en tanto, dependiente. Hay que tomar en cuenta que a partir, de ese momento, se pierde toda injerencia del Estado para regular las relaciones financieras dentro de su economía quedando, en su lugar, dependiente del libre juego de las fuerzas del mercado que, en conexión a la política monetaria, a manos del gobierno estadounidense, habrá que explicar la existencia de la masa monetaria puesta en la circulación interna dentro del istmo.

En cuanto al comercio del dinero y de las mercancías se encuentra bajo determinadas condiciones por la producción y el comercio de mercancías, con un desarrollo independiente. Cuando el comercio del dinero se desarrolla se convierte en comercio de valores públicos y se suman a las acciones de las empresas industriales y del transporte a lo cual el comercio de

dinero se impone directamente sobre la parte de la producción. Los banqueros son los intermediarios de los ferrocarriles, las minas, las siderúrgicas. Estos medios de producción adquieren un doble carácter, pues su utilización ha de servir unas veces, a los intereses de la producción como tal y otro, a las necesidades de los accionistas. [Carta de Engels a Robert Smith; Londres, 27 de octubre de 1880, Obras Escogidas en dos tomos, Progreso, Moscú,1971]

Sea como fuere, con el desarrollo del mercado del dinero la propiedad nacional se transnacionaliza como en verdad ha venido ocurriendo en la economía istmeña, particularmente, a partir de la debacle económica istmeña desatada en 1973.

#### Resultados de una Política Monetaria Dependiente

Con la introducción del dólar, funcionando este en condición de patrón monetario istmeño, se pierde el beneficio que trae aparejado la política monetaria autónoma. Por su parte, la autonomía monetaria, que supuestamente fuera propugnada en el resto de Latinoamérica, en el lugar de Panamá, la misma, *velis nolis*, se abolía. En sí, se aceptó la supresión del Banco Central; y consigo mismo la emisión primaria de dinero, por lo tanto, el control conveniente del circulante interno. De igual manera, se afectaría la consecuente inducción del crédito disponible, como al propio tiempo, la regulación de la tasa de interés en el mercado, y otras políticas financieras que le son afines. [ibid,1958,p.177]. Asimismo, por su lado, la actuación de este mismo que, funge en calidad de un banco prestamista de desarrollo, de súbito desaparece. Con ello, pues, cualquiera de las actuaciones concernientes a las operaciones financieras y crediticias realizadas por el Estado se enajenan.

Otro elemento sumamente descollante, dentro de los precedentemente citados, es la consiguiente pérdida del *señoreaje*; o sea, de aquel 'ingreso' que, con la emisión de su propia moneda, justificadamente, percibe cualquier gobierno. Ello mismo, pues, sobre todo, repercute en la detracción de los beneficios recibidos por un gobierno, traducidas como ingresos fiscales.

Finalmente, tras el desarrollo de mercado de dinero, la instauración del Centro Financiero Internacional desde 1968 y el crac económico sobrevenido en 1973, desembocaron a que el escaso capital amasado por parte de la oligarquía istmeña y estamentos empresariales directamente pasara de manos nacionales a peculio del Sistema Financiero Internacional asunto, que después perpetrara la invasión militar estadounidense sobre el istmo en 1989, provocó su languidecimiento lo que se tradujo en la transferencia de gran parte de este capital transnacionalizado a paraísos fiscales de la región para mayor perjuicio nacional.

#### 4.2.1 Origen de la Dolarización de la Economía Istmeña

Tomando como a la Constitución panameña como máximo marco legal de la nación, señala en tres de sus artículos respecto al sistema monetario lo siguiente [Asociación Numismática de Panamá, 2002, p.4]:

Artículo 65 en su inciso 23 indica dentro de las funciones legislativas de la Asamblea Nacional se tiene:

- La determinación de la ley, peso, valor, forma, tipo y denominaciones de la moneda nacional
- El arreglo del sistema de pesas y medidas

Artículo 116 señala que:

*"La facultad de emitir moneda de curso legal de cualquier clase que sea, pertenece a la nación y no es transferible. No habrá Bancos particulares de emisión"<sup>36</sup>*

Artículo 117 afirma que:

*"No habrá en la República papel moneda de curso forzoso. En consecuencia, cualquier individuo puede rechazar todo billete u otra cédula que no le inspire confianza, ya sea de origen oficial o particular"<sup>37</sup>*

Sea entonces que, el origen de la implantación oficial del patrón monetario en Panamá sería el dólar estadounidense, u.s., se oficializa en 1903 a causa de las operaciones comerciales, las destinadas a la construcción del canal interoceánico y el pago de salarios a los trabajadores tanto locales como los inmigrantes que llegaron para este fin. Un patrón monetario junto con la creación, al vapor, de las características de una Nación independiente que la representan. La creación de manera espontánea de los símbolos patrios: la bandera, el himno nacional, así como una constitución en 1904 y la unidad monetaria, en sí, el papel de curso legal forzoso, que para justificarlo como un simple signo de nacionalismo, el Balboa, adoptándose como unidad monetaria de circulación interna, junto con el Dólar. Este suceso se asegura con el Decreto N. 92 del 4 de febrero de 1905, durante la presidencia de Manuel A. Guerrero. En este decreto se estipulaba que Panamá no contaría con una Banca Central ni reservas monetarias. Mientras tanto, el Balboa, dentro de la circulación interna tenía como valor monetario de aquellos tiempos, 900 milésimos de plata y equivalía al valor adquisitivo del *standard silver dollar*. Por tanto, el dólar u.s. era solamente el único patrón monetario en el país que tenía la calidad de papel moneda de circulación legal forzosa.

Así pues, en ese instante la política monetaria istmeña quedó a expensas del control de Estados Unidos con quien celebrarían convenios monetarios en los cuales se indicaba que el Balboa tendría una participación en moneda fraccionaria de un 7% u 8% del total de la masa

---

<sup>36</sup> V. Goyta. *Las Constituciones de Panamá*. p. 391, Costa Rica, 1987

<sup>37</sup> *Ibid*, p 392



monetaria en circulación y oscilaría entre un 6% y 10% del PIB, esto es, equivalente a 7 millones del total de la masa monetaria, [Turner,1958,p.1977].

Mas a pesar de los lineamientos constitucionales, Panamá tiene en sentido práctico y en la realidad utiliza al dólar u.s. como papel moneda de curso forzoso legal. De esta manera, finalmente, renunció a una política monetaria autónoma y en su lugar, adoptó una dependiente. Por lo tanto, Panamá, a principios del siglo XX fue la primera nación independiente latinoamericana en dolarizarse, inmersa en una situación '*sui generis*' bajo condiciones distintas a las del resto de América Latina.

Por otra parte, con la falacia del pago de la *renta* del Canal, originalmente pactada en oro (Tratado 1903), cobrando la aceptación de su recibimiento como tal, mientras técnicamente le generaba al gobierno istmeño el problema de su transformación a moneda propia (Balboa). Por ello ende, se optó, pues, por la aceptación del dólar en lugar del oro; lo que, por demás, lo hacía más conveniente: de lo cual, a la par, se resolvía el problema técnico de tener entonces que recurrir a la emisión de moneda propia por parte del gobierno istmeño; y en tanto, pues, diferir la disposición de su liquidez inmediata.

Otro factor preponderante en su influencia, fue el Convenio Monetario suscrito entre Panamá y los Estados Unidos, en noviembre de 1904. Este Convenio consiste, hasta la fecha, en que Panamá queda condicionada, a su restricción, bajo los establecimientos acordados, adonde el balboa debía presentar la misma calidad intrínseca que poseía la moneda el dólar que circulaba en los Estados Unidos. Es importante indicar que es este convenio no se refiere a la emisión de moneda papel. Mientras tanto, a lo que respecta a las obligaciones e implicaciones que Panamá debiera acatar sobre su moneda metálica, el Balboa, estas pueden ser abandonadas, ya que dicho convenio en ningún momento ha sido catalogado como tratado o convención. Este solamente ha sido un acuerdo informal.

Por lo anterior, tanto este acuerdo como la constitución señala que:

*"No existe, pues, ninguna prohibición constitucional con respecto a la emisión de moneda fiduciaria por el Estado Nacional"*<sup>38</sup>,

*"Tampoco existe, pues, prohibición alguna sobre la emisión de moneda papel en las obligaciones internacionales contraídas con la República"*<sup>39</sup>

No obstante, Panamá seguiría a lo largo del siglo XX con una política monetaria dependiente.

Adicionalmente, puesto que el erario istmeño no disponía de ningún otro tipo de reservas monetarias, quedaba pues comprometido a la no emisión de papel moneda propio (prohibición tácita). Por consiguiente, el gobierno istmeño, para proceder a la emisión de la moneda, el Balboa, debía cubrir determinados requisitos. Entre los mismos se citaba el tener entonces que realizar un depósito bancario en un banco estadounidense en una proporción alícuota al monto de la emisión de balboas. A consecuencia de lo establecido, en ese Acuerdo Monetario, en el supuesto caso de que el gobierno istmeño optara por recurrir a la emisión de moneda propia

<sup>38</sup> Valdés, M *Panamá y su Soberanía Nacional*. Pág 20, México, 1941

<sup>39</sup> *Ibid*, p 21

Balboa, a la par debía ceñirse ante las especificaciones propias que rigen para efectos de la emisión del dólar-moneda. Con ello, por supuesto, se requiere incurrir en una serie de onerosos costos imputables a la emisión de la moneda el Balboa. Por ejemplo, dichos costos consisten en acuñación, troquelación, calidad del metal, definición de emblema, transportación, fletes, seguros, etc. Por lo tanto, para poder cumplir enteramente con las innumerables especificaciones convenidas, se incurriría entonces con tener, en su lugar, que efectuar mayores costos pecuniarios en la emisión de la moneda; lo cual, por sí mismo, obligaba a que entonces el costo de emisión de un solo Balboa habría que representar un mayor encarecimiento, varias veces superior, al que mientras tendría con representar su propio poder adquisitivo (paridad con el dólar). A consecuencia de aceptar el cumplimiento de todos estos requisitos oprobiosos, los que con todo dolo, obviamente, le imponía el gobierno estadounidense a Panamá, resultaba preferible, y sobre todo de un menor costo, la aceptación del dólar como moneda de curso legal forzoso [ibid,1958,p.180]

Toda esta situación descrita insta una política monetaria "dependiente" en Panamá y con ello la aceptación de la dolarización de su economía.

Entre todos los factores mencionados, el que puede considerarse el principal factor que la causó fue la descomunal inversión norteamericana en dólares; la cual, provenía con la construcción del Canal, del que dependía fundamentalmente la economía istmeña .

#### 4.2.2 *El Fallido Intento del Establecimiento de un Sistema Monetario Propio*

Con la ley 45 del 28 de enero de 1911 se pretendió instaurar un sistema monetario legítimo de la nación, se pretendió con esta misma ley otorgar facultades al Banco Nacional de Panamá con el fin de emitir "Billetes de Banco". Para 1913, se promulgó la Ley 19 del 31 de enero autorizando al Poder ejecutivo la celebración de un contrato sobre la fundación del "Banco de Panamá". Empero, ninguno de lo realizado cristalizó las expectativas por crear un patrón monetario nacional. Esta situación se vio perjudicada por el ya mencionado Acuerdo pactado con los Estados Unidos en el cual la emisión de la moneda panameña quedaba restringida. Igualmente, se sancionaba la Ley 34 del 20 de diciembre de 1932 la cual daba autorización al Poder ejecutivo en el ramo fiscal a emitir hasta tres millones de Balboas en billetes de Tesorería.

Posteriormente, los caminos a la tentativa de crear un sistema monetario panameño continuarían con el plebiscito popular llevado a cabo en diciembre de 1940. Al mismo tiempo, se reformaba la Carta Magna el 2 de enero de 1941.

Es entonces cuando el artículo 156 reemplaza al artículo 117 declarando en su lugar:

*"La facultad de emitir moneda fiduciaria de curso forzoso de cualquier clase pertenece al Estado y no es transferible. La facultad de emitir moneda fiduciaria de curso legal pertenece al Estado, pero podrá ser transferida a bancos oficiales o particulares de emisión, siempre que tales bancos estén bajo el control del Estado en todo lo relacionado con la emisión en la forma en que lo determine la ley"*<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Ibid, p 444

También, el artículo 157 reitera:

*"No podrá haber en la República papel moneda de curso forzoso"<sup>41</sup>*

Estas modificaciones se dieron durante el gobierno de Arnulfo Arias Madrid vislumbrándose la posibilidad de que Panamá pudiese emitir su propio papel moneda. Dentro de este marco, el presidente anunció, con el Decreto-Ley N. 6 del 30 de septiembre de 1941, la creación del Banco Central de Emisión de la República de Panamá que pondría en circulación el primer papel moneda propio.

Con este decreto se otorgaba facultades al Banco para emitir y regular el papel moneda pero careciendo de las demás funciones que realiza una Banca Central. En sí, el Banco se convirtió en un banquero del gobierno para que el Estado se responsabilizara de las obligaciones de la Institución [Asociación Numismática de Panamá, 2002, p.5].

No obstante, ya desde 1940, la presidencia de la república, como el resto de las naciones latinoamericanas, se enfrentaba al gravoso problema del pago de la Deuda externa. Por ello, Arias renegoció las obligaciones con Nueva York a través del ministro de Hacienda y Tesoro, el Ing. Enrique Linares y el Contralor Augusto Arango autorizados a viajar a Nueva York de acuerdo al Decreto N.7 del 17 de enero de 1940. En este se indicaba sobre la misiva de contratar varios empréstitos para el reajuste de la Deuda externa comprendiendo bonos por el 5% de 1928 equivalente a B/12,000,000 e intereses atrasados de B/2,945,142 y otros bonos de B/3,433,500 del 15% de 1923. Aprovechando la visita, se negoció la impresión de los billetes del próximo Banco Central de Emisión de la República de Panamá. Al término de la visita, se aprueba el Consejo de Gabinete, el 29 de abril de 1941 con una partida de B/35,000 destinados a cubrir los gastos por impresión del papel moneda fiduciario a emitirse por el Estado Panameño. Parecía que todo iba de viento en popa, pues se tenía un plan de emisión del mismo por una cantidad de B/6,000,000 con un 100/p de respaldo en dólares, pero se imprimieron B/5,000,000 finalmente. Más cabe mencionar que, con el financiamiento de ayuda estadounidense, a la renegociación de la deuda se tiene la viva sospecha de que los billetes se hayan grabado en la Hamilton Bank Note Company, pues no se decretó licitación alguna para la impresión de los mismos. De todas formas, el Banco Central se dirigiría por una Junta Directiva constituida así:

Presidente:	Enrique Linares
Vicepresidente:	Eduardo de Alba
Vocal:	G. A. de Roux
Vocal:	José A. Zubieta
Vocal:	Dr. Juan Lombardi
Secretario	M. De Jaén Jr.

---

<sup>41</sup> Ibid, p 444

De igual manera, para garantizar la emisión de papel moneda se implantaron los siguientes artículos:

*Artículo 4: " Por cada balboa emitido en papel moneda que ponga en circulación el Banco, debe mantener una reserva real y efectiva de 987,5 mg de oro de (0,900) de fino o un balboa en moneda de plata, o su equivalente en moneda de los Estados Unidos de Norteamérica, teniendo en consideración el convenio monetario entre los dos países. Esta garantía no será negociable y será usada en la convertibilidad del papel moneda a que se refiere este Decreto.*

*Artículo 8: El gobierno está obligado a convertir en balboas de plata de curso legal o en moneda fiduciaria de los Estados Unidos de Norteamérica por su valor nominal el papel moneda nacional cualesquiera que le presente cualquier tenedor"<sup>42</sup>*

De acuerdo a esta normatividad y con el Decreto N.103 del 1ro de octubre de 1941, que especifica las características de los billetes a emitir, se ordena la puesta en circulación del papel moneda fiduciaria nacional. Así, pues, la única emisión de billetes fue de las siguientes denominaciones:

Cantidad de Billetes	Denominación	Total en Balboas
720,000	Billetes de 1 Balboa	B/. 720,000
100,000	Billetes de 5 Balboas	B/. 500,000
100,000	Billetes de 10 Balboas	B/. 1,000,000
50,000	Billetes de 20 Balboas	B/. 1,000,000
TOTAL B/:		B/. 3,720,000

El jueves 2 de octubre de 1941 empezaron a circular los primeros billetes panameños al lado de los norteamericanos y de las monedas panameñas y norteamericanas. Los nuevos billetes tenían el mismo tamaño que el de los dólares norteamericanos. Sin embargo, el gerente del Banco Nacional, Eduardo de Alba recaló al declarar a la ciudadanía que los billetes nuevos no eran de curso forzoso.

Poco tiempo después, el 9 de octubre de 1941, el Dr. Arnulfo Arias fue derrocado, pues, abandonó el país sin la autorización de la Asamblea Nacional. En lo referente al tema del papel moneda panameño, este sucumbió clausurando toda oportunidad de continuar como impulso a la historia financiera de Panamá. Finalmente, el 30 de diciembre del mismo año, el Poder ejecutivo emitió un Decreto Ley N. 19 por el cual derogaba el Decreto N. 6 del 30 de septiembre del mismo. Con ello, eliminaba al Banco Central como emisor y autorizaba el procedimiento de incineración de la emisión de ese numerario, una vez que este se hubo retirado de la circulación. Por lo tanto, se procedió a esta acción que tuvo lugar el 6 de julio de 1942 [ibid,2002,p.5]. Sin embargo, se estima que en el poco tiempo en que los billetes existieron, solo circularon los siguientes billetes y cantidades:

<sup>42</sup> Gaceta Oficial No. 8625, Panamá, octubre, 1941

Cantidad de Billetes	Denominación	Total en Balboas
1,000	Billetes de 20 Balboas	B/. 20,000
12,000	Billetes de 10 Balboas	B/. 20,000
24,000	Billetes de 5 Balboas	B/. 120,000
45,000	Billetes de 1 Balboa	B/. 45,000
TOTAL B/ :		B/. 305,000

Fuente: Biblioteca de la Casa Museo del Banco Nacional de Panamá, 1943

En suma, ese fue el real y efímero esfuerzo de la breve existencia de un Banco Central de Emisión de la República de Panamá, esmero que no se le dio mayor impulso en el futuro. Por el contrario, la reivindicación del patrón monetario dólar ha propiciado todavía más el olvido de implantar una política monetaria autónoma.

#### 4.2.3 *La Inconveniencia de un Sistema Monetario Propio*

A raíz del fugaz alumbramiento de un Banco Central en Panamá, organismos extranjeros como el FMI y principalmente Estados Unidos actuaron con rapidez para evitar otro tipo de acciones a favor de un Banco Central y cualquier motivo que hiciera recuperar el sentido de control nacional. Se debatió la inconveniencia de reestablecerlo y debido a que el dólar estadounidense ya tenía poderío tras de sí, cuatro décadas de estar utilizándolo principalmente para las operaciones financieras y comerciales en la Zona del Canal y por supuesto, directamente con los EE.UU. [Turner, 1958, p.195]

De igual manera, esta posición presuntamente se fundamentaba en los lineamientos precedentes:

- a) Poseer relaciones comerciales muy estrechas entre Panamá y la Zona del Canal debido al pago a las fuerzas navales y militares así como por concepto de peajes del Canal erogados en dólares u.s.
- b) Contar con una circulación y amplia provisión de dólares u.s.
- c) De existir dos clases de monedas provocaría confusiones y problemas de cambio entre ellas.
- d) Significar para el Estado pocas ganancias por la emisión del propio papel moneda nacional.
- e) Evitar problemas acerca de la regulación del volumen de papel moneda en circulación y sostener la paridad con el oro en las bolsas extranjeras.
- f) No contar con el redescuento pues no sería importante para el comercio de Panamá.
- g) Tener el peligro de que la provisión de papel moneda aumentase más que la demanda.
- h) Obtener dinero en dólares a causa de los viajeros y naves que arriban a Panamá.
- i) Recibir fácilmente dólares de los bancos estadounidenses en las arcas de los bancos panameños.

En sí, la afluencia de dinero del exterior, provista principalmente de los EE.UU. representada en inversiones, como se inició a principios del siglo XX, han hecho que Panamá necesite el

capital extranjero y se deslinda de crear una Banca Central ya que, según los expertos en la materia, tal como se expuso, le evitarían algunas de las situaciones ya mencionadas.

Al mismo tiempo, a causa de sus condiciones y requerimientos propios de su economía, Panamá recibe más importaciones (destinadas al consumo interno) registra mayores gastos que exportaciones. Las reexportaciones se traducen por reexportaciones, es decir, artículos comprados del exterior. Por ende, al adoptar una moneda nacional, estas disminuirían lo mismo que el poder adquisitivo de la moneda. Por ello, la población que depende de las importaciones tendría dificultades al adquirirlas por elevarse el precio en moneda nacional.

Por otro lado, para el pago de su deuda externa, en Panamá se han manejado créditos, empréstitos e inversiones de capitales extranjeras a largo plazo las cuales ya no serían tan seguras. Igualmente, de disponer de un patrón monetario propio, es entonces de esperarse que se suscitaría fluctuaciones por cambio de la moneda, y por el volumen de circulación, lo mismo sería para los pagos internacionales cuyo control eficiente sería imposible.

Adicionalmente, se cree que con la operación de un Banco Central no sería este capaz de regular adecuadamente el crédito y el circulante puesto que el gran volumen de créditos comerciales captados en Panamá lo realizan los bancos extranjeros, en ningún momento, estos recurrirían al Banco Central de Panamá ya que obtienen de los recursos financieros de sus oficinas centrales del exterior.

Asimismo, EE.UU. y el FMI hicieron hincapié sobre los peligros de inestabilidad política que pueden afectar a la emisión de papel moneda como sucedió en los 40's.

En consecuencia, los factores expuestos por EE.UU. y el FMI, desorientan y desalientan toda posibilidad de que Panamá decida por sí misma su política monetaria y reafirman que Panamá no se vería beneficiada por la instauración de una Banca Central. No obstante, la economía panameña, ni aún cuando operaba la ex zona del Canal, no dependía totalmente de la comunicación con la misma ni de la economía estadounidense. En caso contrario, es una falacia cuya aparente dependencia es una arma que los EE.UU. ha utilizado para continuar su colonialismo e impedir el desarrollo autónomo de Panamá. Por ejemplo, en el ámbito internacional, Panamá no recibe ningún beneficio respecto de su aportación como socio del FMI ya que su aportación debió ser cubierta por los EE.UU., solamente recibe más y más ayuda "externa" lo que tiende a convertirse en endeudamiento eterno.

Finalmente, es importante mencionar que la legislación bancaria panameña ha sido deficiente, este suceso es lógico, pues, a partir de la separación de Colombia para pasar a la gran dependencia norteamericana, se ha impedido que el propio país reclame lo que le pertenece (ibid,1958).

Cabe mencionar que la emisión fraccionaria nacional, balboas, quedó restringida debido al Convenio unilateral pactado con los Estados Unidos en el cual el régimen monetario está supeditado al norteamericano. Por lo mismo, la unidad monetaria tiene denominaciones menores (cincuenta, veinticinco, diez, cinco, dos y medio y un centésimo de balboa), equivalentes a las fracciones de dólar estadounidense. Así pues, para 1934, se estimaba que el circulante nacional se constituía como sigue:

Masa monetaria fraccionaria	Balboa	3.6% (B/1,228,640.00)
Masa monetaria fraccionaria	U.S.	4.1%
Papel Moneda	U.S.	92.3%
	Total	100%

En resultado, la provisión de moneda norteamericana implica que, como circulante hacia Panamá, no obedece a las necesidades nacionales sino solamente a las del gobierno estadounidense.

### 4.3 Estructura Productiva Panameña

#### 4.3.1 De 1903 a 1968

A partir de 1903, Panamá, al nacer como república independiente, su estructura económica empezaba a desarrollarse. No obstante, los primeros estudios realizados a cerca de la estructura económica de Panamá datan de sus cuentas nacionales de entre los años 1944 a 1952. Los datos estiman un Ingreso nacional de la República para 1950 de B/237.4 millones de balboas o dólares y de B/298 el pér cápita [ibid,1958]. De ello se desprende que las actividades económicas ascendieron a:

#### Estructura Económica en 1950

<i>Actividad Económica</i>	<i>Mill de dls</i>	<i>%</i>
Agrícola, Silvicultura, caza y pesca	79.0	33.3
Explotación, minas y cantera	.05	.21
Industrias manufactureras	31.4	13.22
Construcción	10.5	4.42
Electricidad, gas, aguas y servicios sanitarios	2.0	.84
Transporte, almacenaje y comunicaciones	9.0	3.79
Comercio al por mayor y menor	29.9	12.58
Banca, seguros y bienes inmuebles	4.1	1.73
Administración Pública	8.5	3.58
Servicios	62.5	26.33
TOTAL	237.4	100.00

Fuente: Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 2, p.94

En lo que respecta al Ingreso nacional hasta los años 50's, este ha sido:

Año	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950							
<i>DEBE</i>	%	%	%	%	%	%	%							
Compensación de los asalariados	101.9	49.4	107.0	50.0	107.5	50.3	115.0	48.4	119.9	47.5	120.0	50.1	113.5	47.8
Ing provenientes de propiedades y empresas	100.9	48.9	103.6	48.4	102.2	47.8	118.5	49.9	128.7	51	115.4	48.1	119.6	50.4
Utilidades no distribuidas de las empresas privadas	.5	.2	.4	.2	.4	.2	.5	.2	.5	.2	.4	.2	.5	.2
Ing del Gobierno de sus propiedades y empresas	2.5	1.2	2.1	1.0	2.5	1.2	2.5	1.1	2.4	9	2.0	1.1	2.7	1.1
Impuestos directos de las sociedades anónimas	1.5	.7	1.7	.8	1.8	.9	1.9	.8	2.1	.8	2.1	.9	2.	.8
Menos Intereses de Deuda pública	.7	.3	.6	.3	.6	.6	.7	.3	3.8	.3	.8	.3	.6	.2
Menos Intereses de las deudas de consumidores	.2	.1	.2	.1	.2	.1	.3	.1	.3	.1	.3	.1	.3	.1
<i>INGRESO NACIONAL</i>	206.4	100	214.0	100	213.6	100	237.4	100	252.5	100	293.6	100	237.1	100
<i>HABER</i>														
PIB al costo de los factores	179.7	87.1	192.6	90.0	202.0	94.6	225.4	94.9	243.3	96.4	235.1	98.1	237.6	100.1
Pagos netos del exterior por ingreso de factores	33.6	16.3	28.5	13.3	19.4	9.1	20.2	8.5	17.4	6.9	13	5.4	8.4	3.5
Menos Reservas para el consumo de capital fijo	6.9	3.4	7.1	3.3	7.8	.7	8.2	3.4	3.2	3.3	8.5	3.35	8.6	3.6
PRODUCTO NACIONAL NETO AL COSTO DE LOS FACTORES	206.4	100	214.0	100	213.6	100	237.4	100	252.5	100	293.6	100	237.1	100

*Ingreso Nacional de 1944 a 1950 (mill dls)*

Fuente: Turner, Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 3, p.95



Ahora bien, es importante señalar las características de la estructura productiva de Panamá, pues así se podrá observar su desarrollo económico al haber aplicado una política monetaria de dolarización [ibid,1958,p.91].

Primeramente se menciona que el Sistema y la Legislación Bancaria panameña no posee lineamientos adecuados para proporcionar créditos a la producción a mediano y largo plazo. Solamente, los bancos hipotecarios, de Ahorro o Caja de Ahorros, se consideran como instituciones de crédito. Es aquí donde las sucursales de los bancos de las grandes firmas internacionales hacen su aparición recibiendo mayor proporción y beneficios del ahorro nacional. Por tanto, sus ganancias son extraídas de la nación sin participar en ningún incremento del activo económico panameño.

En lo que respecta a los bancos oficiales panameños, únicamente se cuenta con el Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorro (dedicada al préstamo especulativo) y el Instituto de Fomento Económico. Este último, aunque es una institución de crédito, no se considera así, pues es un organismo bancario cuyo financiamiento emana del presupuesto público.

Por otro lado, las inversiones extranjeras se respaldan con el abastecimiento de materias primas que el país les provee. Empero, las inversiones que se realizan en Panamá son de poca extensión ya que el mercado panameño se encuentra escasamente desarrollado. Por un lado, se beneficia el inversionista y por otro, se incrementa el grado de dependencia externa. No obstante, la política de dolarización ha favorecido a los inversionistas panameños para colocar sus capitales en los Estados Unidos.

#### *4.3.2 Estructura Económica por Sectores*

La constitución económica panameña está dada por:

En la agricultura, este sector tiene escaso apoyo del Estado pero mucho menos de la iniciativa privada. La población rural es mayor a la urbana. La población de este sector no posee una economía productora que no abastece ni a las necesidades locales. En sí, es de escasa productividad.

De la estructura Agraria, se cuenta con productos como frijol, arroz, azúcar y el banano, estos dos últimos son los principales cultivos de exportación, cuya explotación ha sido monopolizada por la empresa estadounidense: United Brand Panamá. Por otro lado, la producción avícola se conforma de aves de corral, gallinas, patos y pavos y la ganadera que se constituye de ganado vacuno, porcino caballar y cabrío.

El sistema agrario no ha promovido ni generado la explotación del mismo con las siguientes características:

- Mala distribución de la propiedad de la tierra
- Alto nivel de deudas
- Falta de servicios crediticios
- Economía de plantación con salarios reducidos
- Políticas fiscales con altos gravámenes
- Falta de incentivos

En suma, la agricultura no cuenta solamente con un bajo rendimiento y bajos precios de los productos agrícolas sino sobretudo la destinada a la explotación ya que posee un escaso valor agregado debido a la ausencia de una agroindustria diversificada.

En lo referente a la estructura Industrial, Panamá posee escasos recursos económicos y un mercado interno reducido. Las industrias asentadas en este país, no requieren grandes inversiones ni mano de obra especializada cuya producción es de gran consumo popular, es decir, empresas con procesos sencillos y artesanales. Adicionalmente, se establecieron talleres, pequeñas fábricas, carpinterías, imprentas, mueblerías, calzado y ropa. Asimismo, se establecieron otras más importantes como las de bebidas alcohólicas, cervecerías, cigarros, aceites, grasas, enlatadoras, de pesca y conservación del camarón, de barro y para la construcción. Para 1940, a raíz de la construcción, mantenimiento y actividades de la zona canalera, se aceleró el progreso industrial. Para 1958, se dio la participación norteamericana inversionista como fue en una empresa siderúrgica (eléctrica), con capital mixto panameño-norteamericano.

El sector Servicios, en los primeros años del siglo XX, los servicios tomaban auge y poco a poco, se consideraron una fuente importante de ingresos para el país como consecuencia de la economía abierta que comenzaba en Panamá.

Para la Zona del Canal, esta parte para 1979, impulsó considerablemente a la economía nacional pero no fue más allá de la década de los 60's. Es así que para 1950, conformaba el B/21.2 millones equivalentes al 9% del Ingreso nacional.

De lo anterior se desprende que la actividad más importante en la década de los 60's fue la agricultura generando B/78 millones, el 33.3% del ingreso nacional, con una población del 59 % del total. Empero, su rendimiento fue el más bajo con B/601 por trabajador al año.

No obstante, el sector de más altos rendimientos corresponden a la Banca, seguros y bienes inmuebles. Seguidamente, el sector servicios comprendió a 31,366 personas equivalentes a B/62.5 millones y de B/1,993 millones por individuo promedio. Esta actividad se incrementó por la renta de habitaciones la cual se ha convertido en una de las actividades más lucrativas.

Posteriormente, se encuentra que la incipiente industria manufacturera produjo un ingreso de B/31.4 millones correspondiente al 13.2% del total de 1950. La población ocupada fue de 18,000 individuos para un promedio de ingresos personales de B/1.743 millones. También, las actividades industriales en su conjunto ascendieron a B/44.4 millones, un 18.7% con una población de 26,214 trabajadores.

En lo que respecta al transporte, almacenaje y comunicación, se produjo B/9 millones y para la Administración Pública B/8.5 millones, contando con 6,700 personas. Más importancia tuvo el comercio el cual generó un ingreso de B/30 millones, en sí, el 12.6 del ingreso nacional utilizando 18,370 empleados, con percepciones individuales de B/1,628 millones anuales. Por otro lado, la población económicamente activa representó el 29.4% de la población total, esto es, de 3.4 personas en promedio, donde una ejerce alguna actividad remunerada.

En referencia a la Zona del Canal, su población económicamente activa, que simplemente constituyó un segmento significativo de la demanda interna, su actividad nunca fue contabilizada para la determinación de la renta nacional.

De lo anterior, se aprecia que el sector agrícola es la actividad de menor ingreso y desarrollo personal. Después de esta aparecía el sector administrativo el cual mostró pocos rendimientos pues no es lucrativa y carente de inversiones productivas estatales. Es importante señalar que las empresas públicas tuvieron un pequeño desarrollo gracias a que produjeron B/2.2 millones y el gobierno B/ 22.1 millones. Además, el gobierno recibió del empréstitos del exterior al igual que las empresas privadas.

Por lo que concierne al tema del Ingreso nacional y per cápita, se encuentra que a mediados de los años 40's el ingreso real había aumentado mientras que el per cápita presenta oscilaciones e incrementos nominales. No obstante, el ingreso per cápita se muestra de forma deflacionario lo que se traduce en una regresión ya que implica una disminución del poder adquisitivo año a año tal como se dio a continuación:

Ingreso Nacional y Per Cápita Deflacionario  
(Mill dlls)

Años	Ingreso Nacional	Población (miles)	Per Cápita (nominal)	Indice de precios de alimentos	Ingreso per cápita deflacionario	Disminución del poder adquisitivo %	Poder Adquisitivo %
1944	206	685.4	300	158.9	188.8	37	63
1945	214	702.9	304	162.1	187.5	38	62
1946	214	720.8	297	174.6	170.1	43	57
1947	237	729.1	321	194.5	165.0	49	51
1948	253	757.9	334	198.7	168.1	50	50
1949	240	777.1	309	184.8	164.5	47	53
1950	237	796.9	298	178.8	166.7	44	56
1951	273	817.2	334	186.0	179.6	46	54
1952	288	840.5	343	188	182.4	47	53

Fuente: Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 4, p.100

Tomando en cuenta que Panamá nació a su vida independiente a partir de noviembre de 1903, el primer presupuesto se conformó con ingresos percibidos del convenio canalero, de 10 millones de dlls, de ellos, 6 se invirtieron en hipotecas sobre inmuebles de la ciudad de Nueva York. Los 4 millones restantes se destinaron a financiar, como efectivo disponible, los gastos gubernamentales en sus primeros años. Además, entre 1904 y 1911, estos ascendían a B/2.5 millones anuales. Por tanto, la renta producida por la inversión de hipotecas era del 10% de los ingresos públicos. Al llegar a 1920, el presupuesto osciló entre B/3.5 y 3.8 billones. Por ese entonces, los gastos del gobierno de Panamá consistían así:

Presupuestos Anuales de Gastos de la República  
(En Balboas)

Años	Valor (miles)	Per Cápita	Años	Valor (miles)	Per Cápita	Años	Valor (miles)	Per Cápita
1904	2,519.4	9.84	1925	6,834.7	14.96	1938		15.94
1905	2,519.4	9.40	1926	6,129.4	13.32	1939	11,397.5	18.84
1906	2,519.4	9.00	1927	6,640.3	14.37	1940		18.38
1907	2,433.9	8.34	1928	7,151.2	15.41	1941	15,064.0	23.8
1908	2,433.9	8.11	1929	7,833.6	16.81	1942		23.42
1909	2,525.2	7.99	1930	8,516.0	18.08	1943	19,667.4	29.75
1910	2,525.2	7.7	1931	9,736.6	20.03	1944		29.05
1911	3,600.0	10.59	1932	9,980.7	19.92	1945	27,458.6	39.57
1920	3,621.6	8.10	1933	5,924.5	11.50	1946	34,366.9	49.74
1921	5,479.1	12.20	1934	5,924.5	11.16	1947		46.89
1922	7,336.5	16.27	1935	6,307.2	11.55	1948	34,638.7	46.43
1923	7,438.3	16.42	1936		11.24	1949	33,208.2	43.46
1924	7,540.0	16.57	1937	9,406.9	16.36	1950	32,245.9	41.24

Fuente: Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 11, p.155

Empero, gracias al Convenio Taft y con la colocación hipotecaria en Nueva York, la cual tenía un interés muy reducido, dejó al fisco panameño sin suficientes recursos para iniciar las obras públicas más importantes. Por ello, el país concertó varios préstamos con los Estados Unidos que, consigo mismo, debían cubrirse con intereses mayores al fondo constitucional. Es por esta razón que los egresos del presupuesto aumentaron constantemente al igual que su déficit tal como se muestra a continuación:

Presupuesto Público  
(En miles de Balboas)

Años	Ingresos (1)	Egresos (2)	Déficit Superávit	Deuda pública (3)	Aumento de la Deuda Pública
1952	36,328.3	41,133.2	-4,804.9	38,291.0	( )
1953	41,046.3	41,339.2	- 282.9	41,387.7	3,096.7
1954	42,679.8	41,234.2	-1,445.6	41,514.7	127.0
1955	45,264.3	46,111.2	- 846.9	44,148.3	2,633.6
1956	48,754.3	52,402.1	-3,647.8	53,166.8	9,018.5

(1) Excluye empréstitos, devoluciones del Tesoro

(2) Incluye lo comprometido

Para 1955 el total disponible es de B/48.4 millones y para 1956 de B/56.7 millones

Fuente: Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 12, p.157

En otro aspecto, para 1956, la Banca privada obtenía la mayor cantidad de depósitos, el 60% y los Bancos oficiales el 40% restante. De ello, se derivan que los préstamos de los Bancos oficiales hayan sido de:

Saldo de Préstamos según destino al 31 de diciembre de 1956 y de 1957  
(En miles de Balboas)

Clase de entidad y destino	1957		1956	
	Valor	%	Valor	%
<b>Entidades, Total</b>	<b>63,508,262.74</b>	<b>100.0</b>	<b>49,746,861.32</b>	<b>100.0</b>
Agrícola y ganadero	1,964,287.43	3.1	1,797,781.78	3.6
Comercial (1)	25,375,818.15	40.0	42,781,812.60	86.0
Industrial	5,301,356.01	8.3	3,316,555.62	6.7
Otros o indeterminados	30,866,801.15	48.6	1,850,711.32	3.7
<b>Oficiales (2)</b>	<b>36,845,974.98</b>	<b>58.0</b>	<b>29,545,504.12</b>	<b>59.4</b>
Agrícola y ganadero	608,801.05	1.0	437,181.13	0.9
Comercial (1)	7,549,168.56	11.9	29,108,322.99	58.5
Industrial	0	0.9	0	0
Otros o indeterminados	28,688,005.37	45.1	0	0
<b>Privadas (3)</b>	<b>26,662,287.76</b>	<b>42.0</b>	<b>20,201,357.20</b>	<b>40.6</b>
Agrícola y ganadero	1,355,486.38	2.1	1,360,600.65	2.7
Comercial	17,826,649.59	28.1	13,673,489.61	27.7
Industrial	5,301,356.01	8.4	3,316,555.62	6.7
Otros o indeterminados	2,178,795.178	3.4	1,850,711.32	3.7

(1) Incluye saldos de préstamos de la Banca Comercial

(2) Se refiere al Banco Nacional de Panamá, Caja de Ahorros y al Instituto de Fomento Económico

(3) Se refiere a The Chase Manhattan Bank, The First National City Bank of New York, la Compañía Fiduciaria de Panamá y el Banco General

Fuente: D Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 17, p.201

Con base en lo anterior, se aprecia que se otorga escasa importancia a la producción. Ello se percibe en que la Caja de Ahorro y el Instituto de Fomento Económico no cumplen con su función real. Mientras tanto, los bancos privados, extranjeros, establecidos fuera de Panamá, realizaron fuertes inversiones alrededor de 8.3% anual de los valores en cartera para 1956.

En lo referente al Comercio exterior, Panamá se supeditaba a las inversiones norteamericanas a causa de la construcción del Canal y la primera guerra mundial. Se realizaron reexportación de mercancías a la zona canalera, mostrando una fuerte capitalización a la balanza de pagos. Más tarde, con la ampliación de la economía norteamericana, en 1940, previo a la entrada del EE UU a la segunda guerra mundial, sobrevino un desequilibrio por movimientos de capital de activos bancarios y ahorros nacionales, perjudicando en Panamá una descapitalización. En suma, se puede apreciar la dependencia de Panamá respecto al comercio exterior:

*Transacciones de cuenta Corriente con la Zona del Canal y el Resto del Mundo de 1946 a 1954),*  
 (en miles de Balboas)

Año	A. Balanza de Transacciones en bienes y servicios, donaciones y capital privado								
	1. Bienes y Servicios								
	Zona del Canal			Resto del Mundo					Neto bienes y servicios
	Ingresos	Egresos	Saldo	Bienes		Servicios		Saldo	
Exp				Imp	Ingresos	Egresos	Egresos		
1946	49.9	-4.9	44.4	16.0	-53.6	15.9	-23.0	45.5	-1.1
1947	41.4	-6.9	35.4	18.3	-71.7	14.3	-28.8	-47.7	-32.3
1948	45.4	-6.4	39.0	25.4	-59.7	12.6	-28.0	-49.7	-10.7
1949	48.8	-5.4	43.4	25.8	-57.0	13.7	-32.4	-49.9	-6.5
1950	44.4	-6.4	37.7	30.0	-61.9	13.7	-30.0	-48.2	-10.5
1951	40.5	-7.3	32.2	29.1	-62.0	15.1	-32.4	-50.2	-17.0
1952	43.0	-8.2	34.8	37.2	-77.4	17.0	-34.4	-57.6	-22.8
1953	45.5	-8.9	36.6	40.8	-72.8	17.8	-33.7	-47.9	-11.3
1954	45.5	-9.0	36.5	60.1	-87.5	19.1	-42.5	-50.6	-14.1

Así es, las importaciones consisten de bienes de consumo en más del 50% del total las cuales se consumen para las necesidades internas del país. Además, se puede observar los efectos de la relación de Panamá con el dólar americano respecto al aumento de las obligaciones del país con los saldos negativos en las importaciones, salidas de capitales: descapitalización, así como se indica:

Año	Balanza de Transacciones en bienes, servicios, donaciones y capital privado															
	Bienes			Servicios				Donaciones					l.Mov capital privado	K+l=m	n.Mov capital instituciones oficiales y bancarias	o.Errores y omisiones
a.Exp	b.Imp	a+b=c	d.Ing	e.Egr	d+e=f	c+f=g	h.Privadas	I.Oficiales	H+i=j	g+j=k						
1946	16.0	-56.4	-40.4	65.1	-25.8	39.3	-1.1	-4.4	.1	-4.3	-5.4	-4.3	-9.7	13.5	-3.8	
1947	18.3	-75.6	-57.3	55.8	-30.8	25.0	-32.3	-5.9	.1	-5.8	-38.1	22.0	-16.1	18.4	-2.3	
1948	25.4	-63.9	-38.5	58.0	-30.2	27.8	-10.7	-7.5	.1	-7.4	-18.1	12.1	-6.0	8.6	-2.6	
1949	25.8	-60.3	34.5	62.5	-34.5	28.0	-6.5	-6.5	.1	-6.4	-12.9	2.0	-10.9	2.9	8.0	
1950	30.0	-66.3	-36.3	57.8	-32.0	25.8	-10.6	-5.8	.1	-5.7	-16.2	1.0	-15.2	3.8	11.4	
1951	29.2	-67.3	-38.1	55.5	-34.4	21.1	-17.0	-3.8	.2	-3.6	-20.6	7.1	-13.5	-1.5	15.0	
1952	37.2	-83.6	-46.4	60.0	-36.4	23.6	-22.8	-1.9	1.2	-7	-23.5	5.6	-17.9	-1.1	19.0	
1953	40.8	-79.6	-38.8	63.3	-35.8	27.5	-11.3	-4.3	1.3	-3.0	-14.3	.9	-13.4	.4	13.0	
1954	60.1	-94.5	-34.4	64.8	-44.5	20.3	-14.1	-9.1	1.6	-7.5	-21.6	-7.6	-29.2	-6.2	35.4	

El signo negativo indica pagos al exterior, la falta del mismo ingresos precedentes del exterior.

En la cuenta de Capital, el signo negativo indica la salida de capital al exterior, la falta de él, entrada del mismo.

Fuente: Turner. Estructura Económica de Panamá (1958), cuadro 17, p.201

Por consiguiente, el poco desarrollo del mercado interno panameño frena la misma y escasa producción que han provocado las crecientes importaciones. Esto repercute en perjuicio de la balanza de comercio y la destrucción de capitales nacionales. Es así, que para resolver la situación se recurriera a la "ayuda externa", principalmente de los Estados Unidos que, a cambio de las concesiones, lastiman la soberanía y sus recursos agravando más la descapitalización de la nación panameña.

#### 4.3.3 De la Década de 1968 a 1980

Poco más tarde a fines de la década de los 60's durante el gobierno de Omar Torrijos entre 1968 a 1980 [Torres,1980] la historia económica de Panamá experimentó una metamorfosis a un Centro Financiero Internacional, principal proyecto de la Trilateral (alianza internacional entre Estados Unidos, Alemania y Japón). Así pues, como estrategia de desarrollo nacional (1970-1980), se instrumentó el Consejo de Relaciones Exteriores, asesorado por Rockefeller. En él, se enfatizaba la posibilidad de que EE.UU. devolviera el Canal a Panamá, como punto principal para la continuidad de la inversión norteamericana en América Latina. Mientras tanto, el presidente Torrijos reorganizó las leyes bancarias de Panamá, convirtiendo a su país en un paraíso, libre de impuestos, atractivo a las instituciones financieras extranjeras, principalmente, bancos estadounidenses, trayendo consigo más de 8 millones de dólares en activos. Estos bancos contribuyeron a aumentar los préstamos hacia Panamá al igual que los mismos actuaron como agentes fiscales del gobierno. Para 1977, con la ayuda de los bancos extranjeros, se incrementaba la Deuda externa de Panamá de 200 millones de dólares en 1968 a 1.8 mil millones.

Para perjudicar más, el 2 de julio de 1970, se promulgó el Decreto de Gabinete N. 238, reformando al régimen bancario al crear la Comisión Bancaria Nacional. Este decreto ofrecía mayores ventajas en Panamá como centro financiero internacional. Es así, esta comisión controlaría y supervisaría al sistema bancario y dependía del Ministerio de Planificación y Política Económica. Los objetivos de este decreto eran:

- Velar sobre la solidez y eficiencia del sistema bancario para promover las condiciones monetarias y crediticias para la estabilidad y crecimiento de la economía mundial
- Fortalecer y fomentar condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como centro económico internacional

Para ello, la ley bancaria establecía el control y funcionamiento otorgando a la comisión instrumentos de política monetaria como: encaje legal, crédito de contingencia, reglamentación de tasas de interés, capital, reservas y liquidez bancaria. Además, la ley contempla a:

- a) Bancos con Licencia General, quienes puedan desarrollar negocios de banca en Panamá y en el exterior. Estos deben mantener un capital mínimo, reserva de capital, crédito de contingencia, encaje legal y liquidez bancaria. (no incluye a los fondos ni depósitos extranjeros)
- b) Bancos con Licencia Internacional, quienes solo desarrollan negocios en el exterior desde Panamá. Estos no se sujetan a los impuestos panameños ni al encaje, ni a las reservas, pues solamente realizan operaciones extranjeras.



Ambos grupos no están libres del pago de impuestos por las actividades obtenidas.

- c) Bancos con Licencia de Presentación, quienes tengan una representación extranjera con exclusiva representación en Panamá

Sea como fuere, el sistema bancario se expandió a partir de 1965 con bancos de todo el mundo y se encontraban en esta situación:

**Bancos en Panamá al 31 de enero de 1979**

Año	Total	Licencia General	Licencia Internacional	Licencia de Representación
	88	52	25	11
1976-78	24	7	9	8
1973-75	33	20	12	1
1970-72	10	8	1	1
Antes de 1970	21	17	3	1

Fuente: Asociación Bancaria de Panamá, Centro Bancario Internacional (1979), p.6

De igual manera, el aumento de participación bancaria se reflejó en las siguientes cifras:

**Balace de situación del Centro Bancario de Panamá  
1970-1979 (mill de dls)**

	1970	19*71	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>Activo</b>	<b>853.6</b>	<b>1,185.2</b>	<b>1,918.9</b>	<b>3,590.8</b>	<b>7,687.2</b>	<b>10,257.5</b>	<b>12,703.8</b>	<b>16,583.7</b>	<b>22,166.0</b>	<b>35,414.4</b>
Líquidos	140.4	189.2	468.5	1,054.1	2,502.3	3,068.1	4,589.7	5,862.8	7,820.5	15,013.7
Internos	74.8	84.8	135.6	123.0	246.7	399.9	444.0	491.6	516.0	1,100.6
Externos	65.8	104.4	332.9	931.1	2,255.6	2,668.2	4,145.7	5,371.2	7,304.5	13,913.1
Cartera Crediticia	665.2	938.3	1,374.4	2,339.8	4,758.1	6,827.8	7,679.1	9,958.1	13,504.9	18,959.3
Internos	419.8	562.9	765.9	1,026.0	1,352.3	1,525.3	1,628.3	1,765.5	1,843.3	2,133.2
Externos	245.4	375.4	608.5	1,313.8	3,405.8	5,302.5	6,050.8	8,192.6	11,661.6	16,806.6
Valores	10.5	11.9	15.4	7.16	124.0	106.5	140.9	244.2	206.1	345.0
<b>Pasivo y Capital</b>	<b>853.3</b>	<b>1,185.2</b>	<b>1,918.9</b>	<b>3,590.8</b>	<b>7,687.2</b>	<b>10,257.5</b>	<b>12,703.8</b>	<b>16,583.7</b>	<b>22,166.0</b>	<b>35,414.1</b>
Depósitos	752.1	1,029.1	1,710.2	3,260.3	6,818.4	9,344.4	11,345.2	15,212.2	20,708.2	32,179.6
Internos	341.2	426.9	601.8	656.9	795.9	849.6	994.8	1,199.4	1,553.0	1,802.4
Externos	410.9	602.2	1,108.4	2,603.4	6,022.5	8,494.8	10,350.4	14,812.8	19,155.2	30,377.2
Obligaciones	24.7	45.5	60.2	73.0	356.2	311.7	768.5	390.3	404.2	1,524.8
Otros Pasivos	42.6	45.4	72.5	127.7	252.6	283.4	286.3	565.5	567.1	1,078.1
Capital y Reservas	34.2	65.2	76.0	129.8	260.0	318.0	303.8	415.7	486.5	631.6

Fuente: Censo estadístico, Panamá, (1980)

Como se indica, los activos totales tuvieron un incremento en esos años. En sí, este nuevo centro, de acuerdo a la comisión bancaria, ha contribuido en 1979 a la economía nacional en relación a:

- 1) PIB de 1979, fue de 1,276 millones de dólares, donde el sector financiero participó con 90.6 millones (7%)
- 2) Los empleados de este centro fueron de 6,572, devengando salarios de \$4,113,000 mensualmente, 50 millones al año. También, se duplicó la tasa de crecimiento de empleados
- 3) Afluencia de dinero por transacciones locales y externas
- 4) Los bancos fiscales con operaciones locales originan ingresos de 27 millones de dólares (impuestos e las rentas bancarias)
- 5) El sistema bancario provee recursos a los sectores de la economía interna en 2,100 millones, de ellos, 1,800 (8.4%) son del sector privado y el resto del público
- 6) La cartera crediticia interna fue de 1,600 millones de dólares (13%), se aplicaron a los sectores primarios de la economía y el 87% se destinó al comercio, vivienda e industria
- 7) Los fondos extranjeros al crédito interno se han beneficiado con 30,400 millones (94% del total) mientras que los locales fueron de 1,702.4 millones (5.6%)

De acuerdo a lo expuesto, a 1979, el centro bancario internacional implicaba una gran dependencia y subordinación extranjera. En su caso, la autoridad monetaria se conformaba de:

- a) El Ministerio de Hacienda y el Tesoro, encargado de la emisión monetaria fraccionaria, el balboa, y desarrollo de la política nacional
- b) La Contraloría General, observa el desarrollo de la Deuda pública y la emisión y distribución de los bonos públicos
- c) Ministerio de Planificación y Política Económica el cual se remite a la elaboración de los principios de las políticas monetaria y fiscal
- d) La Comisión Bancaria Nacional, la cual controla y supervisa el sistema bancario. Este organismo trabaja conjuntamente con el Ministerio de Planificación en la preparación y dirección de la política monetaria
- e) Banco Nacional de Panamá, Banco oficial de Panamá, es depositario de los fondos del gobierno nacional, maneja las reservas internas, la cuenta de compensación y los activos de encaje legal

De esta forma, la conformación de la autoridad panameña suple la ausencia de una Banca Central. Así pues, existen otras características esenciales de este sistema monetario panameño. Estas consisten en la ausencia de un papel moneda propio que en su lugar se ha cedido a la libre circulación del dólar y monedas fraccionarias norteamericanas de curso legal forzoso relegando, sin reconocimiento, en una minoría, a la moneda fraccionaria, el balboa. Con base en lo mencionado, se observa la clara insuficiencia del sistema monetario panameño.

Con estos elementos, podríamos señalar que el régimen monetario panameño no es otra cosa que parte integral del norteamericano, esto comprende al flujo y reflujo del circulante, su oferta, demanda, las tasas de interés, todo ello, en perjuicio su política monetaria istmeña, y por lo tanto, de su economía. Es así, Panamá no regula el circulante interno ni utiliza los

instrumentos de la política monetaria para el crédito e inversión interna. Aun más, al existir la transferencia de circulación (dólares) al exterior, se provoca una deflación y estancamiento económico tal como se expresa a continuación:

Variaciones en la Oferta Monetaria, la Inflación y el PIB de Latinoamérica en 1975 a 1977  
(% anual).

Países	Oferta Monetaria (dinero más cuasidinero)			Inflación (prom anual)			PIB (estimado)		
	1975	1976	1977	1975	1976	1977	1975	1976	1977
Colombia	23	38	22	25.7	17.4	30	4.4	4.5	4.3
Costa Rica	38	38	34	17.4	3.5	4.2	2.1	4.3	6.0
El Salvador	22	31	47	19.2	7.1	11.9	4.2	4.7	6.0
Guatemala	21	31	22	13.1	10.7	12.6	1.9	7.6	7.5
Honduras	12	32	19	6.3	4.9	8.7	.5	6.0	7.5
México	18	48	38	16.9	16.1	26.4	4.1	2.1	2.8
<b>Panamá</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>5.5</b>	<b>2.3</b>	<b>8.6</b>	<b>.6</b>	<b>0.0</b>	<b>1.6</b>
Venezuela	54	24	26	10.3	7.6	7.7	5.2	7.4	8.0

Fuente: Comisión Bancaria Nacional, Informativo mensual, N. 3, Panamá, (1979)

Como se aprecia, existe rigidez en la oferta monetaria interna, la escasez de la liquidez repercutió en el PIB. Por lo tanto, la política monetaria panameña está muy limitada y se encuentra supeditada a la obtención de dólares a través de las exportaciones o por endeudamientos además de propiciarse una devaluación del dólar en un 60% al abandonar el patrón monetario oro (1973).

Con relación a la Balanza de Pagos, el sistema monetario istmeño es impotente ante la relación con los movimientos autónomos de capital y no puede ajustar los desequilibrios de la misma. Tampoco es posible la existencia de instrumentos para un control de los pagos de intereses y remesas al exterior, agravando los déficits de la cuenta corriente. En tanto, se afronta la acción incesante de la contracción de su propio circulante monetario interno. En suma, se hipoteca el patrimonio nacional. Adicionalmente, se cuenta con el Decreto No. 38 respecto a las operaciones de mercado abierto, (compra-venta de bonos), redescuento, tasas de interés y el sistema de reservas o encaje legal, el cual, apegándose a las fuerzas del mercado, permite la liberación de dichos instrumentos y, consiguientemente, acaba con dismantelar, sin un efectivo control al sistema bancario nacional.

No obstante, cabe señalar que la Ley 101 reglamentó por primera vez en Panamá la actividad bancaria respecto a:

- ✓ La estructura de la Cartera crediticia e inversiones de depósitos locales
- ✓ No menos del 85% del total de los depósitos locales debían mantenerse en activos locales
- ✓ Facultar a la Contraloría General para ejercer funciones de fiscalización y auditoría bancaria

Anteriormente, el encaje se aplicaba a depósitos locales con tasas fijas para computar el encaje legal en efectivo al oro, al dólar, al balboa, dinero extranjero o con el saldo en la cuenta

de compensación y depósitos a la vista en bancos locales. También, de acuerdo al artículo 7 del Decreto de Gabinete No. 46 fr. 1969, se incluyeron las Letras del Tesoro con un valor del 20% del encaje.

Ahora bien, a fines de los años 70's, el sistema de encaje legal funcionaba en Panamá a través de la Comisión Bancaria Nacional cuya función establecía las tasas de encaje de acuerdo al Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970.

Este decreto fue todo lo contrario a lo establecido en la Ley 101 en cuanto a las tasas de interés y activos, como parte del encaje, para depósitos locales las nacientes disposiciones eran:

- Un encaje legal no menor del 5% ni mayor del 25% del total de los depósitos
- Un encaje legal del 12% para los depósitos a la vista y el 6% para los depósitos a plazo
- Un mínimo del 30% del encaje consistía en dinero de curso legal conservado en las bóvedas de cada banco
- El excedente consistía en depósitos a la vista en el Banco Nacional o en letras del Tesoro Nacional al 3% anual y con un vencimiento de 90 días

Al mismo tiempo, el artículo 48 indicaba que todo banco podía pagar intereses sobre sus depósitos extranjeros y locales a plazo.

A raíz de los preceptos de la nueva política monetaria expuestos, para fines de 1979, el sistema bancario era más extranjero y privado que nacional y oficial. Estos es, los depósitos internos del ahorro nacional, corrían a cargo de la banca privada tal como se expone en el subsiguiente cuadro:

*Captación de los Depósitos Internos y Externos del Sistema Bancario Nacional*  
*(mill dlls)*

Sistema Bancario Nacional	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Bancos Oficiales								
Depósitos	100.5	139.1	212.7	234.7	269.0	309.6	379.3	459.8
Internos	95.7	125.1	202.8	218.7	230.6	234.1	284.0	385.1
Externos	4.8	14.0	9.9	16	38.4	75.5	95.3	73.7
Bancos Privados								
Depósitos	651.6	890.0	1,497.5	3,025.5	4,822.7	7,590.9	8,500.1	11,091.8
Internos	245.5	301.8	399.0	438.1	476.1	615.5	710.8	813.3
Externos	406.1	588.1	1,098.5	2,587.4	4,346.6	9,975.4	7,789.3	10,278.5
<b>Total de Depósitos</b>	<b>752.1</b>	<b>1,029.1</b>	<b>1,710.2</b>	<b>3,260.2</b>	<b>5,091.7</b>	<b>7,900.5</b>	<b>8,879.4</b>	<b>11,551.6</b>
Internos	341.2	426.9	601.8	656.8	706.7	849.6	994.8	1,199.4
Total en %	100	100	100	100	100	100	100	100
Bancos Oficiales	28.0	29.3	33.7	33.3	32.6	27.6	28.5	32.2
Bancos Privados	72	70.7	66.3	66.7	67.4	72.4	71.5	67.8

Fuente: La importancia y significación del Torrijato en la Estructura Económica de Panamá, cuadro n. 4, p.18, J.

Torres Abrego, (1980)

Por otro lado, los efectos de la cartera crediticia interna por actividad económica revela que la vivienda y el consumo tienen mayor participación que en contraste con los sectores

productivos. Para 1974, disminuía el comercio en este ámbito pero solo en beneficio de la vivienda y en perjuicio de los sectores primarios económicos. Es entonces que, los créditos de los bancos oficiales para:

<i>Préstamos</i>	<i>Comercio</i>		<i>Industria</i>	
	%	Millones	%	Millones
1970	27.8	26.7	3.5	3.4
1975	21.5	44.1	7.7	15.8

A pesar de la Ley N. 65 de 1975, en que la Corporación financiero Nacional (COFINA) que apoya al desarrollo nacional, el Estado no otorgó suficiente apoyo al desarrollo industrial. Además, la participación de préstamos internos del total de depósitos internos e externos, (752.5 millones en 1970 y 32.3 billones en 1979), consistió en una disminución del 55.8% al 5.3% en esos mismos años [Torres, 1980]. Por tanto, la contribución del Centro Financiero fue escasamente, del 7.4% del total de esos mismos depósitos acumulados en el país. Asimismo, este centro comenzaba a descapitalizar al país al transferir al exterior el ahorro interno, por lo que a partir de 1975, el índice de préstamos descendía de 1.46 a .94 hasta 1979, significando la pérdida del financiamiento en -123.3 y -.95.6 millones de dólares para impulso de la actividad económica istmeña.

Por otro lado, el sector laboral, resultante de este novedoso centro, abarcó a 2,881 empleados para 1970 (1,066 de la banca oficial) para incrementarse en 1,815 personas (0.4% de la población total de ese año). Para 1978, el número de empleados aumentó a 6,310 con 2,203 a la banca oficial. El centro contribuyó con 4,107, es decir, un 0.8% del total de la población.

Por consiguiente, el Centro Financiero Internacional en Panamá, como nueva estrategia de desarrollo nacional, como modelo de economía abierta, vivía bajo los supuestos de una interdependencia de un mercado internacional al cual exportar lo que el país produjera. Así pues, en tanto, los efectos de este modelo, como crecimiento artificial, sobre el PIB fueron los siguientes:

**Captación de los Depósitos Internos y Externos del Sistema Bancario Nacional**  
(mill dfls)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.4	18.0	17.2	16.6	16.1	15.5	16.1	16.1	16.8	16.0
Minería	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2
Industria Manufacturera	17.2	17.2	17.1	17.1	16.8	15.6	15.4	13.5	13.2	13.0
Construcción	5.7	6.0	6.6	7.0	6.9	7.0	5.9	4.9	4.8	4.6
<b>Total Bienes</b>	<b>42.6</b>	<b>41.5</b>	<b>41.2</b>	<b>40.9</b>	<b>40.1</b>	<b>38.4</b>	<b>37.7</b>	<b>31.7</b>	<b>35.1</b>	<b>33.8</b>
Electricidad, gas y agua	2.8	2.9	3.1	3.3	3.5	3.6	3.9	4.3	4.4	4.4
Transporte, almacenaje y comunicación	6.2	6.7	7.0	6.9	7.3	8.2	8.3	9.9	10.6	10.9
<b>Subtotal de servicios básicos</b>	<b>9.0</b>	<b>9.6</b>	<b>10.1</b>	<b>10.2</b>	<b>10.8</b>	<b>11.8</b>	<b>12.2</b>	<b>14.2</b>	<b>15.0</b>	<b>15.3</b>
Comercio al por mayor y menor	13.8	14.1	14.0	14.0	14.0	14.3	13.5	13.1	12.3	12.5
Banca, seguros y bienes inmuebles	3.6	3.9	4.1	4.4	5.0	5.3	5.9	6.2	6.5	6.6
Propiedad de vivienda	6.6	6.7	6.8	7.1	7.4	7.5	7.7	7.9	7.9	8.0
Administración Pública	2.6	2.6	2.6	2.6	2.5	2.7	2.9	3.1	3.1	3.1
Servicios Públicos y Privados	13.3	13.7	13.7	13.7	13.7	13.9	13.9	14.4	14.1	14.2
Servicios de la Zona del Canal	8.5	7.9	7.5	7.0	6.8	6.1	6.3	6.3	6.1	6.5
<b>Subtotal Otros Servicios</b>	<b>48.4</b>	<b>48.9</b>	<b>48.7</b>	<b>48.8</b>	<b>49.1</b>	<b>49.8</b>	<b>50.1</b>	<b>51.0</b>	<b>49.9</b>	<b>50.9</b>
<b>Total Servicios</b>	<b>57.4</b>	<b>58.5</b>	<b>58.8</b>	<b>59.0</b>	<b>59.9</b>	<b>61.6</b>	<b>62.3</b>	<b>65.2</b>	<b>64.0</b>	<b>66.2</b>

Fuente: Panamá en Cifras (años 1974 a 1978), p.13

Como se muestra en el cuadro anterior, respecto a los depósitos externos e internos del Sistema Bancario Nacional, los sectores primarios como la agricultura y la minería han tenido un raquítico impulso y desarrollo en contraste con el sector de servicios. Esta situación implica un desarrollo interno precario beneficiando solamente al área de servicios en donde entran los capitales extranjeros resultante del establecimiento del Sistema Internacional Financiero de fines de los 60's.

Como se observa, el PIB se incrementó hacia 1978. en cambio, los sectores económicos básicos presentaron poco crecimiento. En suma, la economía abierta que ha practicado Panamá desde el origen de su vida independiente ha deformado su estructura al mostrarse vulnerable y depender, en gran medida, del exterior para satisfacer su consumo nacional. Además, ha desmejorado su balanza de pagos, ingreso nacional y per cápita, al igual que su capacidad de consumo e inversión nacional. Así también, la concentración de las poblaciones localizadas, principalmente, en las provincias de Panamá y Colón (áreas modernas y altas en productividad) son evidentes resultados de sus dislocaciones de la operación de una economía abierta, mientras que el resto del país, interactuando ante estos efectos, se encuentra demasiado atrasado y subdesarrollado.

Adicionalmente, la demanda de importaciones es creciente pues en su mayoría satisface la demanda de alimentos y consumo interno. Por lo que hace a las exportaciones, estas son menores por estar constituidas fundamentalmente de productos primarios. Estos acontecimientos han propiciado crisis económica-social. Por ejemplo, en 1976, hubo un retroceso de crecimiento de -0.3% pero en 1977 repuntó a causa de la inversión y el consumo público que menguaron casi por completo la ausencia de la inversión privada. Así pues, en tanto, la poca puesta en marcha de los sectores económicos internos de Panamá hace que esta no tenga suficiente desarrollo propio. Más, la política estatal de inversiones se basó en el incremento del endeudamiento público. Cabe señalar que en 1974, la tasa de desempleo aumentó de 5.6% a 8.7% hasta alcanzar 14.4% en 1978. esto propició la inmigración rural a las zonas metropolitanas en búsqueda de subempleos comprendiendo a 100,00 personas.

#### *4.3.4 De 1980 a los años 90's*

Para los años 80's el gobierno d Panamá continuó con la estrategia que iniciara en los años 60's transformando al país en un Centro Financiero Internacional. Así pues, esta estrategia benefició tanto a la oligarquía panameña como a los intereses extranjeros dejando un pobre desarrollo nacional.

Ahora bien, para fines de 1989, después de la invasión norteamericana, la situación política confrontada con Estados Unidos, se produjeron efectos negativos. Estos consistieron en la fuga de capitales y problemas de acceso al financiamiento externo, contracción en la liquidez monetaria de los ingresos del gobierno, una tasa de desempleo del 16% en el interior del país y un 21% en las zonas urbanas [Villanueva,1988]. De igual modo, el PIB disminuyó en un 17% (2,123,800 millones de balboas, en 1987 y 1,762,400 millones para 1989).

También, el sector financiero se redujo en el crédito disponible de 4,363 millones de balboas (1987) a 3,853 millones de balboas (1989).

De esta manera, Panamá se perfilaba a los años 90's continuando con una economía abierta privilegiando las ganancias internacionales.

Así, en 1990, el panorama de recuperación fue lento, debido a la políticas neoliberales e intervención de los organismos internacionales (renegociación de la Deuda externa y políticas económicas desreguladoras). En sí, el proceso de reformas panameñas no abarcaron una corrección de su vulnerabilidad económica, pues, a pesar del dólar estadounidense, que le evitaba problemas de inflación, después de la invasión estadounidense al istmo, la marcha de la

economía, bajo la conducción del gobierno neoliberal, ha insistido en su reincorporación competitiva al mercado internacional, servicios transaccionales (operaciones dentro del Canal, de reexportaciones, bancarias y financieras).

No obstante, para esta época, Panamá registró altos niveles de concentración del ingreso, el 40% de las familias pobres reciben el 3% del ingresos nacional y le 50% de los ciudadanos viven en condiciones de pobreza. Por otra parte, Panamá ha alcanzado crecimientos económicos a niveles medios superiores al resto de América Latina.

En lo que respecta a la Deuda externa, en 1985, esta ascendía a 3,391 millones de dólares cuyos recursos se aplicaron a la producción de azúcares, proyectos hidroeléctricos, autopistas, aeropuertos y sistemas de comunicaciones.

Para 1991, la Deuda externa crecía a 6,000 millones de dólares. En relación al elevado endeudamiento externo istmeño, en la actualidad es el más alto per cápita con la banca comercial en el mundo aproximadamente de \$3,000 mill de dls u.s., sólo durante la dictadura militar de los años 1985-1989. Sea como fuere, después de la invasión, sin renuencia se llega ante las imposiciones fondomonetaristas que se dictan como '*recomendaciones*' para hacer creer a los pueblos del Tercer Mundo que '*nada nuevo hay bajo el sol*'. Por tanto, se decretó una moratoria y se iniciaron las negociaciones con el BID. Por tanto, las repercusiones para el desarrollo interno han sido las reformas tributarias, con mayor recaudación de ingresos tributarios del gobierno y procesos de privatización de empresas públicas, vendidas a gran valor estratégico para la economía nacional. De entre estas reformas, se tendió a eliminar la doble tributación sobre los ingresos e inversiones en Panamá, los cuales no ayudaban en nada a las desigualdades y pérdida del poder adquisitivo al salario y aumentos a la canasta básica.

En otro aspecto, la política económica se ha guiado por los lineamientos de los organismos neoliberales internacionales. Por tanto, el sistema monetario, para beneficiar a la imagen internacional del país, ha reducido los aranceles a las importaciones y desmantelado los monopolios públicos y privados a fin de conseguir nuevos créditos internacionales y financiar su inversión pública, contando con un desarrollo, para 1993 de 5.6% y en 1994, de 4.7%.

Por lo que se trata de inflación, los niveles han sido bajos, 2%, con una tasa de desempleo de 14%.

En relación al comercio exterior, continua el incremento de las importaciones. Por lo que se refiere a las exportaciones, estas aumentaron entre 1993 y 1992. Para 1994, el déficit comercial (incluyendo a la Zona del Canal), aumentó a 1.1 mil millones de dólares. En suma, la económica se encontraban así:



Economía Panameña de 1993 a 1996  
(mill dls)

<i>Factores económicos</i>	<i>1993 (1)</i>	<i>1994 (2)</i>	<i>1995 (3)</i>	<i>1996 (3)</i>
Crecimiento de PIB real (%)	5.4	5.0	4.5	5.2
Inflación (% anual)	1.3	1.5	2.0	2.5
Exportaciones (mill us)	5,299	5,682	6,170	6,787
Importaciones (mill us)	6,152	6,765	7,374	8,037
Cuenta corriente (mill dls)	2.0	-144	-218	-269
Deuda externa	6,650	6,739	6,510	6,942

(1) Cifras actuales

(2) Estimación

(3) Proyecciones

Fuente: The Economist Intelligence Unit

De su lado, en relación a las instituciones de crédito internacionales, siguiendo las recetas fondomonetaristas Panamá, ha obtenido el financiamiento de un convenio para la reducción de su Deuda externa y los servicios de la misma con la banca transnacional. Por tanto, se ha accedido a acatar las recomendaciones de la Banca Mundial y, al mismo tiempo, mantener la conexión con el mercado internacional financiero. Así pues, entre 1995 y 1997, el BM - BID acordaron proyectos de inversión en varios sectores como el educativo, vivienda y energía eléctrica, con el fin de modernizar la estructura interna panameña. Siempre y cuando se realice lo siguiente:

- a) Ajuste fiscal y privatización, reforma del BM
- b) Desregulación de los precios comerciales. Modificación de la legislación laboral, desgravación de impuestos a las importaciones y supresión de las barreras arancelarias

Por consiguiente, los préstamos del BID a Panamá han consistido de:

Préstamos del BID a Panamá de 1993 a 1995  
(mill dls)

Sector	Monto aprobado	Monto entregado
Programa de modernización económica	BID 40 millones de dólares	32 millones de dls (1995) 50 millones de dls (1992)
Medio ambiente: estudios de la región interoceánica	BID 8,400 millones de dólares (1997)	
Inversión social	BID 8,400 millones de dólares (1997)	
Programa de reducción de Deuda externa y su servicio (FMI-BM)	BID 30 millones de dólares (1995)	

Fuente: BID

Préstamos del BID a Panamá de 1996  
(mill dls)

Sector	Monto aprobado
Deuda externa y Plan Brady	BID 30,000,000 mill de dll
Energía eléctrica	BID 1,400,000 mill de dll
Modernización de la Asamblea legislativa	BID 2,800,000 mill de dll
Programa de vivienda	BID 26,400,000 mill de dll
Servicios de asesoría de las áreas revertidas	BID 600,000 mill de dll
<b>TOTAL</b>	<b>61,200,000 mill de dll</b>

Fuente: Boletín mensual del BID, ene- dic 1996

### 4.3.5 El Siglo XXI

Ahora pues, para los inicios del siglo XXI, se puede observar la situación que ha continuado Panamá con la política monetaria que ha practicado a lo largo de su vida puede situarse con acuerdo al Reporte económico (enero a octubre del 2002) [Contraloría General de la República,2002] verificándose lo siguiente:

En general, el sector agropecuario ha tenido poco adelanto pues no se le ha impulsado a lo largo del siglo XX. Por ejemplo, las exportaciones de bananos han disminuido debido a la influencia de los precios internacionales lo mismo la exportación del café. En cambio, el sector comercio se ha beneficiado gracias a ese tipo de economía abierta mantenido por el flujo de capitales en su mayoría extranjera. Por otro lado, la importación de productos alimenticios y otros bienes de consumo e intermedios se importan a causa de las transacciones comerciales y

de la incapacidad del mismo país para producirlos. En relación al sector de la construcción ha mostrado poco desarrollo con una tendencia a la baja cuyo valor ha sido de:

**Valor de las Construcciones por distrito enero-octubre 2002/2001  
(en miles de Balboas)**

	2001	2002	VAR.%
Distrito Panamá	280,645	175,605	-37.4
San Miguelito	38,971	45,737	17.4
Colón	21,057	17,122	-18.7
Arraiján	8,152	9,428	15.7

Fuente: Contraloría General de la República.

En lo referente al sector de la industria manufacturera, esta se puede ejemplificar de acuerdo a la siguiente tabla. Por su parte, la producción de leche pasteurizada disminuyó en -10.2% y la producción de leche evaporada, condensada y en polvo creció en 11.0%. La producción de derivados de tomate se incremento en 4.1%.

**Producción de bebidas alcohólicas  
de enero a octubre 2002/2001  
(en miles de litros)**

	2001	2002	VAR%
Cerveza	102,238	108,904	6.5
Seco	5,166	5,323	3.0
Ron	2,684	3,073	14.5
Ginebra	1,383	1,286	-7.0
Otros	299	372	24.5

Fuente: Contraloría General de la República.

En relación al turismo, este se ha impulsado como resultante de la entrada de capitales extranjeros. En el transporte y almacenaje, el tránsito de naves por el Canal de Panamá disminuyó en 0.6%, por el menor tránsito de buques de alto calado (1.0 por ciento). Por otro lado, los ingresos por peaje aumentaron en 4.6% y el volumen de carga cayó en 1.5%. Finalmente, en el sistema bancario, según la Superintendencia de Bancos, el crédito interno al sector privado se ha reducido especialmente en los renglones de crédito corporativo, hipotecario y de financiamiento interbancario por motivo del poco dinamismo de los sectores económicos ligados al gasto interno de la economía.

#### **4.4 Alumbramiento de las Corrientes Monetarias Istmeñas**

En Panamá, pues, la política monetaria establecida con base en la 'dolarización' ha cobrado lugar, en consecuencia, a la aparición de dos corrientes monetarias discrepantes: las que, por tanto, se pronuncian en torno a los beneficios y perjuicios que a la fecha le continúan provocado la aplicación de esta política monetaria respecto a los asuntos financieros derivados de la operación de su propia economía.

Por su iniciativa, las dos discrepantes corrientes monetarias istmeñas podemos clasificarlas del modo siguiente:

1. La Corriente Apologista u 'oficial'
2. La Corriente Disidente o 'crítica'

Desde luego, consiguientemente para la elucidación de este espinoso asunto, es conveniente, *prima facie*, formular el planteamiento que sostienen entonces ambas corrientes monetarias respecto a los perjuicios y beneficios que consecuentemente se derivan tras la aceptación de esta 'dolarización':

#### 4.4.1 Corriente Apologista u Oficial

La opinión apologista que se pronuncia a favor de la dolarización, la que actualmente el gobierno ha persistido en llevar a cabo, es la que a continuación se expone.

Con la adopción del dólar como único patrón monetario en Panamá, esta corriente postula que dentro de los beneficios que se pueden apreciar el principal, es una integración completa de sus mercados financieros en el mercado mundial, y sin ninguna intervención del gobierno ni del Banco Central. Otras de las virtudes son que las tasas de interés activas y pasivas están muy cerca de las tasas de interés internacionales en dólares. También implica un promedio de un 3% en la inflación en los últimos 40 años, según lo afirmado por esta corriente. Además, esta corriente indica que, de existir un Banco Central, su costo de operación sería mayor a la utilidad que, en su lugar, podría captarse con el señoreaje. Igualmente, el Banco Central no tendría una regulación eficiente del crédito y del circulante ya que estos funcionan mucho mejor por los bancos extranjeros.

Además, cabe señalar la apreciación que esta corriente sostiene respecto al correspondiente coste que, en compensación, se enjuga por concepto de señoreaje; lo que, debido a la política de dolarización, supuestamente a Panamá, le implica una gran conveniencia; de lo cual se expresa en la siguiente opinión:

*" El costo operativo del sistema monetario panameño, aún usando el dólar como circulante, es menor que el costo de un sistema monetario autónomo. El costo de un sistema dolarizado ha sido estimado por el señoreaje y el impuesto inflacionario que se paga a EE UU. Pero este tiene que ser comparado con el costo de oportunidad de un sistema monetario autónomo. Una compensación al costo del señoreaje es que en el caso panameño se necesita mantener menos reservas internacionales, las que se estiman en 8% del PIB; 5% menos que las reservas que Panamá tendría en un sistema monetario autónomo. El costo de oportunidad de menores reservas en el sistema del dólar, aun si no tienen ingreso, es el mismo que el costo de oportunidad de un sistema monetario autónomo. A su vez, no hay costo de mantener un Banco Central ".<sup>43</sup>*

<sup>43</sup> J.L. Moreno . Lecciones de la Experiencia Monetaria Panameña: Una Economía Dolarizada con Integración Financiera , 1999.

Por otro lado, en cuanto a lo que concierne a la Reserva Federal estadounidense, la misma carece con ejercer alguna jurisdicción sobre los bancos istmeños, si no que, en su lugar, estos mantienen sus reservas con bancos internacionales. Los bancos istmeños llegan entonces a funcionar, pues, como prestamistas en tiempos de problemas. En sí, por lo mismo, las crisis bancarias en Panamá han sido por ende limitadas. Con lo anteriormente expuesto, pareciese de suyo que, pues dadas las circunstancias prevalecientes en Panamá, entretanto contando con un sistema dolarizado de su economía, ordinariamente, de esta misma, se concibe una integración financiera completa (globalización); incluso, funcionando mucho mejor que la del resto de los demás sistemas monetarios nacionales en América Latina .

Sin embargo, por encima del señoreaje, la tasa de interés, la inflación, el crédito y el circulante interno, los fundamentos de esta posición muestran otros aspectos tales como:

En Panamá operan los bancos extranjeros con operaciones off- shore tanto en el mercado local como en el extranjero. El exceso de oferta monetaria se ajusta de acuerdo a la liquidez bancaria y los riesgos de los proyectos evaluados por los bancos. Además, si hubiera un exceso de liquidez esta se invierte en el exterior. Es así, este sistema bancario modera las fluctuaciones por el exceso de oferta o demanda de dinero. Así, pues, el acceso al mercado internacional de capitales mueve los recursos económicos haciendo de ellos inversiones independientes e ilimitadas del ahorro interno conocido como: Integración Financiera.

A partir de esta situación, con un mercado financiero competitivo, el dólar implica en Panamá, un bajo riesgo/país y elimina la devaluación. Además, las tasas de interés se determinan por los mercados internacionales con relación a sus costos de transacción y riesgo. Así es que, haciendo una comparación, a nivel mundial, de la tasa más cercana a la LIBOR, que promedia en menos de 2 puntos porcentuales, en Panamá las tasas están a alrededor de 4 puntos porcentuales. Además, respecto a las del resto de Latinoamérica, estas están alrededor del 20% y los diferenciales de interés, entre el 9 y el 18% más altas que en Panamá.

Por otro lado, a lo que se refiere con la inflación, su aumento anual de acuerdo al IPC de 1961 a 1997 fue de un 3% y menos del 1% para 1998. Solamente en 1973 a 1981 se excedió un 10% debido a la inflación mundial por el precio del petróleo. Entonces, la baja inflación en Panamá se produce por no haber exceso de oferta monetaria. El cambio en el nivel de precios provienen por modificaciones de la inflación internacional y que se ajustan por factores de política económica interna (impuesto y nivel de protección). Como quiera, esto se realiza dentro del istmo de acuerdo a los precios de los productos importados. Por tanto, la inflación de Panamá es más favorable que las del resto de América Latina cuyas tasas anuales son mayores al 10%.

En lo referente al crecimiento del PIB, este ha sido alto y estable. De 1960 a 1971 y de 1978 a 1981, se percibió un crecimiento anual de 8.1% a 2.5% excepto en las crisis de 1983, 1987-1989 a causa de sanciones estadounidenses, por lo que, la volatilidad del PIB ha sido entre 2.0 y 7.9, mientras que para América Latina, de entre 4.7 y 15.1. También, la "estabilidad macroeconómica" se ha fortificado debido a la ausencia de la emisión monetaria que representa un límite presupuestal gasto público, evitando los desequilibrios fiscales. De esta manera, al reducir el déficit disminuyen los gastos como los de inversión y se aumentan los impuestos.

Mientras tanto, de acuerdo al tipo de cambio real, comparando el IPC de Panamá y el de EE.UU. la inflación de Panamá es menor a la de EE.UU. a causa de la estabilidad de sus ingresos de exportación, mientras que en otros países oscilan entre 30% y 50% al año [Moreno,1999].

Según un estudio del BID, en términos relativos, la volatilidad del tipo de cambio real para los países subdesarrollados, resultó de 4.8, para América Latina de 13.3 y para Panamá sólo 2.3.

Adicionalmente, los flujos financieros respecto a 1973 y 1975, por promedio anual de ingresos netos, fueron del 17% del PIB y para 1985, hubieron salidas de capital de 9.2% del PIB anual. Estos datos no modificaron el tipo de cambio real. Igualmente, las operaciones bancarias libres de restricciones, después de la crisis de 1989, los depósitos locales aumentaron 80% en tres años sin volatilidad. Por tanto, el tipo de cambio real fluctúa menos en Panamá que el de los demás países, inclusive el de los EE.UU. Así pues, Panamá está aislado de las repercusiones de la devaluación - revaluación del dólar con otras monedas a razón de la proporción del comercio entre Panamá y los EE.UU. Asimismo, a causa de las importaciones que han representado el 40% de los ingresos del PIB se han realizado cambios de los precios internacionales para transferirse al sistema de precios locales, dando elasticidad al tipo de cambio real.

Particularmente, el funcionamiento del mercado laboral ha regulado un salario real estable y una elástica oferta de trabajo. Por lo tanto, hasta 1982 el salario de los trabajadores no calificados aumentó en un 68%. Por ello, esa elasticidad ha permitido la transferencia del empleo del mercado informal al formal y del sector rural al urbano.

## CRISIS POLÍTICAS

Panamá ha sufrido crisis políticas como lo han sido con las relaciones entre los Estados Unidos debido a la Zona del Canal de 1964, 1967-69 y de 1987-89. La inversión extranjera disminuyó su participación y se presentó una desaceleración económica con poco crecimiento. En esas épocas, los gastos públicos bajaron al igual que el IPC de Panamá y el desempleo aumentó. Por ello, las operaciones locales de la banca privada se financió por medio de empréstitos externos de la casa matriz de los bancos internacionales los que, como prestamistas de última instancia, inyectaron liquidez al sistema bancario. Este amortiguador y reserva de crédito ha sustituido la función de reservas del Banco Central y minimizando el riesgo de convertir las crisis políticas en crisis financieras.

## EL SECTOR BANCARIO

Conjuntamente a la apertura comercial, la banca eliminó las restricciones de las tasas de interés. Panamá al desarrollar un sistema bancario internacional, con la participación de los bancos extranjeros, aumentaron las operaciones off-shore que implicó la entrada de miles de millones de dólares. Así, se utilizaron los fondos internacionales para el financiamiento local. Las tasas empleadas eran las tasas internacionales: la LIBOR para depósitos y la LIBOR más 1.5 puntos porcentuales para préstamos

Por lo tanto, los flujos de capital representaron el 9.2% del PIB en 1971-72 y el pasivo externo de la banca del mercado local se cuadruplicó en el mismo año. Las consecuencias fueron mayores préstamos y disponibilidad de créditos hipotecarios para construcciones del sector privado. Estos efectos hicieron de Panamá un mercado competitivo e integración financiera evitando las crisis macroeconómicas; como las que se suscitaron en Chile (1980-82) y en México (1982,1987 y 1994).

## EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA MONETARIO-BANCARIO

En esta ponderación, un exceso de oferta o demanda de fondos se resuelve por el sector financiero por medio de variaciones en los pasivos internacionales de la banca. Este proceso se respalda por la elasticidad de la oferta de los sectores de la construcción, comercio y de la oferta de la mano de obra. Así que, el ajuste en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos es fácil. Por tanto, las divisas no representan reservas ni existen préstamos por parte del gobierno, a modo de financiar el Balance de Pagos, y ni hay necesidad de mantener el valor de las divisas, ya sea por fluctuaciones de la misma [ibid,1999].

En sí, la propia Banca se encarga de equilibrar el sistema monetario y el Balance de Pagos. El ajuste se da vía la restricción presupuestaria en el gasto. Esto es, a un exceso de gasto sobre el ingreso modifica los pasivos de los bancos y con las restricciones de financiamiento, se produce el ajuste, es decir, no aumentando el financiamiento externo a operaciones locales.

Por consiguiente, de acuerdo a esta corriente, mediante la política de dolarización en Panamá, la cantidad de dinero y depósitos se determina por la demanda y no por la oferta del Banco Central. Así, pues, Panamá es considerado otro Estado de la Unión Americana. No obstante, el Banco de la Reserva Federal "no interfiere" en la política monetaria ni en la soberanía panameña. Solamente, la FED afecta a Panamá acerca de los cambios en la tasa de interés internacional, inflación y disponibilidad de crédito, alterando la oferta mundial de dólares.

Sin embargo, esta corriente reconoce que la dolarización no trae consigo misma ni, por ende, por sí sola logra la Integración Financiera. Por otro lado, si existen controles de capital, el exceso de fondos no podrán salir del país; en tanto, los bancos no los invertirán en el exterior y no habrá una disociación del sistema financiero interno con el internacional.

De esta manera, no sólo el ajuste de portafolio es importante, sino este debe ser libre. A lo contrario, puede servir de modelo la situación de Hong Kong, cuya limitada integración financiera se observa en su diferencial de intereses. A pesar de su movilidad de capital, existen barreras de entradas a la banca, por lo que los bancos balancean separadamente sus cuentas en dólares americanos los provenientes de EE.UU. y los de Hong Kong. Además, existe un pequeño costo del Balance de Pagos al transferir sus recursos internos hacia fuera.

En suma, en Panamá no se han presentado crisis sistemáticas de la Banca. Las quiebras de los bancos son incidentes aislados, sin repercutir en otros. No obstante, Panamá no cuenta con un adecuado sistema regulatorio, seguro de depósitos ni reservas legales, y el gobierno no se responsabiliza por los bancos. Por consiguiente, la presencia de importantes bancos

internacionales y la autorregulación ha contribuido a manejar el riesgo y mantener una estabilidad bancaria mejor que la del resto de América Latina.

Como resultado del sistema monetario-bancario, en Panamá existen bajas tasas de interés, amplio flujo de capitales y de mayor crecimiento. Al mismo tiempo, se recomienda que para la adecuada y eficiente dolarización se necesita [Jobid,1999]:

- a) Importante proporción de las exportaciones en la moneda de reserva
- b) Los ingresos de las exportaciones sean estables y mediante su diversificación se alcance a conseguir una mejor estabilidad económica evitando cambios en el tipo de cambio real

No obstante, dentro de esta corriente, comoquiera, hasta solo recientemente, se reconoce que, en cuanto a la misma dolarización, consigo misma no es esta la respuesta a la solución de los problemas económicos de un país; cuando, en efecto, este previamente en tanto no los haya resuelto. Esto significa que si un país antes no se interesa en resolver, con antelación, los problemas básicos de su economía, en cuanto tal, por sí misma la dolarización de ninguna manera tampoco lo hará. En sí, antes de implantar, pues, una economía dolarizada en un país latinoamericano, esta corriente, en tanto ahora, reconoce que es necesario que, previamente, primero este trate de arreglar y mantener sus finanzas públicas sanas: de tal manera que, a la par, consiga encontrarse en mejores condiciones para poder adoptar una política de dolarización. De lo contrario, aun con la dolarización, esta no podrá hacer nada en ayuda de la economía del país.

#### *4.4.2 Corriente Disidente o Crítica*

La posición de la corriente disidente o crítica expresa los antagonismos provenientes de la aplicación de la política de 'dolarización' en Panamá. Esta corriente, contraviniendo a la apologista, propugna con pronunciarse por advertir acerca de las terribles secuelas y desenlaces que se ciernen tras la dolarización efectuada en Panamá durante la acción de su desenvolvimiento por espacio de un siglo.

Esta posición, señala los efectos nocivos de la dolarización en la economía istmeña. Dentro de sus principales aspectos se destaca, de un lado, la imposibilidad de la emisión del papel moneda circulante; y, por tanto, carece del control que le corresponde al Banco Central Nacional, por tanto, Panamá queda inmersa dentro de una política inflacionaria estadounidense; la cual, dada su propia naturaleza deficitaria fiscal resta poder adquisitivo a su propia moneda. Provoca también una inmediata transferencia de ingresos 'invisible' a la economía estadounidense. Esta aseveración radica en que la economía panameña, al basarse en el dólar estadounidense, se encuentra supeditada a que Estados Unidos establezca las condiciones que más le favorezca en materia de comercio y finanzas. Esto significa que Estados Unidos, más allá de convertirse en el socio comercial mayoritario de Panamá, se tome el libre derecho de invertir en la economía interna, manejándola a su propio provecho. De igual manera podría intervenir en las transacciones comerciales y financieras que Panamá sostenga con otros países y sean supervisadas. [Turner,2001].



Por otro lado, a pesar de que Panamá ha estado recibiendo poco apoyo por parte del FMI, resulta paradójico que, dada la intervención propuesta para el mismo, este para su arbitraje sólo tiene acogida en el caso de las naciones que disponen de moneda propia. La ayuda del FMI nunca ha sido significativa, puesto que su monto es ridículo; sobre todo, en función de la enorme deuda externa acumulada por Panamá. Cabe señalar la injerencia del FMI y del BM en la vida de Panamá. A lo largo de las últimas décadas, los acuerdos de ajuste del FMI y del BM suscritos con Panamá han sido tres acuerdos (1979, 1982 y 1985) y dos convenios (1983 y 1986). Estos no han propiciado cambios estructurales que ayuden a reducir el déficit fiscal. Por el contrario, han estado restringiendo la participación estatal en la economía, la inversión, la regulación de precios y los subsidios a los campesinos. En su lugar, se ha dado un ámbito de libre comercio y una falta de regulación económica. Por lo tanto, estas recomendaciones se han canalizado a las finanzas públicas al aumentar los impuestos y reducir la deuda externa panameña con respecto al PIB. Esto es, los impuestos recaudados se destinan al pago de la deuda externa. No obstante, en los últimos cinco años el promedio es tan por tan solo los intereses han ascendido a \$350 millones de dólares. Esta situación es resultante de la deuda externa que agrava el déficit de la balanza de la cuenta corriente el cual se pretendió reducir de un 14% del PIB en 1999 a 9.2% y 6.8% para el 2000 y 2001. Mientras tanto, el creciente déficit a 1999 se ha acumulado en \$3,991 millones de dólares repercutiendo en la deuda externa panameña cuya suma es parte del gobierno. Para el año 2000 ha sido de \$ 2,544 millones. Al mismo tiempo, por pago de intereses de la deuda pública externa ha significado más de \$2,000 millones. Además, los pagos que Panamá realizó de 1993 a 1999 han sido por \$5,200 millones de lo que puede identificarse un 42% de intereses.

Así pues, el actual gobierno de la presidenta Mireya Moscoso, el reciente programa de "Consolidación Financiera" propuesta por el FMI, en junio del 2000, no ha solucionado los problemas económicos. Por lo tanto, las sugerencias en materia fiscal, el FMI indicó respecto a un crecimiento del PIB para el 2000 del 4%, para el 2001 del 4.5% y para el 2002 del 5% lo cual es poco probable. Es así que para el periodo de 1995 a 1999 el PIB alcanzó el 3.1%. A lo que concierne a la disminución progresiva de la deuda/PIB se ha pactado de un 50.2% en 1999 a un 48.6% y para el 2000 y el 2001 un 45.6%. También, el requerimiento de crédito por el sector público no financiero se ha reducido de 1.4% del PIB en 1999 a 1.0% para 2000 hasta llegar a cero. Estos hechos se enfocaban a que en el 2000 el saldo de la deuda externa fuera de 96 millones de dólares para reducirse a 2.2 millones. Estos lineamientos perjudicaron al ahorro interno en la cuenta corriente con salidas de recursos.

Adicionalmente, estos programas traen consigo privatizaciones adelgazando el aparato estatal dando así entrada a la operación y concesión de las empresas privadas. Esto ha aumentado la concentración de la riqueza en pocos sectores y la pobreza en la mayor parte del país.

Por otro lado, el gobierno panameño se ha comprometido, al recibir 64 millones de dólares por parte del FMI, a no atrasar sus pagos de la deuda externa a cambio de no oponerse a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes.

Como se observa, el FMI y el BM son los organismos internacionales que han dictado el camino de la política económica de Panamá en los últimos tiempos. [Huges, 2000].

El solo hecho de que Panamá no ejerza control sobre la emisión de papel moneda, y únicamente, cuente con la emisión de una moneda fraccionaria que representa entre un 7 % u 8% del total del circulante interno, deja de percibir las ganancias conocidas de señoreaje representado en un 93 % o 92% del *currency* total de su economía. Por lo tanto, el mencionado 7% u 8% restante correspondiente a la emisión de la moneda fraccionaria panameña; el mínimo beneficio que pudiese ser percibido por concepto de señoreaje, es prácticamente nulo. Peculiarmente, este escueto hecho obedece a que, sin la existencia de un Banco Central, dicha emisión monetaria es licitada a una empresa privada. A su vez esta empresa es quien, por tanto, fungiendo como intermediaria para la expedición de moneda fraccionaria se embolsa verdaderamente la ganancia del señoreaje por ese mismo porcentaje del circulante; el cual, en realidad, debiera obtener el gobierno istmeño.

Por otro lado, Panamá todavía se encuentra inmersa ante la falacia de que la ex-Zona del Canal le hubo generado enormes cantidades de dinero. Estas ayudaron al país basadas, en efecto, en la gran afluencia turística y de las operaciones que antiguamente se realizaban con la ex-Zona del Canal en dólares americanos; lo cual, supuestamente, en parte, proporcionaba estabilidad económica al país. Por ello, Panamá dependía de las operaciones comerciales, importaciones y exportaciones que antiguamente se realizaban con la ex-Zona; así como producto también de la corriente de entrada de capitales extranjeros para su magro desarrollo interno. Esta situación mercantil peculiar es la que originaba la provisión y circulación de la moneda norteamericana sustituyendo a la nacional, el Balboa. Esta última, dada su exigua magnitud dentro del circulante interno, por consiguiente, asume una menor fortaleza dentro de la operación de dichas transacciones. Sin embargo, es una situación *sui generis*, en la que sólo beneficia a los capitales e inversiones extranjeros; mas no a la economía istmeña. Lo mismo sucede con el aparente provecho que significaba para Panamá de obtener con una facilidad ilimitada la cantidad de dólares necesaria proveniente de bancos norteamericanos, principalmente de Nueva York. Este supuesto beneficio no es si no otra gran ventaja adicional para el país del norte; quien, por ese solo hecho de íntima dependencia de su economía, todavía controla más estrechamente la economía del país centroamericano.

Por lo avanzado hasta el momento de la situación del istmo, de una economía subdesarrollada la cual ha adoptado un patrón monetario ajeno y de qué manera este actúa. De un lado, se tiene el origen y las causas que producen tal deformación del modo de producción capitalista dentro de las naciones del Tercer Mundo [El Capital, T I, vol 1, p. 125] son absolutamente ajenas a la dirección de la política monetaria que dichas naciones asuman. De otro, a la par del origen y las causas que reproducen este subdesarrollo, el patrón monetario aquí adoptado profundiza esta tendencia. Asimismo, se representan en tres etapas: 1903-62 de liberalismo; 1963-1989 keynesianismo (dictadura militar) y 1990-2002 neoliberalismo que intenta con esmerarse a través de la aplicación del dólar. En esta dirección, el factor descollante es el de la Deuda del Estado, que como se aprecia al final de este capítulo se convierte en uno de los instrumentos financieros de mayor peso para el restablecimiento del circulante interno que de modo automático se desvanece a consecuencia del déficit secular que registra cuenta comercial del Balance de Pagos.

Es así pues que a lo concerniente a la importaciones y exportaciones, la renta social de Panamá depende en mayor medida de estas. Por consiguiente, la economía istmeña queda puesta

*abierto* al depender de la necesidad de estas transacciones (40% del PIB entre ambas); por lo cual la misma queda sumamente sensible al mercado internacional que el resto de las demás economías latinoamericanas. Las importaciones que realiza el istmo tienen como destino abastecer una gran porción del consumo de la población; lo cual se genera por no poseer esta un significativo índice de industrialización; en ausencia de este preponderante factor se ha incapacitado su desarrollo y de la consiguiente producción de mercancías exclusivamente nacionales. Por lo que corresponde a las exportaciones, en parte las mismas se consideran reexportaciones de artículos provenientes del exterior (1.3%); que ni siquiera son productos nacionales, pues solo entran al istmo y salen del mismo con destino a otros países. En suma, pues, estos son meros productos en tránsito, utilizando a Panamá como plataforma intermediaria. Las ganancias derivadas de las mismas, por supuesto, tienden a beneficiar entonces más a las inversiones y capitales extranjeros establecidos en Panamá [ibid,2001] .

El problema de la deuda externa cobra lugar a partir de la separación de Colombia, donde una deuda contraída por Colombia fue transferida a Panamá. Así que, para sufragarlas, se le descontó unilateralmente por parte del gobierno estadounidense con cargo al pago de la renta canalera durante los siguientes diez años. Asimismo, se recurrió a los empréstitos externos que continuarían para los años de 1912 y 1914 con el propósito de que mediante el impulso de obras públicas a manos del Estado istmeño se absorbería el gran cúmulo de desempleados que el gobierno estadounidense desecharía sobre el istmo para la conclusión de las obras de construcción del Canal. Por lo tanto, para 1919, la Deuda pública se encontraba de la siguiente manera:

Deuda Pública de la República en 1919  
(mill balboas)

Concepto	Monto
Saldo del emprésito para la construcción del Ferrocarril de Chiriquí	1,947,900
Saldo del emprésito de \$1,200,000 para cancelar la deuda anterior	940,000
Saldo del emprésito de la United Fruit Co. Para obras públicas de Bocas del Toro	2,034,081.11
Monto de la deuda al gobierno americano por la construcción del acueducto, alcantarillado y pavimentación de calles en las ciudades de Panamá y Colón	696,000
Otras partidas de la deuda interna	1,463,955
<b>TOTAL</b>	<b>7,081,536.11</b>

Fuente: Tesis D. Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *Némesis del Siglo XX*, México (2001), tabla n.1 p.83

De este total, \$2,887,500 millones corresponde a deudas extranjeras. Los emprésitos por concepto de la Zona del Canal se reembolsaron a 4% de interés en un periodo de 50 años. Por oposición a los ciclos de endeudamiento externos, las demás naciones latinoamericanas, quienes acopiaban divisas, a raíz de la Primera guerra mundial, como exportadores netos, de alguna manera tuvieron la capacidad de sufragar sus débitos externos públicos.

En cambio, Panamá se sumergía en un oneroso endeudamiento externo que consigo lleva la enajenación de sus finanzas públicas y la del erario, mismo que se enfocó a la absorción del desempleo que iniciaba resultante de la gradual terminación de obras previstas en la construcción del canal. Después de esta, hubo un desmesurado desempleo por lo que se viró a las actividades económicas internas. Principalmente, se inició la construcción de obras públicas para obtener "una infraestructura mínima" para dar un rápido crecimiento interno de capital fijo bruto. Para ello, el gobierno contrató emprésitos de origen estadounidense, por supuesto. Para 1928, el monto de la Deuda pública en el exterior ascendió a 18.7 millones de balboas, con un crecimiento anual de 11.7% que siguió aumentando como se observa:

Estado de Cuenta del Gobierno Central, Total Per Cápita, al 31 de diciembre, 1926 - 1979  
(mill balboas)

Año	Total	Externa	Interna	Per cápita	Año	Total	Externa	Interna	Per cápita
				(balboas)					(balboas)
1926	11.0	8.3	2.7	23.99	1957	56.4	13.9	42.5	57.12
1928	18.7	16.3	2.4	40.20	1958	63.2	28.1	35.1	62.19
1930	18.1	15.9	2.2	37.85	1959	76.0	29.2	46.8	72.66
1932	19.0	15.6	3.4	37.34	1960	87.4	36.4	51.0	81.15
1934	19.1	15.9	3.2	35.44	1961	95.3	39.0	56.3	85.73
1935	18.8	16.2	2.6	33.07	1962	100.0	42.1	57.9	87.00
1938	22.1	18.7	3.4	39.99	1963	126.1	58.0	68.1	102.26
1939	21.0	18.3	2.8	34.4	1964	130.9	58.9	72.0	106.9
1940	21.4	18.6	2.8	34.14	1965	134.0	62.2	71.8	105.89
1942	21.2	18.6	2.6	32.11	1966	139.8	68.3	71.5	106.87
1943	18.5	16.1	2.3	30.27	1967	154.8	71.2	83.6	114.66
1944	18.5	16.1	2.4	26.71	1968	168.7	70.8	97.9	120.53
1945	17.3	16.0	1.3	24.3	1969	238.7	104.8	133.9	165.75
1946	19.9	15.8	4.1	27.28	1970	285.5	140.6	144.9	194.96
1947	22.4	15.7	6.7	30.00	1971	328.4	173.4	155.0	218.06
1948	26.0	15.5	10.5	33.89	1972	405.2	214.9	190.3	261.71
1949	27.5	15.4	12.1	34.96	1973	476.9	296.9	180.0	299.73
1950	33.1	10.6	22.5	40.98	1974	590.4	358.9	231.5	361.26
1951	34.6	11.0	23.6	41.75	1975	722.0	427.4	294.6	430.34
1952	38.3	11.6	26.7	44.95	1976	855.2	510.2	345.0	496.81
1953	41.4	11.4	30.0	47.24	1977	956.1	614.0	342.1	541.67
1954	41.5	11.1	30.4	46.07	1978	1,412.8	1,025.6	387.2	781.04
1955	44.1	11.8	32.3	47.63	1979	1,760.5	1,344.0	416.5	950.38
1956	53.2	12.6	40.6	55.42					

Fuente: Tesis D. Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX'*, México (2001), tabla n. 2 p.282

Además, con el efecto de la depresión de 1929, la Hacienda Pública istmeña decidió elevar las erogaciones fiscales y gastar más de su acopio fiscal. Por lo tanto, para cubrir el inusual déficit corriente, el Estado recurrió nuevamente al endeudamiento, siendo más y más, parte de las exigencias del imperialismo *yanquee*. A causa de este endeudamiento, se enajenaron como aval de créditos hipotecarios a firmas privadas foráneas algunos ingresos fiscales.

A consecuencia de los envergadura de la 'gran depresión' el programa de inversiones públicas que resolviera el desempleo. Esta crisis provocó también un acelerado descenso en los ingresos por exportación, efectuado a una tasa anual media de 7.8% de 1929 a 1933 como se advierte:

Valor de la Importación y Exportación de la República, 1908 - 1974  
(mill de balboas)

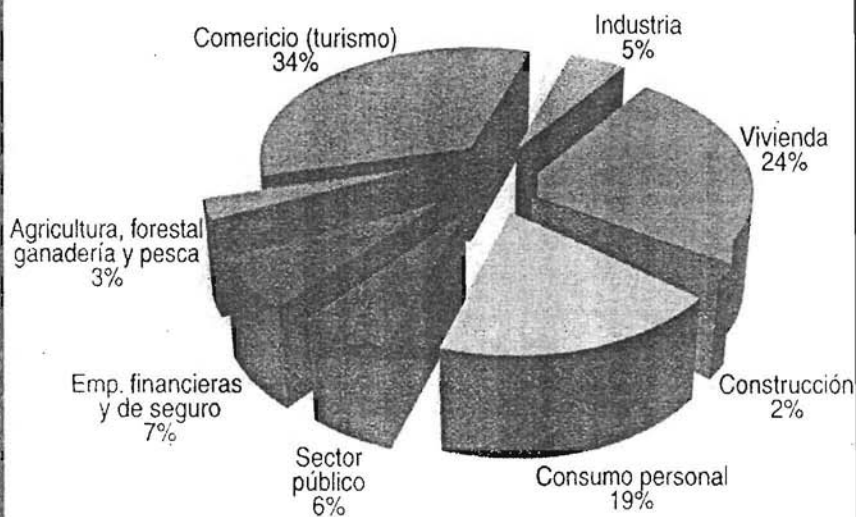
<i>Año</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Año</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>
1908	7.807	1.827	1942	37.903	3.67
1909	8.758	1.502	1943	40.268	3.811
1910	10.027	1.769	1944	38.255	4.014
1911	9.897	2.863	1945	45.734	5.946
1912	9.872	2.065	1945	56.341	8.536
1913	11.352	5.102	1947	75.541	11.387
1914	10.149	3.801	1948	63.789	15.008
1915	9.307	3.423	1949	60.603	14.869
1916	9.397	5.707	1950	66.997	18.586
1918	7.822	2.900	1952	73.557	16.139
1919	11.407	3.757	1953	71.163	17.391
1920	17.562	4.852	1954	72.421	18.520
1921	11.372	2.730	1955	75.034	21.689
1922	10.268	2.788	1956	83.120	19.419
1923	12.674	2.579	1957	99.003	23.952
1924	13.769	3.389	1958	93.713	23.086
1925	16.129	4.030	1958	98.257	25.274
1926	15.740	3.724	1960	109.198	21.325
1927	14.700	4.609	1961	124.186	23.580
1928	16.182	4.380	1962	145.212	39.538
1929	19.278	4.262	1963	162.776	48.561
1930	18.337	3.408	1964	165.390	60.988
1931	13.492	2.721	1965	189.620	70.169
1932	8.899	2.061	1966	214.530	79.744
1933	9.269	2.750	1967	229.273	86.355
1934	13.574	4.760	1968	243.344	95.333
1935	15.636	7.622	1969	278.669	110.518
1936	18.990	7.460	1970	326.352	109.496
1937	21.828	8.619	1971	358.974	116.539
1938	117.652	7.769	1972	401.118	121.265
1939	20.464	6.826	1973	454.001	137.774
1940	22.792	7.016	1974	755.698	210.511
1941	32.77	6.426	1975	815.568	286.445

Fuente: Tesis D. Turner, *La Deuda Externa del Tercer Mundo, Némesis del Siglo XX'*, México (2001), tabla n.úm. 3 p.283

Cabe recordar que de las importaciones que realiza Panamá se destinan en su mayoría al consumo interno y los sectores con mayor participación son el comercio y la vivienda como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

## Composición del crédito por sectores económicos del sistema bancario nacional

junio del 2001  
(en porcentaje)



Fuente: Superintendencia de Bancos

La Prensa/Ernesto Jaén P.

Mientras tanto, los egresos públicos, por tanto, se contrajeron a un 68% anual entre 1929 y 1934:

Presupuesto del Gasto Público de la República 1904 – 1940  
Presupuesto del Ingreso Público de la República 1941 – 1950  
 (mill de balboas)

<u>Egreso Público</u>					
Año	Valor	Per cápita	Año	Valor	Per cápita
1904	2,548.2	9.42	1923	7,438.3	16.44
1905	2,519.4	9.02	1924	7,540.0	16.59
1906	2,490.6	8.65	1925	6,834.7	14.97
1907	2,450.7	8.25	1926	6,129.4	13.36
1908	2,417.1	7.88	1927	6,640.3	14.41
1909	2,502.0	7.91	1928	7,151.2	15.44
1910	2,548.4	7.81	1929	7,833.6	16.84
1911	3,281.7	9.75	1930	8,516.0	18.22
1912	3,918.3	11.28	1931	9,736.6	20.24
1913	3,778.9	10.54	1932	9,980.7	20.16
1914	3,903.5	10.55	1933	6,944.2	13.63
1915	4,999.2	11.77	1934	4,904.8	9.36
1916	5,961.2	15.14	1935	6,208.5	11.51
1917	3,975.5	9.79	1936	6,405.9	11.54
1918	3,222.7	7.69	1937	8,469.9	14.83
1919	3,523.2	8.15	1938	10,343.9	17.59
1920	3,621.6	8.12	1939	10,851.0	17.94
1921	5,479.1	12.22	1940	11,944.0	19.18
1922	7,336.5	16.29			

<u>Ingreso Público</u>					
Año	Valor	Per cápita	Año	Valor	Per cápita
1941	17,000	26.61	1946	36,300	49.97
1942	21,600	32.95	1947	37,700	50.57
1943	26,900	40.00	1948	32,800	42.88
1944	25,900	37.53	1949	32,300	41.16
1945	27,000	38.13	1950	37,000	45.95

Fuente: Tesis D. Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX*, México (2001), tabla n. 4 p.284

Por otro lado, la caída del Ingreso Nacional hizo que las importaciones descendieran en un 21.8% anual entre 1929 y 1932. En tanto, el nivel de vida de la población istmeña, según lo indicaba el intercambio internacional, consistía en una creciente dependencia del consumo nacional con el exterior (economía abierta). Por su parte, con la restricción del erario, Panamá incurrió en una insolvencia financiera originada por la incapacidad de atender al pago del servicio de la Deuda. Por ello, la presión de EE.UU. fue tanta, llegando al grado de eliminar la moratoria de la misma, decidió designar a un estadounidense como ministro de Finanzas (Contraloría General de la República) con el propósito de exprimir financieramente al istmo el último céntimo de su adeudo externo. Más tarde, los siguientes gobiernos panameños hasta 1957, sin poder evitar el alto nivel de endeudamiento, recurrieron al financiamiento interno con el fin de impulsar las obras públicas suspendidas y disminuir el agobiante desempleo. Así



entonces, se recurrió en relación a las cuentas nacionales con financiarse a expensas de la deuda interna contraída por el erario.

En consecuencia, tras la reestructuración económica originada por la crisis, el conflicto bélico y el nuevo patrón monetario mundial, dadas las necesidades financieras de Panamá, se invitaba a la reanudación de la propia actividad interna, producto de la reactivación del comercio exterior. Así pues, se recurrió a la emisión interna de títulos y bonos del Tesoro Nacional. Para 1946-57, el crecimiento de la Deuda pública fue del 10.1% anual (ver tabla respecto al Estado de Cuenta del Gobierno Central) y una tasa media de crecimiento de 26.3%, llegando aun monto de 42.5 millones de dólares. En contraste a la expansión de la Deuda pública hubo una contracción del crecimiento de la renta social de 0.5% anual, pasando de 15.8 millones de dólares a 14.9 millones [ibid,2001]

Por otro lado, a causa de la guerra de Corea y atravesada una temporal recesión estadounidense provocó en el istmo un desendeudamiento exterior (1954-57) y posteriormente la reactivación económica estadounidense, a partir de 1958, la recurrencia de empréstitos estadounidenses hasta 1960, para según, abatir el desempleo y reanudar la construcción de la infraestructura. En ese marco, 1966-1968, el nivel de endeudamiento público istmeño fue desmesurado, medida a un ritmo anual entre el 11.0% y 6.6%. Poco después, con la ayuda de la ALPRO, estos niveles llegaron a 13.6%, en tanto, la emisión interna de Deuda pública lo hizo en un 9.1%. Por ese tiempo, los empréstitos externos disminuyeron a un 4.8% anual, la captación de la emisión interna descendió a 8.3%. Este efecto se dio como consecuencia de la presión estadounidense para la aceleración de la firma del tratado canarelo y el deterioro atravesado en su crédito por el gobierno istmeño. Así pues, Panamá se ve inmersa en una dependencia económica externa que le ha impedido poner en práctica un adecuado programa para impulso del desarrollo de su infraestructura. Es entonces que, tomando en cuenta los principales indicadores económicos, por ejemplo, la Deuda pública repercutió con respecto al PIB nacional, pasando del 21% al 23.3%, el ejercicio de los ingresos corrientes públicos descendió de 66.4% a 57.8% tal como se aprecia:

Impacto de la Deuda pública Istmeña en las principales variables macroeconómicas  
1926 - 1979  
 (mill de balboas)

<i>Año</i>	<i>PIB</i>	<i>Export</i>	<i>Ing</i>	<i>FIBC</i>	<i>Año</i>	<i>PIB</i>	<i>Export</i>	<i>Ing</i>	<i>FIBC</i>
			<i>corriente</i>					<i>corriente</i>	
1926	---	2,953.8	--	--	1956	16.1	2,739.6	91.7	101.5
1928	---	4,269.4	--	--	1957	15.4	2,354.7	89.9	98.9
1930	---	5,311.0	--	--	1958	17.1	2,737.6	83.7	101.1
1932	---	9,218.8	--	--	1959	19.4	3,007.0	68.0	94.7
1934	---	4,013.6	--	--	1960	21.0	4,098.5	66.4	77.6
1935	---	2,466.5	--	--	1961	20.7	4,041.6	66.0	92.8
1936	---	--	--	--	1962	20.0	2,529.2	67.6	98.9
1938	---	2,844.6	--	--	1963	23.3	2,596.7	54.8	87.1
1939	--	3,091.1	--	--	1964	23.1	2,446.3	57.8	78.1
1940	---	3,050.2	--	--	1965	21.7	1,909.7	64.6	86.4
1941	---	--	--	--	1966	21.1	1,753.1	71.7	112.4
1942	---	5,344.1	101.9	--	1967	21.5	1,792.6	72.8	108.8
1943	--	5,352.9	131.9	--	1968	21.9	1,769.6	70.7	113.8
1944	--	4,608.9	140.0	--	1969	28.5	2,159.8	55.7	93.3
1945	--	2,909.5	156.1	--	1970	31.9	2,607.4	56.1	96.6
1946	--	2,331.3	167.3	--	1971	33.8	2,817.9	55.2	98.1
1947	--	1,967.2	162.1	--	1972	39.2	3,341.4	48.8	100.6
1948	--	1,732.4	126.2	--	1973	43.3	3,461.5	47.4	91.0
1949	--	1,849.5	117.5	--	1974	52.2	2,804.6	44.8	84.4
1950	12.8	1,780.9	100.3	108.7	1975	63.5	2,520.6	40.4	84.2
1951	13.5	2,299.3	94.5	91.0	1976	75.4	3,590.1	32.9	77.4
1952	14.1	2,373.1	94.8	84.9	1977	80.7	3,808.7	35.9	53.7
1953	14.4	2,380.5	100.0	113.8	1978	111.9	5,564.6	27.3	50.3
1954	13.9	2,240.8	102.9	87.5	1979	130.3	5,942.3	27.6	42.9
1955	14.0	2,033.3	102.7	96.8					

FIBC = Formación Interna Bruta de Capital

Fuente: Tesis D. Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX.*, México (2001), tabla n. 5 p.285

En suma, la Deuda pública con relación al PIB y al ingreso corriente público florece en detrimento de ambas variables.

Por otro lado, desmedida emisión de dólares de los EE.UU. que se arroja al mercado mundial, parte de ella se destina a préstamos y a importaciones de Latinoamérica. Pues bien, el favor de obtener esos créditos estadounidenses para la economía istmeña se interpreta en un grave problema financiero como se mira a continuación:

**Cuenta Comercial del Balance de Pagos 1960 – 1968**  
(mill. de dls)

Año	Importaciones	Exportaciones	Déficit comercial (1)
1960	155.453	90.726	64.727
1961	176.589	107.390	69.199
1962	203.016	132.680	70.336
1963	222.738	149.999	72.739
1964	245.730	176.257	69.473
1965	264.357	200.330	64.038
1966	311.468	228.836	82632
1967	322.465	245.071	77.394
1968	346.298	256.860	89.438
<b>Total</b>	<b>2,248.114</b>	<b>1,588.419</b>	<b>659.965</b>
<b>Crecimientos (%)</b>			
1960-64	12.1	18.1	1.9
1964-68	9.1	9.9	7.6
1960-68	10.6	14.0	4.7
<b>Participación relativa (%)</b>			
1960-64	100.0	65.5	34.5
1964-68	100.0	74.3	25.7
1960-68	100.0	70.8	29.2

(1) El cálculo del déficit se obtiene en el valor de las exportaciones y reexportaciones

Fuente: Tesis D.Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX.*, México (2001), cuadro n. 2 p.96

A pesar de la mejoría de la Deuda pública/exportaciones de este lapso, Panamá ha experimentado un creciente déficit en el Balance comercial con el exterior.

Con base en lo anterior, la economía istmeña requiere un mayor flujo de financiamiento externo con el objeto de sufragar la pérdida automática de su circulante interno. Adicionalmente, Panamá necesitó cubrir su constante aumento de la Deuda pública que ascendió para 1968, de 168.7 millones de balboas cuya estructura consistía de:

*Deuda Pública Total por tipo de acreedor, 1965-1978  
(mill balboas)*

Deuda Pública						
Años	Total	Caja del Seguro Social	Organismos y entidades privadas	Bonos	Banca Comercial	Agencias Internacionales
1965	137.5	26.5	61.4	61.3	0.1	49.6
1966	149.6	26.0	62.1	62.0	0.1	61.5
1967	173.3	35.3	66.3	66.2	0.1	71.7
1968	190.5	34.5	77.1	70.8	6.3	78.9
1969	267.6	61.6	125.1	83.9	41.2	80.9
1970	334.9	67.0	179.7	87.5	92.2	88.2
1971	400.9	65.3	224.1	86.0	138.1	111.5
1972	530.1	85.6	307.9	104.4	203.5	136.6
1973	676.3	82.9	436.9	102.5	334.4	156.5
1974	577.6	80.2	424.6	84.5	340.1	72.8
1975	710.2	77.2	550.0	113.9	436.1	83.0
1976	842.5	74.2	676.3	119.3	556.4	92.0
1977	944.6	70.9	776.2	144.3	631.9	97.5
1978	1,400.4	68.4	1,221.1	141.3	1,079.8	110.9
1969.73 (%)	2,209.8	16.4	57.6	21.0	36.6	26.0

Gobierno Nacional						
Años	Total	Caja del Seguro Social	Organismos y entidades privadas	Bonos	Banca Comercial	Agencias Internacionales
1965	117.6	26.5	61.3	61.3	0.1	29.8
1966	124.6	26.0	62.1	62.0	0.1	36.5
1967	141.6	35.3	66.2	66.2	0.1	40.0
1968	145.5	34.5	70.8	70.8	0.1	40.1
1969	220.4	61.6	83.9	83.9	34.7	40.2
1970	282.5	67.0	87.5	87.5	86.1	41.9
1971	328.5	65.3	86.0	86.0	124.6	52.6
1972	387.1	85.6	104.4	104.4	138.9	58.2
1973	516.1	82.9	102.5	102.5	271.2	59.5
1974	577.6	80.2	84.5	84.5	340.1	72.8
1975	710.2	77.2	113.9	113.9	436.1	83.0
1976	842.5	74.2	119.3	119.3	556.4	92.0
1977	944.6	70.9	144.3	144.3	631.9	97.5
1978	1,400.4	68.4	141.3	141.3	1,079.8	110.9
1969.73 (%)	1,734.6	16.4	21.0	21.0	29.7	11.4

ENTIDADES AUTONOMAS			
Años	Total	Agencias Internacionales	Banca Comercial
1965	19.8	19.8	0.0
1966	25.0	25.0	0.0
1967	31.7	31.7	0.0
1968	51.2	45.0	6.2
1969	53.7	47.2	6.5
1970	58.5	52.4	6.1
1971	85.9	72.4	13.5
1972	207.6	143.0	64.6
1973	223.4	160.2	63.2
1974	Nd	Nd	Nd
1975	Nd	Nd	Nd
1976	Nd	Nd	Nd
1977	Nd	Nd	Nd
1978	Nd	Nd	Nd
1969.73 (%)	629.1	21.5	7.0

Fuente: Tesis D.Turner. La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX.*, México (2001), tabla n. 8 p.288

Es así que, la ayuda externa estadounidense fue sustituida por la Alianza para el Progreso. El ALPRO, resultante de los años sesentas, implicó la ayuda económica externa para Panamá. Esto es, el gobierno recibió préstamos para crear e impulsar el desarrollo interno nacional. Sin embargo, este apoyo sirvió para mantener vigentes los empréstitos externos cuyos con altos intereses no eran otra cosa más que mantener vigentes los empréstitos externos y la subordinación hacia las *naciones dominantes*.

En resumidas cuentas, la Deuda externa panameña, en términos per cápita, ha sido la más alta en relación a la obtención de préstamos externos en comparación del resto de las demás naciones latinoamericanas al momento de llegar la crisis por la Insolvencia del Pago de la Deuda externa en Latinoamérica (1982) como se expone a continuación:

**Deuda Externa Per Cápita de América Latina, 1960 – 1982**  
(mill dls)

País	Población		Deuda Externa Per Cápita											
	1947	1970	1960	1970	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Argentina	16,317.933	22,000,000	65.99	57.95	154.45	212.05	222.65	274.10	313.81	366.38	443.74	499.92	574.44	708.41
Bahamas	73.000	140.000	nd	357.14	439.6	682.45	607.6	602.69	650.32	563.82	481.65	430.53	1,192.76	1,210.31
Barbados	202.588	250.000	nd	64.00	163.45	161.97	240.74	272.63	337.68	416.40	489.98	587.73	1,208.17	1,182.84
Bolivia	3,412.600	4,250.000	46.33	129.65	176.75	207.91	282.66	364.30	450.09	528.00	612.39	650.42	665.00	662.67
Brasil	46,746.000	92,000.000	35.12	51.07	101.19	134.89	166.82	212.32	255.03	333.01	384.00	411.5	451.74	478.52
Colombia	9,807.432	18,650.000	26.73	99.20	137.03	135.12	141.37	153.12	163.67	185.96	220.99	270.45	316.66	356.10
Costa Rica	766.513	1,406.000	50.92	161.45	226.05	312.33	456.30	626.56	764.00	931.86	1,084.87	1,378.42	1,663.94	1,759.52
Chile	5,023.539	9,780.000	76.77	259.10	317.10	402.68	388.27	368.67	387.62	455.30	436.31	394.93	372.80	429.11
Ecuador	3,383.001	5,508.000	21.32	64.09	94.90	100.75	128.03	171.55	280.18	447.77	524.80	641.43	731.95	691.68
El Salvador	2,018.895	3,149.000	8.39	40.01	54.37	86.00	128.16	125.34	122.58	171.99	186.41	367.65	250.87	331.02
Guatemala	3,255.022	4,717.000	13.02	26.71	41.31	41.53	51.78	102.99	118.23	136.16	147.11	184.91	239.25	256.41
Guyana	410.600	680.000	91.56	180.88	366.27	484.94	535.04	594.34	610.46	810.68	870.35	896.35	1,010.92	941.52
Haití	2,316.248	4,346.000	11.5	10.35	11.23	17.53	21.27	35.73	42.18	51.39	64.93	70.53	83.10	88.65
Honduras	1,200.542	2,750.000	11.65	52.36	70.78	87.90	138.33	14.90	233.54	272.51	342.41	447.92	493.92	499.31
Jamaica	1,237.063	1,878.000		102.35	268.22	357.83	435.75	514.61	564.15	654.47	697.34	746.52	818.32	862.94
México	25,581.250	46,500.000	33.37	81.55	145.65	200.60	256.26	328.79	438.76	524.67	598.43	621.09	737.82	825.85
Nicaragua	1,053.189	1,720.000	30.46	129.07	268.46	348.92	423.27	483.27	542.57	572.90	660.67	975.86	1,171.52	1,503.97
<b>Panamá</b>			<b>81.26</b>	<b>203.07</b>	<b>455.58</b>	<b>484.56</b>	<b>700.03</b>	<b>873.02</b>	<b>1,089.32</b>	<b>1,374.66</b>	<b>1,457.36</b>	<b>1,578.14</b>	<b>1,693.95</b>	<b>1,762.92</b>
Paraguay	1,405.628	2,161.000	12.62	73.11	100.22	136.72	178.70	188.32	216.95	291.04	440.05	447.11	557.77	655.30
Perú	7,116.197	12,385.000	16.22	88.17	176.62	248.26	281.33	380.11	428.18	436.67	503.20	513.50	504.53	576.21
República Dominicana	1,496.564	3,573.525	2.45	81.15	107.17	140.71	151.93	174.83	188.73	199.92	277.49	353.25	373.25	401.24
Suriname	191.600													
Trinidad y Tobago	618.600	792.000	29.83	154.04	231.58	268.62	258.34	184.72	339.54	605.62	872.26	849.71	889.69	896.52
Uruguay	2,402.284	3,035.000	48.15	117.30	150.21	232.84	323.81	357.42	369.46	379.09	425.47	486.94	565.70	667.01
Venezuela	4,985.716	9,895.174	26.18	93.72	181.76	167.26	119.15	264.86	381.98	570.17	764.13	804.23	804.11	872.96

Fuente: Tesis D. Turner, La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX*., México (2001), tabla n. 11, p. 291

Los factores antes expuestos permiten observar que la economía de Panamá es muy frágil y se sustenta de una gran dependencia extranjera. Así pues, la agravante situación de este país se ha debido principalmente a la ausencia de una Banca Central. Con la causa que principalmente precipitó todas estas condiciones : la pérdida por parte del Banco Central de Panamá. Cabe señalar que en tanto el flujo de ese circulante interno no es entonces definido ahora por las prioridades nacionales. Perjudicialmente, este es controlado por la política monetaria norteamericana, en exclusividad, por supuesto, de sus propios intereses. No obstante, Panamá, en parte, le es permitido solamente actuar al margen para alcanzar con impulsar dicho circulante restringido mediante las disposiciones establecidas por un acuerdo pactado con los Estados Unidos, ya antes citado [ibid,2001].

### *¡Cuán cambiadas están las cosas!*

Cuando los militantes de la corriente apologista obstinadamente perjuran que el patrón monetario istmeño con base en el dólar u.s. automáticamente regula la oferta monetaria por medio del Balance comercial (sustracción de la masa monetaria interna dado el diferencial entre en importe de mayores importaciones frente a menores exportaciones), dentro del cual, el exceso del circulante interno a la necesidad de su demanda no es otra cosa que resucitar el dogma ricardiano: "Una balanza comercial desfavorable nunca surge por otra causa que por un exceso de circulante". El hecho de la movilidad del 'currency' se debe a la actividad económica interna para mantener un equilibrio y de que el dinero como 'medio de cambio' se identifica en su actuación como 'medio de pago' . Es así que el primero obedece al papel de 'intercambio' para la metamorfosis de la mercancía (M-D-M), el segundo, permite que en manos de los consumidores se disponga del efectivo suficiente para adquirir sus medios de sobrevivencia (compra) a sus vendedores, a la inversa, satisfagan su incesante ofrenda de dinero (D-M-D). No podrían, por cierto, identificar la circulación mercantil simple que el dinero cumple para el primer suceso para después el dinero sirviera a la acumulación de capital que aparece en la circulación mercantil desarrollada por el segundo evento. Sea así pues, [Los símbolos de oro, símbolo valor, dinero'sans phrase', El Capital, Tomo I, vol. I, pág. 176] funcionan como concreción material absolutamente social, de la riqueza, cuando no se trata de compras ni de pagos, sino de transferencia de riqueza de un país a otro, y allí donde esta transferencia no puede efectuarse bajo la forma de mercancías, ya sea porque lo impide la coyuntura del mercado o el propio objetivo que se persigue.

Conjuntamente a la pérdida del control de la emisión del circulante consigo desaparece también, la aplicación de la Ley de Compensación, la cual opera, a su vez, entre el Banco Central y los bancos regionales. En lo que afecta a Panamá, esta acción no es posible de aplicar como sucede en el resto de Latinoamérica. Con ello, el circulante monetario istmeño (*currency*) se convierte *ipso facto* altamente volátil. Esto es debido a que se requiere constantemente de él para operar las tasa de interés y el crédito. Además, las tasas de interés y el crédito no son fijadas por el Banco Central sino por las políticas extranjeras.

Con base en todos los aspectos anteriormente expuestos, la situación de la dolarización en Panamá ha actuado aún más lesionando y agravando los problemas económicos internos del país. El resultado de esta dolarización implica que la estrechez de la masa del circulante monetario y obstaculiza la acumulación de capital nacional para satisfacer las propias necesidades de

producción y consumo internas; provocándole, en consecuencia, una mayor dependencia del exterior. Las reservas concentradas en Panamá son un resultado de la emisión que realiza el Banco de la Reserva Federal estadounidense; en donde, por tanto, ello actúa primordialmente en beneficio directo de la economía de los Estados Unidos mediante la apropiación del señoreaje y por el cual, en contrapartida, debe entonces sufragar el istmo.

Otra consecuencia que se añade al perjuicio precedente es la de que incluso la participación del Estado dentro de la incipiente Bolsa de Valores Istmeña y su insuficiente desarrollo alcanzado por la misma, aparece desprovisto e incapacitado para regular la operación de las cotizaciones de las limitadas inversiones propias del país. Estas condiciones se empeoran todavía más a causa de la ejecución de las transacciones financieras extranjeras (*hot capital*), las cuales operan sin una regulación por parte de la nación, obteniéndose de ellas jugosas ganancias especulativas (*tax heaven country*). De esta manera, las mismas se generan solamente beneficiando a las inversiones de las *naciones dominantes*, entre ellas, principalmente, a los Estados Unidos. Por su parte, dado el escaso desarrollo alcanzado por esta situación ha sido un parcial beneficio al istmo, al colocar las cotizaciones de los bonos y letras de cambio de su deuda; lo cual se recibe en Deuda externa al utilizar el dólar u.s. en su cotización y, por ende, en el compromiso de su eventual endeudamiento.

En suma, pues, la política de dolarización aplicada en Panamá, sólo ha sido en provecho de los Estados Unidos. Esta ventaja redunda en que el gobierno estadounidense ponga en práctica una política en donde el aumento de la emisión de dólares provoca que, consecutivamente, se pierda el poder adquisitivo del dólar u.s.; menester a la descomunal emisión incesante de estos por encima de su misma producción de bienes y servicios -como en conjunto también la del comercio internacional-. Por consiguiente, si bien para la economía istmeña en general, la dolarización, en cuanto tal, no ha actuado en provecho de la misma sino, sobretodo, en su perjuicio al abordar las secuelas de su secular subdesarrollo. Por ser el dólar U.S., pues, una moneda "en apariencia" fuerte, ello ha redundado en pleno beneficio de la Banca Privada con el fin de que esta, conjuntamente con el centro financiero internacional que se asienta en Panamá, realicen operaciones financieras *off-shore*; lo que, en un segundo orden, les permite ganar dinero más rápido.

Por consiguiente, la opinión disidente ha puesto en evidencia las graves consecuencias resultantes de la operación de la dolarización, dándoles la debida consideración a la magnitud de sus repercusiones. Sintomáticamente a que todo lo anterior ha venido originado tras los efectos derivados de la adopción de una política monetaria dependiente dentro del istmo, al propio tiempo, de estas mismas, por demás, en conjunto las podemos resumir en los dos aspectos fundamentales siguientes :

- a) El empobrecimiento de la Economía Panameña
- b) La Perpetuación del subdesarrollo Istmeño



#### 4.4.2.1 *El Empobrecimiento de la Economía Istmeña*

Esta condición que ha propiciado la dolarización comenzó cuando Panamá acepta el dólar como único patrón monetario. Comoquiera, desde el instante, entonces, en que cualquier país que adopte en calidad de patrón monetario nacional una moneda extranjera, en este caso el dólar u.s., el circulante monetario interno, *ipso facto*, directamente queda puesto dependiente de las repercusiones que se palpan ocultas tras el desequilibrio de la cuenta comercial del balance de pagos. Esto es, en general, en la situación del Tercer Mundo, incluyendo a Latinoamérica, en donde, por tanto, las fluctuaciones entre los divergentes niveles de exportaciones e importaciones de mercancía y servicios enfrentan la presencia de un déficit secular en su cuenta comercial del balance de pagos. Por consiguiente, como consecuencia, esto trae una situación que afronta el Estado istmeño; puesto que al quedar imposibilitado el mismo a la emisión de su propia moneda, no consigue, por ende, ejercer algún control sobre su propio circulante provocándole las consiguientes dislocaciones de su estructura económica y la regresión del proceso industrial.

Ahora bien, al propósito de subsanar dicho déficit secular, se requiere, pues, enjugar el mismo a expensas del propio circulante interno. Dondequiera, entonces, el circulante interno tiende permanentemente a contraerse; por lo tanto, al escasear este, mientras será inevitablemente necesario reponerlo por medio de la contratación de una deuda externa; operación de la cual se permita la disposición de un circulante monetario interno indispensable para los efectos de realizar convenientemente las transacciones mercantiles dentro de la actividad económica. Ahora, pues, en consonancia a la obtención reponiendo, por añadidura, ese nuevo circulante, Panamá, además de sufragar el señoreaje que le representa el desembolso de la obtención del dólar, por su parte, luego deberá subvenir los intereses correspondientes al endeudamiento externo, ante el cual inexorablemente se encontrará obligada, entonces, a contraer; dando cumplimiento, pues, a la reposición del *currency* [ibid,2001].

Ahora imaginémosnos, pues, que por medio de este papel nos despojan de mercancías (exportaciones), cuyo valor es comparativamente irrisorio por el costo de su emisión; ahora en tanto, en adición, incluso habremos de pagar intereses por la adquisición de ese mismo papel; a ultranza de lo que a ellos mismos no les cuesta nada con imprimirlo. Así, tanto el cobro de los intereses, como idénticamente el pago del principal por concepto de esta deuda, luego habrán de ser entonces cubiertos, pues, con pago de mercancías (exportaciones).

*¡Cosas veredes Sancho!*

Actualmente, el gobierno estadounidense, solo hasta muy recientemente, ha propuesto, como una medida idónea para aquellas naciones que acepten dolarizarse, pagarles convenientemente una proporción (80%) correspondiente al señoreaje que, recalcan ellos, ganan como emisores de ese papel moneda. La realidad de todo esto no es otra cosa más si no que, para poder disponer del circulante monetario interno indispensable en nuestras naciones, el cual perpetuamente se esfuma tras los déficit seculares reconvendrá adquirir empréstitos en dólares, al objeto de tener que reponer el circulante que en tanto se escapa de las manos. Por tanto, resultará necesario pagar intereses lo que se encarga de provocarnos el endeudamiento externo; que será preciso disponer. Adondequiera, pues, la promesa de pagarnos un señoreaje es y será

siempre una ridícula mera ficción -nunca como tal se cargará como un costo del señoreaje el monto del dinero que, en tanto, se adquiere mediante endeudamiento externo para subvenir la pérdida del circulante interno.

En suma, entonces, tras la dolarización de la economía istmeña, la misma enfrenta una explotación que tan solo privilegia a su emisor; y, en consecuencia, perjudica empobreciendo más a quien, a cambio, entonces, por su parte, requiere la disposición de ese numerario.

#### 4.4.2.2 *La Perpetuación del Subdesarrollo Istmeño*

Mientras con la política de dolarización establecida en Panamá, desde principios del siglo XX, el proceso de industrialización istmeño, consustancial a esta política monetaria, ha sido, en consecuencia, reprimido hasta la actualidad. No en vano, esta política ha sido utilizada hasta el hartazgo en provecho exclusivo de la economía estadounidense. Con la obstaculización al crecimiento de la industrialización, en efecto, no sólo la misma se deriva tras la pérdida del Banco Central; lo que, en cuanto tal, la pudo haber impulsado antes si no que su propia inhibición proviene contenida tras la operación que entraña esta misma política monetaria. Tómese a cuenta, *prima facie*, que los bancos internacionales, en ausencia del Banco Central en Panamá, manejar el dólar; y, por tanto, de sus intereses se reprime impidiendo el desarrollo industrial. Particularmente, este suceso aparece luego inducido por medio de la imposición de altas tasas de interés a los préstamos solicitados por empresas industriales nacionales que tratan de establecerse en el istmo. Como resultado, en efecto, de la imposición de intereses onerosos y créditos altamente discriminatorios con los que opera la banca trasnacional para el financiamiento industrial han impedido que la actividad industrial istmeña tenga capacidad de desarrollarse por sus propios medios; a consecuencia de que Panamá posee una *economía abierta*, asimismo como, de su confección, primordialmente determinada por el dólar (bajos aranceles). Esto significa que a causa de la Banca Nacional, la que mientras se ha trasnacionalizado (paraíso fiscal), la misma que, esencialmente, opera dentro del istmo con fines de impulso a las operaciones *off-shore*, obtiene consigo elevados beneficios lucrativos. Es así que la Banca Trasnacional prioriza dentro del ámbito istmeño el consumo en detrimento de la inversión productiva, misma que requiere la industria nacional como auxiliar; dado que esta imputa mayores tasa de interés sobre esta última operación, lo que, en caso contrario, por término medio, a su vez con menor cargo le confiere a las destinadas al consumo, al comercio y a los servicios. Así, pues, en el caso istmeño, se enfrenta una irremisible obstaculización al surgimiento o expansión de la industrialización; lo cual aparejado, infunde consigo mismo una mayor dependencia sobre los niveles de importación; adonde, en tanto, para su consumo, por tanto, se hace cada vez más imprescindibles y, a la par, enajenado al exterior; agudizando, pues, la apertura al exterior de su economía en detrimento de su desarrollo industrial [ibid,2001].

#### 4.4.2.3.1 *Coste del Señoreaje*

Como un especial elemento final, vale con exponer lo que, en vez, esta corriente disidente opina acerca del verdadero coste que Panamá enjuga por concepto de 'señoreaje': de lo que, en tanto, se incurre con la operación del dólar u.s.; y, lo cual, aparentemente aparece compensado, según lo manifestado por la corriente apologista. Asimismo, al propósito de ilustrar que el

coste aludido implica en realidad un inmesurable pago, acto seguido, se recurre ante un ejemplo numérico con el fin de mostrar, por medio del artificio de una estimación, el elevado pago que, en efecto, se calcula, incurre Panamá por este concepto.

Ejemplo numérico:

I. Cálculo del monto del circulante istmeño de papel moneda u.s.

<u>Años</u>	<u>Ingreso Nacional</u>		<u>Monto del Circulante</u>
			(millones dólares u.s.)
1960	336.5	-	30.0
1992	5,757.2	-	X

entonces,  $X = 513.27$  (suponiendo se conserve igual la velocidad de circulación del dinero)

II. Estructura hipotética del circulante sobre la base de \$ 500 millones distribuidos en papel moneda dólar

<i>Billetes (Nominación)</i>	<i>No. de Billetes</i>	<i>Monto de la</i>	<i>Circulación</i>
		<i>Relativa</i>	<i>Acumulada</i>
1	150,000,000	150	150
5	20,000,000	100	250
10	8,000,000	80	330
20	3,250,000	65	395
50	1,100,000	55	450
100	500,000	50	500
<b>Total :</b>	<b>182,850,000</b>		

III. Cálculo del coste del dinero papel estadounidense.

Nota aclaratoria:

*"En el mercado monetario a corto plazo la oferta es virtualmente aquella que el gobierno desea que sea : hacer dinero (en el único empleo apropiado de este modismo) no le cuesta nada al gobierno ( << Nada no - se explica firmemente un portavoz del Banco Federal - : un centavo cada billete de dólar >> )."*<sup>44</sup>

<sup>44</sup> M, Mayer . Los Banqueros , p 328, México , 1978

Pues bien, entonces, si suponiendo que el gobierno estadounidense le cuesta \$ .01 céntimo la emisión de cada billete de dólar u.s., y, además, suponiendo que este coste le resulte idéntico para el resto de los demás billetes, sin tampoco importar ahora su respectiva denominación (supuesto): por tanto, tendremos lo siguiente :

$$\text{Número de billetes totales } 182,850,000 \times .01 = \$ 1,828,500.00$$

Por consiguiente, el correspondiente despojo de mercancías y servicios que aquel obtuvo a expensas del istmo asciende a:

$$\$ 500\text{MM} / \$ 1,828.5\text{M} = 27 \quad ; \quad \text{sea así } 340 \% \text{ equiparado a su coste de impresión monetaria.}$$

El señoreaje que ha absorbido el gobierno estadounidense a costa de los istmeños es entonces:

$$500\text{MM} - 1.8285 = \underline{\$ 498,171,500}$$

#### IV. Cálculo del señoreaje incurrido por empréstitos

Si, por otra parte, en adición, a Panamá en tanto le cuesta con Deuda Pública reponer su *currency* con cada año en una tercera parte de su circulante monetario interno, como un producto del déficit secular de la Cuenta Comercial del Balance de Pagos (otro supuesto): lo siguiente equivaldrá:

$$1960-1992: 10(1+0.092)^{32} = 167.16$$

A esto también se deberá, por supuesto, enjugar imputándole el costo absorbido por el señoreaje (supuesto: manteniendo constante nuestra estructura del circulante interno); luego entonces:

$$\begin{array}{r} 500 \quad \text{---} \quad 1.8285 \\ 1,825.8 \quad \text{---} \quad X \quad ; \quad \text{entonces, } X = 6.7 \text{ MM\$} \end{array}$$

$$\text{Por tanto: } 1,825.8 - 6.7 = \underline{\$ 1,819.1 \text{ MM\$}}$$

V. Empero aun todavía más. Si luego por esos \$ 57.06 MM, en promedio anual a esos 32 años, incluso hay que pagar un interés anual, por ejemplo, del 15 % al sector bancario internacional en el curso de 7 años promedio requerido para la amortización de la deuda:

Entonces, pues,  $\$ \{ 57.06 (1 + .15)^7 - 57.06 \} \times 39$  ;  
(32 años + 7 años, adicionales destinados al pago del interés correspondiente generado durante el último empréstito); adonde  $n = 7$  años, lo que resulta, pues, del pago de la amortización promedio.

$$= 3,694.1 \text{ MM\$}$$

Nuevamente, preservando la estructura del circulante monetario interno; habrá pues:

$$\begin{array}{r} 500 \quad \text{--} \quad 1.8285 \\ 3,694.1 \quad \text{--} \quad X \\ \text{entonces, } X = 13.5 \text{ MM\$} \quad ; \text{ el tercer señoreaje ascenderá pues:} \end{array}$$

$$3,694.1 - 13.5 = \underline{3,680.6 \text{ MM\$}}$$

Sumando, pues, el coste total desembolsado por señoreaje será :

$$\begin{array}{r} \text{(III)} \quad \text{(IV)} \quad \text{(V)} \quad \text{Total} \\ 498.2 + 1,819.1 + 3,680.6 = \underline{5,997.9 \text{ MM\$}} \end{array}$$

Como ahora podrá apreciarse, esta cifra es, aproximadamente, igual al ingreso nacional istmeño arrojado en 1992. Por consiguiente, el gobierno estadounidense ha conseguido apropiarse, por el solo concepto de señoreaje en los últimos 32 años a expensas del istmo, lo que en cambio obtiene este en ese último año por un monto equivalente a su renta social total (4.2 % adicional). Una cifra semejante podrá antojarse un tanto disparatada; y, tal vez, ante todo, obra de un artificio retórico. Sin embargo, el ejercicio, a pesar de representar con su construcción un cálculo algo burdo, y a *grosso modo* estimado, en cambio, a *ojo de buen cubero*, nos expresa bastante certeramente aquello de lo cual el todopoderoso gobierno estadounidense despoja en calidad de señoreaje a Panamá; por el mero hecho de disponer esta el patrón monetario dólar U.S.; en vez, la misma de valer, pues, de estos significativos recursos para su propio desarrollo; lo que, a decir verdad, mucha falta les hace. Y, aun y todo, los apologistas istmeños sostienen, no sé de dónde, que, contando con la operación de una Banca Central en el istmo, habrá de costarle a este mucho más a lo antes estimada en el ejemplo. Probablemente, estos mismos deberán luego imaginar, lo que no es con extrañar, que habrá, pues, de tener que construir la Banca Central con lingotes de oro y, por además, contando con reservas monetarias también en oro en lugar del dólar.

Finalmente, el ejemplo numérico nos comprueba que, de sí mismo, realmente el problema entrañado con la 'dolarización' de nuestras economías, como mientras entonces en el caso del istmo, no es cuanto, pues, del gravoso cargo que entretanto se habrá con enjugar por tener que disponer de una magnitud dada de su circulante interno; lo que incluso se transforma, *ipso facto*, en ganancia del gobierno estadounidense; por donde este representa ya el 8.3% del pago total del señoreaje que al mismo se le sufraga por espacio de 32 años, al propósito de alcanzar a contar con una masa suficiente del circulante interno. Puede, en cambio, apreciarse que la descomunal magnitud erogada por concepto de señoreaje a los estadounidenses, ante todo, se desprende de aquello que en lugar se encuentra aprisionado el istmo al tener que desembolsar consigo para objeto de la preservación de dicho circulante, adonde el 30.3% de su coste total es absorbido por su incesante caudalosa reposición interna; en tanto el 61.4 % restante del mismo, en contraposición, resulta subvenido para el pago de los intereses incurridos por los empréstitos externos.

La tabla siguiente muestra la estimación sobre la supuesta pérdida del circulante monetario interno en el istmo (4ta. parte) incurrida durante cada ejercicio a lo largo de los 32 años que abarca el ejemplo:

Años	Proporción Disminuida	Años	Proporción disminuida
1	10.0	17	40.9
2	10.9	18	44.6
3	11.9	19	48.8
4	13.0	20	53.2
5	14.2	21	58.1
6	15.5	22	63.5
7	16.96	23	69.3
8	18.5	24	75.7
9	20.2	25	82.7
10	22.1	26	90.3
11	24.1	27	98.6
12	26.3	28	107.6
13	28.8	29	117.6
14	31.4	30	128.4
15	34.3	31	140.2
16	37.4	32	153.1
<b>TOTAL</b>			<b>1,825.8</b>

Como resultado, entonces, a grandes rasgos se tiene una exposición sucinta de las consecuencias derivadas de la política de 'dolarización' aplicada en Panamá; la que en tanto ha sido esbozada por las dos corrientes con la exposición de su visión ante los resultados provenientes de dicha política monetaria. Sea así, pues, la primera explica disfrazando los graves efectos derivados de las repercusiones de la misma; mientras que, inversamente, la 'disidente' se esmera por ofrecer una muestra fehaciente y palpable respecto a la instauración de esta política monetaria, como asimismo el de su consecutivo verdadero impacto de quien, a su entera responsabilidad, acepta aplicarla.

Dondequiera, pues, inevitablemente a las puertas del Infierno de Dante, encontramos la alusión siguiente:

*"Lasciate ogni speranza voi chi entrate".*

*EXPECTATIVAS RESPECTO A LA  
INTRODUCCIÓN DE LA  
DOLARIZACIÓN : después de mí el  
Diluvio*

Te estoy buscando América, esta es mi casa, te estoy llamando América,  
luchando por la raza y nuestra identidad.  
¡ Ese es nuestro destino, nuestra necesidad !  
Sigo pensando América que vamos a encontrarte.  
A nosotros nos toca hoy, ponerte en libertad  
¡¡ Mirando su futuro entre la inmensidad  
y vamo' a ver su gloria celebrar !!

Dentro del contexto actual, las políticas neoliberales se expresan como la supremacía del mercado sobre la directriz de los Estados, representadas como cambio en sus funciones y la dirección de la actividad económica, conocidas como las privatizaciones del mismo, así como la apertura de las fronteras para la libre comercialización y la desregulación económica y financiera. Estos elementos han ganado terreno y control obligando al Estado a retirarse, paulatinamente y casi solamente al ambiente político.

Con este proceder, por lo que se refiere a la dirección de la política monetaria, parece que tiende también a abandonarse. Por tanto, las política monetaria de Latinoamérica, presumiblemente y supuestamente autónoma, está en peligro de volverse oficialmente dependiente por medio de la posibilidad de adoptar una política de dolarización. Esta como ya anteriormente se ha explicado, consiste en la sustitución de la moneda local por dólares americanos, obliga a la supresión del Banco Central, dependiente y dirigido por el Estado además de ser el regente de todas las funciones de lo que constituye una política monetaria.

El haber estudiado en el caso de Panamá, los mecanismos de la dolarización y sus repercusiones a lo largo de un siglo, esto permite determinar una primera consideración: que la política de 'dolarización' perjudica más de lo que supuestamente beneficia.

Por lo tanto, las repercusiones que la política de dolarización podrían originar se darían en los siguientes cuatro ámbitos de la economía: la estructura financiera, industrial, productiva y comercial.

## 5.1 *Impacto en la Estructura Financiera*

Dentro de este ámbito, dada la presión que ejerce el terrible endeudamiento externo de nuestros países, en adición, habrá de acumularse, una deuda que aumentará, como ha sucedido en Panamá, la cual el Estado necesariamente habrá entonces de contraer; puesto que pierde su circulante, lo cual ya enajenó, al adoptar la política de dolarización, mediante el déficit secular de la cuenta comercial del balance de pagos. Por consecuencia, con la política de dolarización, nuestras economías habrán de incurrir, inevitablemente, en un perpetuo circuito de endeudamiento externo, para reponer el circulante interno, el que tiende a volatizarse tras el déficit secular ya citado.

Es así que los posibles resultados desfavorables por la adopción de la dolarización se acentuarían por la actual injerencia extranjera. Tómese en cuenta que, con la transnacionalización de las economías latinoamericanas (globalización), la Banca Privada, hoy está cada vez más transnacionalizada. Por tanto, al dictado de sus particulares intereses lucrativos, estas mismas, actúan, ante todo, en consiente beneficio de sus propias naciones, en donde lógicamente se localizan sus matrices. Por tanto, es de esperarse que, por lo mismo, estas procedan a la disminución del financiamiento. Esta situación consistiría en favorecer en mayor medida a los intereses extranjeros mientras que la economía nacional requerirá mayor afluencia de dólares sólo para reponer su circulante interno y lo obtendría del exterior, por ejemplo a través de exportaciones y principalmente de los constantes endeudamientos que tendrá que conseguir. Con ello, habrá que pagar el capital e intereses que se generen lo cual llevarán a los países latinoamericanos a un endeudamiento todavía peor del actual.

Como quiera, dado el ilustre caso istmeño, distintivamente se aprecia que, contando a sus manos con la discriminación de los créditos, el financiamiento que otorga la banca transnacional le imprime prioridad al consumo, al comercio y a los servicios. Por tanto, por oposición, se encarece el destinado a la inversión, principalmente la de origen industrial; como ha ocurrido en el financiamiento interno de la industria istmeña.

Ante la incapacidad financiera a la que se enfrentan los gobiernos latinoamericanos para impulsar la propia industrialización latinoamericana, cada vez, este proceso de industrialización se pone en manos de la banca transnacional. Por ejemplo, la Banca de Desarrollo, de la cual se enfoca totalmente al apoyo del crecimiento económico interno latinoamericano, de lo cual, ante todo, depende la supervivencia de la pequeña y mediana empresas. Esto es, ambas dejarían de percibir el beneficio de la obtención de empréstitos preferentes o planes de financiamientos abarataados con el objetivo que prioritariamente de esa banca se les otorga. Por el contrario, dichas empresas se habrán de enfrentar consigo a la disyuntiva, pues, de contratar préstamos demasiado onerosos de la Banca Privada; la que en su lugar, suple a la Banca de Desarrollo.

En segundo lugar, debido al encarecimiento de los créditos que impulsen el proceso de industrialización nacional, se tendrán pocas posibilidades de que esta se desarrolle. Por lo tanto, las empresas extranjeras se adueñarán del desarrollo de la misma más de lo que actualmente lo hacen. Por todo ello, los países latinoamericanos aumentarán su dependencia industrial.



Por otro lado, tómesese en cuenta otro de los efectos sería el agravamiento del Pago del servicio de la Deuda externa. Este problema será peor debido a que los pocos dólares que se puedan obtener del exterior serán mínimos para cubrir las mínimas necesidades que requiere el país dentro de sus operaciones y economía interna, por lo que, la afluencia de dólares, generalmente de los empréstitos adquiridos del mercado externo, no serán suficientes para generar un excedente que pueda generar un ahorro interno y, por otro lado, por lo menos pagar algo de los intereses que por el concepto de la deuda se generan.

Otra grave repercusión a Latinoamérica es la de que, junto con la pérdida del circulante, por sí misma se incapacita la aplicación de la Ley de Compensación que opera entre el Banco Central y la Banca Privada. Esto es, respecto a la injerencia del primero, de lo cual la misma está a disposición para efectos de actuar consigo al control de las reservas de un país. Adicionalmente, tras la supresión del Banco Central, la Bolsa de Valores nacional queda enteramente regulada, fundamentalmente, por las operaciones de las empresas transnacionales y del extranjero (enajenación). Esta misma Bolsa, en donde se pone en contacto directo el financiamiento de las empresas con los inversionistas (especuladores), así como de las cotizaciones bursátiles tras la se que se incurre con las operaciones financieras, títulos, valores, etc., de cuyas ganancias solamente entonces habrían de favorecer y, por ende, aparecen manejadas por las *naciones dominantes*, de las cuales ocupa, en primer lugar, los Estados Unidos.

No obstante, es importante indicar que como resultante de los problemas económicos por los que América Latina atraviesa, las constantes migraciones de sus habitantes, principalmente hacia Estados Unidos, y a otros países, han generado una situación '*sui generis*' al estar enviando dinero desde el exterior. Así pues, es verdad que las enormes sumas de dinero enviadas por la población latinoamericana en el exterior a sus países de origen, conocidas como remesas, juegan un importante papel en la balanza de pagos y, por ende, en las economías nacionales. Es entonces que dichas cantidades de dinero benefician a la economía local al efectuar el cambio de dólares americanos a la moneda local ayudando a la economía interna. Por el contrario, si no existiese esta situación, como moneda local, el dólar, implicaría el encaminarse a una situación similar como la que ha comenzado en Ecuador, misma que se ha hablado en el capítulo tercero. Esto es, las remesas ecuatorianas hacia el país han provocado un mayor poder adquisitivo y un encarecimiento de los artículos y productos pero principalmente superfluos. Por ello, el ahorro interno no se ha puesto en marcha. Y solamente se encarece y escasea la producción nacional. Además, se tendría que mantener un déficit constante como sucede en Panamá, para depender exclusivamente de las exportaciones y de la entrada de capital, principalmente extranjero el cual, nunca será nacional.

En resultado, como se observó en Panamá, el sector financiero está completamente modificado e inmerso en una dependencia y "*funcionando mucho mejor que Latinoamérica*", de acuerdo a como lo concibe la corriente apologista istmeña, nada más que, claramente a la sombra del lucro de las inclinaciones extranjeras a lo que restaría a América Latina, *ex nihilo nihil*.

Por consiguiente, al momento de permanecer bajo control y dominio estadounidense, las operaciones financieras dependerían totalmente de una economía y administración ajena a

nuestra propia conducción. Esto se traduce completamente en provecho de los intereses de los Estados Unidos; ya que las inversiones y capitales europeos, de participación secundaria, poco a poco se verán excluidos; mientras que, inversamente, los Estados Unidos tenderán, cada vez más, con la impronta de una hegemonía todavía superior a la ya actuante en América Latina.

Dentro de este contexto, es oportuno enunciar la situación acaecida en Argentina, quien al intentar dolarizarse se sumergió en una crisis aguda. Por ello, la política de dolarización muestra que, sin la intervención de la Banca Central que pueda regular la política monetaria, no es la salida a los conflictos económicos, financieros y monetarios por los que ha atravesado Latinoamérica.

En suma, los efectos en el sector financiero latinoamericano serían más perjudicial que fructuosos. Un importante punto es el que los fondos de financiamiento para los proyectos de desarrollo solamente podrían seguir si las "organizaciones" y no el gobierno, dirigente de las naciones latinoamericanas, "quieren apoyarlos". De este proceder, el gobierno pierde todo el control de los objetivos nacionales.

## 5.2 *Impacto en el Proceso de Industrialización*

Los logros de la industrialización alcanzados, principalmente durante las décadas de los 50's hasta los 80's, del siglo XX en el resto de Latinoamérica, ha tenido un importante desarrollo significativo lo que no se observó en Panamá ya que este forjó su crecimiento económico en el desarrollo del sector servicios y el financiero. No obstante, los procesos de industrialización en América Latina se han estancado, principalmente a raíz de la década de los 80's, donde la Crisis por la Insolvencia del Pago de la Deuda externa y el nuevo modelo neoliberal imperante ha lastimado el desarrollo industrial latinoamericano. Esta situación ha traído como resultado que América Latina vire su modo de sobrevivir hacia la apertura del sector externo basada en una dependencia de la entrada de flujos de capitales extranjeros los cuales han desarticulado la producción industrial nacional. De igual manera, se ha perjudicado al mercado interno con los procesos de privatización en donde la pequeña y mediana empresa han quebrado en mayor medida. Todo este panorama se ha dado bajo los lineamientos de una política monetaria basada en un tipo de cambio flotante lo que ha permitido la especulación financiera que ha beneficiado a los grandes capitales e industrias extranjeros. Por consecuencia, con la aplicación de la dolarización a la industria, principalmente a la pequeña y mediana empresas, la conduciría a un posible colapso como se observa en el palpable obstáculo que se le ha antepuesto en perjuicio del potencial desarrollo industrial de Panamá. De este modo, con relación a los efectos que habrá de repercutir en la estructura financiera, conseguirán perjudicar al crecimiento latinoamericano a lo que sus naciones aspiran alcanzar.

## 5.3 *Impacto en la Estructura Productiva*

Aunado a lo anterior, el desarrollo propiamente nacional de los países latinoamericanos sería originando mayores niveles de desempleo y una posible disminución del PIB. Adicionalmente, el ahorro interno se vería perjudicado pues se acentuaría la libre entrada de empresas

norteamericanas a los mercados internos, minando con ello, el desarrollo emergente de las micro y medianas empresas latinoamericanas afectadas por los elementos antes mencionados. Por ello, se puede constatar que entre 1994 y 2002, la inversión extranjera directa se expandió más que el promedio anual obtenido entre 1988 y 1993, que sumaba 4 500 millones de dólares enfocándose al sector manufacturero, a través de la industria maquiladora. Debido a esto, las exportaciones aumentaron en un 50% después del TLCAN en 1994. Estos hechos fueron una estrategia de integración económica que México pretendió aplicar, momentáneamente le funcionó. Sin embargo, el objetivo central de lograr un desarrollo interno nacional y el mejoramiento de los estándares de vida actuales desafortunadamente no se ha alcanzado. Así pues, el crecimiento del PIB. Por tanto, Entre 1994 y 2002, el PIB creció a una tasa promedio de sólo 2.7% anual, menor a la mitad del promedio que tenía en los setenta y que era de 6.7%. Cabe señalar que la inversión extranjera directa creció a más del doble, mientras que la cuota de inversión interna cayó a la mitad en donde el sector manufacturero fue el más afectado. [www.americaspolicy.org/]

Es así que el desarrollo interno, como motor principal de las naciones, se detendría a los intereses extranjeros los que harían cargo del mismo al explotar todavía más las riquezas del país.

Bajo este proceder, los sectores de la economía no serían apoyados e impulsados por el gobierno. El financiamiento y exportación serían comandados en su mayor parte por empresas extranjeras. En sí, las empresas nacionales se enfrentarían todavía a una situación más complicada de la que actualmente viven.

#### *5.4 Impacto en la Estructura Comercial*

Tomando en cuenta las condiciones en que se encuentra Panamá, de acuerdo al capítulo anterior, comercialmente hablando, se sitúa en altos índices de importaciones. En relación a sus exportaciones, estas son menores a causa de su débil desarrollo interno. Además, desde su nacimiento como nación independiente, la gran entrada de dólares se ha originado por la comercialización y las grandes entradas de mercancías a través de las operaciones realizadas en el canal. Por tanto, prevalece como plataforma para la operación y usufructo de las naciones dominantes.

Los efectos de la política de dolarización en el comercio exterior, en específico el latinoamericano, consistirían en una competencia mayor entre las mismas naciones. Esto significa vender más barato para poder exportar más productos. Mientras tanto, los Estados Unidos no tendrían competencia ya que serían quienes comprarán al más bajo precio y serían los beneficiarios al gastar menos en sus importaciones y Latinoamérica obtendría menos dólares por sus pobres exportaciones y gastaría sus pocos dólares en sus importaciones.

En suma, todos los problemas mencionados que tiene América Latina se agudizarían dejándola en una peor situación y sin posibilidad de que se encuentre alguna otra alternativa. Por tanto, con la aplicación de la política de dolarización sería una cadena imposible de romper de un subdesarrollo perpetuo.

También, en referencia a las negociaciones del ALCA, se enfatizarían los favoritismos e imposiciones estadounidenses más de los que se tienen de antecedentes en el TLCAN (Canadá-Estados Unidos-México) que ya se han presentado. De igual manera, en la celebración de los tratados latinoamericanos ya citados: el MERCOSUR, los que México ha pactado y los de Centroamérica, se verían lastimados. Esto podría ser así debido a mayores "imposiciones y controles", más de las actuales, por parte de Estados Unidos para que Latinoamérica comercie solamente con él a su entera exclusividad con lo que, la dolarización traería aparejada. Por tanto, Latinoamérica se encontraría con el interminable endeudamiento (renegociaciones de la Deuda) al adoptar la política de dolarización. Esto es debido a la gran necesidad de obtener dólares pues ya no dispondría de su libertad de tener su propia moneda. Así pues, ello implicaría un yugo mayor para la "libre toma de decisiones" en el ámbito comercial entre las naciones latinoamericanas por parte de la supervisión estadounidense.

De igual forma, respecto a los demás socios comerciales como Europa y Asia, Latinoamérica podría quedar en desventaja al perder competitividad como naciones exportadoras. Esto se puede vislumbrar por una División Internacional del Trabajo que se ha modificado. Actualmente, los países industrializados, a parte de fabricar y vender productos terminados, ahora exportan materias primas. Latinoamérica se está viendo obligada a comprar productos que antes exportaba. Además, ante la imposibilidad de generar una mejor industria, Latinoamérica se vería en la disyuntiva de importar más de lo que ahora realiza debido a que los países industrializados tienen el núcleo de conocimientos y tecnología del proceso de industrialización. Así pues, Latinoamérica estaría dependiente de dicha industria ya que la acumulación de capital aumentaría para los Estados Unidos como principal proveedor hacia el mercado latinoamericano.

De otra manera, si la política de dolarización no es una solución viable a los problemas económicos y financieros de Latinoamérica ni una vía para el desarrollo como países emergentes, es imprescindible buscar otras alternativas, pues, de lo contrario, América Latina se vería sumergida sin ningún aliento en el eterno subdesarrollo.

### 5.5 *Las Implicaciones de la Teoría Cuantitativa de la Circulación: el Dólar estadounidense*

El actual patrón monetario mundial, el dólar u.s., se rige bajo la modificación de la teoría cuantitativa de la circulación. Esto significa que la función del dinero ahora está basado en una confianza, valor fiduciario. Por tanto, la antigua ley, Cuantitativa de la circulación, basada en el oro, ha sido suplantada, esta misma, se transgrede.

Así sin más, de improviso, el dólar se convirtió en el *medio de cambio* más importante de la circulación universal. De esta manera, se consolidaba la hegemonía de los Estados Unidos; ya que, posteriormente, se presentaba la declaratoria de la inconvertibilidad de la libra esterlina, en 1953; a causa de su imposible respaldo en oro. Así, sólo a partir de 1954, el patrón monetario Dólar u.s., a partir de esa efemérides, dio pábulo a una insólita desmedida emisión de dólares, inundando acto seguido, pues, el mercado mundial. El súbito e imprevisto alud de dólares u.s. dentro del mercado mundial en tanto obedecía a los descomunales déficits de la cuenta corriente del balance de pagos estadounidense; de lo cual, hasta la fecha,

inveteradamente se prosigue efectuando; sin todavía alcanzarse a vislumbrar algún freno posible a sus arteros desmanes. Por lo referente al respaldo de esas cantidades de dólares en oro, incluso, con mucho, las reservas fueron insuficientes; consigo mismas alterando las leyes de la circulación; y, por tanto, rápidamente generando escenarios inflacionarios. De esta descomunal desproporción, se originó, la desproporción consecutiva del *currency* en el proceso del intercambio de las mercancías; puesto que el 'papel moneda', cada vez más, como tal dejaba ya con entonces representar el valor real, aun de su más inmediatamente predecesor, de una mercancía.

Por otro lado, poco tiempo después, las reservas oro estadounidenses dejaron con ser ya suficientes para contar con su apropiado respaldo en oro; ante todo, debido a la descomunal emisión y, por ende, circulación de dólares en el entorno mundial. Adondequiera, de ese vertiginoso acontecimiento, actuando bajo el dictado pues de una situación cambiante, mientras se asistió a la intensificación de las inversiones en dólares en el mundo.

Por este nuevo conducto, la política *neocolonial* estadounidense estridentemente se reforzaba intensificándose; y, como zapa, de sí mismo, después penetraba económicamente inevitable dentro de los países del Tercer Mundo. Entretanto, Latinoamérica, puesto que operaba bajo la conducción del liberalismo, luego se vio principalmente afectada a través de las inversiones directas; las que, pues, se venían realizando en nuestras naciones sobre la base de una expansiva política monetaria inflacionaria estadounidense (inflación permanente).

Esta circunstancia ha propiciado que la cantidad de dinero se determine por la suma de los precios de las mercancías considerando el ciclo de circulación de la masa monetaria. Por tanto, de acuerdo a las enormes cantidades de dólares emitidos se tiene:

La masa de papel moneda en dólares x su velocidad = precio de las mercancías

Es así que a mayor cantidad de dólares propiciará un aumento en el precio de las mercancías y, el valor del dinero, poder adquisitivo, disminuirá. Por consiguiente, al aceptar el dólar, u.s., el valor de las mercancías elaboradas con materias primas, las cuales poseen valor por sí mismas, costarán más cada vez el elaborarlas y el adquirirlas. Además, el pago por ellas, en dólares, no será respaldado en oro y el valor que estas poseen, valor intrínseco, las cuales produzca Latinoamérica, serán intercambiadas por simple papel, que le cuesta, solo a los Estados Unidos el emitir los dólares un centavo, sin tomar en cuenta su valor de cambio.

En suma, Latinoamérica se verá despojado, dentro de su comercio interno, por simple papel a cambio de cuantiosos y valiosos recursos naturales.

## 5.6 Al Provecho de Terceros

Por otro lado, la aplicación de la política de dolarización en Latinoamérica traería como consecuencia el que se permitan favorecer, aún más, las *naciones dominantes* y organismos extranjeros.

### 5.6.1 Estados Unidos: Consumación de la Doctrina Monroe

Dentro de esta directriz, con la política monetaria de dolarización, Latinoamérica rechazaría el ejercicio de su política monetaria autónoma, como lo ha estado haciendo a lo largo de su vida independiente.

Por tanto, los efectos que América Latina podría experimentar se traducen en las ventajas que para los Estados Unidos representan. Por instancia, el suministro de papel moneda, dólar u.s., ya que es este quien lo emite y determina. También, las ganancias señoreaje tal como se estimó para la situación panameña, en donde el país ha perdido cuantiosas cantidades a lo largo del siglo XX. No obstante, se debe reconocer que *nunca jamás*, Estados Unidos daría la pequeña parte de las ganancias por señoreaje al país que se dolariza, tal como se aprecia en Panamá.

Al mismo tiempo, la modalidad de economía abierta que se otorga, como pasa en Panamá, significaría la libre entrada de la dominación estadounidense en todos los sectores y ámbitos en el resto de Latinoamérica para que esta sucumba aún más en la gran dependencia para con esta potencia. Si bien es sabido, los tratados de libre comercio pactados con Estados Unidos solo es la antesala para dar pauta a esa condición.

Así pues, ante el supuesto de que el país dolarizado continuaría con el libre ejercicio de su soberanía, toma de decisiones económica-políticas y trayectorias nacionales, *nil obstat* a un sometimiento mayor estadounidense.

Cabe destacar nuevamente la condición que Panamá ha afrontado en sus relaciones con los Estados Unidos al situarse en el marco de la crisis política de 1989 al momento de que el General Manuel Antonio Noriega fue perseguido por la CIA. Fue en este tiempo cuando se mostraron fehacientemente los designios estadounidenses. Al momento de los propósitos y evidente invasión norteamericana a la nación panameña, se gestaron las represalias económicas como lo fue:

*"El controlar o disponer de cualquier propiedad existente en cualquier banco de la Reserva Federal de una cuenta de la República de Panamá o de cualquier Banco Central a partir de entonces".<sup>45</sup>*

Otra postura norteamericana consistió en utilizar el Decreto Edge de 1941 el cual permitía reconocer a los gobiernos, obligados por Hitler, a exiliarse con el fin de tener la oportunidad

---

<sup>45</sup> Es una certificación que se expidió de acuerdo con la sección 25 (b) del Decreto de la Reserva Federal, tal y como fue enmendada por el Congreso en 12 u.s.c , s632, citado en el libro de F, Kemple. *Noriega. Toda la verdad*, p 373. México , 1990

de mantener oro y valores en bancos aliados. Así pues, este decreto fue un arma para establecer una especial presión económica sobre un gobierno como lo fue Panamá por lo que:

*"Esta certificación demostraría ser más nociva para Noriega que cualquiera de las sanciones oficiales estadounidenses contra él que siguieron. Tuvo el efecto inmediato de impedir que el régimen de Noriega recibiera 40 millones de dólares depositados en bancos estadounidenses, y también impidió que Panamá utilizara los bancos de Nueva York para llevar a cabo esenciales funciones de cámara de compensación para las transacciones internacionales de Panamá, lo que era una verdadera necesidad, debido a que la moneda del país es el dólar estadounidense".<sup>46</sup>*

Como se puede entender, la política exterior norteamericana ha actuado sin miramientos con un indiscutible propósito: conseguir a toda costa lo que tiene por objetivo aplicando una serie de artimañas para que el fin justifique sus medios.

Tales circunstancias como las pasadas no solo en Panamá y en otros países, indican para Latinoamérica, en materia monetaria, el panorama puede ser semejante siempre y cuando obstaculice la trayectoria norteamericana.

En resultado, la irrefutable condición de Panamá hace percibir un futuro no muy próspero para el resto de Latinoamérica pues estaría a merced del gobierno norteamericano.

De este modo, la expansión de la Doctrina Monroe hacia "el patio trasero" de Estados Unidos sería total y fácilmente aplicable. Por lo tanto, Estados Unidos, *compus sui*, a parte del eminente control del Caribe, a excepción de Cuba subyugaría al resto del continente latinoamericano con el principio de *hodie mihi, cras tibi* más sin miramientos al desarrollo latinoamericano. Igualmente, este tipo de imperialismo disfrutará su injerencia en zonas estratégicas particulares de cada región convirtiendo a América Latina en un colonialismo tal como sucedió con Puerto Rico, colonia estadounidense declarada y con el país independiente de la República de Panamá.

### 5.6.2 Resto de las Naciones Dominantes: Una Tajada de Pastel

Por otro lado, la dolarización da pie a la entrada de las *naciones dominantes* en mayor grado de lo que lo hacen en la actualidad por medio de grandes inversiones extranjeras al por mayor hacia los países latinoamericanos. De lo contrario a lo que repercutió en Panamá cuya estructura interna no se ha prestado para aterrizar una inversión extranjera directa a largo plazo como lo ha sido en México o en el resto de Latinoamérica (inversión extranjera directa). Así pues, esta misma, importante para el desarrollo interno latinoamericano, si de por sí se ha incrementado, ha frenando el desarrollo de las propias empresas nacionales (pequeña y medianas). Ahora, con una posible adopción de la política monetaria de la dolarización, los efectos serían peores. Esta situación se acentuaría todavía más gracias a la gran y creciente desregulación que tienen los Estados Latinoamericanos respecto a la inversión extranjera que

---

<sup>46</sup> ob cit., p 374

aceptan. Asimismo, debido a la ausencia, cada vez menor, de controles que otorguen beneficios de esa misma inversión extranjera para el desarrollo nacional se seguirá lastimando y menguando el crecimiento del mercado interno que está cada vez más controlado por manos extranjeras. Además, es necesario tomar en cuenta que con la aplicación de la dolarización a las economías latinoamericanas se daría una mayor entrada de inversión extranjera como la que se ha dado en la nación panameña.

Es importante señalar que en Panamá, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas es mínimo, esto es que los pocos préstamos que se dan son otorgados con altas tasas de interés y solo pocas de ellas lo pueden obtener. Así en Panamá, no existen los diversos programas de apoyo y financiamiento que se dan a través de una Banca de Desarrollo como sucede en México. Por tanto, estos préstamos no estarían al alcance de las pequeñas y medianas empresas que quieren crecer por ejemplo en México. En referencia a años pasados desde 1994 al 2002, se ha contraído el sector manufacturero debido a que en la inversión interna no hubo acceso suficiente a créditos, especialmente para las compañías pequeñas y medianas. Las políticas gubernamentales monetarias, fiscales y laborales priorizaron el control de la inflación, sobre todo para captar más inversiones del extranjero. El resultado fue una tasa de cambio sobrevaluada y tasas altas de interés, lo que promedió 22 por ciento entre 1994 y 2002. [[www.americaspolicy.org/](http://www.americaspolicy.org/)]

Así pues, de aplicarse la política de dolarización en el resto de Latinoamérica lastimaría ese desarrollo empresarial dejando sin competencia nacional con la inversión extranjera que llegue. Si esto ya se observa actualmente, con la dolarización no la habrá y solamente habrán empresas extranjeras que acaparen el mercado interno dejando a los pequeños empresarios desempleados en su propio país. En Panamá, sucede así, el gobierno no tiene planes de financiamiento para la pequeña y medianas empresas. Tampoco, ese gobierno tiene injerencia en las regulaciones de la inversión extranjera, está tiene camino libre para hacer lo que requiera. De acuerdo a ello, lo importante por rescatar ante el avance del neoliberalismo es reforzar lo que tienen los gobiernos latinoamericanos en beneficio de su crecimiento interno (pequeña y mediana empresas), acrecentar lo que han hecho en beneficio a la producción nacional e implementar mejores medidas que ayuden a regular y vigilar la inversión extranjera siempre y cuando favorezca al desarrollo nacional.

Cabe señalar la participación de los bancos extranjeros quienes se han apropiado de los nacionales, ahora imagínese con una economía abierta, basada en la dolarización, la inversión extranjera no tendría límites mientras que, el gobierno, en tanto, no contaría con suficientes herramientas legales para frenarla y defender la nacional.

Aunque se observa en Latinoamérica la actuación de la intervención de los países del primer mundo a raíz de los tratados de libre comercio, estas obtendrían un lucro mayor de Latinoamérica de toda la serie de recursos que la misma posee, de lo que ya anteriormente han succionado del pequeño país istmeño.



### 5.6.3 FMI-BM: Mayor Endeudamiento externo latinoamericano

Adicionalmente, aparecen los Organismos Internacionales, el FMI y el BM, muy presentes en la historia latinoamericana y causantes, en parte, de los problemas que adolece Latinoamérica. Estos "salvadores" de los países en desgracia agravarían su terrible situación de endeudamiento externo. Como se mostró en Panamá, quien ha tenido la Deuda externa más alta de América Latina, esto es con relación a que depende del papel moneda, dólar u.s., como único patrón monetario oficial. Por tanto, se ve obligado, permanentemente, a sufragar su déficit secular, resultante de la reposición del circulante interno., a través de las operaciones internacionales comerciales o por préstamos pedidos ya sea al FMI o al BM.

Partiendo de la posibilidad que posee América Latina de cubrir una parte de sus compromisos financieros externos, ya sea por medio del PIB, exportaciones, la dolarización le imposibilitaría el continuar con ese sistema y los mecanismos que emplea para tratar de cumplir con dichos préstamos internacionales. De ser así, esta circunstancia llevaría a Latinoamérica a seguir los mismos pasos que Panamá.

Por ello, el FMI y el BM estarían dispuestos a prestar más y más dinero y por ende, presionando en mayor medida más de lo que ya han hecho los últimos tiempos.

## 5.7 iii A la Defensa de la Política Monetaria Autónoma !!!

### 5.7.1 La Importancia de la Banca Central

Dentro de la difusa e incierta posición de las economías latinoamericanas la cual se ha acrecentado a raíz de la *Crisis de la Insolvencia del Pago de su Deuda externa*, las principales naciones se han aferrado a la existencia del Banco Central. A pesar de la instauración de la actual política del neoliberalismo, el keynesianismo, consigue apenas mantenerse en vida: por la lucha de la administración del Estado como guía en la vida de los países latinoamericanos.

La actual teoría dominante que con apego a sus fines, procede a postular el adelgazamiento del Estado ipso facto. Por ello, su representante en América Latina: Estados Unidos, asesorado por el BM-FMI, pretende, a manera de solucionar o mejorar los problemas latinoamericanos, que la política de dolarización se sugiera o se imponga.

En fin de cuentas, en su conjunto, todas estas medidas mientras aparecen dictadas, como un resultado de las renegociaciones de la Deuda externa, entabladas bajo el marco de las "recomendaciones" de las recetas fondomonetaristas; puesto que son acordadas bajo los mismos lineamientos en los que se produce esta peculiar renegociación.

Por consiguiente, a consecuencia del acatamiento de las "recomendaciones" (imposiciones) dictadas por el Banco Mundial, los resultados deflacionarios entonces advenidos dentro de las economías latinoamericanas, a partir de los años ochentas, ante todo, son responsabilidad directa, pues, del Banco Mundial.

Simultáneamente, por otra parte, del propio acatamiento de estas mismas "recomendaciones", se produce *pari pasu*, entre otras, la pérdida de la facultad del Estado para controlar su política monetaria; derivada de las constantes devaluaciones que está obligado a realizar por imposición o "recomendaciones" del Banco Mundial. Por ende, de unas medidas semejantes, de

hecho desaparece la autonomía del Banco Central. Por dondequiera, la antigua política monetaria de los países latinoamericanos, antes autónoma, mientras ahora se reconviene dependiente.

Empero, la participación e importancia del Banco Central latinoamericano, a semejanza de Panamá, ha sido de trascendencia. La operación del Banco Central, como lo es en las grandes y principales economías, ha ayudado a, no otorgar una solución factible puesto que persisten las cuestiones económicas y financieras, pero si a tratar de encausar a un mejor camino. En una coyuntura distinta, la aplicación de la dolarización acarrearía una serie de dificultades como las que ha presentado Panamá y, posiblemente de la misma forma, los países quienes, con poco tiempo, se encuentran dolarizados.

Por consiguiente, es primordial mantener el funcionamiento del Banco Central como motor de la política monetaria y parte fundamental de las economías latinoamericanas. Además, todas las funciones que le son propias a este mismo, se enajenarían a manos extranjeras con el fin de conseguir para América Latina la calidad de un mundo subdesarrollado permanentemente.

### 5.7.2 El Señoreaje

Un punto de gran trascendencia consiste en los ingresos que los gobiernos latinoamericanos recaudan por la emisión o creación de dinero, conocido como el señoreaje. Dentro de las economías latinoamericanas con una política monetaria propia, autónoma, los ingresos por este mismo representan un elemento substancial.

Así, pues, con la política de dolarización, los ingresos por señoreaje serían transferidos de América Latina hacia los estados Unidos, pues es él quien emite el papel moneda, dólares.

Mientras tanto, los ingresos por señoreaje, en las principales economías latinoamericanas, por dar un ejemplo de lo que los ingresos por señoreaje representan han sido:

#### Ingresos por Señoreaje en 1999

<i>(dlrs)</i>		
<i>País</i>	<i>Señoreaje</i>	<i>% del PIB</i>
Argentina	1,200 millones al año	.4%
Brasil	10,000 millones al año	1.3%
México	3,800 millones al año	.6%

Fuente: R. Chang, El Lado Oscuro de la Dolarización, (1999), cuadro 1, p.2

De lo anterior, estos ingresos han sido, en parte, canalizados para el financiamiento del gobierno:

#### Porcentaje de Ingresos del Gobierno provenientes del Señoreaje en 1999 (dlrs)

<i>País</i>	<i>% del PIB</i>
Argentina	1.7%
Brasil	9.0%
México	4.7%

Fuente: R. Chang, El Lado Oscuro de la Dolarización, (1999), cuadro 2, p.3

Estas cifras se traducen en ingresos que de adoptarse la política de dolarización serían transferidos a manos del gobierno estadounidense. Asimismo, para los gobiernos latinoamericanos se verían en la difícil condición de encontrar nuevas fuentes de ingresos o, por otro lado, la alternativa de disminuir drásticamente los gastos del gobierno, provocando efectos fiscales no gratos a estos mismos.

Ahora bien, estas estadísticas se tendrían que transferir a los Estados Unidos cada año a manera de obtener billetes ya que solo los EE.UU. emiten los dólares. Adicionalmente, al momento de aceptar la dolarización se tendría que intercambiar la moneda local existente en circulación por dólares u.s. Esta acción conllevaría a un costo respecto a la compra de los mismos dólares, igual al valor en dólares de la moneda local. Para ello, el costo ascendería entre el 2 y 4% del PIB que, para el ejemplo de los tres países presentados, quedaría:

Costo de reemplazar la moneda local en circulación por dll u.s.  
(mill. dls)

<i>País</i>	<i>Costo</i>	<i>% del PIB</i>
Argentina	14,000	4.6%
Brasil	12,000	3.5%
México	13,000	4.5%

Fuente: R. Chang, El Lado Oscuro de la Dolarización, (1999), cuadro 3, p.4

Con este ejemplo cabe indicar que dichas cantidades se consideran a la vez, costos iniciales para América Latina y, ganancias potenciales para los Estados Unidos.

Además, ante todo, se debe poner de relieve que Argentina ha vivido. Esto es, al momento de adoptar un sistema de caja de convertibilidad, el Banco Central no puede actuar esencialmente como prestamista de última instancia ya que mantuvo fijo el tipo de cambio. Así, pues, el banco argentino se vio imposibilitado para apoyar a los bancos domésticos con créditos y solo la situación fue, un poco controlado, por el inminente rescate del FMI y el BM. En sí, el gobierno argentino ha quedado a expensas de la Banca Privada extranjera a efecto de usar sus créditos en caso de emergencia. Por esto mismo, Argentina debe cumplir los contratos con los bancos privados, significando un endeudamiento *ipso facto*. Por el contrario, la liquidez de estos no aparece asegurada sino que puede fallar.

Con esta situación, la creación de crédito rápido y a un costo ínfimo al emitir la moneda local desaparece. En consecuencia, la política de dolarización repercutiría en el abandono de la capacidad de emitir dinero.

En resultado, los ingresos por señoreaje que Estados Unidos pueda estar dispuesto a compartir, entre el 8% supuestamente, está por negociarse. Mas, por la práctica de la política externa norteamericana es improbable que así fuese, pues dada su dominación, *per se*, esta misma proclama *hodie mihi, cras tibi*, como puede esclarecerse: todo el beneficio para sí mismo. De manera inversa, la Reserva Federal se convertiría en un prestamista de última instancia para que América Latina obtenga créditos a esta misma, de emergencia de lo cual Estados Unidos tendría el sartén por la manga y total control, en sí de América Latina, en su poderío total.

### 5.7.3 *Reservas Monetarias*

Cabe destacar que, desde el momento en que Latinoamérica opte por la política de dolarización, no tendrá la opción de resguardar reservas propias. Esto es, ya sea de otras monedas fuertes distintas del dólar, tales como el euro, el yen o el marco alemán, sino en entera exclusividad, se verá obligado y solamente, a depender del flujo de dólares a instancias de los Estados Unidos a través de la Reserva Federal y de las exportaciones que, tal vez, difícilmente, América Latina pueda obtener del comercio exterior.

A partir de los elementos comprendidos en el entorno precedente, enmarcado bajo un contexto histórico, hemos considerado conveniente con volver a replantear, atendiendo a un nuevo *marco jurídico*, todas las teorías anteriormente descritas, las que en tanto se circunscriben bajo el contexto donde la investigación se desarrolla. Alentados, pues, con la pretensión de proponer otras distintas acciones, recurriendo con enfocarlas bajo una nueva estrategia monetaria, se queda, pues, a la espera de que, de las mismas, entonces se permita brindar soluciones divergentes a la sugeridas en tanto por la nueva política neoliberal; las que de sí mismas, a su entero arbitrio, ahora impone en sus manos el Banco Mundial.

### 5.8 *Por un Desenlace al Porvenir*

Precisamente, ahora, esta es la política monetaria que conspicuamente distingue al dólar U.S.; mientras la que, por tanto, el Banco Mundial pueda sugerir a las naciones latinoamericanas adopten la política de dolarización, tomando en cuenta la experiencia de dolarización panameña, no se conocen sus terribles consecuencias. *Contando, pues, con tales amigos, para que entonces se quieren enemigos.*

Por consiguiente, América Latina se encuentra obligada a la búsqueda de otros caminos que eleven sus condiciones económicas y financieras. La consecución de la política monetaria autónoma es fundamental. En situación contraria, le adolecería en su desarrollo tanto interno como externo. De este mismo proceder, es irrefutable que la política de dolarización no es conveniente a América Latina. Más, sin embargo, existen otras vías que puedan solucionar, poco a poco, los conflictos por los que atraviesa. Una posibilidad descansa en la formación de crear un bloque económico dentro del cual exista un consenso entre objetivos e intereses económicos y financieros. Esto sería factible *ex consensu* y por voluntad de los pueblos y gobiernos a enfocarse a la búsqueda conjunta de mejores condiciones.

En sí, los tratados de libre comercio, pactados entre los países latinoamericanos, como el MERCOSUR, el de Centroamérica y los que México mantiene, permitirán adecuarse *in tempore opportuno* a las necesidades de cada uno de sus integrantes. Hay que recalcar que *quot capito, tot sensus* originan discrepancias para acordar las relaciones de intercambio.

Ante todo, es de vital importancia que las naciones latinoamericanas se esmeren realmente en conducir sus metas e intereses como nación en pro de su desarrollo interno. Esto es lo básico para crear un equilibrio entre las relaciones de infraestructura y las de superestructura como lo ha afirmado Marx:

*"La superestructura está determinada por la infraestructura. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad la base real sobre la cual se eleva la superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas sociales determinadas de conciencia.*

*El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina la realidad, la realidad social es la que determina su conciencia".*<sup>47</sup>

En efecto, de acuerdo a Marx, la vida de los países latinoamericanos tienen mucho por lograr. Por lo tanto, si las naciones toman resoluciones conjuntas y ayuda mutua, podrán resolver lentamente los problemas que los aquejan. El conjunto de los objetivos planteados dándoles continuidad, permitirá fortificar las circunstancias en que Latinoamérica se desenvuelve. Tomando ventaja de la inversión extranjera puede convertirse en la base para crecer internamente que, para luego, ya no depender de esta. Más adelante, los países latinoamericanos, al crear bases sólidas para permitirles actuar por sí solos, podrán tener elementos para llegar a establecer una moneda que los represente como ha sucedido con la Unión Europea. Empero, para llegar a estos lejanos acuerdos, es substancial tener un consenso, orden, disciplina, tolerancia y en tanto, cumplir con compromiso, conjuntamente las mismas necesidades que las naciones latinoamericanas buscan consumir.

Mientras tanto, se invita a que los gobiernos entre sí, conformen ayudas que realmente se apeguen a realizar las tareas que siempre se han querido alcanzar.

A pesar de los problemas actuales, se confía en que Latinoamérica, por medio de sus potencialidades y posibilidades, emplee sus esfuerzos canalizados a crear condiciones para fortificar y solidificar una infraestructura que, *in tempore opportuno*, le permita crecer y de la cual, por ende, originará una superestructura: *L' union fait la force !!!*

En suma, pues, la inminente aplicación de la política de la dolarización, como una herramienta de intromisión a manos del imperialismo estadounidense en América Latina, consigo misma constituye un gravísimo problema; lo que luego necesita de una gran atención para su aprehensión acerca del peligro como del vital interés, por parte de los Estados Unidos, a propender con intentar la entronización de una mayor dependencia a su economía. Por el contrario, es incluso más importante a lo que, a su vez, entonces evitar su aceptación; y sirva, pues, como una clara advertencia a Latinoamérica, para que, en cambio, contando con el repudio a esta política, coadyuve a la búsqueda de otras opciones que, en tanto, consigo permitan resolver, de una mejor manera, sus persistentes graves conflictos económicos.

---

<sup>47</sup> K, MARX. Contribución a la Crítica de la Economía Política, p 6, México, 1978

Finalmente, en el *interregno* la evaluación que hemos propuesto propende a la búsqueda mientras de otras distintas alternativas ante el planteamiento de la 'dolarización'; lo cual, desde luego, nos permita presentar una resolución *ad hoc* discrepante a la política monetaria propuesta. Y de la misma que, por demás, por su reconocimiento contribuya entonces con mejorar la situación económica implantada bajo el subdesarrollo de nuestros países latinoamericanos.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¡¡ Oye América nunca vendas tu destino !!  
Rubén Blades

La estructura del patrón monetario internacional, actualmente llamado *gold exchange standard*, y desenvolvimiento de la política monetaria latinoamericana (basadas en tipos de cambios internacionales flexibles), y particularmente en Panamá, El Ecuador y El Salvador (hoy naciones dolarizadas) expuestos a lo extenso de esta investigación han querido explicar el tema de estudio: la política de dolarización para las economías de América Latina, específicamente el caso de Panamá. Los capítulos se han formulado al propósito de dar un amplio panorama en el cual dicha política económica se aplica a su aprehensión. Por tanto, la tarea ha consistido en puntualizar los objetivos, ideas y consecuencias que implican la eventualidad de una implementación de la misma en Latinoamérica.

Entre los principales objetivos de este estudio han sido el de tratar de exponer qué es la política de dolarización en un país: conocida como la sustitución de la moneda local por el dólar estadounidense, actuando en condición de curso legal forzoso. Asimismo, en comprender el proceso de la adopción y aplicación de dicha política monetaria dentro de la economía de un país subdesarrollado, enfocándose a los países de América Latina.

Por lo que concierne a las ideas principales, éstas consisten en las razones del por qué adoptar dicha política como una salida a los problemas económicos, financieros y comerciales a los cuales se enfrenta América Latina. La aplicación de la política monetaria de dolarización, en sus sendas modalidades ya sea oficial o no oficial, pretende mejorar la situación de la problemática mencionada en los países latinoamericanos que recientemente la han aplicado. Además, ahora de una manera priorística, se habrá de insistir en que de antemano los agentes políticos, económicos y sociales se verían inmersos en una subordinación económica y comercial, incluso todavía mayor hacia los Estados Unidos, quien obtendría todavía un mayor beneficio del que goza en la actualidad.

Todas estas formulaciones se exponen en medio de un contexto donde el ejercicio del neoliberalismo ha conseguido agravar tras su aplicación (recetas fondomonetaristas) los problemas económicos por los que atraviesa Latinoamérica. Así, en el supuesto de aceptarse dicha política, América Latina tendría que considerar sopesándola al provecho y al perjuicio que se derivan de la aplicación de ésta.

En lo que respecta al objeto de estudio y en cuanto a la metodología empleada, el caso de Panamá por se la nación que cuenta a su haber con una dolarización que se extiende a lo largo de un siglo, entonces ha permitido visualizar las repercusiones que conlleva la aplicación de la política de dolarización y cómo ha afectado al país centroamericano.

## ORIGEN

La puesta en práctica de la política de dolarización de manera oficial, en América, cuya génesis se encuentra en Panamá, inició a principios del siglo XX. Por tanto, esta situación es '*sui generis*', surgida a raíz de la imposición de un acuerdo monetario entre Panamá y Estados Unidos que se ventila mediante la construcción de un canal transoceánico (1904) y las considerables operaciones comerciales realizadas entre ambas naciones, en donde una era preponderante y otra dependiente, de lo cual en estas relaciones mercantiles se derivó la entrada se derivó la entrada masiva de dólares estadounidenses, estableciendo así la dolarización inducida de la economía panameña.

Actualmente, la política de dolarización ha sido sugerida a través de la Ley Mack promulgada por el Congreso del gobierno estadounidense.

En lo referente a la situación de América Latina, algunos países la han adoptado de manera no oficial como México, algunos otros de forma oficial como el Ecuador y El Salvador y, finalmente, de libre convertibilidad como durante un tiempo ocurrió en Argentina.

## EVOLUCIÓN

La política de dolarización entretanto aplicada en Panamá de manera oficial, ha repercutido en una incesante necesidad de dólares sólomente para cubrir su circulante interno, lo que en gran medida ha provocado su creciente déficit secular, en la cuenta comercial de la balanza de pagos, aunado al endeudamiento externo para obtener en reposición la pérdida al exterior de dichos dólares. Empero, el sistema financiero internacional establecido en Panamá permite a sus matricés extranjeras invertir en el país. Mas, el tipo de inversiones a su pesar son, principalmente, inversiones directas e indirectas, cuyos beneficios pueden sacarse del país inmediatamente y fácilmente, (mercado de libre movilidad de capitales: *taxes heaven countries*) a usufructo solamente de unos pocos países extranjeros y mientras dejando con poco o en otras veces sin ningún provecho para el istmo. El gobierno panameño tiene poca o talvez ninguna injerencia política ni proteccionista que defienda los intereses nacionales contra esos emporios internacionales.

Ahora pues, para los primeros países de recién dolarización como El Ecuador o El Salvador, la política de dolarización, en su principio, ha concurrido en una aparente estabilidad, ya que las devaluaciones no pueden ser declaradas por el gobierno del país que entonces adopta el patrón monetario dólar, lo que les permite tener "estabilidad cambiaria". En lo referente al Ecuador, país donde apenas se podrían apreciar los primeros impactos derivados de dicha política, los resultados a lo largo de esos primeros años en su economía dolarizada, generan datos importantes. Este país registró una tasa de inflación de 6.1% en 2003, incluso cifra mayor que la que se ha presentado en otros países no dolarizados como son los casos de Perú (2.48%), Colombia (6.0%), Bolivia (3.3%), Chile (1.0%), México (4.0%) y Argentina (3.5%). También ha presentado asimismo disminuciones en las tasas de interés en dólares, mayores al 18% correspondiente al aparato productivo. Por otra parte, el aumento de los depósitos bancarios



colocados en el extranjero no ha permitido a los banqueros lograr elevar sus utilidades en el interior del país. Por lo que respecta al equilibrio fiscal, de acuerdo con el Observatorio Fiscal, este ha sido inestable, el déficit fiscal se ha aumentado en los últimos años, de un 0.1% en el 2000, -0.7% en 2001, -0.8% en 2002 y -0.9% en 2003. Al referirse al crecimiento del PIB, este ha disminuido de un 5.1% en 2001 a 3.4% en 2002 y 3.0% en 2003. Sobre el tipo de cambio real, éste ha perdido competitividad (que la inflación se mantiene, a pesar de tener el ahora dólar, por encima de otros países de la región que sin estar dolarizados, registran menores niveles inflacionarios en sus precios internos) respecto al de otros países no dolarizados como son México, Colombia, Brasil, Chile y Venezuela. Además, El Ecuador ha presentado un déficit comercial de -302 millones de dólares en 2001, 969 millones en el 2002 y -94 millones en 2003. Finalmente, la deuda externa ecuatoriana se incrementó de 13.564 millones de dólares en 2000 a 16.600 millones de dólares en 2003. Estos son de forma general algunos de los efectos de la política de dolarización de acuerdo con un análisis realizado por el diario ecuatoriano La Hora.

Por tanto, solamente, como también se ha podido observar en Panamá, es cuando la política de dolarización alcanza a mostrar si, en efecto la misma ha actuado realmente con mejorar aspectos comerciales y financieros de cualquier otro país latinoamericano que la adopte por ejemplo, en el caso de Panamá, igualmente puede decirse que esta política le ha perjudicado más de los que, la corriente apologista destacan, primordialmente sus gobernantes, de verlo como un *'gran beneficio'*.

Es así que eventualmente en los casos adonde al aplicarse la política de dolarización en el resto de Latinoamérica, afecta por tanto, el desenvolvimiento financiero, comercial y productivo; lo que, por cierto, resulta en especial distinto de lo que con frecuencia se aduce. Cabe señalar que ante los efectos de esta política, por su parte, el gobierno de los Estados Unidos, aparentemente, no le ha prestado mayor atención a sus efectos concomitantes. Esto podría afirmarse ya que actualmente en su lugar pareciese que los EE.UU. se encuentra ante la mira de otros asuntos de mayor importancia geopolítica, como lo han sido el Medio Oriente, en especial Irak. Además de tomar en cuenta, agigantando sus acontecimientos, los problemas como el terrorismo y la inseguridad; todo ello resultante del actual y nuevo orden mundial cuyo cambio se fijó a partir de los atentados del 11 de septiembre del 2001. Pero a la vez, los Estados Unidos no tiene previsto apartar la prioridad que le ocupa para con Latinoamérica; ya que le es un asunto de suma importancia, pues, está en el alcance de su interés vital (fuentes de materias primas). Entre los intereses que tiene se encuentra el mantener su dominio sobre el comercio con los países latinoamericanos y, por ende, impedir que la Comunidad Económica Europea o los tigres asiáticos consigan ejercer una mayor participación dentro de éstos como la que se aprecia en el papel de sus gestiones comerciales en el MERCOSUR. Así también, como de igual modo la creciente injerencia de los segundos en el resto de Latinoamérica. Esto reviste la mayor preocupación para los Estados Unidos donde estos bloques económicos lleguen a extender ampliamente su papel comercial en Latinoamérica; pues es para efectos de su política hegemónica mundial la entienden de entera exclusividad propia.

## PERSPECTIVAS

Como resultado a las ideas expuestas a lo largo de esta investigación se han formulado las siguientes tendencias posibles de llevarse a cabo la aplicación de la política de dolarización para las economías latinoamericanas. Con base en la información planteada y tomando como ejemplo el caso de Panamá, se destacan las resoluciones de cómo la aplicación de esta política monetaria ha afectado, directamente, en primer plano, a esta nación, pues como país independiente, es la condición *'sui generis'* como primera en haber adoptado, a lo largo de un siglo, el patrón monetario dólar. En segundo plano, partiendo de este peculiar caso, se estima cómo su observación podría repercutir en las economías y las finanzas de las naciones de Latinoamérica. En tercer plano, a los Estados Unidos en los beneficios que consigo se adjudicarían con su adopción en cuanto exclusivo suministrador del dólar para el desempeño de esta política. Y, en un último plano, hacia el resto de las naciones del Primer Mundo, pues los efectos de esta política monetaria condicionan el eventual desenvolvimiento económico de las naciones Latinoamericanas. Estas tendencias se muestran a continuación:

### La Nación Panameña

La adopción de la política de dolarización de esta nación a principios del siglo XX con motivo de la afluencia de dólares durante la construcción del canal interoceánico y, por ende, su enorme afluencia derivada de las operaciones comerciales condujo de manera inducida a que se oficializara el uso de este numerario. Así pues, al momento de conquistar la separación istmeña de Colombia las autoridades de la junta provisional de su gobierno optaron por la adopción del dólar como moneda oficial mediante un acuerdo suscrito en noviembre de 1904.

El intento por establecer una moneda propia durante 1942 fue vano pues no se concretó debido a que la cúpula golpista decretó la innecesaria emisión de papel moneda propia; entonces procediendo a quemar los 5 millones que se dispusieron en una gran pira.

El balboa, moneda nacional solo se dispone en cuanto moneda fraccionaria. Es de igual equivalencia a las denominaciones fraccionarias del dólar. Representa un mero simbolismo nacional, pues el dólar es el patrón monetario que realmente rige en la nación dentro del suministro de las operaciones mercantiles, puesto que el dólar abarca más del 90% del total de las operaciones comerciales y financieras que realiza la nación.

### Ventajas

1. La política de dolarización en Panamá ha dado estabilidad a la economía pues a pesar de la prolongada desestabilidad económica vivida durante su vida independiente republicana, en su lugar, ha dispuesto de un mejor comportamiento al alza de los precios que el resto de sus homólogas latinoamericanas que consigo han escenificado distintos periodos de hiperinflación y persistentes devaluaciones de su moneda.
2. Esta política monetaria de dolarización en Panamá operada a control remoto desde Washington le ha permitido al país gozar de tasas de interés más próximas al nivel internacional, que son mejores que en el resto de sus homólogas latinoamericanas.

3. Esta política monetaria también ha permitido que los inversionistas panameños puedan colocar sus capitales en los Estados Unidos.
4. El hecho de que el istmo goza de una estabilidad monetaria (paridad cambiaria) con las otras monedas en condiciones más favorables de las que en cambio han escenificado el resto de las naciones latinoamericanas a causa de sus persistentes devaluaciones, las más de las veces recomendadas por el Banco Mundial, le ha permitido que los servicios de seguridad social, retiro, indemnizaciones, etc, reconvengan ante un mayor beneficio por la preservación relativa de su capacidad adquisitiva. De igual modo, consta para los casos de nivel real por concepto de sueldos y salarios.
5. La instauración de un Centro Bancario Internacional, en necesidad de acopio de dólares han hecho de Panamá un cobijo natural. Por tanto, el ahorro y la formación de capital de sus connacionales e inversionistas extranjeros, en virtud de la mejor preservación de la capacidad adquisitiva del dólar, cuentan con entera posibilidad de conservarla en dicho numerario.
6. Para que no haya reyertas entre tirios y troyanos (apologistas vs críticos) el istmo no requiere de desembolsar para la creación y operación de una Banca Central. Por tanto, el mecanismo de los pagos internacionales que allí se practica es automático, esto es, que los déficits y transferencias internacionales se enjugan con el mismo numerario del circulante.
7. Es una garantía que por la férrea vigilancia que practica el Tío Sam para evitar en lo posible la falsificación del dólar, consecuentemente a ello, Panamá está amparado ante esta vicisitud.
8. La economía subterránea y el lavado de dinero hacen de Panamá un emporio para la realización de estas operaciones ilícitas.
9. Por lo que hace a la captación de divisa para los extranjeros, sobretudo para los tigres asiáticos, el istmo es una garantía para su obtención.

#### Desventajas

1. La instauración de la política de dolarización ha inhibido el desarrollo interno nacional. Esto es, porque Panamá disponiendo de una economía abierta, entonces la mayor afluencia de entrada de inversiones extranjeras se han polarizado primordialmente hacia los aspectos financieros lo cual ha repercutido en que el mercado interno panameño se encuentre escasamente desarrollado. Esta condición se debe a que su diversificación productiva y de las ramas económicas se encuentren desintegradas en su mayor parte.
2. El sector servicios y comercio se han desarrollado principalmente a causa de su situación geográfica y vía transoceánica. Por lo tanto, se concentra más del 80% del valor agregado nacional dejando a los sectores primarios, como la agricultura y el sector industrial con poco crecimiento. Además, provoca que mediante la centralización del capital a causa del Centro Bancario Internacional en sus operaciones lucrativas se discrimina el fomento a la industrialización con altos precios a los créditos de su financiamiento (altas tasas de interés). Esto significa que no se otorga interés con prioridad para el crecimiento del mercado interno nacional por parte del gobierno, dejándolo a manos del libre juego de las fuerzas del mercado.

3. El raquíto mercado interno no es un aliciente para el desarrollo de actividades productivas, por lo cual depende para su expansión en gran medida de las exportaciones, las cuales nunca han resultado suficientes para la captación del ahorro interno que impulse las actividades domésticas propiciando la gran dependencia de las importaciones (déficit secular en la cuenta comercial del Balance de Pagos). Por lo tanto, la industrialización panameña prácticamente es nula pues lo poco que Panamá produce, en ese rubro se destina al comercio interno; tras lo cual no se dispone de mejores expectativas para su expansión y modernización.
4. La política monetaria dependiente que vive Panamá (enajenada a los Estados Unidos) implica la posibilidad de que los capitales panameños colocados en bancos estadounidenses pueden quedar condicionados bajo el control de las actuaciones del gobierno estadounidense. Esto es, en caso de conflictos financieros o políticos que llegue a tener Panamá tal como sucedió antes de la invasión norteamericana en 1989. Esto consiste en que los capitales panameños que se encuentran en poder de los bancos estadounidenses puedan ser congelados imposibilitando al gobierno panameño a sacarlos de la nación norteamericana. Por tanto, los Estados Unidos darían su autorización cuando lo crean conveniente como hasta el momento en que ellos lo consideren oportuno y adecuado (rehén financiero).
5. El circulante que tiene Panamá durante muchos años (1904-1914) no ha sido suficiente para sus operaciones comerciales corrientes sino apenas en aquellos años alcanzó a cubrir las operaciones más esenciales del país, creándole en dicho periodo el permanente problema de la escasez de circulante que causa el déficit externo circular. Este mismo; por tanto, se ha conseguido subsanar mediante un constante endeudamiento público externo. Por consiguiente, incluso a pesar de tener un ahorro interno considerable, el mismo no ha podido inyectarse al circulante interno para expansión de las propias actividades productivas, puesto que en vez éste se emplea para subvenir el déficit externo.
6. La regulación y legislación bancaria funcionalmente ha sido formulada más en atención a los intereses bancarios extranjeros, lo que debido a que Panamá manteniendo una economía abierta dependiente de los Estados Unidos, su gobierno ha dejado de lado esgrimir una política económica más agresiva que reconvenga en una política nacional favorable a los istmeños.
7. Las ganancias por concepto de señoreaje, dado que Panamá no dispone consigo de la operación de una Banca Central, no existen como las percibidas por los demás países de Latinoamérica. Debido a esta peculiaridad, en consecuencia, Panamá incesantemente le transfiere al Tesoro Nacional Estadounidense estas mismas ganancias. Valiéndose ahora del ejemplo empleado en el cuarto capítulo, el señoreaje, para explicar la magnitud de estas desproporcionadas ganancias, que al decir de los enconados apologistas, que consigo apenas rebasan los 5 millones de dólares anuales mientras que contando con la operación de una Banca Central esta absorbería más de 18 millones de dólares, en cambio, Panamá transfirió aproximadamente entre 1960 a 1992 un equivalente al ingreso nacional de ese año. Sea como fuere, pues el promedio anual de las transferencias que le inyecta Panamá la Reserva Federal Estadounidense por "encomiable" uso de su numerario, la bicoca de \$5,997.90 mil millones de dls us.
8. En suma pues, la enajenación de la política monetaria de un país, cualquier país como el caso de Panamá, sin disponer de una Banca Central se constata que no hay

transparencia en todas sus las operaciones de su Centro Bancario e instituciones financieras tras lo cual estos se erigen en los auténticos propietarios del circulante interno dominan y controlan a su arbitrio todas las operaciones monetarias a sus más caros intereses. Por tanto, el gobierno de esa nación y con él su pueblo es víctima de su despojo y de la pérdida de su propio destino.

9. Es claro que la autonomía de la política monetaria en Panamá no existe, pues ha sido reemplazada por una subordinación al patrón monetario dólar que se compromete en una regulación a manos estadounidenses. En sí misma, esta condición *'sui generis'* no dispone de los beneficios que en tanto, como instrumento *'ad hoc'* para el desarrollo nacional, derivan de la operación de una Banca Central a la cual de antemano se renuncia cuando a la vez no se cuenta con una política monetaria propia. Así en tanto, en consecuencia de ésta, el gobierno panameño no tiene ninguna injerencia dentro de las funciones prioritarias que se ostentan, por ejemplo, en materia de: consolidación de cuentas, tasas de interés, tasas de redescuento y encaje legal.
  - a) En relación a la consolidación de cuentas, en Panamá, esta se da por los manejos que de forma descentralizada se operan escuetamente por la Banca Internacional en conjunto con el Banco de Panamá. Adondequiera, por tanto, se carece con disponer de un control adecuado del circulante interno (currency). Asimismo, si bien antes se enfrentó periodos de escasez del circulante, aunque ahora si se disponga de la suficiencia del mismo, la falta de control de su propia masa, actuando al libre albedrío del Centro Bancario Internacional, no puede evitar eventualidades que propicie lapsos inflacionarios o deflacionarios.
  - b) En lo que concierne a la tasa de interés nacional ésta aparece establecida al dictado de las políticas ejercidas por la actuación de la Banca transnacional. Dentro de este marco, en propio Centro Bancario Internacional, *"motu proprio"* establece el rango de la tasa de interés que prevalece dentro del mercado doméstico, la que bien ciertamente, con cierto grado de flexibilidad dada la competencia que hay entre sí mismas, a donde en consecuencia carece con mostrarse establecida por el libre juego de las fuerzas del mercado. Por tanto, su distorsión se aplica al beneficio del lucro de la Banca transnacional y, por ende, en perjuicio de los inversionistas nacionales y extranjeros en el país.
  - c) En lo que respecta a la tasa de redescuento poco o casi es nulo el beneficio que las mismas ejercen para el desarrollo nacional, esto es, se discriminan los préstamos que, actuando fuera del marco comercial y de servicios, registran mayores cargos gravosos a los proyectos prioritarios de inversión. De esta manera se evita consigo una mayor expansión de otras actividades dentro de la economía istmeña; como por ejemplo, lo han hecho en el resto de las economías latinoamericanas.
  - d) Cuanto corresponde al encaje legal, aunque en efecto el Banco Nacional de Panamá dispone de la asignación de un encaje legal al crédito bancario transnacional, que como Panamá no es propietario de su numerario, este por lo general asciende a la ridícula cifra de 2.6% aproximadamente. Aquí, por tanto, igualmente que el papel que como símbolo desempeña el patrón monetario el Balboa, el acopio que por ese mismo rubro se obtiene se encuentra en un mero

simbolismo a donde poco o nada beneficia al fomento de las actividades productivas nacionales.

Muy bien, ahora sin tomar a consideración, desde luego, la mayor proporción de desventajas que se encuentran sobre las ventajas enumeradas, en sí mismo lo que carece de importancia es en tanto su enumeración. En cambio, lo que ciertamente es relevante o sobretodo patente en las repercusiones de las mismas es que mientras las ventajas proporcionan un descomunal beneficio a los intereses extranjeros o Centro Bancario Internacional por encima de los nacionales, por oposición, las desventajas pesan más en perjuicio de los intereses del desarrollo nacional. Adondequiera, pues, como aparece ya inscrito a la entrada de las puertas del infierno:

*" Lasciate ogni speranza voi chi entrate " (Dante Alighieri)*

Naciones Latinoamericanas

Ventajas

1. La introducción de la política de dolarización estabiliza los niveles de precios sin abruptos problemas de inflación como se han escenificado en periodos pasados y riesgos cambiarios así como menores efectos de envergadura sobre las tasas de interés. Esto se refiere a la ausencia de los problemas inflacionarios y las constantes devaluaciones sufridas por las monedas latinoamericanas. Ello se considera sí por que el dólar dispone consigo de relativa y mejor estabilidad y fuerza en el mercado mundial de las que a su vez gozan los numerarios latinoamericanos.
2. Esta política monetaria se enfoca a una apertura a nivel internacional y facilita las operaciones comerciales como ha sucedido en Panamá.
3. De la apertura comercial se deriva una apertura cambiaria y financiera induciendo una mayor entrada de dólares de tipo indirecto (endeudamiento externo) como por ejemplo fue el caso del efecto tequila en México.
4. Se reduce la proporción de la flotación del tipo de cambio que con frecuencia han adolecido lo que han sufrido las monedas latinoamericanas.
5. Se produce una estabilidad menos abrupta en los precios que los que en vez han sufrido los estándares en los mercados latinoamericanos.

Desventajas

1. Se perjudica al desarrollo interno latinoamericano, puesto que la dolarización beneficia a escala sin precedente a los intereses extranjeros en detrimento de los nacionales.
2. La pérdida de las funciones del Banco Central como máximo rector de la política monetaria nacional implica explícitamente la pérdida de la soberanía nacional más de lo que actualmente ha pasado.
3. La adopción de la Dolarización no conlleva la integración financiera como se quiso establecer en Panamá. Esto es, Panamá fue la entrada de intereses internacionales que buscaban en ella acrecentar sus trayectorias financieras dejando a la nación latinoamericana en proporciones de un 40% de su población en pobreza.

4. La pérdida de las ganancias del señoreaje hacia los gobiernos latinoamericanos beneficiaría a los Estados Unidos ya que nunca las compartirían tal como ha sucedido a lo largo del siglo XX en Panamá.
5. La implantación de esta política puede desintegrar a los sectores económico, financiero y comerciales de los que en cambio hoy prevalecen. Por ejemplo, algunos de los grandes empresarios latinoamericanos que por oposición a las pymes (pequeñas y medianas empresas que consigo mismas conforman la mayor parte de la actividad económica) pueden estar a favor de esta política monetaria, mientras que sus deudas y ganancias se encuentran tasadas en dólares en su contraparte aquéllas ora verán encarecido gravosamente su financiamiento.
6. La injerencia mientras tanto del Banco Nacional solamente se limita al papel pasivo de supervisión y normatización de la nueva política monetaria al igual que las operaciones financieras realizadas a instancias de los capitales extranjeros como ha sucedido en Panamá.
7. Con la pérdida del Banco Central en las economías latinoamericanas, los instrumentos prioritarios de la política monetaria: consolidación de cuentas, tasa de interés, tasa de redescuento, y encaje legal, igualmente se abolirán como ha sucedido en Panamá.
8. La adopción de la dolarización en América latina tal como el Banco Mundial lo reconoce no garantiza la solución a los problemas económicos, financieros y comerciales actuales. Es más, el dólar actúa polarizando en mayor proporción la riqueza lo que de antemano ya acontece. Por lo tanto, aquellos sectores económicos que concentran mayor riqueza redoblarán su concentración, mientras que aquellos más desprotegidos resultarán los menos favorecidos; por lo que serían cada vez más pobres, no pudiendo alcanzar los mismos beneficios. En sí, en su generalidad, el mercado interno no obtendrá el impulso adecuado para un desarrollo equilibrado interno. Así pues, los estados latinoamericanos no alcanzarán jamás su desarrollo nacional.
9. Hoy día, como desde hace muchas décadas, el valor del papel moneda estadounidense no aparece respaldado por oro ni por otro valor alguno excepto el de su territorio por lo que es simple papel fiduciario que se cambia por mercancías. Es así que, en su despojo, las mercancías latinoamericanas se cambian por mero papel esta condición se traduce como una descapitalización, puesto que gran parte de su excedente es transferido mediante un intercambio ficticio. Asimismo, agudizaría los problemas sobre la acumulación de capital, arrojando al torrente de la circulación consigo sin la oportunidad de generar un ahorro interno suficiente.
10. El aumento de la cantidad de dólares provoca un aumento en los precios al no corresponder al incremento de la producción. Por tanto, se requerirá más dinero para producir una mercancía (inflación). Así pues, entonces al adquirir el patrón monetario dólar (dolarización), tomando en cuenta que por consiguiente la política monetaria es por excelencia a todas luces inflacionaria. Ahora, quien es directo usufructuario de los beneficios de esta es el propio gobierno estadounidense y en cambio ya no como antes el latinoamericano.
11. El establecimiento de la política de dolarización repercute negativamente en un país que en tanto se vea afectado en su nivel de liquidez (déficit externo) de su circulación monetario en el mercado interno. Por tanto, dado que ahora la liquidez está sujeta a la entrada solamente de dólares o divisas convertibles, en ausencia de un superávit

- externo se encontrará ante la necesidad de eventualmente contratar empréstitos externos.
12. Desde el punto de vista comercial, las naciones latinoamericanas serán controladas en sus transacciones internas por el dólar. Sea entonces, pues, que de la misma manera en que los Estados Unidos decretó el boicot a Panamá (1987) impidiéndole el acopio de dólares para su circulación interna, entonces, pues, ante cualquier vicisitud que arrostre toda nación latinoamericana en contra del supremo gobierno estadounidense no podrá atenerse a otra cosa más. La dolarización pende como una espada de Damocles sobre las economías latinoamericanas.
  13. La posibilidad de obtener divisas internacionales convertibles, como el euro o el yen, se dificultará debido a que las políticas comerciales estadounidenses impondrán nuevas trabas para ello.
  14. En lo referente a las remesas enviadas por los inmigrantes latinoamericanos desde el exterior hacia sus países de origen, las cuales implican grandes sumas de dólares que significan un gran beneficio a las balanzas de pagos, ya no sería beneficioso como actualmente es, puesto que la paridad cambiaria o los niveles de inflación internos que se registran a pesar de que se tiene el patrón monetario dólar, son superiores a la economía estadounidense consigo provoca una pérdida de su capacidad adquisitiva.
  15. La idea de conservar los socios comerciales de los países de Europa y Asia eventualmente con un mayor poder comercial sobre el país actuaría a favor de Estados Unidos ejercería un mayor dominio al respecto acaparando más el mercado latinoamericano.
  16. Las relaciones comerciales de Latinoamérica se supeditarán en mucho mayor medida a las relaciones norteamericanas delo que actualmente se concertan.
  17. La instrumentación del ALCA, que es con mucha prioridad a la política de dolarización de América Latina (BM), que se impulsa contra viento y marea por el gobierno estadounidense, es de esperarse entonces que dada su mayor dependencia comercial ante éste, servirá de resorte propulsor para después inducir con mucha mayor eficacia su conveniente política de dolarización.
  18. Tomando en consideración que el ALCA y la dolarización eventualmente cobren vida en la extensión de un gran espacio de América Latina, entonces aquéllas naciones latinoamericanas que estén bajo dicho paraguas comercial y financiero es pues de esperarse, deberán de adherirse a los ulteriores requerimientos adicionales que en materia de 'acuerdos y negociaciones' que e Estados Unidos determine en la extensión de sus relaciones comerciales para con ellas, las sumergirá consiguientemente en una total y mayor subordinación de la que actualmente viven.

Estados Unidos

La Gran Ventaja

Con la instauración del nuevo patrón monetario internacional suscrito en Breton Wood, con base en el dólar (gold Standard), que sustituyó al antiguo patrón monetario internacional oro, esto es, el reemplazo de un patrón pecuniario (intercambio de mercancías por oro) por otro en su lugar de tipo fiduciario (sustentado en la confianza del emisor) la economía norteamericana ha gozado desde entonces de un portentoso privilegio que lo ha enriquecido enormemente c



expensas del despojo de las demás naciones del orbe. El portento de este peculiar beneficio ha consistido ante todo en conducir una política monetaria inflacionaria la que se hizo patente a partir de 1954 hasta la fecha caracterizada por una política monetaria de sobreemisión primaria de dinero lo que por tanto rebasó con creces toda posibilidad de mantener reservas técnicas suficientes para cubrir su sobreemisión y que a la postre terminaría por declarar su inconvertibilidad al oro (1973). La política sobre emisión de dólares estriba en generar con cada ejercicio un déficit fiscal descomunal que les permite subsanar sus gastos por encima de sus ingresos con emisión primaria de dinero. Tomando en cuenta que el dólar es el patrón monetario internacional, la desmedida e incesante expansión de su déficit fiscal federal acaba por ser arrojado al torrente del circulante monetario internacional (déficit de la Cuenta Comercial del Balance de Pagos), impacto que exhibe dos consecuencias inmediatas:

- a) Provoca que con la utilización de mero papel se apropia de una gran proporción de la producción mundial, la que a todas luces puesto en el intercambio inequivalente celebrado entre papel y mercancías los enriquece de modo inaudito (*american way of life*). Este brutal enriquecimiento que se obtiene con el despojo de papel se le conoce con el nombre de *'señoreaje sans phrase'* (cambio de cuentas de vidrio y espejitos por oro de parte del antiguo colonizador español de nuestros indígenas americanos).
- b) Esta política monetaria inflacionaria estadounidense provoca consigo una expansión incesante de los precios dentro del mercado mundial, cuya principal característica inevitablemente ha conducido a que los precios de la producción industrial, tomando en cuenta su gran demanda internacional, registren incrementos de precios muy por encima de los que asimismo se establecen para los de las demás materias primas (*inelasticidad de la demanda*). Este fenómeno en la actualidad se conoce con el nombre de *"deterioro en la relación de los precios internacionales de intercambio"*, a lo cual se le ha mal nombrado *"intercambio desigual"*. De hecho, la condición material de la reproducción de este fenómeno se encuentra en el sustrato de la división internacional del trabajo, en donde, el Tercer Mundo es fuente de materias primas (exportaciones) por oposición a la producción de bienes industrializados que éstos importan de las *naciones dominantes*.

En suma pues, a toda esta generalidad precedente que el uso del dólar le representa para el enriquecimiento estadounidense se le ha nombrado *'proceso de acumulación imperialista de capital'*.

Ahora bien, con la política monetaria de dolarización lo que la economía estadounidense disfruta para su enriquecimiento dentro del mercado internacional, a partir de la misma, este descomunal despojo internacional, en tanto, se trasladará a las economías latinoamericanas (mercado interno) para también actuar a su despojo como se ha observado en Panamá. Por tanto, se puede concluir que esto es el mejor provecho de lo cual disfruta la economía estadounidense por medio de su instrumental monetario del patrón monetario dólar para despojo de quien lo utilice como su numerario.

## Desventaja

Por otro lado, la desventaja que por tanto se puede anotar es que con la irracionalidad con que la política monetaria estadounidense maneja su sobreemisión de dólares es inevitable, entonces, que el empobrecimiento latinoamericano, víctima a su vez de este brutal despojo, se habrá de agudizar severamente más de lo que ya se adolece, propiciándose un mayor grado de emigración hacia los Estados Unidos, un aumento explosivo de las remesas, mayores actividades de narcotráfico, lavado de dinero y sobretodo, insurgencias nacionales creando una exacerbación de repudio antinorteamericano.

## Países del Primer Mundo (resto del Mundo)

### Ventaja

De darse una dolarización en América Latina como también de entenderse la expectativa de acusar un mayor grado de empobrecimiento del que ya consigo se padece, en consecuencia obvia, pues, se tendrá una mayor dependencia tanto de las inversiones directas como de las importaciones de los grandes bloques económicos: la Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacífico y algunos Países del Medio Oriente.

### Desventaja

No obstante, de acuerdo a la mayor dependencia que se pueda obtener de estos bloques por parte de América Latina, no bien es de esperarse que a consecuencia del mayor dominio estadounidense sobre sus gobiernos se espere que intente establecer obstáculos y políticas todavía más férreas de las que impone el Banco Mundial al propósito de que éstos ganen mayor injerencia en las actividades económicas y comerciales nacionales.

*A prima facie*, para efectos de la zona euro, tomando en cuenta la política estadounidense de sobreemisión de dólares, esto es, desmonetización del dólar, inevitablemente sus exportaciones se habrán de encarecer para las naciones latinoamericanas dolarizadas.

En relación a los puntos expuestos como ventajas y desventajas por el hecho de haber aplicado la política de dolarización en Panamá se pudo observar que esta ha perjudicado al desarrollo del país centroamericano. Asimismo, partiendo de la situación en que se encuentra Panamá, fue posible determinar situaciones parecidas tanto en pro como en contra de lo que se puede esperar para el resto de las naciones latinoamericanas. En sí, se estima que, tanto para el Ecuador como para El Salvador puedan tener el mismo destino que ha vivido Panamá y de igual manera el resto de las naciones latinoamericanas si se continúa aceptando la política de dolarización. Por lo tanto, la adopción de esta política de dolarización no es conveniente para ninguna nación latinoamericana, puesto que provocaría la perpetuación del subdesarrollo en América Latina beneficiando solamente, en mayor medida, a Estados Unidos.

Además, un punto muy importante, una vez aceptada la política de dolarización, será imposible recuperar la política monetaria autónoma con la que ahora goza Latinoamérica. Es

importante recordar a Panamá que en 1941 se intentó establecer una moneda propia, distinta del dólar, hecho que fue obstaculizado por los EE. UU. Cuyo colonialismo implacable y que actualmente ese intento en la nación panameña es cada vez más lejano. Con base en la historia panameña, los países latinoamericanos que se decidan por aceptar la adopción de la política monetaria de dolarización y que después deseen reestablecer su política monetaria a una autónoma, serán acreedores a la presión de la *Bota Yankee* a través de: un golpe de Estado, una invasión (como la realizada en 1989 a Panamá), un boicot económico, presiones económicas, comerciales, congelación de capitales latinoamericanos o a cualquier estrategia de la que pueda valerse el imperialismo estadounidense para mantener *'su patio trasero'* cautivo, dominado, dependiente e inmerso en el subdesarrollo al entero y exclusivo servicio incondicional del *Tío Sam* y sin ninguna posibilidad de que las naciones latinoamericanas tengan otra opción de vivir de manera independiente.

## RECOMENDACIONES

Partiendo de la política monetaria de dolarización que viene impulsando el Banco Mundial, que no obra más que en cuanto interés de la política hegemónica trazada por el gobierno estadounidense, no atiende a los genuinos intereses económicos, financieros y mercantiles de Latinoamérica y dado que dentro del contexto de las políticas neoliberales que este mismo organismo se encarga con implantar, como por ejemplo las devaluaciones en materia monetaria, es por tanto imprescindible formular una alternativa más viable que luche contra las secuelas del subdesarrollo secular latinoamericano.

Una política monetaria *ad hoc* a los múltiples problemas que enfrenta el desarrollo latinoamericano sólo puede ser consistente en el contexto de otras medidas más amplias que alcancen a ejercer un mejor desempeño en la aplicación de esta.

De acuerdo a lo mencionado, una de las alternativas viables parte de concebir una integración económica latinoamericana, la cual actuando en una unidad de esta misma que consigo enfrente las políticas de choque neoliberales "*recomendadas*" por el Banco Mundial, tome como fase de inicio el MERCOSUR. Con la integración de este bloque y ulteriormente vislumbrando la adhesión del resto de las demás naciones con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo complementario de cada una de ellas en la afanosa búsqueda de la industrialización e inserción de Latinoamérica dentro del entorno mundial. Si entonces se supone como alternativa viable para el desarrollo (industrialización) la integración a la misma le es consustancial la creación y operación de una Banca Central Latinoamericana.

El objetivo primordial que tiene en su horizonte económico la creación y operación de una Banca Central consta de dos principios esenciales:

1. La creación de una moneda para realizar entre las naciones el conjunto de sus transacciones financieras y comerciales,
2. Hacia el interior de cada nación latinoamericana se respetará el patrón monetario correspondiente y las políticas monetarias soberanas de cada una de ellas.

Por lo que concierne a la creación y operación de una Banca Central Latinoamericana ésta se enfoca ante todo pugnar con romper la dependencia monetaria de Latinoamérica principalmente con respecto al dólar estadounidense, ya que como se ha dicho su política monetaria consiste en sobreemitir dólares sin respaldo (fiduciario) en donde, por tanto, su ganancia fiscal de señoreaje permite, entre otros logros, despojar con mero papel las riquezas de las naciones. De igual modo, consta para el resto de las demás divisas internacionales, euro, yen, yuang, etc. Dentro de este contexto, los lineamientos que más habrán de destacar en torno a la política monetaria autónoma que se plantea para la integración latinoamericana son los siguientes:

- a) La Reserva Monetaria. Esta se habrá entonces de conformar de la formación de una canasta de divisas de las distintas monedas latinoamericanas que con la designación de su aportación inicial (cuotas) consigo misma surtirá el efecto para constituir la masa monetaria que habrá de ponerse en circulación con miras a cumplir el conjunto de las transacciones latinoamericanas. Evitase así a conducir una política inflacionaria en el contexto internacional latinoamericano, ni más ni menos como lo realiza el dólar.
- b) Financiamiento de Proyectos Prioritarios para el Desarrollo Nacional Latinoamericano.
- c) Manejo centralizado de la Tasa de Interés. En este rubro dicha tasa se asignará en función del movimiento inflacionario internacional latinoamericano, el que por estar restringido a la circulación de la masa monetaria en el MERCOMUN Latinoamericano habrá de esperarse muy pequeña por cuanto esta tasa apenas si podrá ser superior a dicho nivel.
- d) Manejo centralizado de la Tasa de Redescuento. Esta habrá de estar en estratégica función de la prioridad del proyecto que se impulsa.
- e) Señoreaje. La ganancia por concepto de señoreaje que obtendría la Banca Central, lo que en suma no es otra cosa mas que el expediente primario que se encuentra por encima de las reservas monetarias (canasta de divisas), luego la misma aparecerá redistribuida en beneficio de cada proyecto prioritario que le corresponda a cada país; lo cual siempre se habrá de determinar por consenso de las naciones de la integración.
- f) Consolidación de Cuentas. Este concepto funcionará con apego a compensar entre superávit y déficit de las transacciones internacionales que celebran las naciones entre sí mismas.
- g) Acuñación de la Moneda y Encaje Legal. Estos elementos carecen de aplicarse por esta Banca en donde ambos son potestad soberana de la política monetaria que observe cada país.

En el proscenio internacional contemporáneo, en el cual el modo de producción capitalista impera, dirigido por las *naciones dominantes*, en donde otras son explotadas constituidas en el Tercer Mundo del cual Latinoamérica forma parte, ésta queda inmersa en un subdesarrollo secular que se perpetúa. Dentro de este contexto, el subdesarrollo, cuyas causas y orígenes se fundamentan en leyes, implica una correlación entre naciones explotadas, Tercer Mundo, vs explotadoras, *naciones dominantes*, Primer Mundo.

Sea pues, esto puede aprenderse que si en el mercado mundial, dominado por las leyes que rigen el modo de producción capitalista se encuentra el antagonismo que en tanto se exhibe entre el Primer Mundo vs Tercer Mundo, lo cual no es más que una versión generalizada respecto al cumplimiento de estas leyes, análogamente, en su forma más particular, sea así dentro de cada nación donde se encuentra en la sociedad una clase burguesa vs otra clase más amplia, proletaria, no es más cierto que esta misma está en vías de disfrutar el *modus vivendi* de su clase opuesta, burguesa.

De hecho, la clase burguesa se nutre y enriquece incesantemente a expensas de explotar a la clase proletaria, mientras que de forma más general, igual fenómeno encarna entre naciones dominantes vs Tercer Mundo a nivel internacional.

**" *Le Profit d'uns c'est le demange de l'otre* " (La Montaigne)**

Dentro del marco del subdesarrollo que como *fait accompli* se encuentra inmerso, la política monetaria es sólo un complemento *ad hoc* para conseguir luchar por su operación.

Por tanto, la política monetaria que se ha recomendado permitiéndole a América Latina con disponer de una política monetaria autónoma, por medio de la operación de una Banca Central Latinoamericana, a su vez encuadrada por una integración económica, que en tanto no quede circunscrita al control del Banco Mundial, y que por sí misma rechaza con someterse al dictado de la explotación que se ejerce a través del patrón monetario dólar, esto es, la política de dolarización de las economías latinoamericanas, cuyo estudio ha sido el de explicar su funcionamiento y alcance que sirva como un marco de referencia a la toma de decisiones ante la disyuntiva de aceptación de esta política "recomendada por el Banco Mundial".

Finalmente, la aportación de esta investigación es la de tener como objetivo el de dar a conocer los lineamientos de una política monetaria de corte imperialista y hegemónica, sus repercusiones y lo que se puede hacer en contra de ella que ayude a frenarla y proponer otras vías que colaboren en la solución de la actual problemática económica, financiera, monetaria y social de Latinoamérica. La problemática política también se considera pero esta recae en la diligencia de los gobernantes latinoamericanos que realmente deseen guiar a los pueblos a un futuro mejor tomando decisiones que los beneficien. Este trabajo, como un grano de arena, es solo una parte que pretende contribuir a entender el funcionamiento del dólar como moneda en las economías latinoamericanas ya muy deterioradas por la hegemonía estadounidense.

**" *Siempre en el entendido en que el descontento de un hombre como de un pueblo es el primer paso para la lucha de su emancipación* "**

**( Oscar Wilde )**

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes Bibliográficas**

- Arancibia, Sergio. **Dependencia y Deuda Externa.**, 1ra ed., Lima, Perú, Taller Popular, febrero, 1988, 132 pp.
- Arregui. **La Violencia de la Moneda.**, México, Siglo XXI, 1990, 440 pp.
- Aubrey, Henry . **El Dólar en la Economía Mundial.** Trad. de Sara Galofe Llanos, 1ra ed. en esp., México, Limusa - Willey, 1996, 380 pp.
- Beveraggi, Walter. **El Ocaso del Patrón Oro.** 2da ed., Buenos Aires, Editorial Universidad de Buenos Aires, 1972, 140 pp.
- Brinkley, Alan . **Historia de los Estados Unidos.** Trad. de Pilar Mascaró Sacristán, 1ra ed. en esp., México, Mc. Graw -Hill, 1996, 748pp.
- Brunhoff. **Política Monetaria.** 3ra ed. Madrid, Siglo XXI, 1980, 182pp.
- Bulmer, Víctor. **La Historia Económica de América Latina desde la Independencia.** Trad. de Mónica Utrilla de Neira, 1ra ed. en esp., México, FCE, 1998, 563pp.
- CEMLA. **Aspectos Monetarios de las Economías Latinoamericanas, 1960.** , México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1961, 282pp.
- Chapoy, Alma. **El Sistema Monetario Internacional.** México, Porrúa, 2001, 129pp.
- Cueva, Agustín. **El Desarrollo del Capitalismo en América Latinaos.** 17ma ed., México, Siglo XXI. Editores, 1999, 275pp.
- Chomsky, Noam. **La Sociedad Global.** 8va reimp., México, Editorial Joaquín Moritz, S.A. de C.V., 1999, 280pp.
- Díaz, Regino. **Endeudamiento y Subversión: América Latina. Entrevista a Fidel Castro.** 1ra ed., México, Grijalbo, 1985, 193pp.

- Diccionario Marxista de Economía Política. 2da reimp. México, Ediciones de Cultura Popular, 1983, 261 pp.
- Engels, Frederick. *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. 1ra ed. Moscú, Progreso, 1970, 218pp.
- Galeano, Eduardo. *Las Venas Abiertas de América Latina*. 26a ed. México, Siglo XXI, 2004, 379pp.
- Goyta, V.. *Panamá y su Soberanía Nacional*. Costa Rica, 1987, 120pp.
- Grove, David. *Política Monetaria en Países Subdesarrollados*. México, CELA, 1995, 112pp.
- Guevara, Ernesto. *El Socialismo y el Hombre Nuevo*. México, Siglo XXI., 1966, 429pp.
- Kempe, Frederick. Noriega. *Toda la verdad*. Trad. de José Manuel Pomares, 1ra ed. en esp., México, Grijalbo, 1990, 641pp.
- Keynes, J.M. *Teoría General del Interés, la Ocupación y el Dinero*. 10ma reimp., México, FCE, 1980, 353pp.
- Lenin, V.I. *Obras Escogidas*. 1ra ed., Moscú, edit Progreso, 1969, 831 pp
- Mandel, Ernest. *El Dólar y La Crisis del Capitalismo*. Trad. de Manuel Aguilar Mora, 2ra ed. en esp., México, Era, 1974, 223pp.
- Martí, José. *Nuestra América*. México, SEP, UNAM, 1982, 218pp.
- Marx, Karl . *Contribución a la Crítica de la Economía Política e Introducción General a la Crítica de la Economía Política*. 2da ed., México, Quinto Sol, 1978, 308 pp.
- Marx, Karl. *Elementos Fundamentales para La Crítica de la Economía Política (Borrador) 1857-1858, Vol 2* .Trad. de Pedro Scarón , 3ra ed. en esp., México, Siglo XXI editores, octubre, 1972, 493pp.
- Marx, Karl. *I Tomo del Capital. Crítica de La Economía Política*. Trad. de Wenceslao Roces, 5ta reimp. en esp., México, FCE, 1972, 767pp.

- Mayer, Martin. *Los Banqueros*. Trad. de Fernando Quincoces, 1ra ed. en esp., España, Grijalbo, 1978, 638pp.
- Ramírez, Ramón. *La Moneda el Crédito y la Banca a través de la concepción marxista y de la teoría subjetiva*. 1ra ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1996, 110 pp.
- Reyes, Agustín. *Administración de Empresas*., 30a reimp., México, Limusa, , 1983, 189 pp.
- Sapner, John. *American Foreign Policy since World War II*. 12<sup>th</sup> edition , U.S.A. A division of Congressional Quarterly Inc, University of Florida , 1992, 448 pp.
- Torres, José. *La Importancia y Significación del Torrijato en la Estructura Económica de Panamá*., (Recopilación), Panamá, 1980, 45pp.
- Trías , Vivian. *La Crisis del Dólar y la Política Norteamericana; La Guerra del Oro y La Diplomacia*., 1ra ed., Barcelona, Editorial Península, mayo, 1971, 299pp.
- Turner , David. *Estructura Económica de Panamá. El Problema del Canal*.,1ra ed., México, América Nueva, 1958, 264pp.
- Turner , Domingo. Tesis "La Deuda Externa del Tercer Mundo, *némesis del Siglo XX*"., México, ITAM , 2001, 325 pp.
- UNAM. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.,1ra ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1985, 264pp.
- Valdés, Manuel. *Panamá y Soberanía Monetaria*., México, Porrúa, 1940, 75pp.

#### Fuentes Hemerográficas

- Anderson, Perry. *Balance del Neoliberalismo: Lecciones para la Izquierda*. , en revista : *El Robadillo*, México, año 2, n. 3, verano 1995- 1996 ( diciembre - marzo ) , 8 - 13 p.
- AFP. *No se descarta otro régimen de cambio*. noviembre, 1998. México



Asociación Numismática de Panamá. *El Banco Central de la República de Panamá*. en: *El Panamá América*, Panamá, año 2002, 4-6 p.

Campos, Miguel. *América Latina: la lucha de clases llama a la puerta.*, en revista : *Marxismo Hoy*, México, octubre 1999 18 p.

Caries, Rubén. *El Dólar una Institución*, en la sección Banca y Moneda. Edición Extra Centenario en: *La Prensa*, Panamá, julio, 2003

Colegio de Economistas de La Paz. *Enfoques sobre la Dolarización en América Latina; con énfasis en el caso Boliviano*. marzo, 2001.

El Norte. *Exigen empresarios dolarizar*. marzo, 1999. México

El Norte. *Propone Dornbusch Dolarización*. noviembre, 1998. México

*Gaceta Oficial*. Núm. 8625. Panamá octubre 1941, 38 pp.

Notimex. *Descarta Ortiz la Dolarización para México*. agosto, 1999. México

Ramírez, Berenice. *DLa crisis argentina: similitudes y diferencias con el caso de México*. UNAM., Instituto de Investigaciones Económicas, 2000, México

#### Fuentes de Internet

Area de Libre Comercio de las Américas. <http://www.alca.org/>

Asociación Latinoamericana de Integración. <http://www.aladi.org/>

Americas Policy. <http://www.americaspolicy.org/>

Banco de Ecuador. *Las Remesas de emigrantes en Ecuador tras la Dolarización*. <http://www.edmed.net>

Banco de Ecuador. *La Dolarización.*, mayo 2001  
<http://www.bce.fin.ec/>

- CEPAL. **Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2004.**  
<http://www.cepal.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/6/LCG2196PE/lcg2196mex.pdf>
- CEPAL. **Desarrollo productivo en economías abiertas.**  
<http://www.cepal.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/6/LCG2196PE/lcg2196mex.pdf>
- CEPAL. **Informe Económico 2002.**  
<http://www.cepal.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/6/LCG2196PE/lcg2196mex.pdf>
- CEPAL. **Más allá del Consenso de Washington: una visión desde la CEPAL 2000.**  
<http://www.cepal.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/6/LCG2196PE/lcg2196mex.pdf>
- Chang , Robert / Moneda . " El Lado Oscuro de la Dolarización " en : Moneda. 8 de septiembre 1999  
<http://www.campesinos-fmlgt.org/ec/c/dolar/chang-html>
- BID. "La Dolarización en América Latina, respalda el BID LA Unión Monetaria". México, 1999  
<http://www.terra.com.mx>
- " Dolarización " <http://www.bce.fin.ec/avisos/dolarizar.html>
- Edwards , Sebastián / Venezuela Analítica . " Panamá , FMI y la Insolvencia Fiscal " en : Venezuela Analítica . 22 de diciembre 1999  
<http://www.analitica.com/vas/1999.12.4/hispánica/23.html>
- Fondo Monetario Internacional. <http://www.fmi.org/>
- Gamez , Pablo / Rebelión. " La Dolarización en América Latina " en : Rebelión . 17 de enero 2001 [http://www.rebelión.org/economía/dolariz\\_170101.html](http://www.rebelión.org/economía/dolariz_170101.html)
- " Fundamentos de la Dolarización " Julio 1999  
<http://www.lahora/dolarización/fundamentosdela.dolarización.html>
- Gil, Guillermo / El Economista de Cuba . " Estados Unidos y la Dolarización en América Latina " en : El Economista de Cuba . enero 2000  
[http://www.economista.cuba.web.cu/2000/archivo/qb\\_012.html](http://www.economista.cuba.web.cu/2000/archivo/qb_012.html)

Mahuad, Jamil. " Indígenas de Ecuador preparan una insurrección peor a la que se derrocó en enero." Marzo, 2000  
<http://www.web.com.mx/cronica/>

Malaga, Jaime. " La Dolarización oficial: perspectiva desde los Estados Unidos " marzo 2000  
<http://www.dallasfed.org/>

Menger, Karl. " On the Origin of Money " The Economic Journal, vol. 2, núm. 6., junio 1982, 239-255p.  
<http://www.jstor.org/>

Mercado Común del Sur. <http://www.mercosur.com/>

Moreno , J.L. /Cato Journal. " Lecciones de la Experiencia Monetaria Panameña : Una Economía Dolarizada con Integración Financiera ." en : Cato Journal , invierno 1999"  
<http://www.cato/leccionesdelaexperienciapanameña/1999/html>

Ortiz, Guillermo " La Dolarización en México: causas y consecuencias". Documento de Investigación núm. 40, octubre 1981  
<http://www.banxico.org.mx/>

Presidencia del Gobierno Panameño. <http://www.presidencia.gob.pa/>

Rebosio, Alejandro / el país. " Empresas de América Latina " en : el país. 22. de abril 2001  
<http://www.elpaís.es/suplementos/negocios/20010422//6dolarización.html>

Sistema de Información de Centroamérica. <http://www.sice.oas.org/trade/>

Secretaría de Economía <http://www.economia.com.mx/>

Shelton, Judy. " México, portal para la Dolarización en América Latina " diciembre 2000  
<http://www.cato.org/>

Sode paz. " Dolarización de América Latina " en : sode paz . 16 de noviembre 2001  
<http://www.sodepaz.org/dolarización.html>

Univisión. " Autoevaluación Latinoamericana " en : Univisión . Julio 2001

<http://www.noticias.univision.com/content/es00086A1C.html>

Valencia, Marelys. " El Siglo perdido de América Latina." Granma Internacional, Cuba, enero, 2001

<http://www.granmainternacional.cuba.web.cu/>

Van, Seumeren. /Economía ." Dolarización y la Integración de los MercadosFinancieros " en : Economía .Noviembre 2000

<http://www.economia.ufm.edu.gt/publicaciones/LaissezFaire/Laissez%2012/ja cco.HTML>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Programa de Posgrado en Ciencias de la  
Administración

Oficio: PPCA/GA/2005

Asunto: Envío oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

Coordinación

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
**Director General de Administración Escolar**  
**de esta Universidad**  
Presente.

A/n.: Biol. Francisco Javier Incera Ugalde  
Jefe de la Unidad de Administración del Posgrado

Me permito hacer de su conocimiento, que la alumna **Nallely Zetina Nava**, presentará Examen de Grado dentro del Plan de Maestría en Administración (Negocios Internacionales) toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo y su tesis, por lo que el Subcomité Académico de las Maestrías, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

M.E.L. Berenice Ramírez López	Presidente
M.E.L. Jorge Turner Morales	Vocal
M.A. Agustín Riquelme Viguera	Secretario
Dr. Javier Jasso Villazul	Suplente
M.A. Julio Alonso Iglesias	Suplente

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., 31 de octubre de 2005

El Coordinador del Programa

  
Dr. Ricardo Alfredo Varela Juárez